GACETA MUNICIPAL ESPECIAL

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021

TOLUCA, MÉX. A 29 DE MARZO DE 2019

Volumen SEIS **Año UNO**

Gaceta Municipal Especial
06/2019
29 de Marzo de 2019

Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021

Gaceta Municipal Especial
06/2019
29 de Marzo de 2019

TOLUCA
CAPITAL

DIRECTORIO

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Toluca

Juan Rodolfo Sánchez Gómez
Presidente Municipal Constitucional

Ricardo Moreno Bastida
Secretario del Ayuntamiento

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Arturo Chavarría Sánchez
Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Marite Del Río Domínguez
Novena Regidora

Marlet Esthefanía Rodea Díaz
Décima Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

Nelly Dávila Chagolla
Décimo Segunda Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar Décimo
Tercera Regidora

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Paola Jiménez Hernández
Décimo Quinta Regidora

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

CONTENIDO

1	**PRESENTACIÓN DEL PDM 2019-2021**	**5**
1.1	Objetivo general	8
1.2	Marco legal	9
1.3	Participación democrática en la formulación del PDM	12
1.4	Mecanismos permanentes para la participación social	14
2	**PLANEACIÓN ESTRATEGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)**	**15**
2.1	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	17
2.2	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	19
2.3	Visión de futuro (legado) y Agenda 2030	20
3	**ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**	**24**
3.1	Contexto Nacional y Estatal 2018	25
3.2	Principales características de la región municipal	27
3.3	Diagnóstico del territorio municipal	33
3.3.1	Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	34
3.3.2	Medio Físico	36
3.3.3	Dinámica Demográfica	40
4	**DIAGNÓSTICO**	**53**
4.1	PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	54
4.1.1	Población y su evolución sociodemográfica	54
4.1.2	Alimentación y nutrición para las familias	58
4.1.3	Salud y bienestar incluyente	62
4.1.3.1	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	65
4.1.4	Educación incluyente y de calidad	67
4.1.4.1	Acceso igualitario a la educación	70
4.1.4.2	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	71
4.1.5	Vivienda digna	74
4.1.6	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	78
4.1.6.1	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	79
4.1.6.2	Mujeres	83
4.4.6.3	Población indígena	86
4.1.6.4	Personas con discapacidad	88
4.1.6.5	Migrantes	89
4.1.7	Cultura física, deporte y recreación	90
4.2	PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	95
4.2.1	Desarrollo económico	95
4.2.1.1	Desarrollo regional	95
4.2.1.2	Actividades económicas por sector productivo (agricultura, industria, comercio, turismo, etc.)	95
4.2.1.3	Empleo, características y Población Económicamente Activa (PEA)	114
4.2.1.4	Exportaciones	117
4.2.1.5	Financiamiento	118
4.2.2	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	119
4.2.2.1	Centrales de abasto, mercados y tianguis	119
4.2.2.2	Rastros municipales	121
4.2.2.3	Parques, jardines y equipamiento	121
4.2.2.4	Panteones	123
4.2.3	Innovación, investigación y desarrollo	124
4.3	PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	127
4.3.1	Ciudades y comunidades sostenibles	127
4.3.1.1	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	138
4.3.1.2	Usos del suelo	144
4.3.1.3	Movilidad y transporte para la población	147
4.3.1.4	Patrimonio natural y cultural	153
4.3.2	Energía asequible y no contaminante	157
4.3.2.1	Electrificación y alumbrado público	159
4.3.3	Acción por el clima	160
4.3.3.1	Calidad del aire	162

4.3.3.2 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos 163
4.3.4 Vida de los ecosistemas terrestres 165
4.3.4.1 Protección al ambiente y recursos naturales 165
4.3.4.2 Recursos forestales 168
4.3.4.3 Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas 171
4.3.5 Manejo sustentable y distribución del agua 172
4.3.5.1 Agua potable 173
4.3.5.2 Sistema de captación de agua pluvial 173
4.3.5.3 Tratamiento de aguas residuales 174
4.3.5.4 Drenaje y alcantarillado 175
4.3.6 Riesgo y protección civil 176

4.4 PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 180
4.4.1 Seguridad con visión ciudadana 180
4.4.2 Derechos humanos 189
4.4.3 Mediación y conciliación 191

4.5 EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 193
4.5.1 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 193
4.5.1.1 Empleo igualitario para mujeres 199

4.6 EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 203
4.6.1 Estructura del gobierno municipal 203
4.6.1.1 Reglamentación 208
4.6.1.2 Manuales de organización y procedimientos 209
4.6.2 Transparencia y rendición de cuentas 211
4.6.3 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 214
4.6.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad 216
4.6.5 Finanzas públicas sanas 217
4.6.5.1 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes 220
4.6.5.2 Deuda pública municipal 211
4.6.5.3 Estructura de ingresos y egresos 223
4.6.5.4 Inversión 225
4.6.6 Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño 227
4.6.7 Eficiencia y eficacia en el sector público 229
4.6.7.1 Perfil técnico profesional de los servidores públicos 232
4.6.7.2 Sistema estatal de información estadística y geográfica 233
4.6.8 Coordinación institucional para el fortalecimiento municipal 233

4.7 EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 235
4.7.1 Alianzas para el desarrollo 235
4.7.1.1 Organizaciones para el cumplimiento de los Objetivos 236
4.7.2 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones 236

5. ESTRATEGIA DEL PDM 2019-2021: Escenarios; Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción; Matrices de Indicadores por Resultados. 238
Estrategia Pilar Social 241
Estrategia Pilar Económico 265
Estrategia Pilar Territorial 283
Estrategia Pilar Seguridad 303
Estrategia Ejes Transversales 314

6. Evaluación del PDM 2019-2021 342

ANEXOS 349

PRESENTACIÓN
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 (PDM), constituye un ejercicio democrático basado en la gestión por resultados para el desarrollo. A través de la metodología dispuesta para tal fin, se han identificado y desarrollado los componentes estratégicos que habrán de conducir las actividades de la administración durante el periodo constitucional 2019-2021.

Cabe destacar que el PDM 2019-2021, no solo integra la concepción municipalista, sino hace converger los objetivos nacionales, estatales e incluso internacionales mediante la incorporación y alineamiento de los contenidos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), privilegiando el enfoque transperiodo y el apropiamiento de la visión transversal en la gestión pública.

Entendiendo que la planeación del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consignen con efectividad la política gubernamental, el PDM contempla proyectos en apego a las necesidades del municipio generados a partir de una amplia participación de la sociedad Toluqueña con plena certeza de que es en este orden de gobierno dónde la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades; es el espacio físico, político y administrativo donde se gestan las transformaciones y se visibilizan las políticas públicas.

En tal virtud, el PDM 2019-2021, constituye el norte estratégico que habrá de guiar el actuar de la administración durante los próximos años. En él se han priorizado las acciones mediante ejercicios participativos, el intercambio de experiencias con expertos, con la sociedad, con los poderes del estado y los diferentes órdenes de gobierno a fin de articular la visión que permita posicionar al municipio de Toluca en el lugar que la historia le ha conferido como capital del Estado de México. Los pilares que componen el plan de desarrollo son:

Pilar social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente,
Pilar económico: municipio competitivo, productivo e innovador,
Pilar territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente,
Pilar seguridad: municipio con seguridad y justicia y los
Ejes transversales:

- *Igualdad de género,*
- *Gobierno moderno, eficaz y responsable y,*
- *Tecnología y coordinación para el buen gobierno.*

Los pilares y ejes, en primera instancia se alinean al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en apego a los mandatos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios asegurando la congruencia entre los instrumentos superiores de planeación donde también han sido considerados los elementos técnicos del Proyecto de Nación del gobierno federal lo cual permitirá enmarcar la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Desde el flanco metodológico, a través de la identificación de los temas claves que inciden en el territorio municipal en torno a la política social, económica, territorial, de seguridad, la igualdad de género y el fortalecimiento de la administración pública municipal, el PDM consigna en su estructura el diagnóstico, escenarios, objetivos, estrategias, líneas de acción y mecanismos de evaluación que serán la hoja de ruta en la ejecución de los proyectos.

El norte ha sido trazado, en ello será vital implementar los mecanismos necesarios de coordinación para operativizar las propuestas y los anhelos de los habitantes del municipio de Toluca brindando un nuevo rostro al municipio en el corto, mediano y largo plazos.

Un aspecto toral para el éxito de las políticas propuestas será el seguimiento y evaluación de las actividades a través del monitoreo de los indicadores estratégicos y de los diferentes procesos de ejecución del gasto, lo anterior, permitirá en un marco de resultados la reconducción programática de actividades con el fin de impactar en los resultados de las diversas gestiones y actividades que desempeñen las diferentes áreas del Ayuntamiento.

El PDM considera qué factores sustantivos del desarrollo como la ciudadanización de las políticas públicas, la precisión en las acciones urbano-territoriales, la responsabilidad ambiental, el compromiso ciudadano y la cohesión social para generar entornos de paz, bienestar y justicia, se convierten en la más alta prioridad en el diseño de futuro.

Con lo anterior, se asume el total compromiso y la impostergable labor de instalar a la administración pública municipal en la prospectiva bajo criterios metodológicos sólidos, por lo que el presente documento enaltece la convicción de que los recursos invertidos y los esfuerzos realizados en su integración, habrán de rendir frutos en el corto plazo, trazando el legado de proyectos de largo aliento que se sumen al compromiso nacional y de la entidad por alcanzar las metas del 2030.

1.1. Objetivo general

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca es establecer las directrices de gobierno que, desde un enfoque participativo, multidisciplinario y responsable, permita ejecutar las políticas, acciones y programas públicos para consolidar las aspiraciones de los habitantes del municipio de Toluca colocando a la capital del Estado de México en escenarios de justicia, competitividad y bienestar.

El plan, desde su esencia reconoce la diversidad política, así como el perfil y vocación económica y social del municipio y sus comunidades, en ello se establecieron estrategias precisas que permitirán cumplir el objetivo general aprovechando las áreas de oportunidad y fomentado el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y en el entorno regional y metropolitano de la capital del Estado de México. Los pilares que sostienen dicha visión son:

PILARES DEL DESARROLLO	
Pilar Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Establece una valoración de los principales indicadores del desarrollo social, identificando las acciones para contribuir al mejoramiento de la educación, salud y servicios básicos.
Pilar Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	Identifica las condiciones de las principales actividades productivas del municipio, orientando los esfuerzos a elevar la competitividad del municipio.
Pilar Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente	Integra el análisis espacial del territorio municipal con objeto de fortalecer las prioridades medioambientales y la efectiva territorialización de la política pública.
Pilar Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Es una de las mayores prioridades, hace converger los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno para brindar garantías de seguridad, derecho a la ciudad y a la movilidad de todos los habitantes.
EJES TRANSVERSALES	
Igualdad de Género	Desde un marco de fortalecimiento de la coordinación intra e intermunicipal, los ejes transversales integran las acciones a ejecutar entre las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal al compartir objetivos comunes y al ser temas de la mayor relevancia en la agenda pública que impactan en múltiples sectores.
Gobierno moderno, eficaz y responsable	
Tecnología y coordinación para el buen gobierno	

1.2. Marco legal

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y en la Ley de Planeación, el Estado tendrá el labor de dirigir el desarrollo de los municipios, sumando la participación de todos los habitantes mexiquenses en las tareas de gobierno y reconociendo los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos a los que éstos pertenecen, todo ello con el objetivo de garantizar la integralidad y sustentabilidad de los municipios procurando las condiciones necesarias para ello, asimismo el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del bien común, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población.

En ese sentido, para la integración y ejecución de las estrategias integrales de desarrollo, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (RLPEMM) establece que:

> …*"El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN."*

Es necesario establecer una coordinación permanente con todos los niveles de gobierno y los ciudadanos, en ese sentido el artículo 13 de la citada Ley establece:

> …"*En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".*

Asimismo, en el mismo ordenamiento en su Artículo 2 párrafo segundo dice:

> …*"Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo*"…

Lo anterior se deberá llevar a cabo a través de objetivos, estrategias, prioridades y metas, así como en criterios basados en estudios de factibilidad cultural, la asignación de recursos, coordinación y cooperación en el proceso de control, seguimiento y evaluación de los indicadores del desarrollo del sistema, responsabilidades y tiempos de ejecución, acciones y su evaluación de resultados en los que se involucra la participación del sector público, el social, así como del privado. Con motivo de lo anterior el artículo 52 del RLPEMM establece que:

> "*Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno."*

En tal virtud, se requiere del ordenamiento, legal, racional y sistemático de acciones que regulen y promuevan la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales de los municipios, así como del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano con el propósito de transformar a los municipios del Estado. Para el cumplimiento de lo anterior, el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios menciona:

> *"La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.*

En este contexto, el marco jurídico del Estado de México sitúa desde la Constitución Política, hasta el Plan de Desarrollo, como base de la planeación democrática, integrado por planes y programas formulados por las autoridades estatales y locales, además de la participación activa de la sociedad. Estos planes y programas se basan principalmente, en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos que regirán el ejercicio de las funciones públicas, así como en su control y evaluación. Lo anterior en estricto apego a la propia normatividad y a los planes y programas federales, estatales, regionales y en su caso metropolitanos.

Dicho lo anterior se hace necesaria la existencia de un ordenamiento legal que procure mayores oportunidades de bienestar para la población. Este documento recoge el trabajo conjunto y coordinado a través de los mecanismos e instrumentos de participación social previstos por las leyes aplicables realizadas por el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y los principales sectores de la sociedad, en estricto apego a los ordenamientos.

Como se ha mencionado, el PDM incluye objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a la planeación, regulación y ejecución adecuada en los diferentes pilares que harán del municipio de Toluca el ente en el que de manera ordenada y transparente cumpla con los principales objetivos que, en materia social, económica, territorial, de seguridad y de gobernabilidad se han trazado.

Por tanto, en aras de enfocar los esfuerzos gubernamentales hacia el cumplimiento de las políticas municipales, los clamores sociales y las agendas nacionales e internacionales en materia de desarrollo y bajo esquemas de cooperación transversal e intersectorial que consignan los principios de la planeación, se constituye el presente programa de gobierno.

1.3. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La gestión para el desarrollo municipal se sustenta en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el cual impulsa y coordina la participación entre los sectores público, social y privado, en donde los ciudadanos individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas pueden participar en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo implementados en la entidad.

El mayor desafío del involucramiento de los habitantes en la gestión pública es impulsar su universalización, es decir, crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación social para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social y fortalecimiento de la gobernanza.

En particular, el proceso de consulta del municipio de Toluca refrendó dicho compromiso cuya convocatoria contempló un amplio espectro de participantes de los sectores público, privado, académico, organizaciones de la sociedad civil y particulares interesados en los temas que contemplan los distintos pilares y ejes transversales. Cabe señalar que fue un proceso incluyente al contemplar la participación de los pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, así como el enfoque de género.

En dicho marco, se llevó a cabo el foro de consulta el *26* de febrero en el Centro Cultural Toluca, que contó con la participación de *603* ciudadanos que integraron *104* ponencias en torno a los pilares del desarrollo:

Mesa	Principales postulados
Mesa Temática 1 Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Elevar la calidad de vida de las personas, promoviendo y apoyando la sensibilidad y eficacia, las demandas en materia de salud, formativa, cultural, deportiva y recreativa de la ciudadanía.
Mesa Temática 2 Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Ofrecer a las personas un mejor lugar para vivir, promoviendo proyectos económicos y de infraestructura caracterizada por su eficacia, calidad y oportunidad.
Mesa Temática 3 Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Desarrollar la consciencia ambiental de la ciudadanía para la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales.

Mesa temática 4 Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	Brindar un ambiente de seguridad plena, emprendiendo acciones de trascendencia, que permitan corregir las fallas existentes, cuidando la integridad humana de las personas y el patrimonio de los ciudadanos.
Mesa Temática 5 Ejes Transversales: Igualdad de Género Gobierno moderno, eficaz y responsable Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno	Brindar a la ciudadanía una vida digna más tranquila, mediante acciones que consideren una planeación sostenible, la igualdad de género, la eficiencia de los servicios públicos y la modernización administrativa.

Dicha consulta, se fortaleció con las participaciones de la ciudadanía a través de la página del Ayuntamiento, contando con la participación de *334* personas, así como la recepción de 79 ponencias recibidas por este medio, resultando un total de *183* ponencias.

1.4. Mecanismos permanentes para la participación social

En las últimas décadas, y como resultado de la evolución de las políticas públicas ha cobrado gran relevancia la participación social en las actividades gubernamentales mediante espacios organizados para intercambiar puntos de vista y propuestas que faciliten la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

Orientada por el principio de corresponsabilidad social, la participación de los ciudadanos individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad. En tal sentido, la administración pública municipal entiende la relación existente entre los derechos y los deberes que conlleva el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa.

Un desafío de esta administración es que la participación social trascienda las esferas públicas locales para ser una práctica que se consolide en el nivel estatal y en el escenario nacional. Igualmente, que supere su acción restringida a sectores de políticas públicas hasta alcanzar una dimensión más integral en el proceso de formación de las políticas generales con amplios esquemas participativos.

Como fue visto, la integración del PDM 2019-2021, contó con una participación activa de la sociedad Toluqueña, que con sus opiniones y aportes ha provisto de una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo que sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos y grandes líneas prospectivas. Para ello, se habrán de establecer mecanismos permanentes de consulta en los procesos de ejecución del Plan en la actividad sustantiva del gobierno.

En suma, el gobierno municipal, apoya la participación pública para la construcción de instrumentos de planeación y de manera permanente durante las etapas de ejecución y evaluación del PDM 2019-2021, lo que permitirá focalizar las acciones hacia objetivos comunes orientados a resolver problemas de forma consensuada.

Se buscarán mecanismos de participación concurrente, que se apoyen en la tecnificación de procesos que permitan realizar ejercicios tecnológicos que diseminen las necesidades de los habitantes a lo largo del territorio municipal. Cabe destacar, que tanto los elementos formales como los implementados durante la administración, formarán parte de la evidencia en torno a los resultados y los informes que por ley presente la administración municipal.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MISIÓN

Fortalecer las capacidades del municipio en la dotación de los servicios básicos de calidad, el derecho al libre tránsito, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y oportunidades que permita generar entornos de libertad e igualdad para los habitantes de Toluca Capital.

VISIÓN

Ser la mejor administración municipal del país que le permita a Toluca Capital ejercer su liderazgo.

VALORES

- Honestidad e Integridad
- Seguridad
- Asertividad y Creatividad
- Autoridad y Corresponsabilidad
- Resiliencia y Audacia
- Respeto, Humildad y Sensibilidad

PRINCIPIOS

- Libertad
- Justicia
- Bien común
- Igualdad
- Certeza jurídica
- Honestidad
- Magnanimidad

2.1. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

En el municipio de Toluca, estamos convencidos que la planeación del desarrollo es un elemento indispensable de cualquier gobierno. Definir el rumbo de la nación, de los estados y los municipios, en primera instancia es un compromiso de Estado, pero lo es aún más importante con las generaciones futuras.

Es por ello que, en este ejercicio de planeación, hemos congregado a los diferentes órdenes de gobierno, a los sectores público y privado, a la academia, a los importantes actores de la sociedad que desde sus trincheras abonan con ideas y propuestas en el objetivo que compartimos todos; el de lograr una sociedad más justa, con más y mejores oportunidades.

Reconocer la participación comprometida de todos los involucrados en el desarrollo del municipio, es muestra del carácter democrático y plural de la administración 2019-2021, del compromiso con el equilibrio de los poderes, pero esencialmente del trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno. El Plan de Desarrollo 2019-2021, no solo es un instrumento que guiará el actuar de mi administración, es también señal inequívoca de que las demandas y objetivos comunes que en él se expresan, serán atendidas.

Con la certeza de que el trabajo responsable de nuestras legisladoras y nuestros legisladores y la pluralidad política expresada en el Congreso, así como en la conformación política y administrativa del municipio, nos permitirá avanzar en la creación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la capital del Estado de México. El plan de desarrollo y las aspiraciones que consigna, refrendan nuestro compromiso con el federalismo y con la gobernabilidad del Estado, que se fortalece a través del trabajo cercano y cotidiano con los ciudadanos.

Hoy refrendo cada uno de los compromisos que he adquirido antes y durante la administración en beneficio de las familias Toluqueñas, las cuales se materializan en un documento y cobran un valor fundamental en contribución a las aspiraciones de todos.

Continuar por esta ruta en apego a lo dispuesto por el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, pero sobre todo en torno al proyecto que en comunión hemos construido, nos permitirá mantener el rumbo del gobierno con estabilidad política y social, impulsando el crecimiento económico y consolidando nuestras ventajas como destino de inversión, recuperando la paz, el libre tránsito y la calidad de vida mediante proyectos que generen valor público.

Hoy, tenemos una gran oportunidad desde el marco de la pluralidad, hacer converger las distintas aspiraciones de los diferentes órdenes de gobierno en un proyecto común. Es un gran momento para alinear los objetivos en los instrumentos de planeación con el estado y con la nación en el marco de agendas internacionales como la Agenda 2030, cuyas bondades se reflejan en objetivos comunes, compartidos y donde aportaremos de manera decidida lo que nos corresponde para abonar al cumplimiento de tan nobles propósitos.

De eso se trata, quienes tenemos el alto honor de servir a la sociedad, asumimos un doble compromiso en la generación de condiciones de prosperidad para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

El compromiso sin duda es institucional, pero también lo es personal, es tiempo de coincidir y hacer converger todos los ideales y aspiraciones en este proyecto que seguro estoy será de gran utilidad y brindará una nueva perspectiva a la planeación de nuestro municipio.

Agradezco la decidida participación de todos quienes con propuestas y voluntad se han sumado en este importante ejercicio de planeación, les convoco a que juntos desde su área de responsabilidad se apropien de este proyecto que es sin duda, un gran paso para su buen puerto.

Juan Rodolfo Sánchez Gómez
Presidente Municipal Constitucional

2.2. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

Marco de Planeación del Desarrollo Municipal

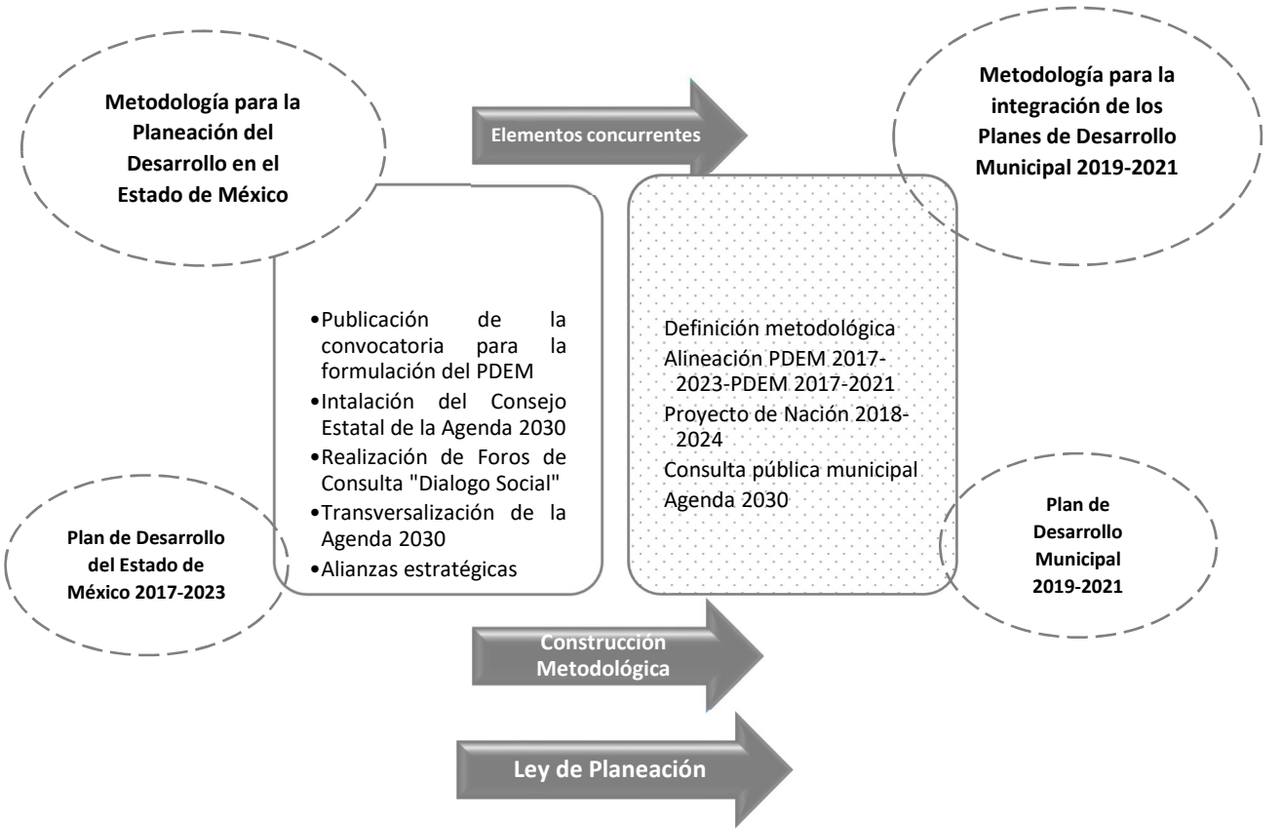

Fuente: COPLADEM, con base en la metodología para la Planeación del Desarrollo en el Estado de México.

El Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios consigna el alineamiento entre los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno, articulando objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y proyectos enfocados al logro de metas comunes.

2.3. Visión de futuro (legado) y Agenda 2030

En el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada en 2015 en la ciudad de Nueva York, se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, pasando por la educación, la equidad de género, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos los habitantes.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Nota: la localización del Objetivo 14, para el caso municipal es indirecta, toda vez que las condiciones físicas del territorio no implican un avance directo en la conservación de la vida submarina.

La Agenda 2030 reconoce que, si bien los ODS son globales, no se podrán lograr si no se concretan a nivel regional y local en cada país, dicho proceso es definido por la ONU lo define como “localización”; consiste en el análisis de los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso.

La “localización” explica como los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local ya que sus metas apelan directamente a las responsabilidades de los gobiernos locales y regionales, particularmente a su papel a la hora de prestar servicios (PNUD, 2018).

De esta forma, la Agenda 2030 constituye la columna vertebral para integrar y dar coherencia a todas las agendas de desarrollo del mundo; representa una especie de programa global que permite integrar y dar coherencia a los esfuerzos que se dan a nivel mundial, regional, nacional y subnacional, donde México se ha sumado de forma decidida a través de los gobiernos locales, especialmente en el Estado de México con la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030.

Como parte de los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030, el Gobierno del Estado de México, instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el 29 de noviembre de 2017, acción con la que refrendó el compromiso con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuya finalidad se centra en la coordinación de acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en la entidad. [1]

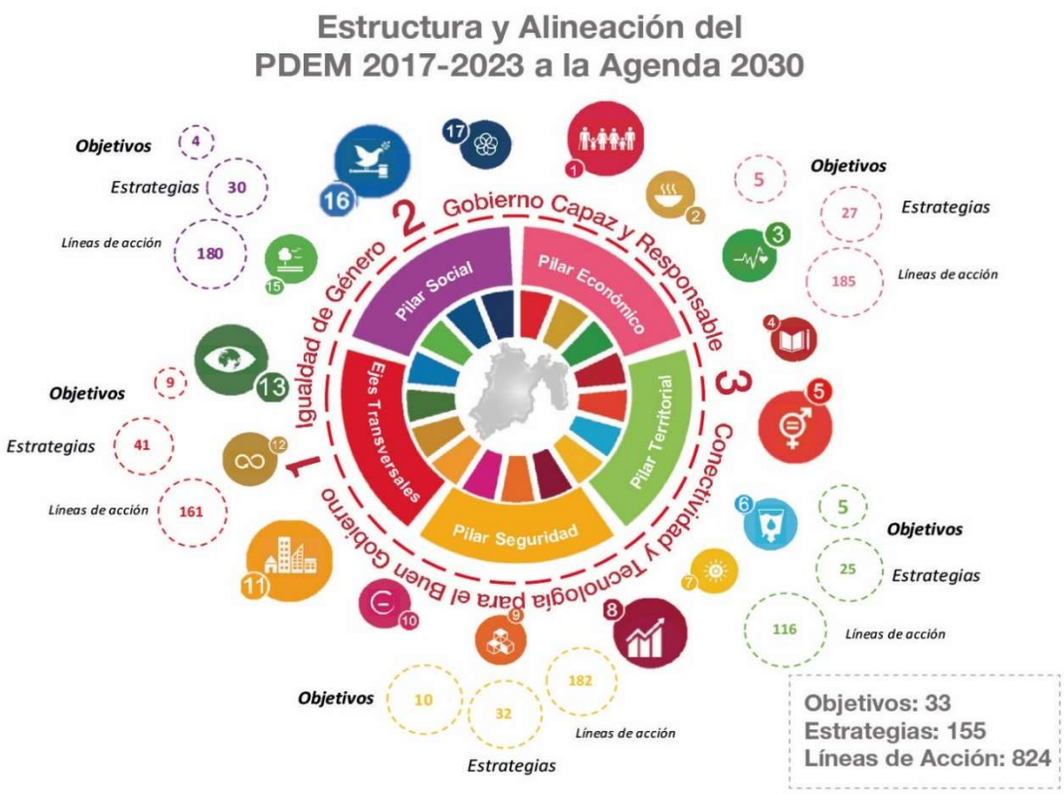

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Para el H. Ayuntamiento de Toluca, la contribución del municipio al cumplimiento de la Agenda 2030 es un proceso de continuidad, de consenso y voluntad por dirigir los esfuerzos a metas comunes. En tal virtud se ha retomado la "***Estrategia Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030",*** la cual consigna una serie de elementos estratégicos orientados a establecer metas municipales para tal fin.

[1] Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Alineamiento con la Agenda 2030.

Dicho documento, converge y se entrelaza con los componentes estratégicos del presente PDM, las metas que adoptó el municipio con la instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030, se ven reflejadas en la construcción de los escenarios, objetivos, estrategias, líneas de acción y Matrices de Indicadores por Resultados que condensan la actividad gubernamental para los próximos años.

> *El presente apartado, se convierte en un exhorto para que todas las unidades, direcciones, servidores públicos y agentes clave del desarrollo municipal apropien las aspiraciones de la Agenda 2030 y sumen esfuerzos que desde el flanco institucional permitan desagregar dichas metas en los programas anuales que las diferentes áreas la administración pública municipal integran.*

Como se ha mencionado, el municipio de manera decidida se suma a el compromiso internacional de adecuar su marco normativo, institucional y operativo para sumar esfuerzos y compartir ideales que son enmarcados por agendas internacionales como los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

El PDM, alinea sus componentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, en donde Estado y municipio articulan los diferentes tramos de control institucional para abonar al cumplimiento de éstos. Lo anterior no solo constituye la base de alineamiento técnico, sino que representa una coyuntura fundamental para colocar al municipio de Toluca en el escenario internacional.

ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

3.1. Contexto Nacional y Estatal

La República Mexicana está conformada por 32 entidades federativas y por 2,457 municipios según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre ellos se encuentra el municipio de Toluca, el cual integra uno de los 125 municipios del Estado de México y es su capital.

Toluca pertenece a la Región XVII Toluca que se localiza en la parte poniente del Estado de México y la conforman los municipios de Toluca y Zinacantepec.

Territorio y Población

México es un país cada vez más urbano, el 62 por ciento de su población reside en localidades de este tipo, el municipio de Toluca comparte esta característica con un 52.50 por ciento.

Por ello, Toluca es uno de los 305 municipios que forman parte del Índice de Ciudades Prósperas (CPI) de ONU-Hábitat, este documento presenta un diagnóstico en seis dimensiones de la prosperidad (productividad, desarrollo de infraestructura urbana, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, y gobernanza y legislación) este documento señala lo siguiente:

> **…** *"En las próximas décadas, buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará."*

Ante este contexto es importante que los gobiernos locales como Toluca, pongan en marcha procesos de planeación que permitan la construcción de políticas públicas que consoliden el bienestar y la prosperidad de la población toluqueña.

Desarrollo Metropolitano

De acuerdo también con ONU-Hábitat las tendencias de la urbanización, además de ser muy dinámicas, enfrentan riesgos derivados de una limitada institucionalidad para la gobernanza y de la persistencia de un modelo socioeconómico muy desigual e inequitativo que seguirá concentrando población de muy bajo ingreso en las ciudades.

> *… "la metropolización es probablemente el fenómeno socioespacial de mayor relevancia en la actualidad y para el futuro" Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2013-2018 (SEDATU, 2013).*

La delimitación de zonas metropolitanas para el año 2015, se derivó de la información generada por la Encuesta Intercensal 2015, al hacer la comparación con respecto al 2010, se aprecia un aumento en el número de zonas metropolitanas de 59 a 74, y por

consiguiente de sus habitantes que pasaron de 63.8 millones a 75.1 millones, lo que representa el 56.80 y 62.80 por ciento de la población nacional respectivamente.

CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN EN LAS PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS

Lugar que ocupa	Zona Metropolitana	Entidad(es) Federativa(s)	Población				Tasa de crecimiento media anual		Superficie (km²)	DMU (hab/ha)
			1990	2000	2010	2015	1900-2000	2000-2010		
1	ZM del Valle de México	Distrito Federal-Hidalgo-México	15,563,795	18,396,677	20,116,842	20,892,724	1.7	0.9	7866.1	160.1
2	ZM de Guadalajara	Jalisco	3,003,868	3,699,136	4,434,878	4,887,383	2.1	1.8	2727.5	124.4
3	ZM de Monterrey	Nuevo León	2,671,715	3,381,005	4,105,054	4,689,601	2.4	1.9	6794	109.1
4	ZM de Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	1,776,884	2,269,995	2,728,790	2,941,988	2.5	1.8	2392.4	76.6
5	ZM de Toluca	México	1,110,492	1,540,452	1,936,126	2,202,886	3.3	2.2	2203.2	64.8
Total de Zonas Metropolitanas			24,126,754	29,287,265	33,321,690	35,614,582	2.3	1.6	171816.8	111.5

Fuente: Consejo Nacional de Población y Vivienda (Conapo), 2010, de los Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Ámbito Social

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

> *…"En los últimos diez años la política de desarrollo social ha presentado resultados mixtos al incrementarse la cobertura en servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social, y se registraron periodos con un buen desempeño económico que impactaron en el aumento del ingreso real de la población (2014-2016); sin embargo, estos avances pueden revertirse fácilmente ante los cambios en las variables económicas como la inflación, la cual se duplicó de 2016 a 2017, lo que podría tener efecto en la situación de pobreza en el país."*

En México, se concibe que una persona se encuentre en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, así como si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. (CONEVAL).

En cuanto al contexto estatal el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 menciona que la entidad ocupa el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional. Este documento señala que en el 2016 la población mexiquense en situación de pobreza fue de 8.23 millones de personas, es decir 47.9 por ciento de la población total estatal.

Por otro lado, según datos de la ONU del Índice de Desarrollo Humano (IDH), en 2018 México avanzó del sitio 77 al 74, el índice mide las variables de salud, educación y nivel de vida.

En el Estado de México el índice de Desarrollo Humano ha mejorado quinquenalmente entre el 2000 y 2010, la cifra inicial reportada fue de 0.7792, para el 2005, ascendió a 0.8002 y, finalmente, en 2010, la cifra reportada alcanzó el valor de 0.8273, lo que se traduce en un incremento del desarrollo humano en forma gradual de los mexiquenses.

Ámbito Económico

De acuerdo con datos del Banco Mundial la economía mexicana se expandió a un ritmo moderado de 2% anual durante la primera mitad de 2018, por debajo de su crecimiento potencial, ya que la incertidumbre ante la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en torno a las elecciones presidenciales pesó sobre la inversión. Se espera que la reanudación de la tendencia a la baja en la inflación de los precios al consumidor apoye el crecimiento de los ingresos reales, lo que reforzará el consumo y reducirá la pobreza monetaria.

3.2. Principales características de la región municipal

La Región XVII Toluca se localiza en la parte poniente del Estado de México y la conforman los municipios de Toluca y Zinacantepec. Sus colindancias son:

- Al norte con los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec.
- Al sur con los municipios de Calimaya, Metepec, y Tenango del Valle.
- Al este con los municipios Lerma, San Mateo Atenco y Metepec.
- Al oeste con los municipios de Zinacantepec y Almoloya de Juárez.

Es importante destacar que la Región XVII Toluca pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).

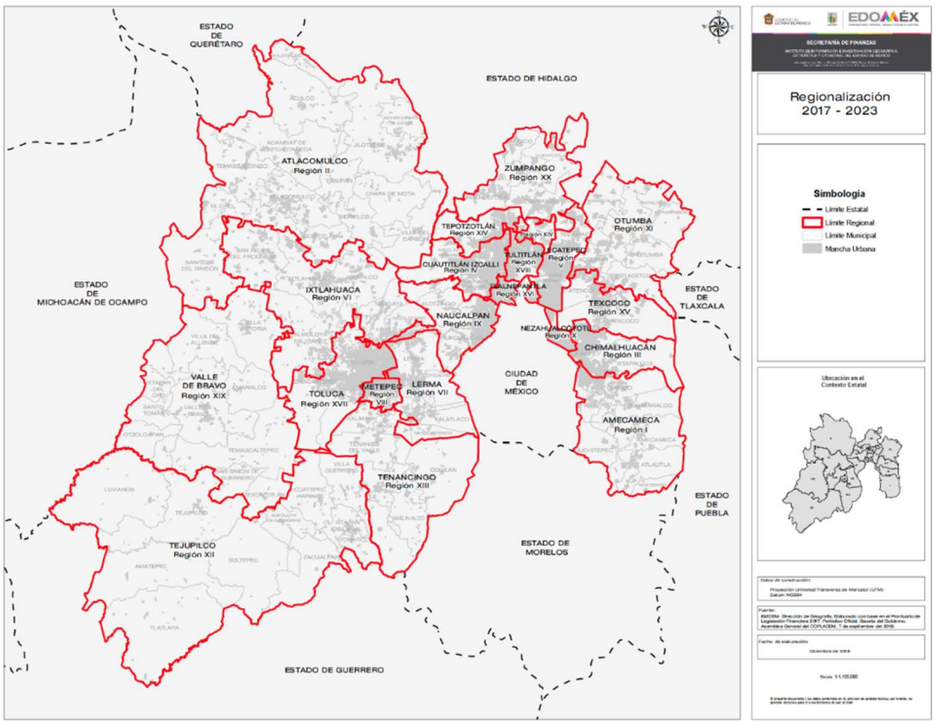

Fuente: Programas Regionales 2017-2023, COPLADEM.

MAPA DE DIVISIÓN POLÍTICA

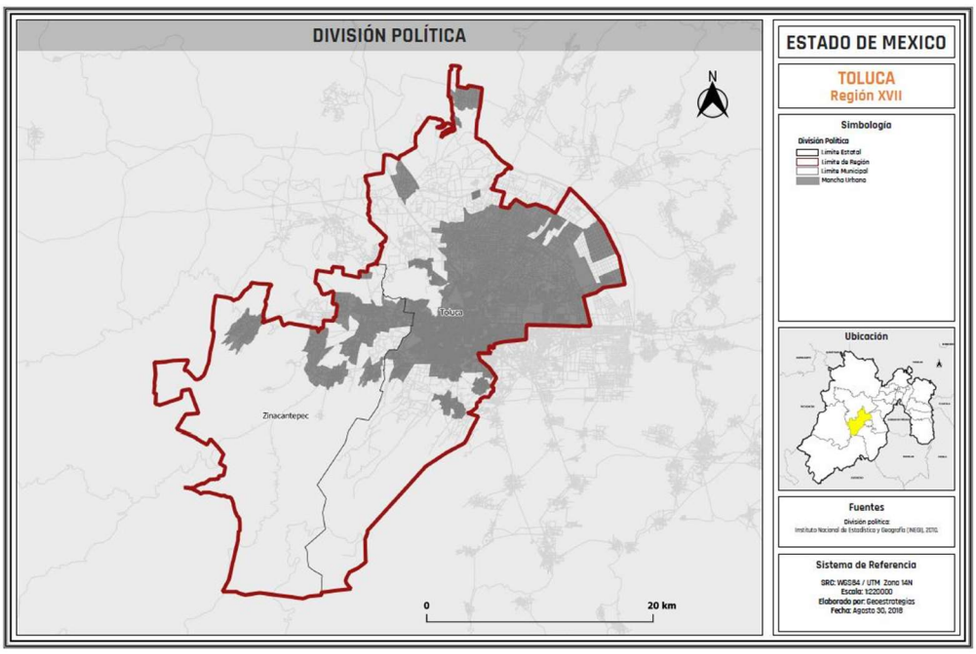

Fuente: Programas Regionales 2017-2023, COPLADEM.

La Región XVII Toluca cuenta con 740.07 km2 correspondiendo al 3.29 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que el municipio de Toluca cuenta con el 57.68 por ciento de la extensión territorial seguido del municipio de Zinacantepec con el 42.32 por ciento.

SUPERFICIE MUNICIPAL DE LA REGIÓN XVII TOLUCA

Ámbito	Superficie (km^2)	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64		100.00
Región VII Toluca	740.07	100.00	3.29
Toluca	426.85	57.68	1.89
Zinacantepec	313.22	42.32	1.39

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

Escenario regional

En el año 2000 el Estado de México tenía una población total de 13 millones 96 mil 686 habitantes, cifra que para 2015 incrementó en más de tres millones de personas alcanzando un total de 16 millones 187 mil 608 habitantes. La última cifra de 2017 registra 17 millones 363 mil 382 mexiquenses lo que representa un aumento de más de un millón de personas en tan solo dos años.

Por su parte la Región XVII Toluca en el año 2000 contó con 788 mil 446 habitantes, lo que representó el 6.02 por ciento de la población estatal y para 2015 creció a un millón 62 mil 463 habitantes, equivalente al 6.60 por ciento del total estatal. La cifra de 2017 muestra un incremento de 84 mil 496 personas, alcanzando un millón 146 mil 959 habitantes en la región.

El municipio de Toluca en el año 2017 registró un total de población de 942,281 habitantes.

POBLACIÓN TOTAL, 2000-2017

	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región XVII Toluca	788,446	987,320	1,062,463	1,146,959
Toluca	666,596	819,561	873,536	942,281
Zinacantepec	121,850	167,759	188,927	204,678

Fuente: Programa Regional XVII Toluca 2017-2023.

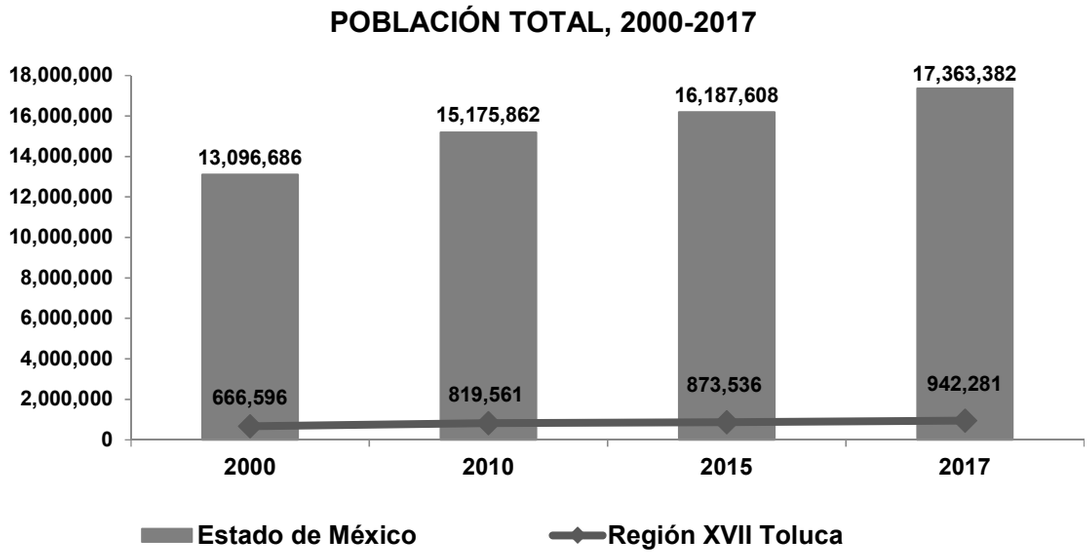

Fuente: Programa Regional XVII Toluca 2017-2023.

De acuerdo con lo anterior, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región XVII Toluca para el periodo 2010-2015 fue de 1.55 por ciento, mayor a la de la entidad la cual se ubicó en 1.37 por ciento. Cifras que para el periodo 2015-2017 incrementaron a 3.39 y 3.10 por ciento respectivamente.

El municipio de la región que muestra la TCMA más alta es Toluca que pasó de 2.02 por ciento en el periodo 2000-2010 a 3.35 por ciento en el último periodo de referencia. Por otra parte, Zinacantepec pasó de 3.15 por ciento en el periodo 2000-2010 a 3.55 por ciento en el último periodo.

TASAS DE CRECIMIENTO 2000-2017

	2000-2010	2010-2015	2015-2017
Estado de México	1.44	1.37	3.10
Región XVII Toluca	2.20	1.55	3.39
Toluca	2.02	1.35	3.35
Zinacantepec	3.15	2.53	3.55

Fuente: IGECEM. Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como la Encuesta Intercensal 2015.

TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, 2000-2015

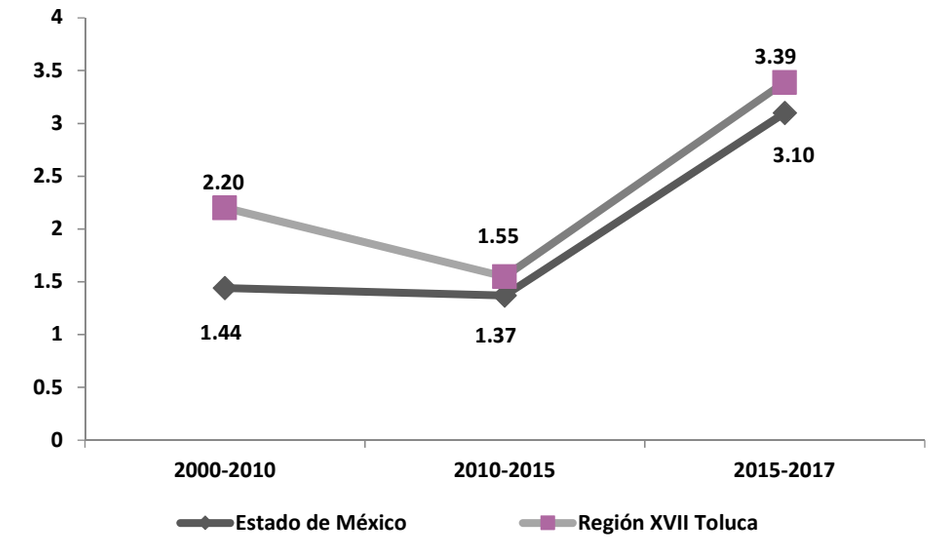

Fuente: IGECEM. Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como la Encuesta Intercensal 2015.

Estructura de la población por grandes grupos de edad

Examinar la estructura demográfica por grandes grupos de edad, es decir, la población de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jóvenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más (adultos mayores), permite comprender mejor la complejidad de los desafíos socioespaciales que se presentan en el Estado de México y, especialmente, en la Región XVII Toluca, en materia de capacidad productiva y consumidora de servicios en las diferentes etapas de vida de los mexiquenses.

En el Estado de México se evoluciona hacia un proceso acelerado de envejecimiento, donde los grupos quinquenales de niñas y niños pierden gradualmente importancia y los de jóvenes y adultos se amplían, adquiriendo mayor participación relativa. Algo semejante ocurre en el caso de la pirámide demográfica de la Región XVII Toluca, la cual sigue el mismo patrón de comportamiento.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN
REGIÓN XVII TOLUCA

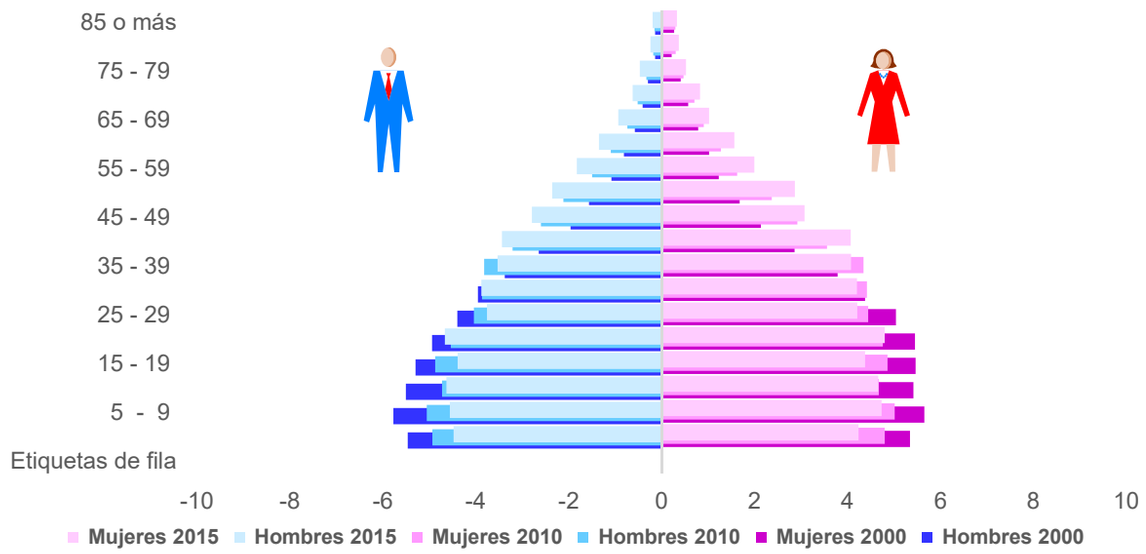

Fuente: Elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el caso del Estado de México la estructura por grupos de edad se encuentra de la siguiente manera: el 26.49 por ciento corresponde a niños, 67.26 por ciento son jóvenes y adultos y, 6.14 por ciento corresponde al grupo de adultos mayores. Estos datos ponen de manifiesto que la entidad atraviesa por el fenómeno denominado “bono demográfico”, aquella situación en la que existe una elevada proporción de jóvenes que se encuentran en plena capacidad productiva y que amortiguan la economía de los hogares. Este proceso se considera transitorio y la entidad se ubica en una fase intermedia del mismo, paso previo al conocido como envejecimiento demográfico.

En cuanto a la Región XVII Toluca, las cifras de los grandes grupos de edad son: 27.29 por ciento corresponde a la población infantil, 67.17 por ciento a la población joven y adulta y 5.52 por ciento, a la población adulta mayor. Lo anterior confirma que la estructura demográfica de la región es más joven que la estatal.

El Estado de México destaca a nivel nacional por su intensa dinámica demográfica, actualmente en la entidad habitan más de 17 millones de personas en los 125 municipios, lo que la posiciona como la más poblada del país. Uno de los factores que influye en el crecimiento constante del volumen de población durante los últimos años ha sido la

llegada de personas de otras entidades o países a su territorio lo que se refiere a la migración por lugar de residencia.

En 2015 de los 14 millones 833 mil 673 mexiquenses de 5 años y más, 95.42 por ciento residían en la entidad desde 2010; mientras que 3.66 por ciento registraron procedencia de otra entidad o país; esto significa que migraron al Estado de México.

Para la Región XVII Toluca se reconoce un comportamiento similar para el mismo año. Se estima que 96.95 por ciento de la población regional residía en la entidad desde el quinquenio anterior, sin embargo, 2.68 por ciento procedía de otra entidad, cifra superior a la registrada en el estado.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, 2010-2015

	2010						2015			
	Total	En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado	Total	En la entidad	En otra entidad	No especificado
Estado de México	13,562,702	12,843,671	583,607	55,984	7,113	72,327	14,833,673	14,154,329	542,858	136,486
Región XVII Toluca	876,211	845,677	22,769	2,040	660	5,065	969,637	940,160	26,005	3,472
Toluca	727,659	700,369	20,950	1,676	619	4,045	799,894	773,445	23,925	2,524
Zinacantepec	148,552	145,308	1,819	364	41	1,020	169,743	166,715	2,080	94

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

3.3. Diagnóstico del territorio municipal

El municipio de Toluca que viene del náhuatl *Tollohcan* que significa " Lugar donde está el dios Tolo, el inclinado de cabeza " se localiza al poniente del Estado de México y cuenta con una extensión territorial de 42 mil 685 hectáreas, equivalente al 1.89 por ciento del territorio estatal.

- **Coordenadas Geográficas**: 19°17’16” al norte y 99°39’11’’ al oeste; con una altitud que va de los 2 mil 649 a los 2 mil 8004 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).
- **Municipios con los que colinda**: Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec, Lerma, San Mateo Atenco, Metepec, Tenango del Valle, Zinacantepec y Calimaya.

Toluca es un importante centro industrial. Las industrias establecidas en el municipio se dedican a la producción y distribución de bebidas, alimentos procesados, textiles, automóviles, productos eléctricos, químicos y farmacéuticos, entre otros.

LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

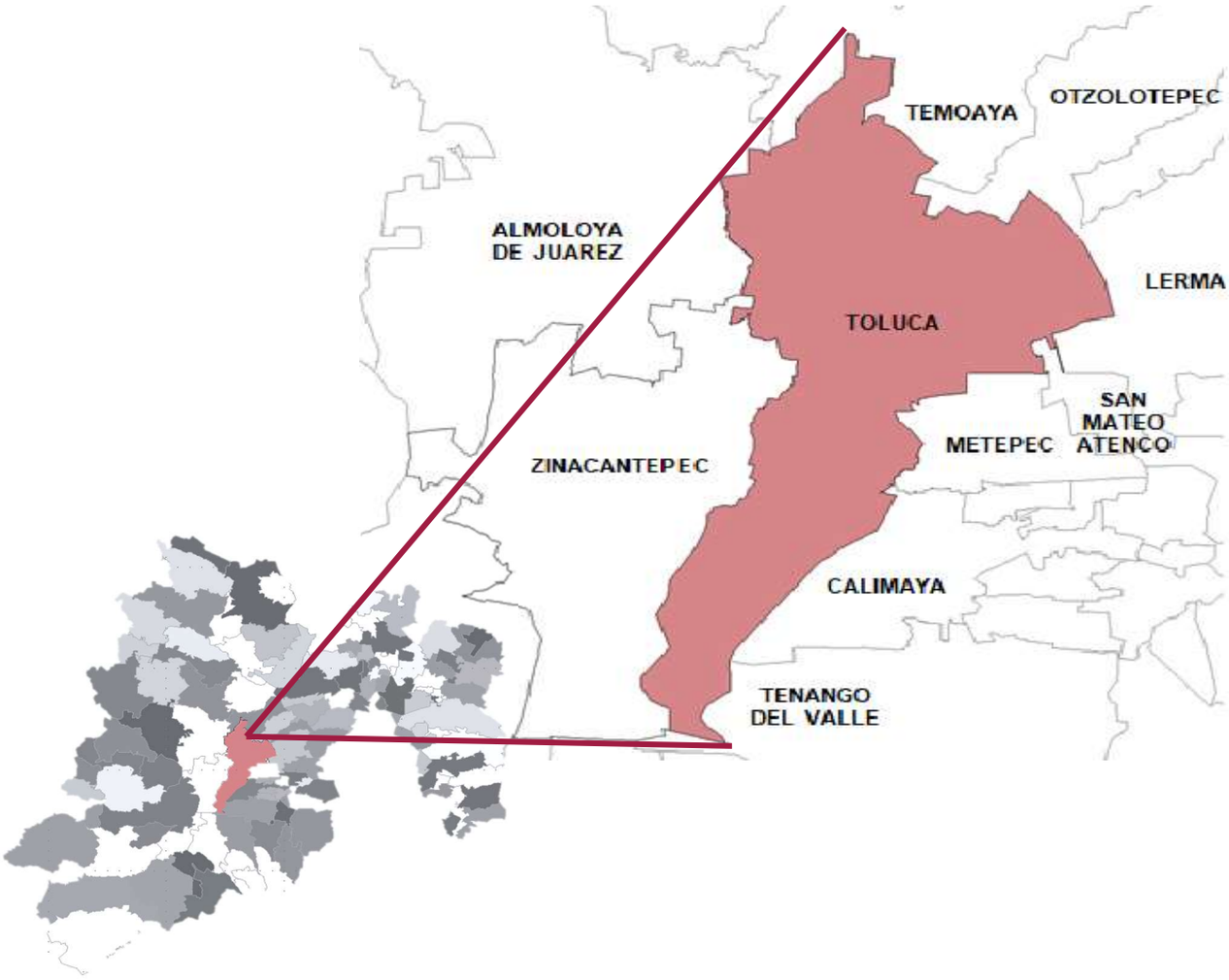

Fuente: Elaboración de acuerdo con bases municipales.

3.3.1. Delimitación y estructura territorial del municipio

El Municipio de Toluca establece en su Bando Municipal 2019 que, para su organización territorial, política y administrativa está integrado por una Cabecera Municipal, denominada: “Ciudad de Toluca de Lerdo”, con un Centro Histórico y 85 circunscripciones territoriales divididas en 47 delegaciones y 38 subdelegaciones con 280 unidades territoriales.

DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES

1. Centro Histórico
2. Barrios Tradicionales
3. Árbol de las Manitas
4. La Maquinita
5. Independencia
6. San Sebastián
7. Universidad
8. Santa María de las Rosas
9. Del Parque
10. Metropolitana
11. Colón
12. Moderna de la Cruz
13. Felipe Chávez Becerril
14. Seminario Conciliar
15. Seminario 2 de Marzo
16. Seminario Las Torres
17. Morelos
18. Ciudad Universitaria
19. Nueva Oxtotitlán
20. Adolfo López Mateos
21. Sánchez
22. Cacalomacán
23. Calixtlahuaca
23.1 Palmillas
24. Capultitlán
25. San Andrés Cuexcontitlán
25.1 Ejido San Diego de los Padres Cuexcontitlán
25.2 San Diego de los Padres Cuexcontitlán
25.3 Jicaltepec Cuexcontitlán
25.4 Sección Siete
25.5 La Loma Cuexcontitlán
26. San Antonio Buenavista
27. San Buenaventura
27.1 Guadalupe
28. San Cristóbal Huichochitlán
29. San Felipe Tlalmimilolpan
30. San Juan Tilapa
31. San Lorenzo Tepaltitlán
32. San Marcos Yachihuacaltepec
33. San Martín Toltepec
33.1 La Palma Toltepec
33.2 Sebastián Lerdo de Tejada
33.3 Ejido de San Marcos Yachihuacaltepec
34. San Mateo Otzacatipan
34.1 La Magdalena Otzacatipan
34.2 Santa Cruz Otzacatipan
34.3 San José Guadalupe Otzacatipan
34.4 San Diego de los Padres Otzacatipan
34.5 Sauces
34.6 San Blas Otzacatipan
34.7 San Nicolás Tolentino
34.8 Crespa Floresta
35. San Mateo Oxtotitlán
35.1 Niños Héroes
35.2 Filiberto Navas
36. San Pablo Autopan
36.1 Ojo de Agua
36.2 Aviación Autopan
36.3 San Carlos Autopan
36.4 San Diego Linares
36.5 Jicaltepec Autopan
37. San Pedro Totoltepec
37.1 San Miguel Totoltepec
37.2 San Francisco Totoltepec
37.3 Guadalupe Totoltepec
37.4 San Blas Totoltepec
37.5 La Constitución Totoltepec
37.6 Arroyo Vista Hermosa
38. Santa Ana Tlapaltitlán
38.1 Santa María Zozoquipan
38.2 Buenavista
39. Santa Cruz Atzcapotzaltongo
40. Santa María Totoltepec
40.1 El Carmen Totoltepec
41. Santiago Miltepec
42. Santiago Tlacotepec
42.1 El Refugio
43. Santiago Tlaxomulco
44. Tecaxic
45. Tlachaloya
45.1 Tlachaloya Segunda Sección
45.2 San José La Costa
46. San Cayetano Morelos
46.1 Cerrillo Piedras Blancas
47. El Cerrillo Vista Hermosa

3.3.2. Medio físico

Geomorfología

Toluca cuenta con lomeríos de basalto que ocupan aproximadamente el 40 por ciento de la superficie de la sierra volcánica. Existe también un vaso lacustre de piso rocoso que ocupa el 35 por ciento de ésta; el resto de la sierra volcánica se conforma de estrato-volcanes o estrato-volcanes aislados que representan el 21 por ciento. Finalmente, el dos por ciento está conformado por una llanura aluvial.

Lo anterior refleja la contrastante conformación del territorio municipal, ya que en la zona norte se encuentra un amplio valle que ha sido utilizado para el crecimiento de asentamientos humanos dispersos, lo que genera problemas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. El terreno se eleva gradualmente en dirección sur hasta llegar a los 4 mil 660 metros sobre el nivel del mar, en la cima del Nevado de Toluca.

Con base en información retomada del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, el sustrato geológico de la región corresponde a suelo aluvial; el tipo de suelo predominante es feozemháplico asociado con vertisolpélico, cuyas características lo hacen apto para la agricultura con altos niveles de productividad.

No obstante, lo anterior, estas zonas han sido ocupadas por asentamientos humanos y equipamiento urbano, como es el caso de las zonas agrícolas ubicadas en las inmediaciones del aeropuerto, hecho que propicia una desventaja competitiva para la agricultura al desaprovechar tales zonas que pudieran incentivar el sector.

La irregularidad de estos suelos agrícolas, acompañados de la gran mayoría de tenencia ejidal o comunales, localizados en el norte y sur del municipio, ha dado lugar, en la mayoría de los casos, a una traza urbana discontinua, asentamientos humanos irregulares y desarticulados con deficiencias en la dotación de servicios.

La planicie del Valle de Toluca se encuentra inclinada topográficamente hacia el oriente, desplazando el cauce del río Lerma en esa dirección. Esto implica la conformación de una extensa e irregular superficie susceptible de inundaciones. También determina la falta de condiciones para asentamientos humanos.

Geología

Con base en información retomada del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, el sustrato geológico de la región corresponde a suelo aluvial; El tipo de suelo predominante es feozemháplico asociado con vertisolpélico, cuyas características lo hacen apto para la agricultura con altos niveles de productividad.

Edafología

Los tipos de suelo existentes en el municipio son poco variados debido a las condiciones edafológicas que le dieron origen. En ese sentido, se identifican los siguientes tipos de suelos:

- Vertisol. Este tipo de suelo es ligeramente salino, lo que representa una limitante para los cultivos sensibles a las sales. En adición, su dureza dificulta su labranza, y con frecuencia existen problemas de inundación, ya que su drenaje interno es lento. No obstante, son considerados altamente productivos para el desarrollo agrícola, por ser, en general muy fértiles. En contraste, por su alto contenido de arcilla y altos costos de urbanización, se localizan al norte y noroeste del municipio, principalmente, Calixtlahuaca, San Martín Toltepec, San Pablo Autopan, Tlachaloya y Tecaxic; el 16 por ciento del territorio municipal se encuentra en dichas condiciones.

- Feozem. Es el tipo de suelo que predomina en el territorio toluqueño con el 64 por ciento. Dichas zonas son usadas generalmente en la agricultura, ya sea de riego o de temporal, cuando se presentan en terrenos planos para cultivos de granos, legumbres u hortalizas con altos rendimientos, ya que son suelos fértiles ricos en materia orgánica. También son aptos para el uso urbano. Abarcan el territorio correspondiente a la cabecera municipal y porciones de las zonas norte y sur del municipio.

- Andosol. Este tipo de suelo presenta aptitudes para el desarrollo agrícola, ya que retienen el agua y nutrientes, principalmente fósforo; su clase textural es media. Por el contrario, no son aptos para el desarrollo urbano, ya que son suelos tendientes a colapsarse. Se localiza al sur del municipio, en las faldas del Nevado de Toluca. El 16 por ciento del territorio se encuentra en este tipo de suelo.

- Regosol. Es el tipo de suelo que predomina en menor grado en el territorio municipal (4 por ciento). Se compone de una capa de material suelto que cubre las rocas, generalmente son claros o pobres en materia orgánica. Se encuentra en el área del Nevado de Toluca. Debido a estas características, sumadas a las notables pendientes, este tipo de suelo no resulta apto para los asentamientos humanos.

DISTRIBUCIÓN EDAFOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

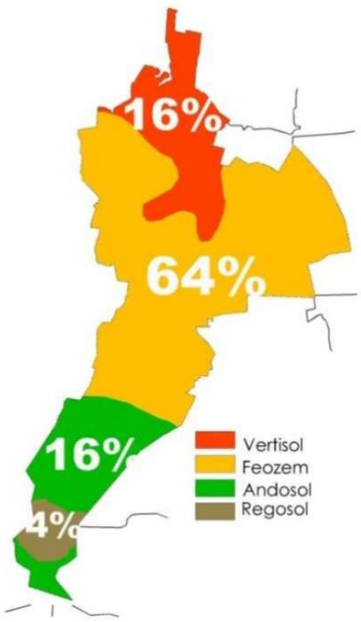

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

Hidrología

El crecimiento galopante de la población a nivel local, nacional e internacional ha producido el deterioro constante de los recursos naturales, hecho que propicia una incertidumbre mayúscula en torno a las condiciones de vida de las generaciones futuras. Bajo ese marco, el agua como recurso vital de los seres vivos presenta un riesgo sistémico en torno a su conservación y aprovechamiento.

La importancia del agua radica en su carácter integral, ya que no solamente simboliza aspectos vinculados a su consumo, sino que ésta es aprovechada para actividades económicas como la agricultura. De igual forma, la contaminación de esta genera problemáticas en torno a la salud de los habitantes, por esa razón es menester contemplar dicho recurso en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca, siendo la hidrología la respuesta a la necesidad de comprender el complejo sistema hídrico y ayudar a solucionar los problemas de agua.

El municipio de Toluca se encuentra rodeado de elementos hídricos en todos sus puntos cardinales; por ejemplo, es el lugar de nacimiento de la cuenca hidrológica del río Lerma-Santiago, una de las más grandes e importantes del país que corre a lo largo del sentido del cauce del Río Lerma; termina al norte, en el llamado Estrechamiento de Perales, 9 kilómetros sobre el curso del Río Lerma después de la Presa José Antonio Alzate.

Al oriente del municipio, la Sierra de Las Cruces sirve de límite entre las cuencas de los Valles de Toluca y México, ésta presenta desagües asociados a las fracturas que existen en la sierra y que se constituye en el segundo aportador más importante a los acuíferos de la subcuenca.

La Sierra Nahuatlaca es el límite sur de la Cuenca Alta del Lerma y de la subcuenca del Valle de Toluca; ésta presenta un desagüe muy escaso, lo cual permite estimar una gran permeabilidad en la parte sur de la subcuenca.

Al suroeste, el límite de la subcuenca es el Nevado de Toluca. En sus partes bajas se constituyen excelentes acuíferos correspondiendo los escurrimientos a un desagüe radial típico, por lo cual se constituye en el principal aportador de corrientes subterráneas a los acuíferos de la subcuenca.

Hacia el poniente, un complicado sistema montañoso combinado con lomeríos suaves marca el límite poniente de la subcuenca, así como el límite de ésta con la cuenca del Balsas.

HIDROLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, 2014.

De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, los recursos hidrológicos del municipio se integran por cinco manantiales (Terrilleros, El Cano, Agua

Bendita, Zacango y Las Conejeras), 101 pozos que abastecen a la zona urbana y rural; 24 arroyos de corrientes intermitentes; 43 bordos, 2 lagunas y 2 acueductos.

Cabe destacar que por el territorio municipal cruzan las corrientes que descienden desde el Nevado de Toluca hacia el valle, siendo el principal el Río Verdiguel, que atraviesa la ciudad de Toluca de Lerdo y desemboca en el Río Lerma. Existen además varias corrientes menores como el río Tecaxic, que se alimenta de algunos arroyos como el de San Marcos y otros temporales.

En el cráter del Nevado de Toluca, se encuentran dos lagunas, conocidas con los nombres del Sol y de la Luna, las cuales cubren una superficie de 18.94 y 2.06 hectáreas, respectivamente.

Por lo que se refiere a los bordos, destacan por su tamaño y condiciones de conservación, los de San Andrés, San Blas, San Jerónimo, San Nicolás y Santa Rosa, todos ellos ubicados en la zona norte.

Un factor que denota una debilidad en materia hídrica es la alta contaminación presentada en la mayoría de los cuerpos de agua existentes, así como el Río Lerma, situación que obliga a la administración municipal a implementar acciones, políticas, proyectos y programas orientados a preservar, rescatar y aprovechar racionalmente tales recursos naturales

3.3.3 Dinámica Demográfica

Revisar la transición demográfica en el municipio de Toluca permite conocer los diferentes ritmos y evolución de la población en sus distintos grupos. Si bien la tendencia general confirma decremento en la tasa de natalidad, circunstancias como el descenso de las tasas de mortalidad general e infantil, el aumento de la esperanza de vida, incremento de los movimientos sociales por migración, generan que esta transición transcurra de manera más acelerada, tal como lo menciona la meta 3.2 de la Agenda 2030, convirtiéndose en un reto para la administración municipal en lo social, económico, territorial y ambiental.

Crecimiento de población

En el año 2000, el municipio contaba con una población total de 666,596 habitantes, cifra que en 17 años se incrementó en 234,259 personas, alcanzando así en 2017 un total de 900,855 habitantes. Cabe señalar que más de la mitad de esta población corresponde a población femenina (52.22 por ciento). Este crecimiento se advierte debido principalmente a los procesos de desarrollo económico manifestados en la región durante los últimos años.

CRECIMIENTO DE POBLACIÓN TOLUCA 2000-2017

Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	666,596	321,501	345,095
2010	819,561	394,836	424,725
2015	873,536	418,527	455,009
2016	888,851	425,224	463,627
2017	900,855	430,465	470,390

Fuente: IGECEM

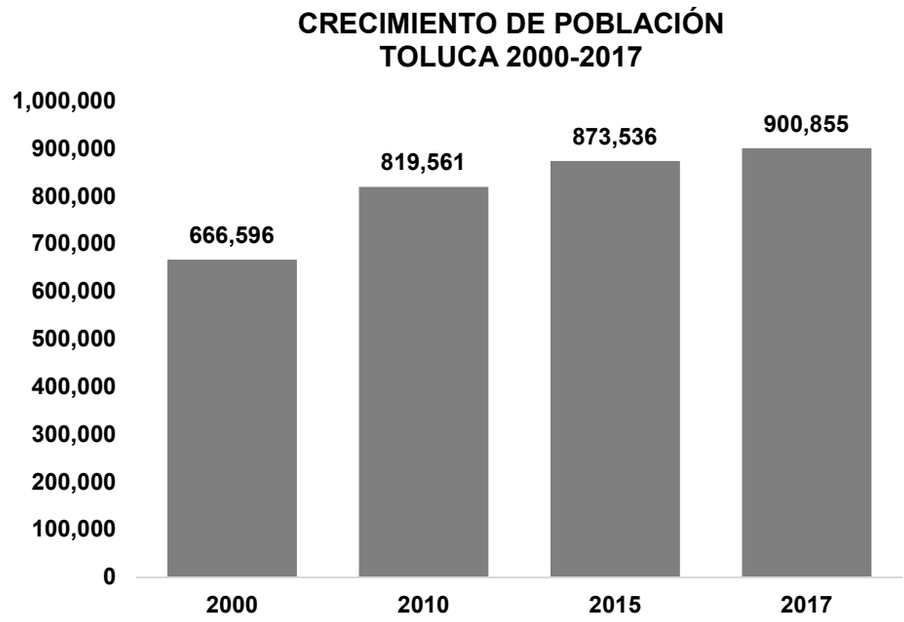

Fuente: IGECEM

Estructura de la población por grupos quinquenales

Al analizar la composición de la población por grupos quinquenales de edad, se observa que la mayor proporción de ésta se concentra en los grupos infantiles y de población joven, dinámica que permanece desde el 2000. Asimismo, se observa un aumento de la población de más de 65 años, resultado del proceso de transición demográfica que se experimenta no solo en el municipio, sino a nivel estatal y nacional.

En 2015, la mayor parte de la población municipal se concentró en el grupo que comprende la edad productiva (15 a 59 años) con el 64.56 por ciento de la población total, mientras que 26.71 por ciento se concentró en los grupos de edad infantil y adolescente y el 8.73 por ciento se encuentran en el rango de 60 y más años.

Esta estructura poblacional advierte sobre las necesidades y requerimientos actuales a los que se enfrenta la administración municipal principalmente en materia de empleo, educación, salud y vivienda.

POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD
TOLUCA 2000-2015

Grupo quinquenal	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	66,927	33,849	33,078	76,658	38,789	37,869	73,573	37,916	35,657
5 - 9 años	70,905	35,927	34,978	79,588	39,989	39,599	80,288	38,986	41,302
10 - 14 años	68,136	34,301	33,835	74,170	37,279	36,891	79,477	39,259	40,218
15 - 19 años	67,447	32,949	34,498	77,352	38,624	38,728	75,812	38,227	37,585
20 - 24 años	65,569	31,059	34,510	74,646	36,506	38,140	83,168	41,104	42,064
25 - 29 años	60,081	27,890	32,191	68,355	32,658	35,697	69,419	32,537	36,882
30 - 34 años	53,425	25,210	28,215	66,493	30,901	35,592	70,560	34,025	36,535
35 - 39 años	46,257	21,740	24,517	65,982	30,690	35,292	66,036	30,459	35,577
40 - 44 años	35,660	17,059	18,601	55,203	26,021	29,182	66,042	30,168	35,874
45 - 49 años	26,593	12,703	13,890	45,361	21,286	24,075	51,658	24,320	27,338
50 - 54 años	20,862	10,039	10,823	37,010	17,349	19,661	46,493	20,870	25,623
55 - 59 años	14,838	6,904	7,934	25,808	12,325	13,483	34,736	16,463	18,273
60 - 64 años	11,805	5,194	6,611	19,628	9,015	10,613	26,008	12,020	13,988
65 - 69 años	8,722	3,644	5,078	13,569	6,072	7,497	17,457	8,286	9,171
70 - 74 años	6,302	2,607	3,695	10,136	4,251	5,885	13,207	5,647	7,560
75 - 79 años	4,483	1,831	2,652	6,586	2,685	3,901	9,204	4,291	4,913
80 - 84 años	2,319	910	1,409	4,068	1,517	2,551	5,763	2,315	3,448
85 o más	2,594	880	1,714	3,704	1,253	2,451	4,566	1,595	2,971
No especificado	33,671	16,805	16,866	15,244	7,626	7,618	69	39	30
Total	666,596	321,501	345,095	819,561	394,836	424,725	873,536	418,527	455,009

Fuente: IGECEM.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE TOLUCA 2015

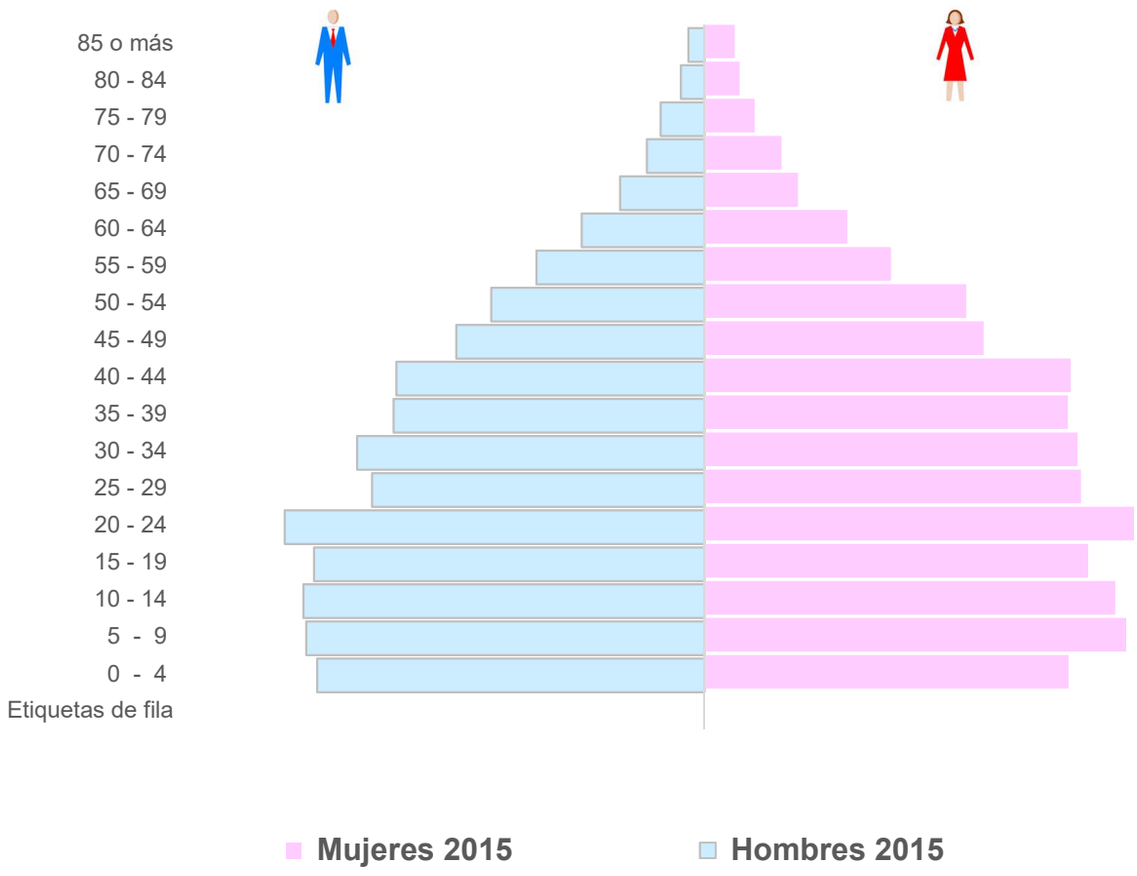

Fuente: Elaboración con base en Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Porcentaje de población que habla lengua indígena

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio había 22,822 personas de más de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 2.72 por ciento del total poblacional municipal. De este total el 50.40 por ciento corresponde a mujeres y el 49.60 por ciento a hombres. Los grupos a los que pertenece este segmento de población se dividen en mazahua, otomí, náhuatl, mixteco, zapoteco, matlatzinca y otros.

Si bien la presencia de este grupo poblacional no es tan elevada como en otros municipios de la entidad, es importante promover su permanencia, así como su acceso de manera incluyente en los ámbitos socioeconómicos del municipio, tal como lo afirma la meta 4.5 de la Agenda 2030.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MAS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA TOLUCA, 2015

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Total	23,822	11,816	12,006
Mazahua	1,269	477	792
Otomí	20,424	10,244	10,180
Náhuatl	755	491	264
Mixteco	113	21	92
Zapoteco	142	44	98
Matlatzinca	105	72	33
Otros	1,014	467	547

Fuente: IGECEM.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN LENGUA INDÍGENA TOLUCA 2015

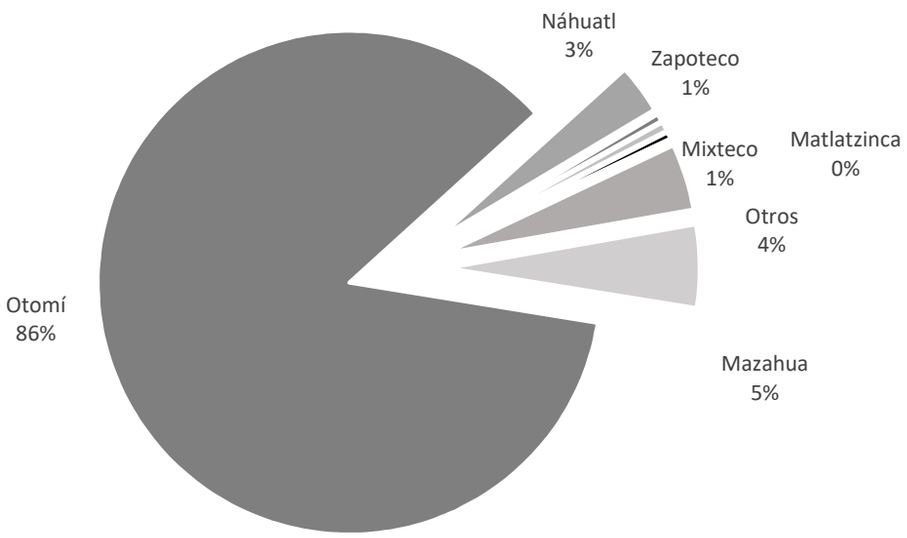

Población urbana y rural

La población urbana y rural en el municipio se identifica a partir de su localización en el territorio y el grado de concentración que presente. En este contexto y de acuerdo con las cifras de la Encuesta Intercensal 2015, la población de Toluca se distribuye de la siguiente manera:

POBLACIÓN URBANA Y RURAL, TOLUCA, 2010

Localidad	Población Total
Toluca de Lerdo	489,333
Cacalomacán	12,001
Calixtlahuaca	8,993
Colonia Arroyo Vista Hermosa	3,208
El Cerrillo Vista Hermosa	8,699
La Constitución Toltepec	6,402
Guadalupe Totoltepec	1,755
Jicaltepec Cuexcontitlán	4,318
Palmillas	1,717
San Andrés Cuexcontitlán	18,005
San Antonio Buenavista	5,937
San Cayetano Morelos	4,439
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	8,362
San Diego Linares	2,914
San Felipe Tlalmimilolpan	9,512
San Francisco Totoltepec	840
San José Guadalupe Otzacatipan	31,299
San Juan Tilapa	8,420
Ejido San Marcos Yachihuacaltepec	847
San Marcos Yachihuacaltepec	5,917
San Martín Toltepec	2,753
San Mateo Otzacatipan	22,656
San Nicolás Tolentino	6,798
San Pablo Autopan	35,141
San Pedro Totoltepec	21,076
Santa Cruz Otzacatipan	5,152
Sebastián Lerdo de Tejada	1,673
Tecaxic	3,177
Santiago Tlacotepec	15,853
Tlachaloya Primera Sección	3,563
Tlachaloya Segunda Sección	5,829
Residencial Campestre (San Miguel Zacango)	774
Barrio del Cajón	1,242
La Palma Toltepec	2,407
San Carlos Autopan	1,202
San Miguel Totoltepec	5,471
Colonia el Refugio	1,790
El Cerrillo Piedras Blancas	1,986

Localidad	Población Total
Colonia Guadalupe	730
Colonia Aviación Autopan	1,444
Barrio de Balbuena	461
El Dorado	9
Jicaltepec Autopan	5,228
Ojo de Agua Autopan	906
Hacienda Santín (Rancho Santín)	24
Barrio de San Carlos	665
San Diego de los Padres Otzacatipan	1,774
Rancho San Pablo (Ejido de Capultitlán)	105
Ejido Santa Cruz Atzcapozaltongo	275
Ejido de Santiago Tlaxomulco (Zimbrones)	336
Ejido de Almoloya de Juárez	421
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	360
Ranchería San Isidro	86
Barrio Bordo Nuevo	1,718
La Loma Cuexcontitlán	1,084
Xicaltepec Tepaltitlán (Ejido San Lorenzo)	399
Ejido de Xicaltepec Otzacatipan	289
Barrio de Jesús Fracción Primera	2,174
Barrio de Jesús Fracción Segunda	1,404
Colonia San Blas Totoltepec	189
San Diego los Padres Cuexcontitlán Sección 5 B	3,242
Barrio de la Cruz	510
Barrio la Venta	597
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	345
Barrio la Joya	71
Colonia del Durazno	196
La Macaria	368
Colonia Dos Ríos (Paraje el Cornejal)	341
La Planada (El Arenal)	1,117
Barrio Santa María	790
Rancho San José Terán	224
Barrio de San José Buenavista el Chico	849
San José la Costa	925
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	124
Rancho la Esperanza	5
Rancho San Bartolo (Rancho Grande)	26
El Arenal	101
Barrio Santa Cruz	3,757
Barrio de Santa María	940
Santiago Tlaxomulco (Tumbaburros)	195
Colonia Guadalupe (La Loma)	557
Colonia la Cañada	337
Colonia el Mirador (Barrio del Canal)	902
Joya de Cacalomacán (Hacienda San Antonio Cano)	488
Lomas de Vista Hermosa	351
El Mirador	72

Localidad	Población Total
Colonia las Palmas	298
Santa Juanita de Santiago Tlacotepec	1,009
Galaxias Toluca	1,669
Rancho el Rosedal	4
Ejido del Cerro del Murciélago	90
Pueblo Nuevo	475
San Blas Otzacatipan	642
Fraccionamiento Real de San Pablo	2,967
Fraccionamiento San Diego	1,587
Colonia Acuxtitla	139
Colonia la Joya	600
Colonia Loma Bonita	640
Rancho Shuli (El Socavón)	247
Ejido de Tlachaloya (Las Jaras San Nicolás)	222
Localidades de una vivienda	9

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

PORCENTAJE POBLACIÓN URBANA Y RURAL

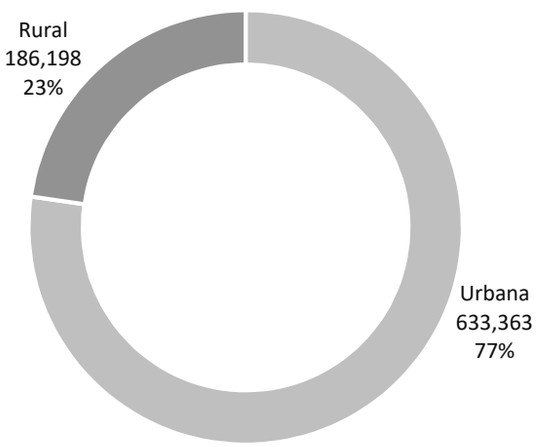

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 11.a de la Agenda 2030.

Población No Nativa

Toluca contó con una población total de 727 mil 659 habitantes en 2015, de los cuales el 2.88 por ciento reportan haber nacido en otra entidad; 0.23 por ciento en Estados Unidos de América y 0.09 porciento registran que nacieron en otro país.

POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO, TOLUCA 2010-2017

Lugar de nacimiento	2010	2015	2017
Total	565,998	727,659	799,894
Nacidos en la entidad	544,963	700,369	773,445
Nacidos en otra entidad	18,083	20,950	23,925
En los Estados Unidos de América	0	1,676	0
En otro país	791	619	0
No especificado	2,161	4,045	2,524

Fuente: IGECEM, Encuesta Intercensal, 2017.

Densidad de Población

La distribución poblacional en el territorio municipal ha propiciado cambios demográficos y aumento en la demanda de bienes y servicios. En 2017, con una población total de 900 mil 855 habitantes y una superficie de 426.86 km^2 Toluca registró una densidad poblacional de 2 mil 110 hab./km^2, cifra que supera con mucho el promedio estatal, el cual se registró para el mismo año en 744 hab./km^2 .

Este dato muestra la fuerte concentración demográfica que presenta Toluca, con espacios densamente poblados por el crecimiento de la población, así como de la demanda de suelo para urbanizar y servicios, que crecen de manera proporcional.

DENSIDAD POBLACIONAL, TOLUCA 2000-2017

Año	Población total	Superficie (Km^2)	Densidad de población (Hab/Km^2)
2000	666,596	426.86	1,562
2010	819,561	426.86	1,920
2015	873,536	426.86	2,046
2016	888,851	426.86	2,082
2017	900,855	426.86	2,110

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015

POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD 2010

Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
Total del municipio	**819,561**	**394,836**	**424,725**
Toluca de Lerdo	489,333	232 774	256 559
Cacalomacán	12,001	5 866	6 135
Calixtlahuaca	8,993	4 354	4 639
Colonia Arroyo Vista Hermosa	3,208	1 588	1 620
El Cerrillo Vista Hermosa	8,699	4 263	4 436
La Constitución Toltepec	6,402	3 084	3 318
Guadalupe Totoltepec	1,755	852	903
Jicaltepec Cuexcontitlán	4,318	2 109	2 209
Palmillas	1,717	843	874
San Andrés Cuexcontitlán	18,005	8 875	9 130
San Antonio Buenavista	5,937	2 894	3 043
San Cayetano Morelos	4,439	2 179	2 260
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	8,362	4 070	4 292
San Diego Linares	2,914	1 474	1 440
San Felipe Tlalmimilolpan	9,512	4 631	4 881
San Francisco Totoltepec	840	409	431
San José Guadalupe Otzacatipan	31,299	15 240	16 059
San Juan Tilapa	8,420	4 138	4 282
Ejido San Marcos Yachihuacaltepec	847	406	441
San Marcos Yachihuacaltepec	5,917	2 879	3 038
San Martín Toltepec	2,753	1 350	1 403
San Mateo Otzacatipan	22,656	11 193	11 463
San Nicolás Tolentino	6,798	3 327	3 471
San Pablo Autopan	35,141	17 314	17 827
San Pedro Totoltepec	21,076	10 255	10 821
Santa Cruz Otzacatipan	5,152	2 546	2 606
Sebastián Lerdo de Tejada	1,673	827	846
Tecaxic	3,177	1 556	1 621
Santiago Tlacotepec	15,853	7 767	8 086
Tlachaloya Primera Sección	3,563	1 781	1 782
Tlachaloya Segunda Sección	5,829	2 930	2 899
Residencial Campestre (San Miguel Zacango)	774	383	391
Barrio del Cajón	1,242	610	632
La Palma Toltepec	2,407	1 171	1 236
San Carlos Autopan	1,202	606	596
San Miguel Totoltepec	5,471	2 701	2 770
Colonia el Refugio	1,790	889	901
El Cerrillo Piedras Blancas	1,986	955	1 031
Colonia Guadalupe	730	361	369
Colonia Aviación Autopan	1,444	741	703
Barrio de Balbuena	461	229	232
El Dorado	9	5	4
Jicaltepec Autopan	5,228	2 644	2 584
Ojo de Agua Autopan	906	433	473
Hacienda Santín (Rancho Santín)	24	12	12
Barrio de San Carlos	665	341	324
San Diego de los Padres Otzacatipan	1,774	868	906
Rancho San Pablo (Ejido de Capultitlán)	105	57	48
Ejido Santa Cruz Atzcapozaltongo	275	139	136

Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
Ejido de Santiago Tlaxomulco (Zimbrones)	336	171	165
Ejido de Almoloya de Juárez	421	212	209
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	360	177	183
Ranchería San Isidro	86	46	40
Barrio Bordo Nuevo	1,718	846	872
La Loma Cuexcontitlán	1,084	537	547
Xicaltepec Tepaltitlán (Ejido San Lorenzo)	399	209	190
Ejido de Xicaltepec Otzacatipan	289	152	137
Barrio de Jesús Fracción Primera	2,174	1 096	1 078
Barrio de Jesús Fracción Segunda	1,404	689	715
Colonia San Blas Totoltepec	189	85	104
San Diego los Padres Cuexcontitlán Sección 5 B	3,242	1 612	1 630
Barrio de la Cruz	510	240	270
Barrio la Venta	597	294	303
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	345	170	175
Barrio la Joya	71	35	36
Colonia del Durazno	196	106	90
La Macaria	368	176	192
Colonia Dos Ríos (Paraje el Cornejal)	341	168	173
La Planada (El Arenal)	1,117	556	561
Barrio Santa María	790	405	385
Rancho San José Terán	224	115	109
Barrio de San José Buenavista el Chico	849	423	426
San José la Costa	925	461	464
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	124	60	64
Rancho la Esperanza	5	0	0
Rancho San Bartolo (Rancho Grande)	26	13	13
El Arenal	101	50	51
Barrio Santa Cruz	3,757	1 867	1 890
Barrio de Santa María	940	441	499
Santiago Tlaxomulco (Tumbaburros)	195	89	106
Colonia Guadalupe (La Loma)	557	268	289
Colonia la Cañada	337	151	186
Colonia el Mirador (Barrio del Canal)	902	450	452
Joya de Cacalomacán (Hacienda San Antonio Cano)	488	236	252
Lomas de Vista Hermosa	351	168	183
El Mirador	72	42	30
Colonia las Palmas	298	149	149
Santa Juanita de Santiago Tlacotepec	1,009	497	512
Galaxias Toluca	1,669	797	872
Rancho el Rosedal	4	0	0
Ejido del Cerro del Murciélago	90	41	49
Pueblo Nuevo	475	217	258
San Blas Otzacatipan	642	297	345
Fraccionamiento Real de San Pablo	2,967	1 445	1 522
Fraccionamiento San Diego	1,587	753	834
Colonia Acuxtitla	139	73	66
Colonia la Joya	600	282	318
Colonia Loma Bonita	640	314	326
Rancho Shuli (El Socavón)	247	124	123
Ejido de Tlachaloya (Las Jaras San Nicolás)	222	108	114
Localidades de una vivienda	9	4	5

Fuente: IGECEM

POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y GRANDES GRUPOS DE EDAD 2010

Localidad	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No Especificado
Total del municipio	**819,561**	**92,309**	**138,107**	**573,901**	**15,244**
Toluca de Lerdo	489,333	48,694	75,683	353,175	11,781
Cacalomacán	12,001	1,292	1,971	8,585	153
Calixtlahuaca	8,993	959	1,494	6,228	312
Colonia Arroyo Vista Hermosa	3,208	439	618	2,135	16
El Cerrillo Vista Hermosa	8,699	1,200	1,595	5,863	41
La Constitución Toltepec	6,402	890	1,283	4,199	30
Guadalupe Totoltepec	1,755	251	302	1,201	1
Jicaltepec Cuexcontitlán	4,318	685	889	2,708	36
Palmillas	1,717	222	327	1,165	3
San Andrés Cuexcontitlán	18,005	2,559	3,452	11,861	133
San Antonio Buenavista	5,937	560	937	4,396	44
San Cayetano Morelos	4,439	617	876	2,942	4
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	8,362	1,291	1,660	5,371	40
San Diego Linares	2,914	466	572	1,848	28
San Felipe Tlalmimilolpan	9,512	1,004	1,578	6,865	65
San Francisco Totoltepec	840	121	173	545	1
San José Guadalupe Otzacatipan	31,299	3,687	5,972	21,186	454
San Juan Tilapa	8,420	1,031	1,500	5,706	183
Ejido San Marcos Yachihuacaltepec	847	120	175	546	6
San Marcos Yachihuacaltepec	5,917	672	1,092	4,069	84
San Martín Toltepec	2,753	362	474	1,911	6
San Mateo Otzacatipan	22,656	3,155	4,360	14,964	177
San Nicolás Tolentino	6,798	1,007	1,385	4,389	17
San Pablo Autopan	35,141	4,879	6,869	23,107	286
San Pedro Totoltepec	21,076	2,474	3,800	14,559	243
Santa Cruz Otzacatipan	5,152	598	987	3,472	95
Sebastián Lerdo de Tejada	1,673	250	300	1,117	6
Tecaxic	3,177	362	574	2,174	67
Santiago Tlacotepec	15,853	2,005	2,733	10,979	136
Tlachaloya Primera Sección	3,563	482	653	2,271	157
Tlachaloya Segunda Sección	5,829	868	1,211	3,679	71
Residencial Campestre (San Miguel Zacango)	774	69	103	500	102
Barrio del Cajón	1,242	195	264	777	6
La Palma Toltepec	2,407	332	497	1,578	0
San Carlos Autopan	1,202	189	274	738	1
San Miguel Totoltepec	5,471	762	1,113	3,576	20
Colonia el Refugio	1,790	246	370	1,126	48
El Cerrillo Piedras Blancas	1,986	297	369	1,308	12
Colonia Guadalupe	730	102	140	473	15
Colonia Aviación Autopan	1,444	195	278	968	3
Barrio de Balbuena	461	64	101	296	0
El Dorado	9	0	2	7	0
Jicaltepec Autopan	5,228	773	1,101	3,345	9
Ojo de Agua Autopan	906	117	169	619	1
Hacienda Santín (Rancho Santín)	24	2	3	19	0
Barrio de San Carlos	665	93	133	433	6
San Diego de los Padres Otzacatipan	1,774	294	364	1,113	3
Rancho San Pablo (Ejido de Capultitlán)	105	9	32	64	0
Ejido Santa Cruz Atzcapozaltongo	275	29	59	187	0
Ejido de Santiago Tlaxomulco (Zimbrones)	336	56	65	215	0

Localidad	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No Especificado
Ejido de Almoloya de Juárez	421	54	75	289	3
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	360	36	57	267	0
Ranchería San Isidro	86	17	17	52	0
Barrio Bordo Nuevo	1,718	266	355	1,090	7
La Loma Cuexcontitlán	1,084	184	264	636	0
Xicaltepec Tepaltitlán (Ejido San Lorenzo)	399	58	78	260	3
Ejido de Xicaltepec Otzacatipan	289	44	62	171	12
Barrio de Jesús Fracción Primera	2,174	308	445	1,420	1
Barrio de Jesús Fracción Segunda	1,404	184	284	934	2
Colonia San Blas Totoltepec	189	25	51	113	0
San Diego los Padres Cuexcontitlán Sección 5 B	3,242	486	636	2,101	19
Barrio de la Cruz	510	63	86	358	3
Barrio la Venta	597	81	103	413	0
Ejido de Nova (Barrio del Museo)	345	46	65	213	21
Barrio la Joya	71	10	10	39	12
Colonia del Durazno	196	23	47	123	3
La Macaria	368	41	65	256	6
Colonia Dos Ríos (Paraje el Cornejal)	341	32	68	241	0
La Planada (El Arenal)	1,117	132	240	739	6
Barrio Santa María	790	114	157	510	9
Rancho San José Terán	224	32	37	146	9
Barrio de San José Buenavista el Chico	849	138	191	520	0
San José la Costa	925	116	192	575	42
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	124	17	33	74	0
Rancho la Esperanza	5	0	0	0	5
Rancho San Bartolo (Rancho Grande)	26	3	4	19	0
El Arenal	101	16	21	64	0
Barrio Santa Cruz	3,757	565	743	2,427	22
Barrio de Santa María	940	141	213	586	0
Santiago Tlaxomulco (Tumbaburros)	195	18	36	135	6
Colonia Guadalupe (La Loma)	557	84	113	333	27
Colonia la Cañada	337	26	67	241	3
Colonia el Mirador (Barrio del Canal)	902	111	185	603	3
Joya de Cacalomacán (Hacienda San Antonio Cano)	488	61	94	321	12
Lomas de Vista Hermosa	351	40	65	237	9
El Mirador	72	6	16	41	9
Colonia las Palmas	298	37	57	195	9
Santa Juanita de Santiago Tlacotepec	1,009	153	199	657	0
Galaxias Toluca	1,669	278	289	1,096	6
Rancho el Rosedal	4	0	0	0	4
Ejido del Cerro del Murciélago	90	14	21	55	0
Pueblo Nuevo	475	59	90	314	12
San Blas Otzacatipan	642	80	114	447	1
Fraccionamiento Real de San Pablo	2,967	554	561	1,843	9
Fraccionamiento San Diego	1,587	261	290	1,035	1
Colonia Acuxtitla	139	24	28	78	9
Colonia la Joya	600	75	124	392	9
Colonia Loma Bonita	640	85	128	415	12
Rancho Shuli (El Socavón)	247	46	58	125	18
Ejido de Tlachaloya (Las Jaras San Nicolás)	222	38	40	137	7
Localidades de una vivienda	9	1	1	7	0

52

DIAGNÓSTICO

4.1 PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El desarrollo social y la igualdad de oportunidades representan el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades, considerando el papel del gobierno municipal como facilitador de las políticas públicas orientadas a brindar equidad de oportunidades, así como mejorar el acceso a satisfactores que permitan establecer las condiciones necesarias y el ejercicio de derechos fundamentales para el desarrollo de una vida digna.

En correspondencia con la Agenda 2030, un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente contribuirá a disminuir la pobreza, reducir las desigualdades y la discriminación, así como garantizar los derechos sociales, con énfasis en la población más vulnerable.

4.1.1 Población y su evolución sociodemográfica

Analizar la dinámica demográfica es determinante no solo para contextualizar la estructura social municipal, sino también para advertir los desafíos de desarrollo a los que se enfrenta la administración pública para garantizar los derechos sociales, en cumplimiento con la meta 1.5 de la Agenda 2030 , con especial atención en los grupos de población más vulnerables, lo que representa un reto en el municipio, ya que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 31.89 por ciento de sus habitantes se encuentran catalogadas como población vulnerable por carencias sociales y 41.76 por ciento está dentro del rango de pobreza.

En el período 2000 a 2017 la población del municipio de Toluca se ha incrementado en 234, 259 personas, lo que equivale a un promedio de 13,780 nuevos habitantes cada año. Actualmente alberga a 900,855 habitantes, que representan el 5.38 por ciento de la población estatal.

POBLACIÓN TOTAL, 2000-2017

	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	16,723,414
Toluca	666,596	819,561	873,536	900,855

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Este crecimiento de la población implica, por un lado, el incremento exponencial de las necesidades y requerimientos de ésta y por otro, la reducción de los recursos sociales, económicos, territoriales, ambientales, disponibles para proporcionar bienes y servicios que contribuyan a ofrecer una vida de calidad.

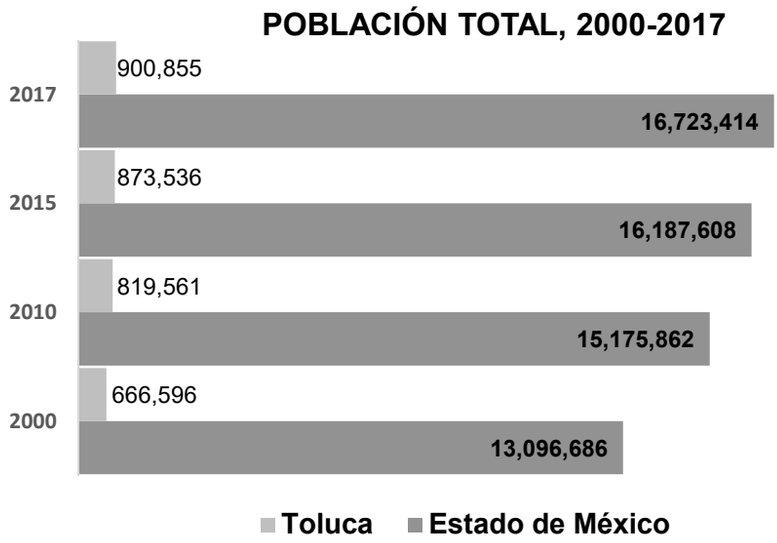

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM, 2017.

De acuerdo con las cifras anteriores, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) del municipio de Toluca para el periodo 2000 a 2010 fue de 2.02 por ciento, cifra que para el periodo 2010 a 2015 se redujo a 1.35 por ciento y que hasta 2017 se mantuvo la misma tasa, lo cual muestra un crecimiento poblacional constante.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL (TCMA), 2000-2017

	2000-2010	2010-2015	2015-2017
Estado de México	1.44	1.37	3.10
Toluca	2.02	1.35	1.35

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

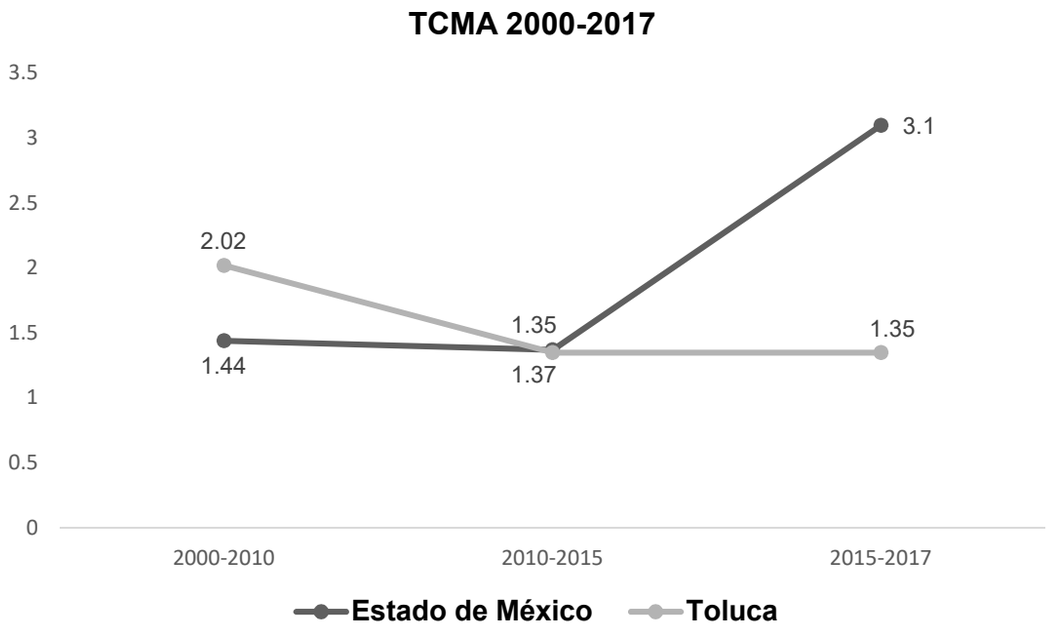

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM, 2017.

Esta población se distribuye en el municipio en diversos tipos de asentamientos, lo cual propicia cambios demográficos, necesidades y usos de recursos que se manifiestan en impactos sobre el mismo. Para 2017, con una población total de 900,855 habitantes y una superficie de 426.86 km^2 Toluca registró una densidad poblacional de 2,110 hab./km^2, cifra superior a la registrada en el mismo año a nivel estatal que fue de 744 hab./km^2.

Lo anterior representa un incremento de cerca de 34 por ciento en la densidad de población desde el año 2000, reflejando problemas vinculados con la disponibilidad de espacio urbanizable ante el exponencial crecimiento de asentamientos humanos, tal como lo establece la meta 11.3 de la agenda 2030, lo que a su vez, conduce a una limitada provisión de servicios públicos.

El análisis de los factores que orientan los patrones de poblamiento del territorio municipal sirve para apoyar la elaboración de políticas públicas que fortalezcan la planeación, y contribuyan a disminuir la desigualdad, exclusión e inequidad, los cuales permanecen como algunos de los retos más importantes por atender en Toluca.

DENSIDAD POBLACIONAL, 2017

	Población Total	Superficie (km^2)	Densidad de Población (hab/km^2)
Estado de México	16,723,414	22,487.85	744
Toluca	900,855	426.86	2,110

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

Indicadores como la natalidad, mortalidad y migración tienen un alto impacto en la dinámica demográfica, el comportamiento de éstos modifica tanto el volumen como la estructura de la población, en estrecha relación con características como la condición de actividad, escolaridad, etnicidad, distribución en el territorio, entre otras.

En el municipio de Toluca la tasa de natalidad, entendida como el número de nacimientos por cada mil habitantes, ha cambiado de 23.94 en el año 2010 a 16.86 en 2017. Por su parte, para el último año de referencia el promedio estatal se ubica en 16.76 nacimientos.

En cuanto a la tasa de mortalidad en el municipio se pasó de 6.94 defunciones en el año 2010 a 6.90 en 2017, es decir que en 17 años la tasa de mortalidad se ha mantenido constante. Por su parte la tasa de mortalidad infantil, que señala el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil niños nacidos vivos, pasó de 32.09 a 33.56 en el mismo periodo de 17 años. Ambos indicadores reflejan el grado de desarrollo social, a través de la disponibilidad y acceso a los sistemas de salud y de atención nutricional, sanitaria y de protección de la población, tal como lo establece la meta 3.8 de la Agenda 2030.

Por lo anterior, es preciso implementar acciones de protección y cuidado especial a la población infantil de menos de un año, a fin de reducir la tasa de mortalidad en el municipio.

NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MORTALIDAD INFANTIL, 2010-2017

	Nacimientos		Defunciones Generales		Defunciones Menores de un año	
	2010	2017	2010	2017	2010	2017
Estado de México	333,177	280,428	57,220	74,657	3,256	2,637
Toluca	19,628	15,195	5,688	6,221	630	510

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal, Edición 2017.
Indicador alineado a las metas 3.2 y 3.8 de la Agenda 2030.

Ante esta dinámica de evolución, temas como educación, salud, trabajo, disponibilidad de recursos, particularmente agua potable, disponibilidad de suelo, estarán presentes en las políticas sociales de la presente administración con una visión de mediano y largo plazo, a fin de administrar los recursos para atender a la población actual y prever necesidades futuras en función de la dinámica de crecimiento, dando cumplimiento a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

4.1.2 Alimentación y nutrición para las familias

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La carencia por acceso a la alimentación es una de las más importante debido a las diversas circunstancias que ponen en riesgo el acceso y la disponibilidad de alimentos. El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.

- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Por otra parte, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 1996).

En este contexto, el análisis de esta carencia en el municipio permitirá diseñar las políticas y los programas que generen las condiciones que en el mediano y largo plazo mejoren la calidad de vida de los habitantes, particularmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tal como lo establece la meta 1.2 de la Agenda 2030.

Reducir los niveles de pobreza es de especial interés para la presente administración a fin de lograr una sociedad igualitaria, autosuficiente en materia alimenticia, con educación de calidad y servicios de salud, con viviendas dignas y con un amplio acceso a la cultura.

INDICADORES DE POBREZA DEL MUNICIPIO, 2010

Concepto		Número de personas	Porcentaje
Pobreza	Pobreza	407,691	41.76
	Pobreza moderada	340,753	34.90
	Pobreza extrema	66,938	6.86
	Vulnerables por carencias social	311,304	31.89
	Vulnerables por ingreso	51,515	5.28
	No pobres y no vulnerables	205,734	21.07
Privación social	Población con al menos una carencia social	718,995	73.65
	Población con al menos tres carencias sociales	258,878	26.52
Indicadores de carencia social	Rezago educativo	159,254	16.31
	Acceso a los servicios de salud	313,846	32.15
	Acceso a la seguridad social	533,915	54.69
	Calidad y espacios de la vivienda	66,269	6.79
	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	195,944	20.07
	Acceso a la alimentación	328,718	33.67

Bienestar	Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	119,425	12.23
	Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	459,206	47.04

Fuente: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MUNICIPAL EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD, 2010

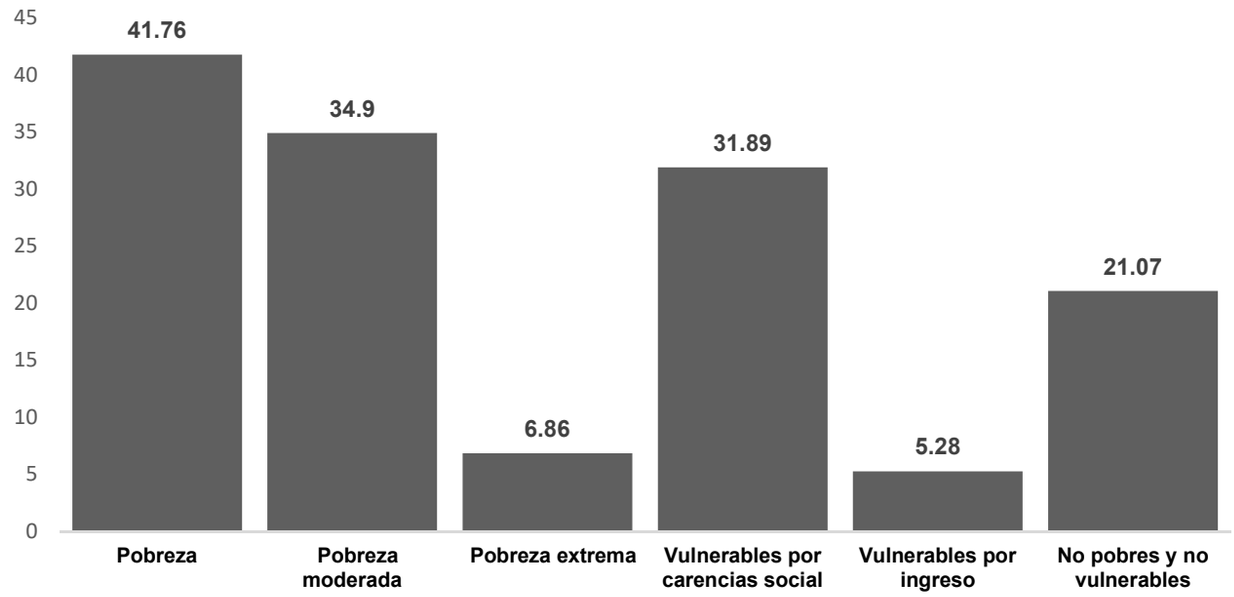

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL,2010.
Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO, 2010

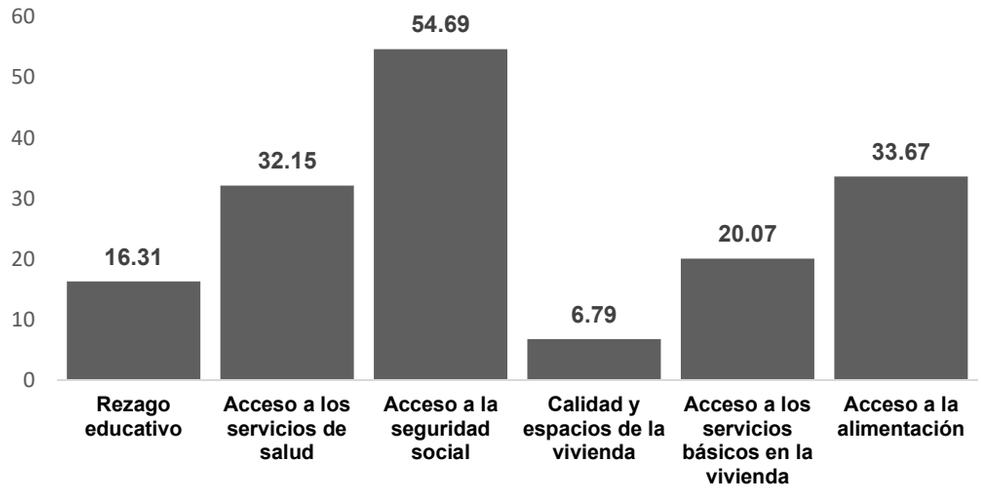

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, 2010.
Indicador alineado a la meta 1.4 de la Agenda 2030.

De acuerdo con lo anterior se identifica que en Toluca cerca del 42 por ciento de la población total se encuentra en situación de pobreza, de las cuales el 35 por ciento en la categoría de pobreza moderada, mientras que el 7 por ciento en la de pobreza extrema.

Analizando el tema por tipo de carencia, se observa que 34 de cada 100 personas en el municipio se encuentran en situación de carencia alimentaria, debido a la falta de dinero lo cual se asocia principalmente a la carencia de empleo bien remunerado que genere suficientes ingresos en las familias.

A continuación, se muestra la situación en los hogares del municipio, que presentan limitación de acceso a la alimentación, en la población menor de edad.

SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS

	Situación	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
			Sí	No	No especificado
Estado de México	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	2,595,011	16.99	79.89	3.11
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		13.36	83.59	3.05
	A algún menor se le tuvo que servir menos comida		13.52	83.39	3.09
	Algún menor sintió hambre, pero no comió		6.89	89.95	3.16
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		6.39	90.47	3.14
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		6.11	90.55	3.33
Toluca	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	138,350	17.03	81.54	1.43
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		14.49	84.09	1.42
	A algún menor se le tuvo que servir menos comida		14.85	83.75	1.39
	Algún menor sintió hambre, pero no comió		8.33	90.30	1.37
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día		7.95	90.68	1.37
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		7.40	91.12	1.48

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
Indicador alineado a la meta 2.1 de la Agenda 2030.

Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición se sitúa en el centro de la Agenda 2030, buscando no solo impulsar la producción de alimentos, sino, también vinculando el aumento de los ingresos, la creación de sistemas alimentarios resilientes y el fortalecimiento de los mercados para que las personas puedan tener acceso a alimentos sanos y nutritivos.

4.1.3 Salud y bienestar incluyente

El acceso a los servicios de salud es un factor primordial que proporciona elementos necesarios para una buena calidad de vida. Este derecho implica que las personas tengan acceso a servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Para contribuir en el logro de los ODS es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar integral. Sin embargo, en algunos lugares aún se enfrentan fuertes riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad, la propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles y una salud reproductiva deficiente, lo cual implicaría una política pública que diera cumplimiento a las metas 3.3 y 3.7 de la Agenda 2030.

Aun cuando en los últimos años se han obtenido avances con relación al aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes, es necesario seguir trabajando en proyectos y acciones que contribuyan a optimizar los temas de cobertura y atención, bajo los principios de equidad, acceso y calidad.

Sobre las causas de muerte más comunes en el municipio de Toluca, de acuerdo a estadísticas de la Dirección de Información en Salud 2014, el 16 por ciento correspondieron a enfermedades del corazón, el 15.5 por ciento a diabetes mellitus y el 10.4 por ciento a tumores malignos.

En este sentido el municipio de Toluca ha presentado una amplia cobertura de los servicios de salud para sus habitantes, a través de diferentes instancias. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, del total de población municipal, 873,536 habitantes, el 83.81 por ciento se encuentra afiliada a algún servicio de salud público o privado, mientras que el 15.95 por ciento no cuenta con ningún servicio.

Cabe destacar que en el periodo 2000-2015 se registró un incremento de 430,117 nuevas personas afiliadas a algún servicio donde la institución que concentra la mayor proporción de población afiliada es el Seguro Popular, seguido por el IMSS.

POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD, 2015

	Población derechohabiente	IMSS	ISSSTE	Pemex Defensa o Marina	Seguro Popular	Institución privada	Otra institución	No derechohabiente	No especificado
Estado de México	12,738,522	6,257,562	1,369,335	174,478	7,627,489	573,189	470,442	3,339,163	109,923
Toluca	732,138	337,826	121,790	1,423	382,006	15,777	32,414	139,374	2,023

Fuente: IGECEM, con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILADA, POR INSTITUCIÓN DE SALUD, TOLUCA 2015

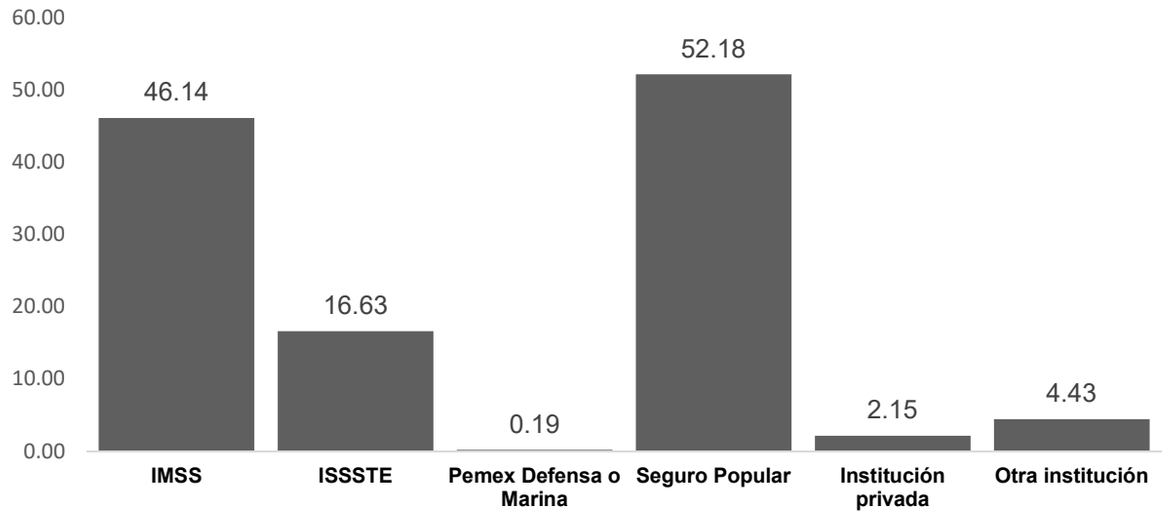

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM,2015.
Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

Referente al indicador del personal médico, que señala la capacidad de respuesta de los servicios de salud ante las necesidades de la población, en 2017 se registraron en Toluca un total de 3,445 médicos, lo que significa que en promedio hay un médico por cada 254 habitantes, con lo cual se supera el mínimo aceptable por la Organización Mundial de la Salud que determina un médico por cada mil habitantes. Esta cifra evidencia una cobertura de personal médico suficiente en el municipio, sin embargo, en necesario seguir trabajando en este sector a fin de mantener y en su caso, elevar los indicadores de atención médica.

MÉDICOS POR HABITANTES 2017

	Población Total	Personal médico	Cobertura (habitantes /médico)
Estado de México	16,723,414	22,627	715
Toluca	873,536	3,445	254

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Salud, 2018.
Indicador alineado a la meta 3.c de la Agenda 2030.

En torno al número de enfermeras con que se cuenta en Toluca, en el mismo año, registró un total de 4,522 enfermeras, cifra que representa el 13.66 por ciento del total estatal. Es importante señalar que la mayor proporción se concentra en el ISEM con 42.86 por ciento, el 25.50 por ciento en el IMSS, 16.78 por ciento en el IMIEM y 13.47 por ciento en el ISSEMYM, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

ENFERMERAS POR INSTITUCIÓN DE SALUD, 2017

	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Estado de México	33,088	19,358	362	759	9,612	615	2,382
Toluca	4,522	1,938	37	759	1,153	26	609

Fuente: IGECEM. con información de la Secretaría de Salud, 2018.
Indicador alineado a la meta 3.c de la Agenda 2030.

4.1.3.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El tema del equipamiento e infraestructura de salud con que se dispone, no sólo se relaciona con aspectos de cobertura, sino también con la reducción de brechas en la atención a grupos poblacionales y con la mejoría de la calidad de la atención.

En cuanto a la cobertura de los servicios de salud en Toluca, se registra un total de 112 unidades médicas de las cuales 101 son del tipo de atención externa, 7 del tipo hospitalización especializada o de tercer nivel y 4 de hospitalización general.

UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD, 2010-2017

	2010	2015	2017
Total	101	111	112
Consulta Externa[2]	90	100	101
Hospitalización general[3]	5	4	4
Hospitalización especializada[4]	6	7	7

Fuente: IGECEM. con información de la Secretaría de Salud,2018.
Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

[2] Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.
[3] Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.
[4] Hospitales o centros especializados en donde se tratan patologías más complejas que exigen técnicas de diagnóstico y tratamiento sofisticadas.

De acuerdo con la institución, las unidades médicas se distribuyen de la siguiente manera:

UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN

	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	101	43	32	3	9	1	13
2015	111	42	38	3	9	1	18
2017	112	42	38	3	9	1	19

Fuente: IGECEM. con información de la Secretaría de Salud,2018.
Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

PROPORCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS SEGÚN INSTITUCIÓN TOLUCA, 2017

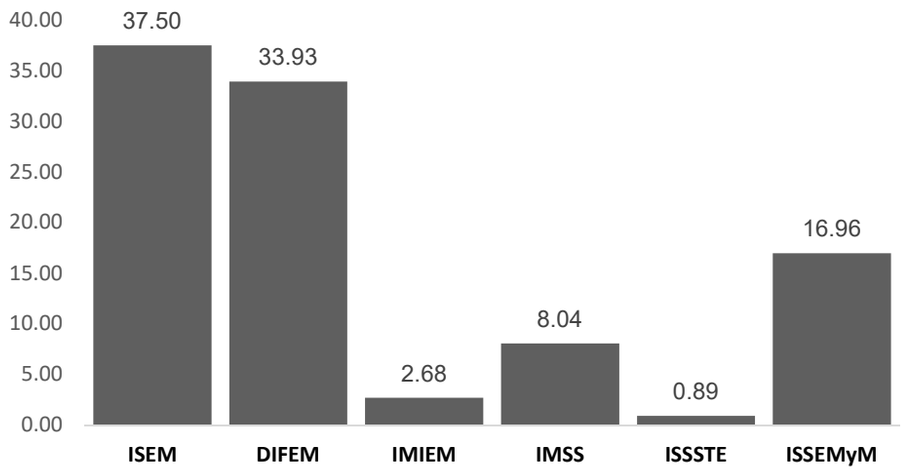

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM,2017.
Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

De manera adicional Toluca cuenta con una unidad de la Cruz Roja Mexicana, 5 hospitales privados y 7 unidades de medicina especializada simple (odontología, traumatología, entre otras) dependientes de las distintas universidades públicas y privadas en el municipio.

La localización de las unidades médicas en el territorio municipal es desigual pues se observa mayor concentración de éstas en las zonas urbanas de mayor peso poblacional y económico. En el anexo, tabla 1 se identifican las unidades de salud del municipio y su localización en diferentes puntos del territorio.

4.1.4 Educación incluyente y de calidad

La educación es el medio por el cual se alcanza un crecimiento personal y profesional integral, facilitando el acceso a un nivel de desarrollo compatible con los objetivos y expectativas de vida de las personas. Además, constituye uno de los factores más determinantes en la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza.

El ODS de la Agenda 2030 encaminado a lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos para garantizar el desarrollo sostenible.

En este contexto, en el municipio de Toluca se observan avances importantes en diversos temas de educación como demanda y cobertura, grado promedio de escolaridad, asistencia escolar, etc, dando cumplimiento a la meta 4.1 de la Agenda 2030. De acuerdo con el IGECEM, para 2017, en Toluca se registró una matrícula total de 361,065 alumnos, con un personal docente de 23,065 que se desempeñan en 1,366 escuelas distribuidas en el territorio municipal, lo que representa el 7.40 por ciento del total de alumnos de la entidad, el 8.97 por ciento de los maestros y el 5.45 por ciento de los planteles educativos del estado.

ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, PLANTELES E INDICADORES, 2017

	Estadística			Indicadores		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumno por maestro	Alumno por escuela	Maestro por escuela
Estado de México	4,879,204	257,016	25,022	19	195	10
Toluca	361,065	23,065	1,366	16	264	17

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación. 2018.
Indicador alineado a las metas 4.1, 4.2 y 4.3 de la Agenda 2030.

Desagregando cada indicador según la modalidad escolar y el nivel educativo, se tiene que, en primaria es donde se concentra el mayor porcentaje de la matrícula escolar municipal con 30.57 por ciento, seguido por los niveles superior, secundaria, media superior y prescolar con 16.27, 14.85, 12.41 y 10.14 por ciento, respectivamente.

En cuanto a la proporción de maestros, se observa mayor concentración en el nivel de educación superior con 35.76 por ciento del total municipal, seguido por los niveles primaria, media superior, secundaria y prescolar.

Finalmente, en torno a los planteles educativos, la mayor cantidad de éstos se encuentra en el nivel prescolar con el 24.16 por ciento del total municipal, mientras que el menor número de éstos se encuentra en el nivel superior.

Estas cifras responden principalmente a la demanda del servicio educativo en cada nivel, así como a la capacidad que se tenga en cada uno para cubrirla.

ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y PLANTELES POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO, 2017

	Alumnos	Maestros	Escuelas
Total	361,065	23,065	1,366
Modalidad escolarizada	304,158	19,790	1,098
Prescolar	36,594	1,529	330
Primaria	110,388	3,573	324
Secundaria	53,618	3,063	179
Media Superior	44,811	3,376	133
Superior	58,747	8,249	132
Modalidad No Escolarizada	56,907	3,275	268

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018
Indicador alineado a las metas 4.1, 4.2 y 4.3 de la Agenda 2030.

Promedio de escolaridad

Uno de los indicadores básicos del nivel educativo de la población y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de vida, es el número de años de escolaridad que logra alcanzar.

El promedio de años de escolaridad en la población de 15 años y más, en el municipio, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, alcanzó los 10.22 años, lo que equivale a secundaria terminada y un año de educación media superior. Es de destacar que este promedio se encuentra por arriba de la media estatal que es de 9.53 años de escolaridad.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, 2015

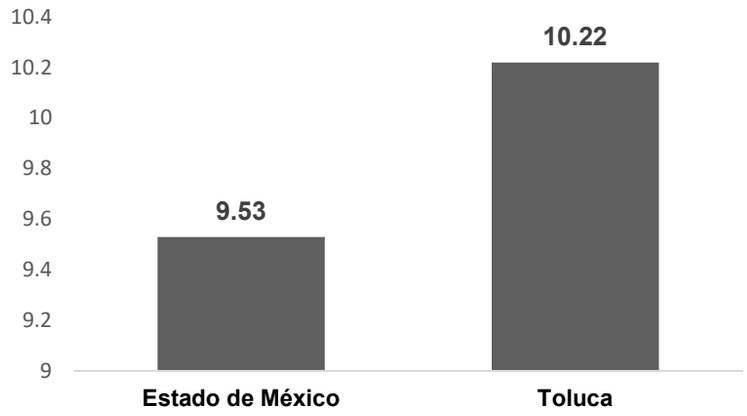

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
Indicador alineado a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

Porcentaje de la población que asiste a la escuela

La condición de asistencia escolar distingue a la población de 3 años de edad y más, según acuda o no a una institución o programa educativo, independientemente de su modalidad: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos.

En Toluca, durante los últimos años se ha mantenido constante la proporción de población de 3 años y más que asiste a la escuela, manifestando eficacia del sistema educativo en el municipio para propiciar que toda la población ejerza su derecho a la educación a lo largo de su vida, tal como lo establece la meta 4.2 de la Agenda 2030.

POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR, 2010-2015

	2010				2015			
	Población 3 años y más	Condición de asistencia escolar			Población 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado		Asiste	No asiste	No especificado
Estado de México	14,163,190	4,293,698	9,725,103	144,389	15,397,507	4,659,001	10,680,453	58,053
Toluca	760,094	240,084	512,103	7,907	831,163	263,537	567,113	513

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

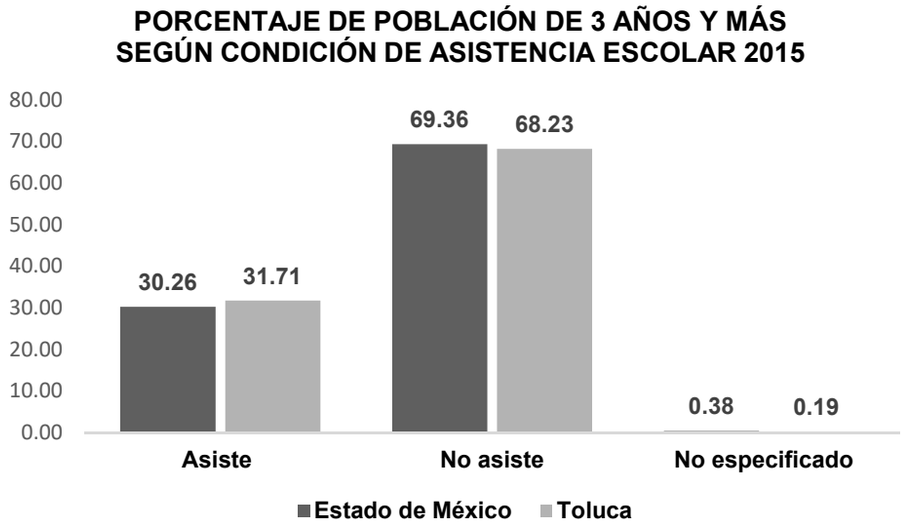

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM, 2015.
Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

4.1.4.1 Acceso igualitario a la educación

El acceso a una educación inclusiva y de calidad resulta central para eliminar las disparidades de género en la educación, así como para asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sin distinción de sexo, edad, origen social, situación económica, pertenencia étnica, personas con discapacidad, indígenas, generando resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Rezago educativo

Aun cuando la educación básica cada vez llega a más lugares, un número importante de población de 15 años y más, por diversas razones, se encuentran en situación de rezago educativo, es decir que no sabe leer ni escribir, o bien que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

En este sentido, Toluca se encuentra con un rezago de 25.9 por ciento, cifra que se encuentra por debajo del promedio estatal, que es de 29.6 por ciento. Estos resultados derivan del hecho que 3.5 por ciento de la población municipal no sabe leer ni escribir, 7.2 por ciento no concluyó la primaria y 15.3 por ciento no concluyó la educación secundaria.

Es de resaltar que el rezago educativo ha ido disminuyendo debido a las acciones establecidas para erradicar esta limitante, como lo establece la meta 4.6 de la Agenda 2030.

POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 AÑOS O MÁS, 2015

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Estado de México	11,882,755	396,536	3.3	995,695	8.4	2,130,002	17.9	3,522,233	29.6
Toluca	640,129	22,151	3.5	45,940	7.2	97,816	15.3	165,907	25.9

Fuente: IGECEM, con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 4.6 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON REZAGO EDUCATIVO, 2015

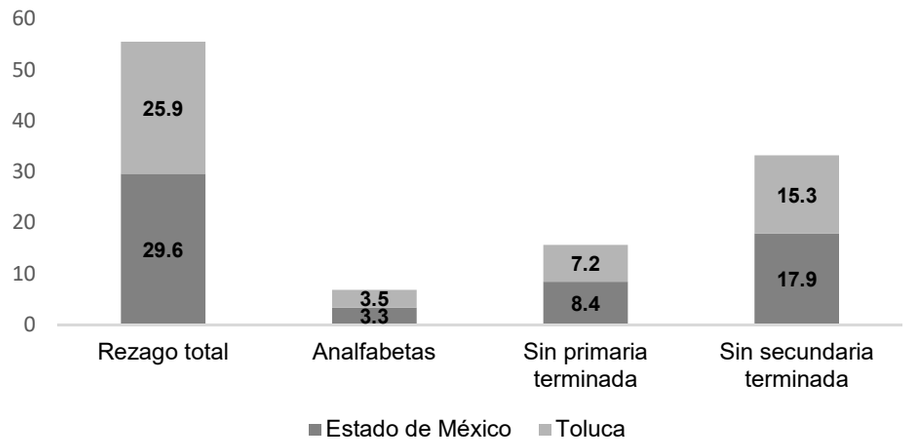

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM, 2015.
Indicador alineado a la meta 4.6 de la Agenda 2030.

4.1.4.2 Equipamiento e infraestructura educativa

Para lograr una educación incluyente y de calidad es necesario contar con el equipamiento y la infraestructura educativa necesarios, en congruencia con los requerimientos de los distintos sectores de la población estudiantil, en cumplimiento con la meta 9.1 de la Agenda 2030.

Contar con los espacios óptimos y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas, apoya en la obtención de servicios de calidad y avala la igualdad de oportunidades de acceso para todos.

Toluca cuenta con infraestructura necesaria para atender a la población estudiantil del municipio, sin embargo, aún hay requerimientos que es ineludible atender para cubrir las necesidades de operación y desarrollo de capacidades, a fin de coadyuvar en la prestación de servicios educativos con calidad y equidad.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, 2017

Total	Modalidad Escolarizada					Modalidad Escolarizada
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	
1,366	330	324	179	133	132	268

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018
Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

Cultura

El tema de la cultura resulta transcendental debido a que contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad.

El equipamiento e infraestructura cultural constituye un recurso que permite desarrollar actividades formativas y recreativas centrales para el desarrollo individual y colectivo de los habitantes del municipio.

Toluca cuenta con un equipamiento cultural importante que ofrece diversas actividades a sus habitantes y que promueven además del turismo, la actividad económica y la convivencia social, entre los que se encuentran bibliotecas, casas de cultura, museos, teatros, entre otros. Es importante mencionar que Toluca se encuentra clasificada como la segunda ciudad con mayor número de museos a nivel nacional, lo cual proporciona suficiente información para dar cumplimiento a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

En cuanto a bibliotecas se contabilizan 27 en el municipio, las cuales ofrecen diversos servicios como, salas de consulta, salas infantiles, acceso a internet, módulos de servicios digitales (MSD), mapoteca, videoteca, salón de usos múltiples, entre otros. En el Anexo, tabla 2, se puede consultar los servicio y localización de cada una de éstas.

Con un total de 24 museos, Toluca se coloca como la segunda ciudad con mayor cantidad de museos en el país, entre los cuales destacan: el Museo de la Acuarela,

Museo de Antropología e Historia, Museo de Ciencias Naturales, Museo de la Estampa, Museo Leopoldo Flores, Museo de Numismática, Museo de las Culturas Populares, Museo de Bellas Artes. El listado completo de los museos, así como su localización en el municipio se encuentran en la tabla 3 del Anexo.

Las casas de cultura en el municipio son importantes como promotoras y difusoras de esta materia. En este aspecto se cuenta con 2 equipamientos la Casa de Cultura de San Cristóbal Huichochitlán y la Casa de Cultura de Cacalomacán.

CASAS DE CULTURA

No.	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención
1	Casa de Cultura de Cacalomacán	Cacalomacán	108	819,562
2	Casa de Cultura de San Cristóbal Huichochitlán	San Cristóbal Huichochitlán	600	819,562

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, 2016.
Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

En cuanto a los teatros en el municipio, se cuenta con 5 equipamientos de este tipo, a saber:

TEATROS

No.	Nombre	Localización
1	Teatro Morelos	Plaza Morelos s/n Toluca, Centro
2	Teatro Sor Juana Inés de la Cruz	Josefa Ortiz de Domínguez s/n esq. Av. Hidalgo Col. San Sebastián, Toluca, Centro
3	Teatro Universitario Los Jaguares	Valentín Gómez Farías esq. Pedro Ascencio s/n Toluca, Centro Col. La Merced Alameda
4	Foro teatral Alberto Antonio Salgado Barrientos, Facultad de Humanidades	Paseo Universidad esq. Paseo Tollocan s/n Col. Ciudad Universitaria CP 50110, Toluca, Estado de México
5	Teatro Universitario de Cámara Esvón Gamaliel	Instituto Literario, número 100 Centro CP 50000, Toluca, Estado de México

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura.
Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

4.1.5 Vivienda digna

La vivienda es una de las condiciones sociales básicas que determinan la igualdad y la calidad de vida de personas y sus condiciones físicas internas y externas juegan un rol importante. Existen diversos indicadores que brindan un panorama oportuno de las condiciones de la vivienda y su entorno, que a su vez estrechan un lazo importante con las características económicas y sociales de sus habitantes. La habitabilidad dicta una serie de requerimientos imprescindibles para la vida diaria, que deben convertirse en prioridad inmediata de la política social. Para dar cumplimiento a la meta 11.1 de la Agenda 2030, existen elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

Características de la vivienda

En el municipio de Toluca se registró un incremento total de 80,820 viviendas particulares en el periodo 2000-2015; es decir un promedio de 5,388 nuevas viviendas al año, lo que refleja el acelerado crecimiento poblacional del municipio en los últimos 15 años.

Cabe señalar que el número de viviendas particulares y ocupantes registrados en el último año, representan el 5.24 y 5.39 por ciento del total estatal, respectivamente.

VIVIENDA Y OCUPANTES, 2000-2015

	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Estado de México	2,743,144	12,472,648	3,687,193	14,953,514	4,166,570	16,183,020
Toluca	137,666	633,918	194,760	803,509	218,486	873,153

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.

INCREMENTO DE LA VIVIENDA, TOLUCA 2000-2015

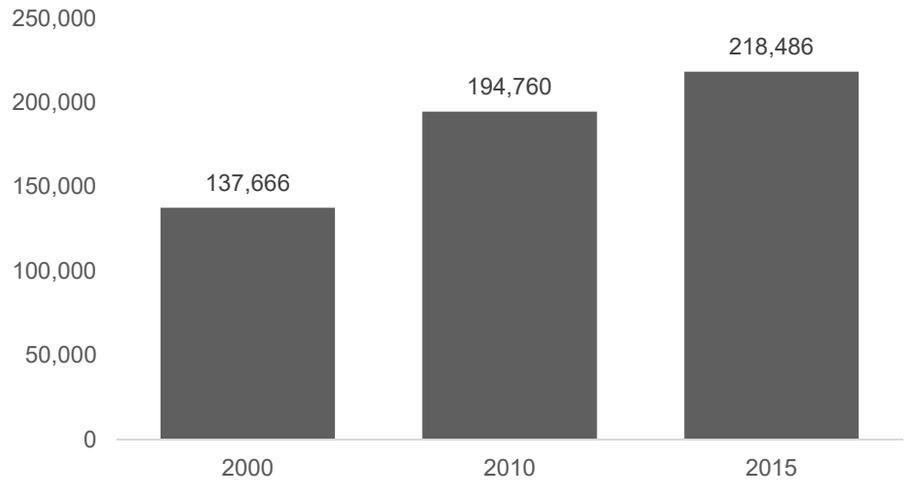

Fuente: Elaboración propia, con base en IGECEM, 2015.
Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.

Viviendas sin piso firme

En cuanto a las características de construcción, de las 218,486 viviendas en el municipio, existen 3,897 por ciento con piso de tierra, lo que representa el 1.7 por ciento del total de viviendas. Este indicador refleja condiciones de rezago que exigen una atención prioritaria para el mejoramiento de la calidad de vida de sus ocupantes.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD, 2015

	Viviendas particulares	Sin piso firme (piso de tierra)	Porcentaje
Estado de México	4,166,570	74,998	1.79
Toluca	218,486	3,897	1.78

Fuente: INEGI 2015.
Indicador alineado a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

Acceso al agua entubada

El abastecimiento de agua en las viviendas se encuentra directamente relacionado con la calidad de vida de la población. De acuerdo con ONU Hábitat, el acceso al agua y al

saneamiento es un derecho humano fundamental e irrenunciable, estrechamente relacionado con la dignidad humana y es vital para la satisfacción de sus necesidades básicas, tal como lo establece la meta 6.1 de la Agenda 2030.

En Toluca el 92.39 por ciento del total de las viviendas disponen de agua entubada, beneficiando a sus 581,092 ocupantes. En contra parte, 6.73 por ciento de las viviendas en el municipio aún se encuentra sin este servicio para lo cual es necesario implementar acciones que contribuyan a alcanzar la meta de dar cobertura al total de viviendas y con ello mejorar la calidad de vida de la población.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES CON DISPONIBILIDAD DE AGUA, 2000-2015

	2000		2010		2015	
	Viviendas	**Ocupantes**	**Viviendas**	**Ocupantes**	**Viviendas**	**Ocupantes**
Total Municipal	137,666	633,918	194,760	803,509	218,486	873,153
Agua entubada						
Disponen	127,193	581,092	182,563	747,995	208,392	832,814
No disponen	9,270	47,728	11,318	52,290	10,019	40,039
No especificado	1,203	5,098	879	3,224	75	300

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

Disponibilidad de drenaje

La disponibilidad de drenaje reduce riesgos a la salud de la población y una mejor disposición de los desechos domésticos mejora las condiciones del medio ambiente. Al igual que la disponibilidad de agua potable, refleja también de la capacidad del gobierno municipal de proveer adecuadamente los servicios públicos y la infraestructura básica en las viviendas.

En 2010 Toluca contaba con 6,918 viviendas que no disponían de drenaje, cifra que para 2015 disminuyó a 5,874, es decir que en 2015 el municipio registró una cobertura del servicio de 97 por ciento, lo cual muestra el avance en los trabajos encaminados ofrecer el servicio a toda la población municipal.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES CON DISPONIBILIDAD DE DRENAJE, 2000-2015

	2000		2010		2015	
	Viviendas	**Ocupantes**	**Viviendas**	**Ocupantes**	**Viviendas**	**Ocupantes**
Total Municipal	137,666	633,918	194,760	803,509	218,486	873,153
Drenaje						
Disponen	121,396	550,067	186,926	769,099	212,048	847,426
No disponen	15,602	80,967	6,918	31,108	5,874	23,476
No especificado	668	2,884	916	3,302	563	2,251

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 6.2 de la Agenda 2030.

Disponibilidad de energía eléctrica

El acceso a los servicios de energía eléctrica representa un aspecto básico para la habitabilidad de la vivienda, las actividades diarias de la población requieren en gran medida el uso de equipos e instrumentos que precisan de fuentes de energía, que facilitan el desarrollo de sus tareas al tiempo que mejora su calidad de vida.

La disponibilidad de energía eléctrica en el municipio de Toluca alcanzó en 2015 una cobertura de 99.75 un punto porcentual más que en el año 2000. De los tres servicios básicos es el que mayor cobertura registra, dando cumplimiento a la meta 7.1 de la Agenda 2030.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES CON DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2000-2015

	2000		2010		2015	
	Viviendas	**Ocupantes**	**Viviendas**	**Ocupantes**	**Viviendas**	**Ocupantes**
Total Municipal	137,666	633,918	194,760	803,509	218,486	873,153
Energía eléctrica						
Disponen	135,844	625,471	193,256	797,708	217,932	870,939
No disponen	1,350	6,458	989	3,875	497	1,986
No especificado	472	1,989	515	1,926	57	228

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 7.1 de la Agenda 2030.

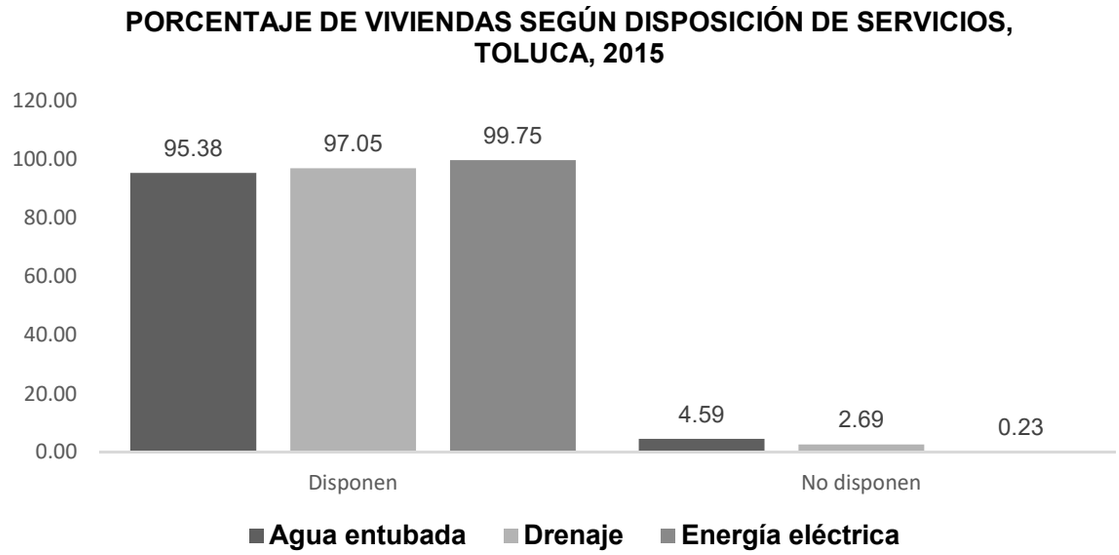

Fuente: Elaboración propia, con base en IGECEM, 2015.
Indicador alineado a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

Para tener una perspectiva más amplia sobre el volumen de viviendas particulares habitadas en el municipio, así como el acceso a servicios básicos en cada localidad, se presenta en la tabla 4 del Anexo un desglose de estos indicadores, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

4.1.6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El desarrollo humano comprende la creación de entornos en los que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Todas las personas tienen el mismo derecho de alcanzar un desarrollo humano óptimo considerando los tres componentes esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno.

En este contexto el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave que resume los logros en materia de salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo.

En el municipio de Toluca el IDH del PNUD, para el año 2010 se registró en 0.7735, ligeramente por debajo de la cifra estatal que fue de 0.7863. En cuanto a los índices que lo componen, se reconoce al de salud como el más alto, seguido del índice de educación y finalmente el índice de ingreso.

Lo anterior muestra que el municipio se encuentra en la categoría de IDH alto, lo cual refleja cierto grado de bienestar en la población, lo que da cumplimiento a la meta 10.3 de la Agenda 2030.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2010, SEGÚN SEXO

	IDH		Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Estado de México	0.7805	0.7922	0.8198	0.9026	0.7391	0.7098	0.7848	0.7761
Toluca	0.7741	0.7730	0.7744	0.8104	0.7892	0.7514	0.7591	0.7584

Fuente: PNUD, 2018.
Indicador alineado a la meta 10.3 de la Agenda 2030.

Promoción del bienestar

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los municipios mexiquenses es la reducción de las brechas de desigualdad a fin de garantizar el pleno desarrollo de su población, dando prioridad a los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran los menores de edad, jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y migrantes, mismos que deben ser reconocidos y apoyados para lograr mayor equidad y respeto de sus derechos.

Para lograrlo es preciso impulsar una política social inclusiva, integral e igualitaria, que mejore las condiciones de vida de la población municipal y articule las acciones de las instancias y organismos que intervienen, además de ser transversal y focalizada para que en su conjunto contribuya a reducir la desigualdad, la discriminación y la violencia.

4.1.6.1 Niñez, adolescentes y adultos mayores

Las niñas, niños y adolescentes forman parte de un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (familia o cuidadores) para atender sus necesidades básicas y promover su desarrollo físico, emocional, social y cultural de manera adecuada. Garantizar estos derechos desde una edad temprana sienta las bases para superar la pobreza, la inequidad y la exclusión social y, en términos generales garantizar su pleno desarrollo.

Bajo este argumento los ODS de la Agenda 2030, se proponen acabar con todas las formas de desnutrición (meta 2.2); poner fin a la mortalidad entre recién nacidos y niños y niñas menores de cinco años (meta 3.2); proteger a todos los niños y niñas de la violencia, la explotación y el abuso (meta 16.2); erradicar el matrimonio infantil, y otras

prácticas nocivas (meta 5.3); y el trabajo infantil en todas sus formas; así como garantizar que todos los niños y las niñas accedan y permanezcan en el sistema educativo (metas 4.1 y 4.2).

Los adolescentes y jóvenes son reconocidos como una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de transformación social y, por esto es necesaria la incorporación de todos y cada uno de ellos en los proyectos que permitan explotar al máximo sus capacidades.

Por otra parte, los adultos mayores son considerados dentro del segmento de grupos de atención prioritaria debido a los obstáculos que enfrentan en un entorno social que no se apega a sus necesidades. Entre las causas principales de esta situación de vulnerabilidad son la insuficiencia de ingresos y la falta de protección social.

Volumen y participación de las niñas, niños y adolescentes

Según cifras de 2015, en el municipio de Toluca la población infantil y adolescente (0 a 14 años), ascendió a 233, 338 habitantes, lo que representa el 26.71 por ciento del total de población municipal. De este total 68.46 por ciento se encuentran en el grupo de 5 a 14 años, mientras que 31.53 por ciento se encuentra en el de 0 a 4 año. Bajo este panorama, se precisa la necesidad de brindar especial atención a los programas dirigidos a la protección y cuidado de este grupo de población, conforme lo establece la meta 4.1 de la Agenda 2030.

POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, 2000-2015

Grupo de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total Municipal	666,596	321,501	345,095	819,561	394,836	424,725	873,536	418,527	455,009
0 - 4 años	66,927	33,849	33,078	76,658	38,789	37,869	73,573	37,916	35,657
5 - 14 años	139,041	70,228	68,813	153,758	77,268	76,490	159,765	78,245	81,520

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Menores trabajadores

En Toluca para el año 2017 el total de niños y adolescentes de 5 a 17 años fue de 215,841 habitantes, de los cuales 6.28 por ciento se encontraban ocupados en alguna actividad económica. De éstos 8.92 por ciento en una ocupación permitida, mientras que 91 por ciento en alguna ocupación no permitida, estos datos proporcionan información suficiente

para crear políticas públicas que den cumplimiento a las metas 4.1 y 4.4 de la Agenda 2030.

POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, 2017

	Población de 5 a 17 años	Ocupados			No especificados
		Total	Ocupación permitida	Ocupación no permitida	
Estado de México	3,992,730	249,279	22,395	226,884	3,743,451
Toluca	215,841	13,573	1,211	12,362	202,365

Fuente: IGECEM, con información de la Encuesta Intercensal 2015 y Módulo de Trabajo Infantil. Tabulados básicos 2018. Indicador alineado a las metas 4.1 y 4.4 de la Agenda 2030.

Dependencia infantil

La relación de dependencia infantil en el municipio de Toluca es de 12 niños de 0 a 4 años por cada 100 habitantes en edad de trabajar (15 a 64 años). Destaca la dependencia infantil de hombres que es de 13 por ciento contra 11 por ciento de mujeres.

DEPENDENCIA INFANTIL SEGÚN SEXO, 2015

	Total		Hombres		Mujeres		Dependencia infantil		
	0-4 años	15-64 años	0-4 años	15-64 años	0-4 años	15-64 años	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	1,337,907	10,888,380	678,929	5,203,579	658,978	5,684,801	12.30	13.00	11.60
Toluca	73,573	589,932	37,916	280,193	35,657	309,739	12.50	13.50	11.50

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Volumen y participación de la población juvenil

La población del municipio de Toluca se caracteriza por ser joven. De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, había 228, 399 habitantes en el rango de 15 a 29 años, cifra que representa el 26.14 por ciento de la población total municipal en ese año. De éstos 49 por ciento son hombres y 51 por ciento mujeres.

Lo anterior implica demanda y atención especial en materia de trabajo, vivienda, acceso a servicios de salud, educación de calidad, alimentación, espacios para la participación y de fomento a la cultura, así como en otros aspectos cruciales que deben ser prioridad de la política económica y social de los próximos años en la administración municipal, conforme a lo establecido en las metas 10.1 y 10.3 de la Agenda 2030.

POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS SEGÚN SEXO, 2015

	Total		Hombres		Mujeres	
	Población total	15-29 años	Población total	15-29 años	Población total	15-29 años
Estado de México	16,187,608	4,170,519	7,834,068	2,048,268	8,353,540	2,122,251
Toluca	873,536	228,399	418,527	111,868	455,009	116,531

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a las metas 10.1 y 10.3 de la Agenda 2030.

Volumen y participación de la población adulta mayor

En Toluca la población de adultos mayores en 2015 fue de 50,266 personas, lo que equivale al 5.75 por ciento del total de población municipal, de los cuales 44.11 por ciento son hombres y 55.88 por ciento mujeres.

POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS SEGÚN SEXO, 2015

	Total		Hombres		Mujeres	
	Población total	65 y más años	Población total	65 y más años	Población total	65 y más años
Estado de México	16,187,608	1,010,403	7,834,068	458,524	8,353,540	551,879
Toluca	873,536	50,266	418,527	22,173	455,009	28,093

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Dependencia senil

La dependencia senil en el municipio de Toluca para 2015 se registró en 8 personas de más de 65 años dependientes por cada 100 habitantes en edad productiva (15-64 años). Cabe señalar que la dependencia senil por género es mayor en las mujeres con 9 por cada 100, mientras que en los hombres es de 7.

DEPENDENCIA SENIL SEGÚN SEXO, 2015

	Total		Hombres		Mujeres		Dependencia senil		
	65 y más años	15-64 años	65 y más años	15-64 años	65 y más años	15-64 años	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	1,010,403	10,888,380	458,524	5,203,579	551,879	5,684,801	9.30	8.80	9.70
Toluca	50,266	589,932	22,173	280,193	28,093	309,739	8.50	7.90	9.10

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 4.4 de la Agenda 2030.

4.1.6.2 Mujeres

Las mujeres representan uno de los grupos de población más importante, no solo por su volumen, sino por las contribuciones que pueden hacer para el desarrollo derivado de su amplio potencial en diversas estructuras de la sociedad. La protección y el fortalecimiento de sus derechos, especialmente los de igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia, es el camino para reducir las brechas de desigualdad de género, crear las condiciones que necesitan para realizar sus proyectos de vida y que, junto con sus familias, alcancen el nivel de vida que merecen, tal como lo establecen las metas 5.1, 5.2 y 5.5 de la Agenda 2030.

En este sentido, la Agenda 2030 tiene como eje la igualdad de género y el empoderamiento femenino para acelerar de forma transversal el desarrollo. Específicamente en el Objetivo 5 se plantean como metas el poner fin a la violencia, eliminar prácticas perjudiciales, reconocer el valor de los cuidados no remunerados, garantizar la total participación de las mujeres, así como la igualdad de oportunidades y en la toma de decisiones.

Volumen y participación de la población femenina

En 2015 se registró para el municipio de Toluca un total de 455,009 mujeres, cifra que equivale al 52 por ciento del total de la población municipal. Del total de mujeres en el municipio, la mayor proporción (68 por ciento) se encuentra en el grupo de edad productiva, mientras que un menor porcentaje en el grupo de adultos mayores.

Lo anterior implica llevar a cabo acciones que permitan atender los requerimientos de este grupo de población en materia de educación, salud, empleo, participación en la toma de decisiones, entre otros.

POBLACIÓN FEMENINA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2015

	Población Total	Población Femenina Total	0-14 años (infantil)	15-64 años (en edad productiva)	65 años y más (adultos mayores)
Estado de México	16,187,608	8,353,540	2,116,860	5,684,801	551,879
Toluca	873,536	455,009	117,177	309,739	28,093

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015
Indicador alineado a la meta 5.c de la Agenda 2030.

Acceso igualitario a la educación

Desde una dimensión de género, la equidad en la educación se expresa a través de la igualdad de oportunidades en la cobertura para hombres y mujeres en todos los niveles de enseñanza. En Toluca todavía se advierte la existencia de diferencias entre hombres y mujeres en materia de educación al registrar mayor rezago en la población femenina, lo cual las hace vulnerables a situaciones de discriminación y violencia, tal como lo establecen las metas 5.2 y 5.c de la Agenda 2030.

De acuerdo con cifras de la Encesta Intercensal 2015, en el municipio el 4.8 por ciento de las mujeres se encuentran en situación de analfabetismo, mientras que en los hombres es de 1.95 por ciento.

La población analfabeta femenina del municipio se encuentra por arriba del porcentaje estatal que es de 4.38 por ciento y en la población masculina se encuentra por debajo del estado cuyo registro es de 2.18 por ciento.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN SEXO Y CONDICIÓN DE ALFABETISMO, 2015

	Total			Alfabeta			Analfabeta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	11,882,755	5,654,475	6,228,280	11,384,112	5,490,029	5,894,083	396,536	123,284	273,252
Toluca	640,129	302,327	337,802	615,844	295,612	320,232	22,151	5,913	16,238

Fuente: IGECEM, con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 5.c de la Agenda 2030.

Participación laboral femenina

En el municipio de Toluca para 2015 el porcentaje de mujeres económicamente activas representó el 36 por ciento del total de la PEA municipal y el 5.76 por ciento de la PEA estatal, cifras que muestran un incremento sostenido en la tasa de participación de las mujeres en el empleo como resultado de la necesidad, de generar mayores ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias, tal como lo establece la meta 5.5 de la Agenda 2030.

En cuanto al porcentaje de mujeres desocupadas, éste se registró en 3.89 por ciento para el mismo año, lo que muestra que la proporción de mujeres desocupadas es menor que la de la población masculina.

PEA MUNICIPAL Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2015

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Toluca	360,282	230,586	129,696	16,546	11,497	5,049

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015
Indicador alineado a la meta 5.5 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE PEA,SEGÚN SEXO, 2015

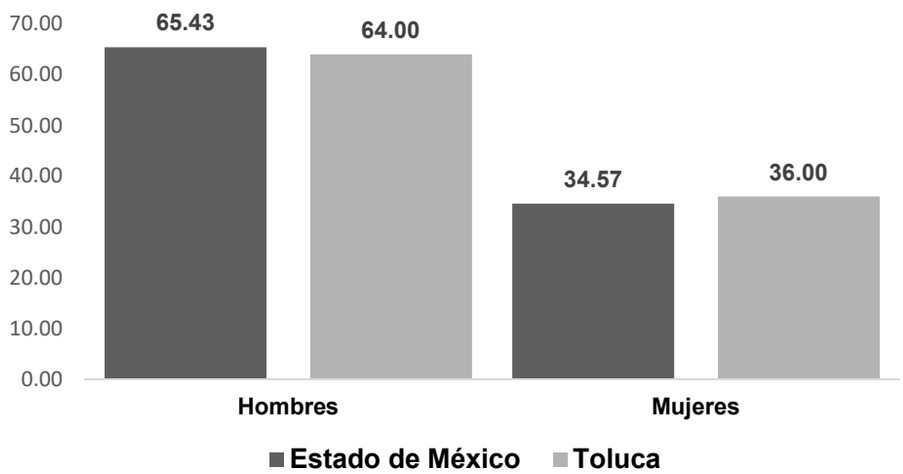

Elaboración propia, con base en IGECEM, 2015.

4.1.6.3 Población indígena

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación derivadas de sus rasgos físicos, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones.

El desarrollo integral no se puede alcanzar sin reconocer y respetar la multiculturalidad de la sociedad. En este sentido y bajo el distintivo de “no dejar a nadie atrás”, la Agenda 2030 en sus metas 2.3; 4.5; 10.2 y 17.18, establece la protección y promoción de los derechos de la población indígena.

Volumen y participación de la población indígena

En 2015 habitan en el municipio 23,822 personas mayores de 3 años, que hablan alguna lengua indígena de las cuales 49.6 por ciento son hombres y 50.4 por ciento mujeres. Cabe hacer mención que la población indígena municipal representa el 5.65 por ciento del total estatal, que en el mismo año fue de 421,743 personas.

Es importante señalar que de la población indígena en Toluca se registraron 186 mujeres que no hablan español, lo cual puede mantenerlas al margen de diversos bienes, servicios, derechos que restrinjan su desarrollo integral.

POBLACIÓN MUNICIPAL DE 3 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA SEGÚN SEXO, 2015

Condición de habla	Total	Hombres	Mujeres
Total	831,163	396,893	434,270
Habla lengua indígena	23,822	11,816	12,006
Habla español	22,872	11,473	11,399
No habla español	186	-	186
No especificado	764	343	421
No habla lengua indígena	806,595	384,678	421,917
No especificado	746	399	347

Fuente: IGECEM, con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

Respecto al tipo de lengua indígena, se reconoce que más del 85 por ciento habla otomí, 5.33 por ciento mazahua, 3.17 por ciento náhuatl y en menos proporción (0.44 por ciento) el matlatzinca.

POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS SEGÚN LENGUA INDÍGENA, 2015

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Total	23,822	11,816	12,006
Mazahua	1,269	477	792
Otomí	20,424	10,244	10,180
Náhuatl	755	491	264
Mixteco	113	21	92
Zapoteco	142	44	98
Matlatzinca	105	72	33
Otros	1,014	467	547

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 10.2 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, SEGÚN LENGUA INDÍGENA, TOLUCA 2015

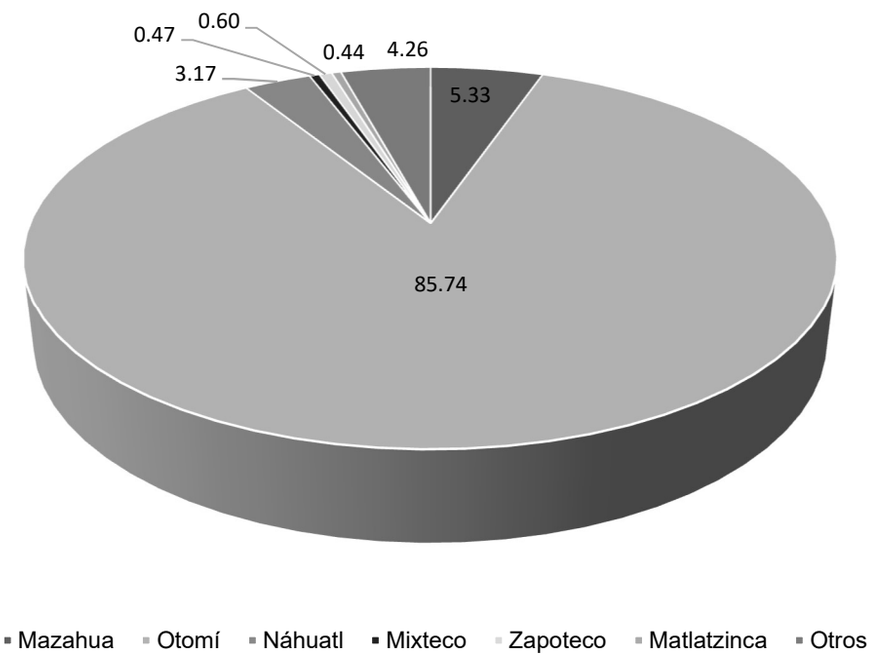

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM, 2015.
Indicador alineado a la meta 10.2 de la Agenda 2030.

Lo anterior muestra una permanencia significativa de población que habla lengua indígena en el municipio, por lo que surge la necesidad implementar acciones que propicien la participación y aprovechamiento de estos grupos de población, generando programas y proyectos municipales de dignificación, revaloración y proyección de la cultura indígena.

4.1.6.4 Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa, suelen tener menos oportunidades económicas, acceso limitado a la educación, tasas de pobreza más altas y son más a menudo víctimas de violencia.

Volumen y participación de la población discapacitada

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2010, el 2.85 por ciento de la población municipal (23,403 personas) reportaron tener al menos una discapacidad, mientras que en el estado la cifra reportada fue mayor con 3.49 por ciento, es decir, 530, 605 personas con alguna discapacidad.

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE LIMITACIÓN, 2010

	Total	Con limitaciones	Sin limitación	No especificado
Estado de México	15,175,862	530,605	14,362,630	282,627
Toluca	819,561	23,403	777,209	18,949

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.
Indicador alineado a las metas 4.5 y 10.2 de la Agenda 2030.

En cuanto a la condición de discapacidad, del total de población con alguna discapacidad, 48.16 por ciento corresponde a quienes tienen problemas para caminar o moverse, 31.17 por ciento a quienes tienen dificultades para ver, 10.80 por ciento para escuchar y 9.58 por ciento con limitación mental.

POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE LIMITACIÓN, 2010

	Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
Estado de México	530,605	268,128	162,243	57,792	45,855	24,593	25,512	50,798
Toluca	23,403	11,271	7,294	2,528	1,993	1,011	1,153	2,242

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.
Indicador alineado a las metas 4.5 y 10.2 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN, SEGÚN LIMITACIÓN TOLUCA, 2010

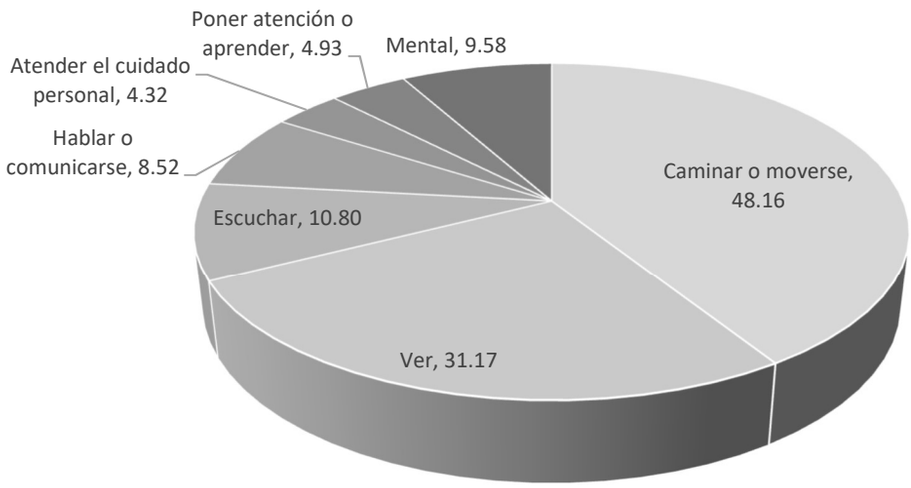

Fuente: Elaboración propia, con base en IGECEM, 2010.
Indicador alineado a las metas 4.5 y 10.2 de la Agenda 2030.

4.1.6.5 Migrantes

Las migraciones significan, un escenario de crisis para las personas que la viven, en particular las mujeres, las niñas y niños, quienes experimentan usualmente una situación de alta vulnerabilidad; es decir, un aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada.

Ante esta situación los ODS abordan la migración internacional de forma subyacente. El objetivo clave en el tema migratorio es el 10 que hace referencia a reducir las desigualdades particularmente en la meta 10.7.

El Estado de México se ha caracterizado por ser una de las entidades con alta intensidad migratoria hacia los Estados Unidos. Asimismo, se ha posicionado como una entidad receptora principalmente de fuerza laboral proveniente de otros estados. De forma adicional, la dinámica económica y laboral de los municipios ha incrementado considerablemente el flujo de movimientos de personas por trabajo entre los municipios.

Volumen, distribución y participación de la población migrante en el municipio

En lo que se refiere a la migración por lugar de residencia, es decir, a la población que radica en el municipio de Toluca y procede de otra entidad, Estados Unidos de América u otro país; se observa que, en 2015 de los 799,894 habitantes de 5 años y más, 96.69 por ciento residían en el municipio desde 2010; mientras que 2.99 por ciento registraron procedencia de otra entidad o país; esto significa que migraron al municipio.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, 2010-2015

	2010						2015					
	Total	En la entidad	En otra entidad	En los EEUU	En otro país	No especificado	Total	En la entidad	En otra entidad	En los EEUU	En otro país	No especificado
Estado de México	**13,562,702**	**12,843,671**	**583,607**	**55,984**	**7,113**	**72,327**	**14,833,673**	**14,154,329**	**542,858**	**-**	**-**	136,486
Toluca	**727,659**	**700,369**	**20,950**	**1,676**	**619**	**4,045**	**799,894**	**773,445**	**23,925**	**-**	**-**	**2,524**

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 10.7 de la Agenda 2030.

4.1.7 Cultura física, deporte y recreación

La actividades físicas, deportivas y recreativas contribuyen de manera importante en las gestiones para el desarrollo sostenible al promover la tolerancia y el respeto, además de respaldar el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como contribuir con los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

Al participar en actividades deportivas y físicas, las personas no solo desarrollan y preservan la salud física y mental, sino que también están expuestas a valores fundamentales, entre ellos el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto de las normas y de los demás, la cooperación, la disciplina y la tolerancia. Estas aptitudes son esenciales para la participación en actividades grupales y en la vida profesional y estimulan la cohesión social al interior de las comunidades. Teniendo en cuenta los beneficios que ofrece el deporte para el desarrollo personal y social, el aumento del acceso y la participación es un objetivo de desarrollo primordial, para lo cual se da cumplimiento con la meta 11.7 de la Agenda 2030.

En este contexto, el municipio de Toluca promueve la cultura física, el deporte y la recreación mediante la creación de espacios aptos para ello, así como la organización de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las familias y de la sociedad en su conjunto. Para ello, el municipio cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca (IMCUFIDET), organismo descentralizado, responsable de la implementación de estrategias y acciones en materia de cultura física, deporte y recreación.

Con respecto a la infraestructura deportiva, el municipio cuenta con 263 módulos deportivos, 56 centros deportivos, 3 unidades deportivas y 36 gimnasios, espacios en los que es posible realizar distintas actividades.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, TOLUCA

Tipo de instalación	Cantidad
Módulo Deportivo	263
Centro Deportivo	56
Unidad Deportiva	3
Gimnasio Deportivo	36

Fuente: Estadística básica municipal de Toluca, GEM, IGECEM, 2016.
Indicador alineado a la meta 11.7 de la Agenda 2030.

En la tabla 5 del Anexo se identifican los diferentes espacios, correspondientes a módulos deportivos y unidades deportivas, así como su cobertura en el municipio.

Aunado a la amplia oferta de espacios deportivos, se cuenta con un número importante de asociaciones y clubes deportivos, que, si bien son de carácter estatal, se encuentran registrados en el territorio municipal, a saber:

ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES DEPORTIVOS

No.	Nombre	Localización
1	Asociación Mexiquense de Psicología del Deporte y la Actividad Física, A. C.	Laguna de Gigantes #105 Dpto 6 Col. Nueva Oxtotitlán Toluca, México
2	Asociación de Béisbol del Estado de México, A. C.	
3	Asociación de Ciclismo Mexiquense, a. C.	Juan Álvarez 805 Ltcom 5, CP 50090, Toluca, Estado de México
4	Asociación de Pelota Vasca del Estado de México, a. C.	Ramón Corona Pte. 305, col. Francisco Murguía, Toluca, Estado de México.
5	Asociación de Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, A. C.	Mariano Escobedo, No. 121, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México, CP 50090
6	Asociación de Radio experimentadores del Estado de México, A. C.	Padierna N° 105, Col. Héroes de Chapultepec, Toluca, Méx.
7	Asociación Estatal de Ajedrez del Estado de México, a. C	Plutarco González N° 127, Barrio de Santa María en San Pablo Autopan, Toluca, Méx. C.P. 50200
8	Asociación Mexiquense de Tenis de Mesa, A. C.	Juan Fernández Albarrán s/n, Heriberto Enríquez, Col. Universidad, Toluca, Estado de México, CP 50130
9	Asociación Monarca de Triatlón del Estado de México, A. C.	Gral. Manuel Glz. 914, Col. 8 Cedros, Toluca, Estado de México
10	Asociación de Bádminton del Estado de México, A. C.	
11	Unión de Asociaciones de Charros del Estado de México, A. C.	Carr. Naucalpan-Toluca, Km. 53.5, San Mateo Otzacatipan.

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 2016.

Por otra parte, el municipio ha participado en la formación de deportistas de alto rendimiento que, por medio de sus triunfos a nivel nacional e internacional, han puesto en alto el nombre de Toluca, como referente de talento deportivo.

TALENTOS DEPORTIVOS

No.	Nombre	Disciplina
1	Ángel Alfaro Camacho	Luchador profesional
2	Efraín Esquivel Mejía	Presidente de la Asociación de Pelota Vasca
3	Victoria Montero Enríquez	Campeona centroamericana en la disciplina de bádminton (2010)
4	Ibeth Zamora Silva	Campeona mundial de box peso mini mosca
5	Fidel Negrete Gamboa	Medallista de oro en la disciplina de maratón en los juegos panamericanos en Brasil 1963
6	Jesús Faustino Ramírez Torres	Deportista con capacidades diferentes destacado en natación
7	Guianella González Gutiérrez	Destacada atleta de 10 kilómetros y medio maratón
8	Norma Alicia Torres Pérez	Campeona paralimpiada nacional en lanzamiento de jabalina

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2019.

Respecto a los espacios recreativos, éstos representan sitios transcendentales para la recreación y el esparcimiento de la población, y a su vez generan ambientes de convivencia y cohesión social. Toluca cuenta con 18 parques, 80 jardines y 116 áreas verdes.

ESPACIOS RECREATIVOS (PARQUES)

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE m^2
1	Vicente Guerrero	Morelos esquina Vicente Guerrero Col. Vicente Guerrero.	43,421.00
2	Alameda 2000	Vialidad Reyes Heroles, Eduardo Monroy Cárdenas y Solidaridad Las Torres, San Buenaventura	1,200,000.00
3	Ecológico Seminario	Laguna del Volcán y Álvaro Obregón, Seminario Primera Sección	73,564.00
4	Unión	Prol. Zapotecas Esq. E. Olascoaga, Col. Unión	30,000.00
5	Alameda Norte	Lerma y Ecatepec, San Diego de los Padres Cuexcontitlán, San Andrés Cuexcontitlán	39,200.00
6	Los Gigantes	Toluca esq. Prevista Col. Independencia y Meteoro	6,664.00
7	Matlazincas "El Calvario"	Quintana Roo Nte., Gómez Farías Pte., Horacio Zúñiga y José Ma. Oviedo, Col. Francisco Murguía “El Ranchito”	101,250.00
8	Cuauhtémoc (Alameda Central)	Quintana Roo Nte, Plutarco González, Melchor Ocampo y Ezequiel Ordoñez, Col. Merced y Alameda	29,403.00
9	Carlos Hank González	Alfredo del Mazo Esquina Isidro Fabela. Col Carlos Hank González y Los Frailes	33,000.00
10	Urawa	5 de Mayo Esquina Urawa, Col. Progreso	42,740.00
11	Fidel Negrete	José Antonio Albarrán y Mextli, Col. Azteca	21,925.00
12	18 de Marzo (Metropolitano)	Julio Pardiñas, Solidaridad Las Torres y Gral. Manuel Pueblita y Prolongación de Juárez, Col. Del Parque	51,140.00
13	Municipal	1° de Mayo, Marie Curie y Guillermo Marconi, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales	24,975.00
14	Reforma	Avenida Isidro Fabela, entre Hidalgo e Independencia, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales	11,586.00

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE m^2
15	Guelatao	Miguel Hidalgo Pte. y Juanacatlán, Col. Electricistas Locales	10,000.00
16	Líbano	Circuito Lic. Adolfo López Mateos Esq. Paseo Matlazincas Col. Los Ángeles	4,900.00
17	Sauces (Eucaliptos)	Paseo de Los Eucaliptos entre Abedules y Abetos Conjunto Urbano Los Sauces II, Otzacatipan	6,336.00
18	Estado de México	Av. Isidro Fabela Esq. Calle 5 de mayo Col. Cinco de Mayo	14,280.00

Fuente: Ayuntamiento de Toluca.
Indicador alineado a la meta 11.7 de la Agenda 2030.

En lo que se refiere a espacios infantiles, en los 18 espacios anteriores se cuenta con áreas de juegos, en atención a la población de niñas y niños del municipio, a fin de cubrir sus requerimientos de esparcimiento y recreación.

4.2. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

4.2.1. Desarrollo Económico

El crecimiento económico municipal es fomentado a través de las políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo.

La Meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 menciona que el impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.

La actividad industrial en el municipio es un factor estratégico en el crecimiento económico, sin embargo, no debe perderse de vista el sector agropecuario y de servicios con amplias potencialidades para su crecimiento; además la industria aún debe buscar una mayor productividad y competitividad, así como su vinculación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

4.2.1.1. Desarrollo regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región), que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio.

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional porque se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de inversión, en este sentido la infraestructura, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras se convierten en elementos estratégicos que impulsen el crecimiento económico.

El mejoramiento de las condiciones económicas de Toluca está vinculado a su funcionalidad en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT)[5] y su conectividad con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

Según el Consejo Nacional de Población, a través de la publicación Sistema Urbano Nacional de 2018, en el país existen 401 ciudades (74 son metrópolis, 132 conurbaciones y 195 son centros urbanos). De las principales zonas metropolitanas más grandes del país la ZMVM es la más grande con una población de 20.89 millones de habitantes, la ZMVT ocupa la quinta posición con 2.20 millones.[6]

ZONAS METROPOLITANAS POBLACIÓN Y TASAS DE CRECIMIENTO, 2018

	Población Censal				TCMA	
Nombre	**2000**	**2010**	**2015**	**Proyección 2018**	**2000-2010**	**2010-2018**
ZMVM	18,396,677	20,116,842	20,892,724	21,800,320	0.87	0.77
ZMVT	1,605,571	2,014,091	2,202,886	2,386,157	2.22	1.81

Fuente: CONAPO, 2018.

Toluca, como capital del Estado de México, concentra actividades económicas especializadas en industria, comercio, servicios, educativos, innovación, recreativos y culturales; lo cual a mayor especialización existe una mayor diversificación de las actividades económicas que impulsen el crecimiento económico, siempre y cuando haya una mayor productividad y competitividad.

El Atlas de Complejidad Económica de México indica que en 2014 el estado de México tuvo un Índice de Complejidad de 1.25, que lo coloca en el cuarto lugar del Ranking de Complejidad de las entidades del país, la ZMVT tuvo un valor de 1.59 en el índice referido; en este sentido se puede considerar que el peso de la entidad es impulsado por la actividad de la ZMVT, si bien la actividad estatal se complementa con lo realizado en otros municipios como Ecatepec y Naucalpan no se puede dejar a un lado la importancia de la ZMVT.

---

[5] Según la Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015, del Consejo Nacional de Población, la ZMVT está integrada por 16 municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

[6] Las 13 zonas metropolitanas con mayor población en el país, cuentan con más de un millón de habitantes a partir de información de 2015: 1. Valle de México (20.89 millones), 2. Guadalajara (4.89), 3. Monterrey (4.69), 4. Puebla-Tlaxcala (2.94), 5. Toluca (2.20), 6. Tijuana (1.84), 7. León (1.77), 8. Juárez (1.39), 9. La Laguna (1.34), 10. Querétaro (1.32), 11. San Luis Potosí (1.16), 12. Mérida (1.14) y 13. Aguascalientes (1.04).

La competitividad económica es otra variable a considerar en el crecimiento económico de Toluca, es definida como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía, de las variables con las que cuenta Toluca podemos señalar:

- Su ubicación estratégica en la ZMVT y la cercanía con la ZMVM, además de la conectividad vía terrestre con los estados de Michoacán, Querétaro, Guerrero y Morelos.
- Conectividad hacia el resto del país y el extranjero a través Aeropuerto Internacional de Toluca.
- Consolidación de sector industrial con una producción destinada a la exportación.

El crecimiento económico regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico. En este sentido algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal en la región son: el Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación, Pobreza Municipal y el Índice de Rezago Social, para lo cual da cumplimiento a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

DESARROLLO REGIONAL

	POBLACIÓN TOTAL 2017	Ingreso per cápita (IPC) 2017	Índice de Marginación 2015	Pobreza Municipal 2015	Índice de Rezago Social 2015
Toluca	**942,281**	**178,892.70**	**Muy bajo**	**45.5%**	**-1.05626**

Indicador alineado a las metas 8.1 de la Agenda 2030.

4.2.1.2. Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, son agrupadas en cuatro sectores:

- Sector primario: corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza. En este sector están: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.
- Sector secundario: tienen como fin transformar las materias primas en productos elaborados; las actividades que lo integran son: minería; generación; transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras.
- Sector terciario: Actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

En 2017 el Estado de México tuvo un PIB de 1,611,933,630,000 pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el nueve por ciento del PIB nacional.

Para el caso del municipio de Toluca, su PIB fue de168,567,190,000 pesos, que corresponde al 10.46 del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad por sector fue del 1.19% al agropecuario, 20.35% a industria, 7.01% a servicios y el 11.32% a impuestos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2017
(base 2013, millones de pesos**)**

	PIB	**Agropecuario silvicultura y pesca**	**Industria**	**Servicios**	**Impuestos a productos netos**
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Toluca	**168,567.19**	**274.64**	**82,029.96**	**78,137.45**	**8,125.15**

Nota: Las cifras presentadas en la tabla son estimadas.
Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2018.
Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

La economía municipal está sustentada por las actividades de la industria (con el 48.66 por ciento) y los servicios (46.35 por ciento), el sector agropecuario aporta el .16 por ciento del PIB municipal. Si bien el crecimiento económico del municipio depende principalmente de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, también es necesario que éstas se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible para mitigar la desigualdad social y el impacto a los recursos naturales; motivo por el cual la Agenda 2030 es un marco indispensable para cumplir con este propósito.

DISTRIBUCIÓN DEL PIB MUNICIPAL, 2017

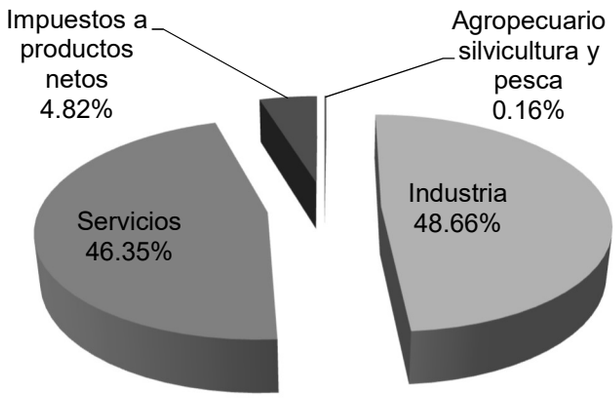

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2018.
Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.
.

En 2014, Toluca contaba con 39,443 unidades económicas, que corresponde al 7.34 por ciento de las UE de la entidad, con lo que adquiere un peso estratégico dentro de la ZMVT; las UE del municipio tienen un personal ocupado de 221,323 personas (23.67 por ciento estatal) y genera 232,585,000 pesos (20.83 por ciento de la entidad).

UNIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, 2014

Sector	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (millones de pesos)	Distribución porcentual de las Unidades Económicas
Estado de México	534,838	934,778	1,116,235.4	
Municipio Toluca	39,443	221,323	232,585.0	100%
Sector 46 Comercio al por menor	19,525	47,953	7,416.10	49.50%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5,893	12,730	3,259.70	14.94%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,895	13,260	2,157.90	9.88%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	3,513	68,318	186,638.00	8.91%
Sector 43 Comercio al por mayor	1,521	12,671	5,952.40	3.86%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	1,361	4,233	535.2	3.45%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	1,093	15,143	2,394.90	2.77%

Sector	Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (millones de pesos)	Distribución porcentual de las Unidades Económicas
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	784	3,797	760.8	1.99%
Sector 61 Servicios educativos	468	8,567	1,729.10	1.19%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	438	1,569	537.1	1.11%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	433	1,687	503.2	1.10%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	154	24,649	17,037.60	0.39%
Sector 23 Construcción	148	3,460	1,991.90	0.38%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	125	914	300.1	0.32%
Sector 51 Información en medios masivos	69	1,107	639.2	0.17%
Sector 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	11	1,014	570.3	0.03%
Sector 21 Minería	9	88	1.1	0.02%
Sector 55 Corporativos	3	163	160.4	0.01%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2014.
Indicadores alineados a las metas 8.2 y 8.3 de la Agenda 2030.

En un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades en el municipio a través del comercio al por menor (50 por ciento), comercio al por mayor (3.86 por ciento), servicios de alojamiento (9.88 por ciento), otros servicios (14.94 por ciento) servicios de salud (3.45 por ciento); el sector secundario es un factor del crecimiento de la economía en el municipio con el 8.91 por ciento de las UE municipales. Un aspecto por resaltar es que, según los datos de 2014, en el municipio no hay UE del primer sector, motivo por el cual es necesario su impulso para apalancar las actividades agropecuarias municipales de las cuales aún hay personas que dependen de ella.

La competitividad de las UE se refleja en la relación entre el porcentaje que tiene por sector y la aportación a la producción bruta total, se es más competitiva cuando a menor porcentaje de UE se obtiene un mayor porcentaje de producción bruta, y es menos competitiva cuando a mayor porcentaje de UE se tiene menor aportación en la producción. De esta forma el sector de la industria manufacturera tiene mayor productividad ya que sólo concentra el 8.91 por ciento del total de UE y aporta el 80.25 por ciento de la producción bruta total, mientras que el comercio al por menor es el menos productivo ya que concentra el 50 por ciento del total de UE y produce el 3.19 por ciento

de la producción bruta total, lo que ayuda al cumplimiento de la meta 8.1 de la Agenda 2030.

PRODUCTIVIDAD DE UNIDADES ECONÓMICAS, 2014
(PORCENTAJE)

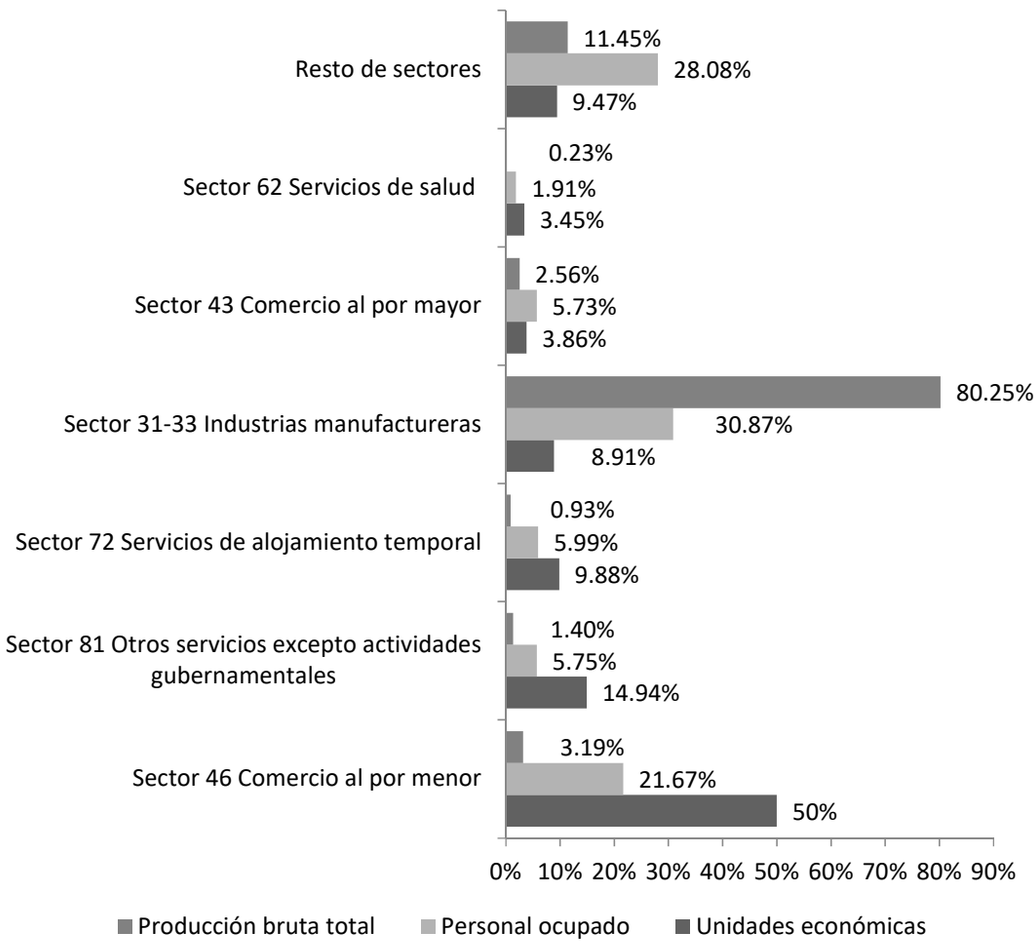

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2014.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Producción Agropecuaria/

Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción

de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

De acuerdo con información del IGECEM, el municipio de Toluca cuenta con un 37.01 por ciento de zona agrícola, el 14.02 por ciento es bosque, el 9.22 por ciento es pastizal y el 1.1 por ciento del territorio no tiene vegetación.

La superficie sembrada para 2015 fue de 18,419.20 hectáreas y tuvo una producción de 93,543.41 toneladas, el valor de la producción fue de 234,774,060 pesos. El producto con mayor producción y valor económico es el maíz grano, con 73.612.41 toneladas y 201,541,890 pesos; si bien en este rubro está considerada la producción para el autoconsumo, la información proporcionada nos permite identificar que aún existen habitantes cuyo sustento alimenticio depende de esta actividad.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, 2015

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (HA)	SUPERFICIE COSECHADA (HA)	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA)	PMR ($TON)	VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
Maíz grano	17,052.20	16,981.70	73,612.41	4.34	2,737.88	201,541.89
Elote	447.50	447.50	4,037.00	9.04	1,750.00	7,064.75
Haba Verde	246.00	246.00	1,599.00	6.50	4,100.00	6,555.90
Chícharo	150.00	150.00	453.00	3.02	9,709.93	4,398.60
Avena Forrajera	300.00	300.00	6,600.00	22.00	640.17	4,225.12
Papa	20.00	20.00	420.00	21.00	9,000.00	3,780.00
Maíz forrajero	100.00	100.00	5,500.00	55.00	600.00	3,300.00
Tomate rojo	2.50	2.50	450.00	180.00	6,551.11	2,948.00
Trícale rojo	64.00	64.00	192.00	3.00	2,900.00	556.80
Ryegrass en verde	35.00	35.00	630.00	18.00	600.00	378.00
Alfalfa verde	2.00	2.00	50.00	25.00	500.00	25.00

Fuente: Ayuntamiento de Toluca con datos de SEDAGRO, 2015.
Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

Las principales zonas de cultivo se localizan al sur de municipio en las localidades de Santiago Tlacotepec, San Juan Tilapa y Cacalomacán; y al noreste, en las localidades de San Andrés Cuexcontitlán, San Pablo Autopan, Xicaltepec Autopan, y Xicaltepec Otzacatipan. Si bien el municipio de Toluca cuenta con un potencial productivo de maíz tanto de grano y forraje, también se pueden consolidar cultivos como avena, trigo, nopal y otros cultivos con bajo uso de agua.

En el tema pecuario, Toluca es productor de carne, principalmente de bovina y porcina, que en conjunto suman el 83.68 por ciento, en el municipio existen productores con experiencia en el manejo de cabezas ganado, destacan las delegaciones de San Martín Totoltepec, San Juan Tilapa, San Pedro Totoltepec, Santiago Tlacotepec, San Andrés Cuexcontitlán y Cacalomacán como productores potenciales a desarrollar la actividad pecuaria.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA, 2015

AÑO	TOTAL	CARNE				
		BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	AVES
2014	770.07	445.52	199.39	65.73	1.31	58.12
2015	791.95	451.15	211.56	66.06	1.33	61.84

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2014-2015.
Indicador alineado a la meta 2.b de la Agenda 2030.

Las áreas con vocación forestal son un tema estratégico para el municipio, ya que no sólo deben de coexistir con las prácticas de agricultura y ganadería, sino además deben garantizar la conservación de zonas de protección ecológica para su manejo sea sostenible para proveer empleos y recursos económicos y a la vez fomentar actividades turísticas ecológicas. La producción forestal de Toluca es de 2,987 metros cúbicos que equivale al .95 por ciento de la producción estatal. El valor de la producción forestal maderable es de 2,931,000 pesos.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE, 2017
(METROS CÚBICOS ROLLO)

	Total	Coníferas			Latifoliadas	
		Pino /a	Oyamel /b	Otras/c	Encino / d	Otras /e
Estado de México	**312,141**	**157,159**	**96,287**	**9,456**	**42,679**	**6,560**
Toluca	2,987	2,987	0	0	0	0

a/ Se refiere a Pinus spp.
b/ Se refiere a Abies religiosa. H.B.K. Schl. Et Cham.
c/ Se refiere a cedro blanco (Cupressus lusitanica mill).
d/ Se refiere a Quercus spp.
e/ aile (Alnus spp), madroño (Arbutus xalapensis H.B.K), amargoso (Vatairea lundellii Standl, Killip ex Record) y fresno (Fraxinus spp).
Fuente: INEGI, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado. Protectora de Bosques. Dirección General; Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2017.
Indicador alineado a la meta 15.b de la Agenda 2030.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE, 2017
(MILES DE PESOS)

	Total	Coníferas			Latifoliadas	
		Pino /a	Oyamel /b	Otras/c	Encino / d	Otras /e
Estado de México	**289,186**	**151,505**	**88,943**	**9,604**	**35,699**	**3,435**
Toluca	2,931	2,931	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado. Protectora de Bosques. Dirección General; Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2017.
Indicador alineado a la meta 15.b de la Agenda 2030.

Industria

En el caso del sector industrial tiene relevancia la vinculación entre las grandes empresas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes); así como el mejoramiento de la infraestructura para las actividades del sector que consoliden polos de crecimiento. El análisis de la productividad en el Estado de México se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación e innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las Mipymes.

En este sector, para 2015, la industria manufacturera concentró 3,513 UE, con unas 68,318 personas ocupadas y una producción bruta de 186,638,000,000 pesos; el subsector de la construcción cuenta con 148 UE, emplea 3,460 personas y genera 1,991,900,000 pesos; el subsector generación y transmisión de energía cuenta con 11 UE, 1,014 empleados y genera 570,300,000 pesos de ingreso; finalmente, la minería cuenta con 9 UE, da empleo a 88 personas y genera 1,100,000 pesos de ingresos. La industria manufacturera en el municipio de Toluca está dividida en 20 subsectores.

Los subsectores que generan mayor producción bruta total son el de Fabricación de equipo de transporte con el 42 por cierto, la industria química genera el 17 por ciento, y la industria alimentaria con el 16 por ciento.

La industria automotriz tiene una participación importante en el sector manufacturero, ya que potencia y dinamiza el crecimiento económico a través de la formación de *clústers* de fabricación y redes de distribución a nivel regional y nacional; en esta rama hay una vinculación de empresas armadoras, proveedoras, fabricantes de autopartes y agencias distribuidoras. El municipio ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional en el rubro automotriz, de las plantas armadoras ubicadas en Toluca se encuentran:

1. Chrysler tiene 1 planta de ensamble y 1 de estampado
2. General Motors cuenta con 1 planta de ensamble y 1 Centro de Ingeniería y Servicio Postventa.

UNIDADES ECONÓMICAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, 2014

Subsector	Unidades Económica	Personal Ocupado	Producción Bruta Total (millones de pesos)	Distribución porcentual de la Producción Bruta por sector
Estado de México	**534,838**	**934,778**	**1,116,235.4**	
Municipio Toluca	**39,443**	**221,323**	**232,585.0**	
Total Sector Secundario	**3,513**	**68,318**	**186,638.0**	**100%**
Subsector 336 Fabricación de equipo de transporte (automóviles)	27	15,870	78,516.80	42.07%
Subsector 325 Industria química	59	8,551	31,513.50	16.88%
Subsector 311 Industria alimentaria	1,517	14,050	29,404.40	15.75%
Subsector 312 Industria de las bebidas y del tabaco	131	2,825	21,221.00	11.37%
Subsector 326 Industria del plástico y del hule	45	3,306	7,192.80	3.85%
Subsector 332 Fabricación de productos metálicos	593	3,249	3,965.60	2.12%
Subsector 322 Industria del papel	12	2,297	3,153.70	1.69%
Subsector 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	96	4,395	3,118.80	1.67%
Subsector 333 Fabricación de maquinaria y equipo	20	1,192	1,425.20	0.76%
Subsector 339 Otras industrias manufactureras	180	1,550	1,279.20	0.69%
Subsector 323 Impresión e industrias conexas	320	1,926	1,196.60	0.64%
Subsectores agrupados por principio de confidencialidad	7	640	1,075.40	0.58%
Subsector 315 Fabricación de prendas de vestir	112	3,048	981	0.53%
Subsector 313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	19	1,175	767.7	0.41%
Subsector 335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	9	1,199	725.6	0.39%
Subsector 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	175	1,166	520.5	0.28%
Subsector 316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	10	1,245	388	0.21%
Subsector 321 Industria de la madera	142	319	107.4	0.06%
Subsector 331 Industrias metálicas básicas	7	250	73.9	0.04%
Subsector 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	32	65	11	0.01%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2014.
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

En el municipio existen 11 parques industriales, que a su vez circunscriben alrededor de 250 empresas:

- Parque Industrial Exportec I
- Parque Industrial Exportec II
- Parque Industrial INN
- Parque Industrial San Antonio Buenavista
- Parque Industrial San Cayetano
- Parque Industrial El Coecillo
- Parque Industrial Toluca 2000
- Parque Industrial Toluca
- Parque Industrial Vesta Park 1
- Parque Industrial Vesta Park 2
- Corredor Industrial Toluca

La localización de la industria en el municipio se ha realizado principalmente en la zona nororiente, muy cerca de las colindancias con Lerma y Xonacatlán, bajo un esquema de núcleos concentradores, a partir de la infraestructura vial y ferroviaria que permite el traslado de insumos y productos.

En el caso del sector industrial tiene relevancia la vinculación entre las grandes empresas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes); así como el mejoramiento de la infraestructura para las actividades del sector que consoliden polos de crecimiento, tal como lo establecen las metas 9.2 y 9.3 de la Agenda 2030. El impulso de las Mipymes a través de programas gubernamentales es necesario para el fomento, consolidación y crecimiento de este tipo de empresas, ejemplo de ello el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), que en 2016 benefició a 25 municipios de la entidad, Toluca recibió 16,037,714 pesos

EJERCICIO FISCAL PRONAFIM, 2015 y 2016

Municipio/ Año	2015	2016
Estado de México	216,060,910.00	144,233,040.64
Toluca	19,397,935.00	16,037,714.33

Fuente: PRONAFIM, 2016.
Indicador alineado a la meta 9.3 de la Agenda 2030.

Según el estudio del Atlas de la Complejidad Económica de México, publicado por la SHCP y CIDE en 2017, en Toluca existe infraestructura y procesos productivos que permiten identificar productos potenciales a desarrollar, entre ellos: 1) Muelles, ballestas y sus hojas, hierro o acero, 2) Motores de émbolo de encendido por compresión, 3)

Aparatos para regulación automáticos, 4) Artículos farmacéuticos, 5) Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, 6) Piezas aislantes para máquinas eléctricas, 7) Relojes de tablero para vehículos, 8) Bombas, compresores, ventiladores, y 9) Colas y demás adhesivos.

En este sentido, es ideal que exista personal calificado y un mayor impulso a carreras como: Ingeniería en Biotecnología; Ingeniería en Tecnología Ambiental; Ingeniería en Sistemas Energéticos Sustentables; Ingeniería Industrial; Ingeniería en Mecatrónica; Ingeniería en Sistemas Productivos; Ingeniería en Mantenimiento Industrial; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Química; Ingeniería Industrial y de Sistemas; Ingeniería Mecánica Administradora; Ingeniería en Sistemas Digitales y Robótica.

Comercio y Servicios

El tercer sector está integrado por el comercio y los servicios, presenta una mayor diversidad porque también considera actividades como transporte, información de medios masivos, servicios financieros, servicios profesionales, entre otros.

En el municipio de Toluca, el comercio al por mayor y al por menor concentran 21,406 UE, mientras que los servicios suman 14,716 UE. En el comercio al por mayor la principal actividad económica es de abarrotes y alimentos (con un valor agregado bruto de 1,265,072,000 pesos) y de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho (con 1,120,300,000 pesos).

El comercio al por menor las principales actividades son abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (con 924,500,000 pesos), tiendas de autoservicio y departamentales (producen 1,418,100,000 pesos) y ventas de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes (930,000,000).

UNIDADES ECONÓMICAS DEL COMERCIO 2014

	Unidades económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (millones de pesos)	Distribución porcentual de la Producción Bruta por sector
Estado de México	**534,838**	**934,778**	**1,116,235.4**	
Municipio Toluca	**39,443**	**221,323**	**232,585.0**	
Total Sector Comercio	**21,046**	**60,624**	**8,608**	
Sector 43 Comercio al por mayor	**1,521**	**12,671**	**3,838.2**	**100%**

	Unidades económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (millones de pesos)	Distribución porcentual de la Producción Bruta por sector
Subsector 431 Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	419	4,785	2,097.20	54.64%
Subsector 434 Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	747	4,319	1,120.30	29.19%
Subsector 435 Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	236	2,275	378.4	9.86%
Subsector 433 Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	67	680	107.4	2.80%
Subsector 436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	11	243	105	2.74%
Subsector 432 Productos textiles y calzado	37	352	29.1	0.76%
Subsector 437 Intermediación de comercio al por mayor	4	17	0.9	0.02%
Sector 46 Comercio al por menor	**19,525**	**47,953**	**4,769.40**	100%
Subsector 462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	259	4,514	1,418.10	29.73%
Subsector 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	1,034	6,277	930	19.50%
Subsector 461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	9,256	16,176	924.5	19.38%
Subsector 463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	2,340	5,679	344.1	7.21%
Subsector 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1,256	3,417	329.2	6.90%
Subsector 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	1,333	3,448	295.9	6.20%
Subsector 465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	3,300	5,894	284.7	5.97%
Subsector 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	738	2,485	238.1	4.99%
Subsector 469 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	9	63	4.7	0.10%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2014.
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

Una de las principales características del comercio en Toluca es la coexistencia del comercio tradicional (mercados y tianguis) y los establecimientos de gran formato (tiendas departamentales, centros comerciales y megatiendas especializadas). La configuración territorial del comercio depende de las vialidades principales del municipio y de la consolidación de nodos comerciales que impactan en los centros urbanos tradicionales en los que se concentraba el comercio al menudeo. Entre las principales zonas comerciales se encuentran:

1. Centro Histórico de Toluca
2. Zona Mercado Juárez
3. Zona de Aeropuerto
4. Zona de Central de Abastos
5. Zona Alfredo del Mazo (Tlacopa)
6. Centros urbanos delegacionales.

El comercio minorista en el municipio de Toluca, tal como lo observamos en la tabla de UE, corresponde a los negocios con venta de cerveza, misceláneas, comercio al por menor de papelería, útiles escolares, de oficina y dibujo, los cuales son el ingreso principal de muchas familias; estos establecimientos enfrentan una competencia directa con cadenas comerciales transnacionales en tiendas de formato de mediana y pequeña escala (tal es el caso de mini bodegas y cadenas de tienda de conveniencia).

En el sector de servicios los principales subsectores son los transportes, correos y almacenamiento, (genera 17,037,551,000 pesos), autotransporte de carga (1,805,400,000 pesos), servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos (2,394,900,000 pesos), servicios educativos (1,729,100,000 pesos), escuelas de educación superior (1,069,000,000 pesos), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (2,159,700,000 pesos), y servicios de preparación de alimentos y bebidas (1,879,200,000 pesos).

UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, 2014

Sector	Unidades económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (millones de pesos)	Distribución porcentual de la Producción Bruta por sector
Estado de México	**534,838**	**934,778**	**1,116,235.4**	
Municipio Toluca	**39,443**	**221,323**	**232,585.0**	
Total Sector Servicios	14,716	87,819	30,015.20	100%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	154	24,649	17,037.60	56.76%

Sector	Unidades económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (millones de pesos)	Distribución porcentual de la Producción Bruta por sector
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5,893	12,730	3,259.70	10.86%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	1,093	15,143	2,394.90	7.98%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,895	13,260	2,157.90	7.19%
Sector 61 Servicios educativos	468	8,567	1,729.10	5.76%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	784	3,797	760.8	2.53%
Sector 51 Información en medios masivos	69	1,107	639.2	2.13%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	438	1,569	537.1	1.79%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	1,361	4,233	535.2	1.78%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	433	1,687	503.2	1.68%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	125	914	300.1	1.00%
Sector 55 Corporativos	3	163	160.4	0.53%

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2014.
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

La refuncionalización del comercio y servicios en los centros de población tiene un papel preponderante para mejorar las actividades ya consolidadas e impulsar actividades alternas como el turismo en su vertiente recreativa, cultural y ecoturismo, como lo establece la meta 8.9 de la Agenda 2030.

Toluca cuenta con 56 establecimientos para alojamiento, el 50 por ciento son moteles y 46.43 por ciento son hoteles. De los establecimientos, el 5.36 por ciento es de cinco estrellas, el 26.79 por ciento son clasificados como de cuatro estrellas, 5.36 por ciento de tres estrellas y 8.93 por ciento son de una estrella.

Un aspecto por resaltar es que el 53 por ciento no tienen categoría, lo cual implica dar seguimiento a estos establecimientos para que mejoren su clasificación.

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE SEGÚN TIPO DE ALOJAMIENTO, 2017

	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Pensiones y casas de huéspedes
Estado de México	742	369	144	80	149
Toluca	56	26	28	0	2

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Turismo; Dirección de Desarrollo Turístico. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (16 de enero de 2018).
Indicador alineado a la meta 8.9 de la Agenda 2030.

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE SEGÚN CATEGORÍA TURÍSTICA, 2017

	Total	Cinco estrellas a/	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría b/
Estado de México	**742**	**37**	**67**	**76**	**50**	**139**	**373**
Toluca	56	3	15	3	ND	5	30

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección General de Turismo; Dirección de Desarrollo Turístico. Con base en INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). www.inegi.org.mx (16 de enero de 2018).
Indicador alineado a la meta 8.9 de la Agenda 2030.

El turismo en Toluca para 217 fue de 985,400 visitantes y supera centros turísticos como El Oro (16,604 personas), Ixtapan (342,099 personas) y Valle de Bravo (187,015 personas). El 93.89 por ciento de los turistas son residentes del país mientras que el 6.51 por ciento son extranjeros.

De la ocupación hotelera en el municipio, el 55.74 por ciento de los visitantes se hospeda en hoteles de cuatro estrellas y el 17.22 por ciento en espacios de cinco estrellas, los hoteles de una estrella sólo hospedan el 5.25 por ciento de los turistas; estos datos nos permiten inferir sobre la dinámica económica de la capital del Estado de México y la importancia que tiene el turismo, ya sea por cuestiones laborales, educativas o de esparcimiento.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA OCUPACIÓN EN HOTELES Y MOTELES SEGÚN RESIDENCIA DEL TURISTA, 2017

	Total	Residentes en el país	No residentes en el país
Toluca	**985,400**	**925,182**	**60,218**
Cinco estrellas	169,729	155,309	14,420
Cuatro estrellas	549,243	503,445	45,798
Tres estrellas	149,381	149,381	0
Dos estrellas	65,362	65,362	0
Una estrella	51,685	51,685	0

Fuente: SECTUR. Monitoreo Data Tur. www.datatur.sectur.gob.mx (15 de agosto de 2018).
Indicador alineado a la meta 8.9 de la Agenda 2030.

Los hoteles y moteles se concentran principalmente en tres áreas del municipio: Zona Centro Histórico, Zona del Aeropuerto y Zona de Paseo Tollocan, con lo que se han formado nodos hoteleros en los que pueden concentrarse actividades a fines y en las que pueden vincularse algunas Mipymes.

Uno de los principales atractivos turísticos del municipio es el volcán Nevado de Toluca, que el 1 de octubre de 2013 cambio de categoría de Parque Nacional a Área de Protección de la Flora y la Fauna (APFF), con una superficie de 53,590.67 hectáreas, de las que 7,578.80 hectáreas son territorio del municipio de Toluca.

Si bien la APFF establece una normatividad para el desarrollo de actividades en su espacio, esto no significa que no se puedan realizar actividades ecoturísticas como el caso del Parque Ecológico Ejidal de Cacalomacán (PEEC) con una superficie total de 244 hectáreas. Es un lugar único para el desarrollo del turismo de naturaleza y es un ejemplo a nivel nacional de conservación de recursos naturales a través de la participación comunitaria que establece las bases para demostrar que la conservación de la naturaleza genera recursos económicos a través del ecoturismo.

El turismo cultural es otra de las actividades económicas que pueden impulsarse en el municipio, ya que cuenta con una amplia infraestructura en el área, según el Sistema de Información Cultural del gobierno federal, entre los espacios culturales más importantes en el municipio de Toluca se encuentran:

ESPACIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, 2017

	Estado de México	Toluca
Museos	81	24
Bibliotecas	671	26
Complejos cinematográficos	119	10
Casas de artesanías	12	6
Zonas arqueológicas	19	1
Festivales	23	6
Teatros	28	5

Fuente: SIC, 2018
Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

Toluca es una de las 10 ciudades a nivel nacional con mayor cantidad de museos, de los 81espacios, 24 están localizados en Toluca, ningún otro municipio en el estado tiene una infraestructura tan amplia por lo que le da un papel central a nivel estatal y en la ZMVT, que la convierte en un atractivo para visitantes nacionales y extranjeros.

MUSEOS EN TOLUCA, 2018

1	Museo del Alfeñique	**13**	Museo Universitario Leopoldo Flores
2	Museo de Arte Moderno del Estado de México	**14**	Museo Auditorio PetStar
3	Museo de Culturas Populares del Estado de México	**15**	Museo de Bellas Artes de Toluca
4	Museo de la Inquisición	**16**	Museo Observatorio Meteorológico Mariano Bárcena
5	Museo del Instituto Pedro Nolasco (Cerrado por remodelación)	**17**	Museo de Ciencias Naturales
6	Museo de Antropología e Historia de Toluca	**18**	Museo de la Acuarela del Estado de México
7	Museo del Heroico Cuerpo de Bomberos Toluca	**19**	Museo de la Estampa del Estado de México
8	Museo Salón de la Fama del Deportivo Toluca	**20**	Museo José María Velasco
9	Museo de Numismática del Estado de México	**21**	Museo de Historia Universitaria José María Morelos y Pavón
10	Museo Gabinetes de Física, Química y Medicina	**22**	Museo Felipe Santiago Gutiérrez
11	Museo Torres Bicentenario	**23**	Museo Taller Luis Nishizawa
12	Cosmovitral Jardín Botánico de Toluca	**24**	Museo Municipal de Calixtlahuaca

Fuente: SIC, 2018
Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

Sin duda los espacios culturales son fundamentales para la convivencia de los habitantes y la construcción de identidad, sin embargo, es necesario considerar que también atraen turismo, por lo que la existencia de infraestructura permite una mayor permanencia de los visitantes; en este rubro el Cosmovitral Jardín Botánico de Toluca es uno de los espacios emblemáticos de la ciudad y de la entidad, así como el Centro Cultural Mexiquense.

De las actividades culturales realizadas en el municipio, resaltan los realizados en la Plaza González Arratia y la Alameda Central, en los espacios para la cultura, la Plaza de los Mártires y centros delegacionales.

En este sentido es necesario vincular las actividades que se realizan en los diferentes espacios a través de corredores culturales aprovechando la cercanía que hay entre ellos.

ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, 2018

Actividades	Año			TOTAL
	2016	2017	2018	
Plaza González Arratia	195	177	52	**424**
Andador Constitución	84	59	10	**153**
Capilla Exenta	81	104	82	**267**
Espacios comunitarios (danza)	40	32	15	**87**
Espacios comunitarios (teatro)	3	27	35	**65**
Espacios comunitarios (música en vivo)	98	264	40	**402**
Grupos propios del Ayuntamiento	514	147	91	**752**
Orquesta Filarmónica de Toluca (OFiT)	50	45	17	**112**
Festivales	5	5	3	**13**
Alameda Central	163	100	26	**289**
TOTAL	**1233**	**960**	**371**	**2564**

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, 2018
Indicador alineado a la meta 12.b de la Agenda 2030.

4.2.1.3 Empleo, características y Población Económicamente Activa

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

El empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para la generación de empleos depende de las condiciones de la cualificación de la población, incentivos fiscales, procesos administrativos ágiles, infraestructura idónea, economías de localización y regulaciones ambientales principalmente, tal como lo establece la meta 8.3 de la Agenda 2030.

La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

La PEA del municipio de Toluca es de 360,282 habitantes, la población ocupada es de 343,736 habitantes, mientras que la desocupada es de 16,546, el porcentaje de desempleo es de 4.59 a nivel municipal, este dato cambia por género, el de hombres es de 4.99 y el de mujeres de 3.89, para alcanzar los objetivos de igualdad de género en el empleo, las acciones necesitan un enfoque que fortalezca las capacidades para el empleo desde el ámbito escolar y los espacios comunitarios (deportivos y culturales) que fomenten la innovación empresarial en los diferentes ámbitos sociales.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OCUPACIÓN, 2015

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica[1]				
			Población económicamente activa[2]			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Estado de México	**Total**	**12,782,203**	**6,507,365**	**6,209,671**	**297,694**	**6,229,771**	**45,067**
	Hombres	6,107,713	4,257,749	4,039,334	218,415	1,831,626	18,338
	Mujeres	6,674,490	2,249,616	2,170,337	79,279	4,398,145	26,729
Toluca	**Total**	**689,423**	**360,282**	**343,736**	**16,546**	**328,687**	**454**
	Hombres	326,501	230,586	219,089	11,497	95,747	168
	Mujeres	362,922	129,696	124,647	5,049	232,940	286

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

La población municipal está principalmente ocupada en el sector servicios con el 48.87 por ciento y la industria con el 29.25 por ciento. El sector de comercio da empleo al 18.86 por ciento de la población, mientras que el agropecuario sólo da trabajo al 1.5 por ciento de los habitantes del municipio.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD, 2015

	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Minería, industria, electricidad, agua y construcción	Comercio	Servicios	No especificado
Estado de México	6,209,671	238,147	1,561,012	1,333,692	2,923,356	153,464
Toluca	**343,736**	**5,185**	**100,545**	**64,849**	**167,978**	**5,179**

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (25 de agosto de 2017).
Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

El 61.23 por ciento de la población gana más de 2 salarios mínimos (s.m.) el 24.74 por ciento gana de 1 a 2 s.m. la población empleada hasta con 1 s.m es de 7.74.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN INGRESO, 2015
(PORCENTAJE)

	Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo[1]			
			Hasta 1 s.m.[2]	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estado de México	**Total**	**6,209,671**	**7.74**	**27.54**	**54.05**	**10.67**
	Hombres	4,039,334	5.62	25.07	58.88	10.43
	Mujeres	2,170,337	11.68	32.13	45.07	11.11
Toluca	**Total**	**343,736**	**5.94**	**24.74**	**61.23**	**8.09**
	Hombres	219,089	4.20	23.13	65.37	7.30
	Mujeres	124,647	9.01	27.55	53.95	9.48

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.
Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

Si bien el fomento del empleo se genera a través de políticas macroeconómicas y de las decisiones tomadas principalmente desde los órdenes de gobierno federal y estatal, el municipio debe ser un actor que innove en la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales.

El impulso de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social

en los que los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollen habilidades cognitivas en esa área, la innovación es un proceso que se genera a partir de la aplicación del conocimiento ya sea en el área de la ciencia, tecnología, artes y deporte. Motivo por el cual los centros de convivencia social toman un papel estratégico para este objetivo.

4.2.1.4. Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se trata de una venta que vas más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y su objetivo primordial es el cumplimiento de la meta 17.11 de la Agenda 2030.

El Estado de México se ubica en el sexto lugar nacional de exportaciones no petroleras y cuenta con una amplia gama de sectores y productos de exportación. En 2014, el 48.3 por ciento de sus exportaciones, que fueron de 25,022,487,924 dólares, se generaron del sector de vehículos de transporte; otros sectores importantes para la exportación son el de maquinaria, químicos y plásticos con el 32.33 por ciento.

El clúster automotriz de la entidad es de gran importancia para sectores como el de textiles y muebles (por la fabricación de asientos), sector de maquinaria (al producir partes para motores), sector de metales (por candados de metal común), sector de eléctricos (por partes de alumbrado para automóviles) y el sector de químicos y plásticos (por la producción de llantas)

En cuanto a la ZMVT, en 2014, sus exportaciones fueron de 13,787,326,170 dólares, alrededor del 55 por ciento estatal, la distribución de los principales productos es la siguiente: vehículos para mercancías (34.5 por ciento), automóviles (22.1 por ciento), motores (7.2 por ciento), autopartes (6.4 por ciento), partes para motores (3.1%), poliacetales (2.8%), motores y generadores eléctricos (2.6%), tapones y demás encierros de plástico (1.7%), bombas para líquidos (1.5%), artículos de tuberías (1.3%), asientos (1.0%) y plataformas flotantes y sumergibles (1.0%).

Además de la competitividad de los sectores de químicos y plásticos (con 21 industrias), también se encuentran vegetales, alimentos y madera (con 8 industrias), y maquinarias (7 industrias). La gran relevancia que tienen los tres sectores más importantes de la entidad (vehículos de transporte, maquinaria y químicos y plásticos) se debe en parte a las empresas localizadas en la ZMT.

4.2.1.5. Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público – Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate.

Los esquemas de Asociación Público – Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

De enero a marzo de 2016, la entidad atrajo una Inversión Extranjera Directa (IED) de 699.2 mdd, lo que representó el 8.9% del total nacional. Con respecto a las remesas, la entidad alcanzó un total de 1,560.3 mdd durante el periodo enero-diciembre de 2015, lo que significó un crecimiento de 6.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Ocupó el 4º lugar en el país, ya que concentró el 6.3% del total nacional.

El impulso de las Mipymes a través de programas gubernamentales es necesario para el fomento, consolidación y crecimiento de este tipo de empresas, ejemplo de ello el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), que en 2016 benefició a 25 municipios de la entidad. Para el caso de Toluca, en 2016 tuvo una aportación de 16,037,714.33 pesos para el emprendimiento y la consolidación de negocios locales

ESTADO DE MÉXICO, EJERCICIO FISCAL PRONAFIM, 2015 y 2016

Municipio/ Año	2015	2016
Estado de México	216,060,910.00	144,233,040.64
Toluca	19,397,935.00	16,037,714.33

Fuente: PRONAFIM, 2016
Indicador alineado a la meta 9.3 de la Agenda 2030.

El municipio tiene tres fuentes de financiamiento para promover el bienestar social:

a) Ingresos propios: son los recursos económicos recaudados por la tesorería municipal que se obtienen a través del cobro de impuestos.
b) Aportaciones de la Federación y la entidad: ingresos que se obtienen principalmente de las participaciones y fondos derivados del Ramo 33.
c) Ingresos extraordinarios: recursos obtenidos de forma extraordinaria de programas federales o estatales.

El Municipio de Toluca obtuvo recursos principalmente de las aportaciones estatales, en específico a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). El financiamiento de los proyectos de infraestructura y seguridad se obtiene a través de los recursos de gestión como el Ramo 23 y el subsidio federal del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

4.2.2. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

4.2.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis

Para una mayor calidad de servicios comunales, es necesario llevar a cabo acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales, y demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada.

En este rubro, en el municipio de Toluca se localizan 7 mercados y 22 tianguis, lo que nos muestra la importancia de venta al mayoreo y menudeo de vegetales, frutas, legumbres, productos cárnicos y derivados en el municipio y sus localidades.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, 2017

	Total	Mercados	Tianguis	Rastros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarias[a/]	Otros[b/]
Estado de México	247,532	649	1,217	62	17,588	6,655	2,781	218,580
Toluca	25,029	7	22	2	1,037	374	133	23,454

a/ Las cifras corresponden al año 2012.
b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio, 2018.
Indicador alineado a la meta 2.c de la Agenda 2030.

En el municipio de Toluca se encuentra la Central de Abasto de Toluca que es un equipamiento de cobertura regional con aproximadamente 2,000 espacios para la venta al mayoreo y menudeo de productos agropecuarios, diariamente ingresan alrededor de 40,000, que la convierte principalmente en un nodo de la actividad comercial al mayoreo.

Respecto a los mercados, al igual que la central de abastos, son los centros primarios de abasto de las familias toluqueñas, en contra posición de los centros comerciales o tiendas de autoservicio que, si bien es por la permanencia de patrones tradicionales de comercio, también influye la diferencia de precios entre estos establecimientos. Se tienen registrados 7 mercados municipales con un total de 3,358 locales comerciales de acuerdo con la siguiente gráfica:

MERCADOS EN TOLUCA, 2017

Mercado	Locales
Lic. Benito Juárez García	1,306
16 de septiembre	1,064
Miguel Hidalgo y Costilla	454
José María Morelos	222
San Lorenzo Tepaltitlán	167
El Seminario	119
La Crespa	26

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, 2018.
Indicador alineado a la meta 2.c de la Agenda 2030.

El municipio de Toluca cuenta con un total de 14,914 comerciantes en los tianguis registrados, 2033 comerciantes semifijos y 3,242 permisos para la venta de artículos de temporada y de fiestas patronales de acuerdo con la base de datos de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Toluca. Derivado del aumento de la demanda de comerciantes que pretenden ofertar sus productos, además de la celeridad de los trámites para el establecimiento de puestos, se requerirá edificar y operar espacios y plazas para comerciantes, sobre todo de microempresarios.

La falta de mecanismos adecuados para su regulación y de proyectos eficientes para su reordenamiento, reubicación y establecimiento en espacios confinados, ha detonado el asentamiento del comercio informal, de ahí la relevancia en propiciar condiciones adecuadas para que el comercio que cuenta con un registro sea regulado y ordenado favoreciendo las actividades comerciales del municipio, como lo establece la meta 8.3 de la Agenda 2030.

En ese sentido, se requiere de forma prioritaria la reorganización de uno de los Tianguis más visitados como es el ubicado en Aviación-Autopan, el cual en la actualidad no ofrece garantías óptimas para el proceso de compraventa, por lo cual se requerirá un

reacondicionamiento integral que contemple: dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los asistentes.

4.2.2.2. Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

Los Rastros TIF (Tipo Inspección Federal) son instalaciones de sacrificio, proceso e industrialización sanitaria de carne bovina o porcina, certificada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es un órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA.

En ese sentido la Secretaría de Economía (SE), a través de sus lineamientos propone que el sacrificio animal siga las normas de salubridad establecidas, siendo la certificación TIF una norma de seguridad que prevé que la carne sea de buena calidad y apta para el consumo humano, tal como lo establece la meta 2.b de la Agenda 2030.

El municipio de Toluca se encarga de la administración de un rastro municipal, que cumple con la normatividad en materia de salubridad, dicho rastro se encuentra ubicado en la carretera Toluca-Naucalpan, Colonia La Magdalena, en la Delegación de San Lorenzo Tepaltitlán abarcando una superficie de 1,992.10m^2 con una capacidad de cinco mil sacrificios al mes.

Cabe mencionar que para asegurar la calidad higiénica sanitaria de los productos trabajados en este establecimiento se está trabajando para obtener dicha certificación TIF. Pero la comercialización de los productos cárnicos a través de los mercados municipales y establecimientos informales, se realizan sin que los administradores cuenten con un control sobre la procedencia de las reses, que debido a la ausencia de este sello de calidad disminuyen su costo y por ende obtienen mayor demanda que los productos cárnicos de mejor calidad.

4.2.2.3. Parques y jardines y su equipamiento

El conjunto de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación

de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Las Áreas Verdes Urbanas contribuyen a mejorar la imagen, modifican benéficamente los microclimas, aumentan la cobertura vegetal, disminuyen contaminantes en la atmósfera, y minimizan los efectos del cambio climático.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Medio Ambiente, propone programas y proyectos específicos para coadyuvar con el desarrollo sostenible del municipio. Lo anterior, se desprende de la necesidad de contar con instrumentos en materia ambiental, que sean promotores y reguladores en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección al ambiente, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, de la biodiversidad, del ordenamiento ecológico en el desarrollo territorial y promotor de la educación ambiental y participación ciudadana y así contribuir al cumplimiento de la meta 17.7 de la Agenda 2030. Los parques urbanos localizados en el municipio son los siguientes:

PARQUES Y JARDINES EN EL MUNICIPIO, 2018

	NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO		SUPERFICIE m^2
		SECTOR Y/O DELEGACIÓN	MÓDULOS DE JUEGOS	EJERCITADORES	
1	VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	X	X	43,421.00
2	ALAMEDA 2000	SAN BUENAVENTURA	X	X	1,200,000.00
3	ECOLÓGICO SEMINARIO	SEMINARIO PRIMERA SECCIÓN	X	X	73,564.00
4	UNIÓN	UNIÓN	X		30,000.00
5	ALAMEDA NORTE	SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN	X	X	39,200.00
6	LOS GIGANTES	INDEPENDENCIA Y METEORO	X		6,664.00
7	MATLAZINCAS "EL CALVARIO"	FRANCISCO MURGUÍA “EL RANCHITO”	X	X	101,250.00
8	CUAUHTÉMOC (ALAMEDA CENTRAL)	MERCED Y ALAMEDA	X		29,403.00
9	CARLOS HANK GONZÁLEZ	CARLOS HANK GONZÁLEZ Y LOS FRAILES	X	X	33,000.00

	NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO		SUPERFICIE m²
		SECTOR Y/O DELEGACIÓN	MÓDULOS DE JUEGOS	EJERCITADORES	
10	URAWA	PROGRESO	X	X	42,740.00
11	FIDEL NEGRETE	AZTECA	X	X	21,925.00
12	18 DE MARZO (METROPOLITANO)	DEL PARQUE	X	X	51,140.00
13	MUNICIPAL	REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES	X	x	24,975.00
14	REFORMA	REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES	X		11,586.00
15	GUELATAO	ELECTRICISTAS LOCALES	X		10,000.00
16	LIBANO	COL. LOS ANGELES	X	X	4,900.00
17	SAUCES (EUCALIPTOS)	CONJUNTO URBANO LOS SAUCES II, OTZACATIPAN	X	X	6,336.00
18	ESTADO DE MÉXICO	COL. CINCO DE MAYO	X	x	14,280.00

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, 2018
Indicador alineado a la meta 11.7 de la Agenda 2030.

Un aspecto importante de los parques y jardines es su localización, ya que la mayoría de ellos se encuentran en el centro de la ciudad de Toluca y en las localidades es prácticamente nula la existencia de parques arbolados.

4.2.2.4. Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. El municipio de Toluca cuenta con 35 panteones, de los cuales 2 son urbanos; 4 de barrio y 29 distribuidos en delegaciones y subdelegaciones. La demanda de servicios de inhumación se ha incrementado en los últimos años y los panteones que son administrados directamente por el municipio de Toluca están llegando a su total ocupación.

Cabe resaltar que el personal y equipo de trabajo es limitado para brindar un mejor servicio. Por otra parte, no se cuenta con un control sobre las inhumaciones que se llevan a cabo en las delegaciones, subdelegaciones y sectores. Las problemáticas de los panteones urbanos del municipio de Toluca son: la saturación, carencia de un

levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos.

La mayoría de los panteones son administrados por las delegaciones y juntas vecinales, el ayuntamiento sólo está a cargo de los dos panteones urbanos.

PANTEONES URBANOS, 2018

NOMBRE	SUPERFICIE	FOSAS	SERVICIOS OFERTADOS	PROBLEMÁTICA
Panteón General "La Soledad"	12 hectáreas	15,774	Inhumación Exhumación Permisos de construcción Temporalidades Refrendos Regularización de fosas Certificación de datos	Está completamente ocupado
Cementerio Municipal	13.72 hectáreas	30,141		Únicamente que con capacidad de recepción de 400 fosas.

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, 2018

4.2.3. Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

De acuerdo con el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, publicado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), la entidad se ubica en la 18ª posición de las 32 entidades. Entre los principales indicadores que reporta dicho ranking, la entidad ocupa los siguientes lugares1:

18º en Infraestructura académica y de investigación
5º en Inversión en ciencia, tecnología e innovación
14º en Productividad científica e innovadora
22º en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Un indicador sobre la innovación a nivel municipal es el reconocimiento de incubadoras en el marco del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que en 2015 reconoció cuatro incubadoras:

INCUBADORAS EN TOLUCA RECONOCIDAS POR EL INADEM, 2015

Modalidad	Nombre	Tipo de Incubadora
Básica	CAPYME "Dr. José Martínez Vilchis"	Universidad o Institución Académica
Básica	Incubadora Básicas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Toluca	Universidad o Institución Académica
Básica	Incubadora de Empresas UAEMex Toluca	Universidad o Institución Académica
Básica	UNINCUBA Incubadora de la Universidad Inteligente	Universidad o Institución Académica

Fuente: INADEM, 2015
Indicador alineado a la meta 9.b de la Agenda 2030.

La conectividad a las Tecnologías de Información y Comunicación es un aspecto central para el proceso de innovación, en este sentido se puede mencionar que un poco más de la mitad de los hogares en Toluca tienen conexión a internet y cuentan con computadora, estos porcentajes son superiores a los de la entidad.

HOGARES CON EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), 2017
(porcentaje)

	Estado de México		Ciudad de Toluca	
	2016	2017	2016	2017
Hogares con computadora	51.5	49.1	55.5	54.7
Hogares con conexión a Internet	45.3	51.8	47.2	53.1
Hogares con servicio de telefonía	93.0	93.8	92.4	93.5
Distribución porcentual a/				
Solamente telefonía celular	48.5	49.4	55.7	52.5
Solamente telefonía fija	4.5	2.3	3.0	1.8
Ambas	47.0	48.3	41.3	45.8
Hogares con radio	70.2	65.0	63.5	61.0
Hogares con servicio de televisión de paga	41.6	38.9	56.1	53.8
Hogares con televisor digital	72.0	71.6	65.1	70.6

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016. www.inegi.org.mx (23 de marzo de 2018).

Para facilitar el acceso a internet el municipio cuenta con 9 puntos de acceso Wifi los cuales están ubicados en: a) Plaza González Arratia, Plaza Fray Andrés de Castro, Parque Simón Bolívar, Parque Metropolitano Bicentenario, Parque Vicente Guerrero, Parque Zaragoza, Parque Urawa, Plaza Ángel María Garibay y Jardín Reforma.

La administración municipal promueve un gobierno digital para acercar el gobierno al ciudadano, facilitar trámites con firma electrónica, mejora la atención de la ciudadanía y la recepción de reporte ciudadano, dando cumplimiento a la meta 17.8 de la Agenda 2030.

4.3. PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Contar con un territorio ordenado es fundamental para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios sostenible, el cual promueva la igualdad y calidad de vida de la población.

El municipio de Toluca al ser la capital del Estado de México enfrenta el importante reto de planear y articular la estructura territorial a partir de lo establecido en la Nueva Agenda Urbana aprobada en la conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III).

Toluca posee un alto potencial para generar múltiples condiciones que brinden una mejora en la calidad de vida de los habitantes, así como para mitigar los efectos del cambio climático, entre ellas la protección de la biodiversidad, la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios, la reducción de riesgo ante desastres de cualquier tipo, el acceso a energías limpias, la gestión y manejo sustentable del agua, la calidad del aire, la garantía de áreas verdes y espacios climático-recreativos, el derecho a la ciudad a través de la movilidad y aprovechamiento sostenible del suelo, tal como lo establece la meta 11.3 de la Agenda 2030.

Por ello se consolidará la visión del municipio a través de procesos integrales de administración, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos urbanos con la capacidad de equilibrar el desarrollo urbano, el crecimiento económico, la conservación medioambiental y el bienestar social de la población te Toluca.

4.3.1. Ciudades y comunidades sostenibles

En este apartado se desarrollarán los aspectos urbanos que explican el crecimiento que ha tenido el municipio, así como las características que tiene el equipamiento y los usos del suelo de las localidades más importantes, lo que permitirá plantear mejores soluciones a los problemas que aquejan a la población.

La dinámica poblacional ha cambiado desde comienzos del siglo XXI, pues ahora ya no se aprecian las grandes extensiones destinadas para la construcción de vivienda (de interés social principalmente); sin embargo, las condiciones socioeconómicas de las personas que sí habitan en estos tipos de desarrollos no han mejorado con el paso del tiempo.

Esta dinámica de crecimiento de la ciudad impacta directamente la relación entre los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales, además de tener efectos importantes en el medio ambiente.

Se estima que la mitad de la población mundial vive en ciudades y aun cuando solo representan el tres por ciento de la tierra, registran el mayor consumo de recursos naturales, así como de generación de agentes contaminantes. Es por ello que la ONU estableció en el ODS 11 la importancia de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Ante el impacto que tienen las ciudades en las tres dimensiones del desarrollo sostenible; social, económica y ambiental, es fundamental para los gobiernos locales al ser los responsables de brindar servicios públicos y velar por la preservación del medio ambiente con el fin de dar soporte a las actividades humanas, lograr una gobernanza urbana que cumpla con la meta 11.3 de la de la Agenda 2030, la cual establece que para este año se aumentará la urbanización inclusiva y sostenible, así como la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos.

Centros de Población

Para fortalecer las zonas urbanas y aprovechar las oportunidades de desarrollo que representan, es necesario identificar donde se concentra la población, las fuentes de empleo, la estructura básica, el equipamiento, el sistema de movilidad y accesibilidad a vivienda y servicios públicos del municipio y la relación de estos componentes con el medio ambiente.

Conocer la distribución de la población en el territorio municipal nos permite identificar el grado de influencia de los asentamientos humanos en la dinámica social, económica y ambiental del municipio, esto nos permite establecer estrategias que fortalezcan, prevengan o mejoren las condiciones del desarrollo logrando un entorno inclusivo e igualitario (metas 9.1, 11.1 y 12.2 de la Agenda 2030).

El municipio de Toluca cuenta con 426.85 km^2 y de acuerdo con el Bando Municipal publicado el 5 de febrero de 2019, Toluca cuenta con 85 circunscripciones territoriales divididas en 47 delegaciones y 38 subdelegaciones con 280 unidades territoriales básicas (Ayuntamiento de Toluca, 2019).

Con base en información censal publicada por el INEGI del año 2015, el 59.71 por ciento de la población se asienta en Toluca de Lerdo (esto es 521 mil 554 habitantes), el 8.73 por ciento de la población habita en San Mateo Otzacatipan y el 7.93 por ciento en San Pablo Autopan.

Con base en información censal publicada por el INEGI del año 2010, el municipio está conformado por 101 localidades el 59.71 por ciento de la población se asienta en la cabecera municipal que es Toluca de Lerdo, el 4.29 por ciento de la población habita en San Pablo Autopan y el 3.81 por ciento en San José Guadalupe Otzacatipan (Consultar Tabla 4 del Anexo).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR LOCALIDAD, 2015

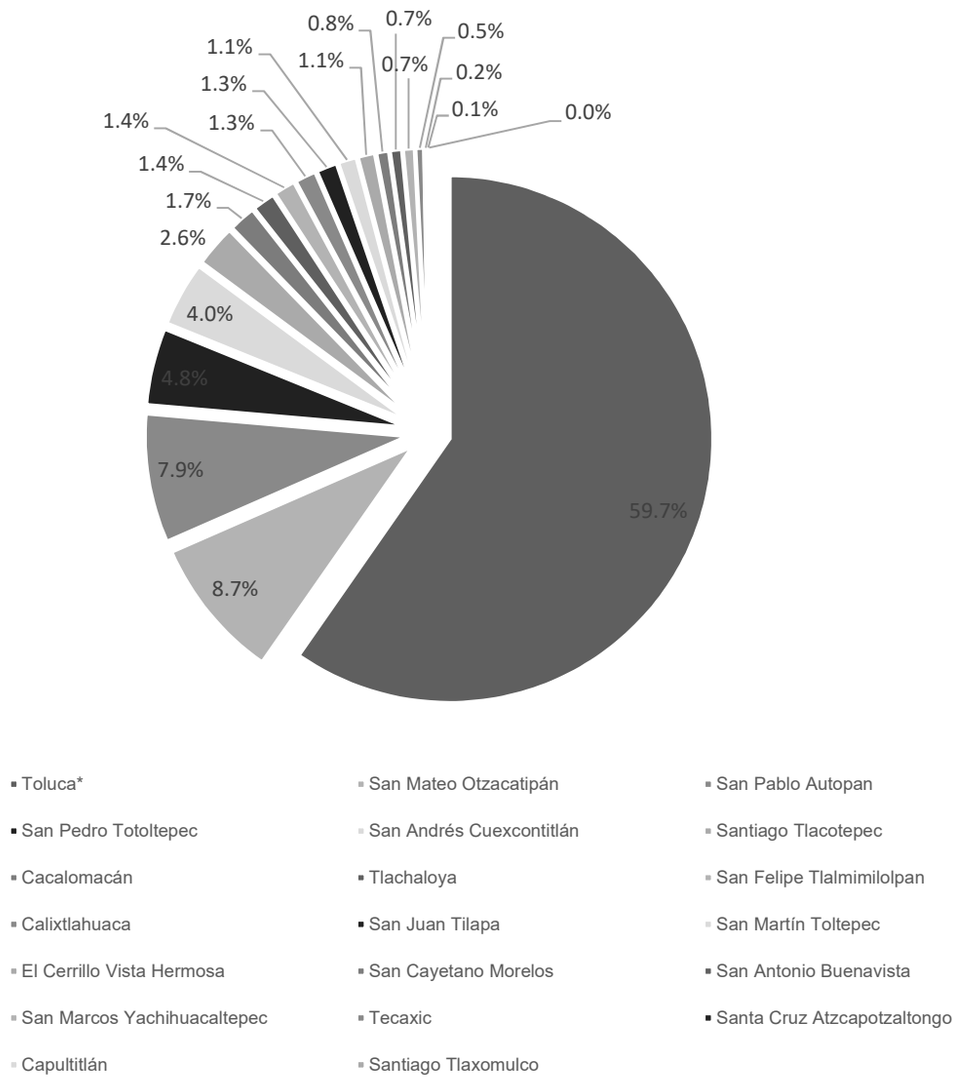

Fuente: Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con datos de la encuesta Intercensal 2015 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015)
Indicador alineado a la meta 11.a de la Agenda 2030.

El municipio está inmerso en una faceta de industrialización que es característico de prácticamente todas las ciudades del país, tiene un 6 por ciento de población rural, dato inferior al presentado a nivel estatal (13 por ciento).

Un dato que da muestra de la importancia que ha adquirido el municipio en el territorio nacional, es que el 13 por ciento de la población asentada en el territorio toluqueño no es nativa, hecho que denota la constante migración de población de otros municipios y entidades federativas.

En el indicador alusivo a la densidad de población convergen dos elementos sustanciales: la población y la superficie territorial. Cabe destacar que la importancia estriba en conocer la cantidad de personas por kilómetro cuadrado y de ahí determinar la provisión ordenada y eficaz de servicios públicos.

Bajo este contexto, llama la atención el incremento del 31 por ciento de la densidad de la población en los últimos 15 años, ya que para 2015 existen 2 mil 45 habitantes por kilómetro cuadrado, dato que prácticamente triplica al presentado a nivel estatal[7]. Estas cifras deben instar a la administración local a generar políticas sustanciales de ordenamiento territorial, ya que el crecimiento desproporcionado de la población, aunado a una posible dispersión imposibilita la prestación de servicios públicos de calidad, que dará cumplimiento a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca la estructura urbana se divide en 9 zonas que identifican la superficie urbana y la densidad de población.

ESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO

Zona Norte 	Esta zona está conformada por las delegaciones de Tlachaloya y San Cayetano Morelos, y la porción municipal del área natural protegida Santuario del agua y forestal presa Álzate, que conforman un total de 5,061 hectáreas. El área urbana en esta zona representa aproximadamente 1,027 hectáreas, el 20 por ciento del total de la superficie de la zona, la densidad de habitantes es de 36 habitantes por hectárea y la de vivienda de 7 viviendas por hectárea. Los datos estadísticos muestran un índice de urbanización menor a .5, aunque existe área urbana el grado de urbanización es rural. La imagen muestra la situación actual de la zona con poca urbanización.

[7] La densidad de población para el estado de México en el año de 2015 es de 720 habitantes por kilómetro cuadrado.

Zona del cono norte. 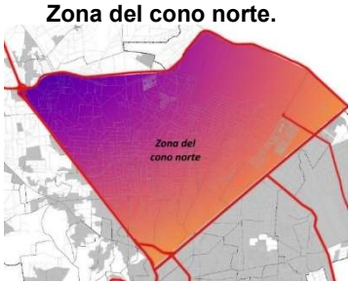 	Se compone por las delegaciones de San Pablo Autopan, San Andrés Cuexcontitlán, San Cristóbal Huichochitlán y Santiago Miltepec. Esta zona cuenta con una superficie de 6,373 hectáreas de las que el 91 por ciento son suelo urbano, es decir 5,482 hectáreas, con una densidad de habitantes de 37 habitantes por zona y 9 viviendas por hectárea. Los datos de densidad tanto para habitantes como para viviendas son bajos, en especial el dato de vivienda, 9 viviendas por hectárea es una densidad muy baja si se considera que el porcentaje de suelo urbano en la zona del cono norte es mayor al 90 por ciento.
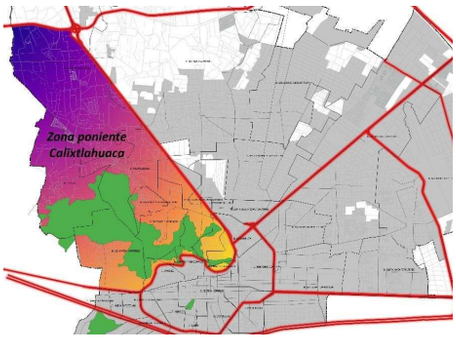 **Zona poniente Calixtlahuaca.**	Integrada por las delegaciones de San Martín Toltepec, Calixtlahuaca, Tecaxic, San Marcos Yachihuacaltepec, Santiago Tlaxomulco, San Mateo Oxtotitlán y Santa Cruz Atcapotzaltongo, cuenta con una superficie de 5,732 hectáreas de las cuales 1,274 hectáreas son ocupadas por el ANP Parque Estatal Sierra Morelos, 22 por ciento, también existen 1,452 hectáreas que son área urbana, el 27 por ciento, el resto del territorio se conforma por pastizales y matorrales.
Zona oriente San Lorenzo Tepaltitlán – Santa Ma. Totoltepec 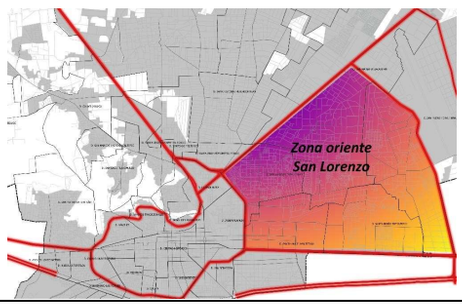 	Esta zona se compone por las delegaciones de San Lorenzo Tepaltitlán, Santa María Totoltepec, Santa Ana Tlapaltitlán y San Mateo Otzacatipan, es una zona urbana en un 92 por ciento, dentro de esta se localizan colonias como La Crespa, San Jerónimo Chicahualco y algunas otras que son totalmente urbanas. La estadística muestra que la densidad de habitantes es 23 habitantes por hectárea y 9 viviendas por hectárea, nuevamente un promedio muy bajo resultado del mismo fenómeno expansivo de urbanización que arroja predios baldíos en la zona de estudio.

Zona centro 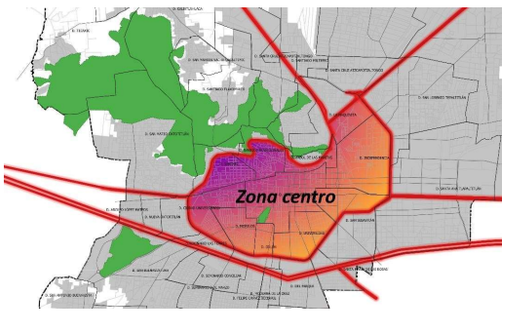 	Localizada como su nombre lo indica en el centro de la ciudad se compone por delegaciones netamente urbanas que son la delegación Centro Histórico, Morelos, Ciudad Universitaria, Colón, Sánchez, Universidad, Independencia, Barrios tradicionales y Árbol de las manitas. Cuenta con una superficie de 1,406 hectáreas donde el 99 por ciento es uso urbano, el resto corresponde con la poligonal del ANP Parque Matlatzincas El Calvario. Su densidad de habitantes es de 87 habitantes por hectárea y la de vivienda de 22 viviendas por hectárea, es una zona homogénea con la estructura del núcleo urbano de ciudad donde el centro se ha convertido gradualmente el loop o centro urbano comercial rodeado por anillos que van conformando subzonas de vivienda y servicios, con existencia de corredores comerciales especializados.
Zona El Cerrillo 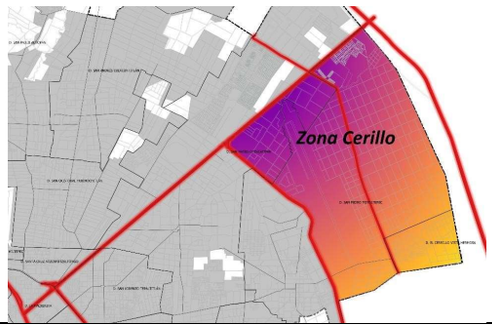 	La zona donde se localiza la localidad del Cerrillo Vista Hermosa. Su densidad de habitantes es de 87 habitantes por hectárea y la de vivienda de 22 viviendas por hectárea, es una zona homogénea con la estructura del núcleo urbano de ciudad donde el centro se ha convertido gradualmente el loop o centro urbano comercial rodeado por anillos que van conformando sub zonas de vivienda y servicios, con existencia de corredores comerciales especializados, el de electrónica en la av. Rayón, el de textiles en la Av. 1ro de Mayo, la Av. Isidro Fabela como un corredor comercial o el pasaje comercial al interior de la terminal de autobuses.
Zona Surponiente. 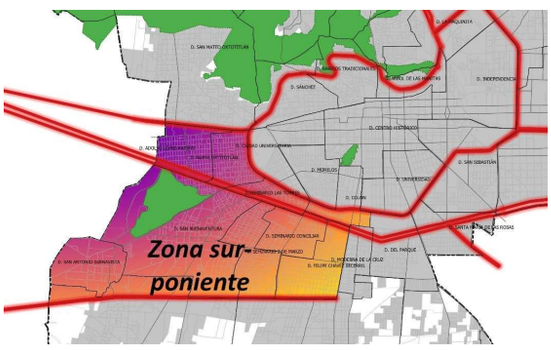 	Compuesta por las delegaciones de San Antonio Buenavista, Adolfo López Mateos, Nueva Oxtotitlán, Felipe Chávez Becerril, Seminario conciliar, Seminario 2 de marzo y Seminario las Torres. Su densidad de habitantes es de 87 habitantes por hectárea y la de vivienda de 22 viviendas por hectárea, es una zona homogénea con la estructura del núcleo urbano de ciudad donde el centro se ha convertido gradualmente el loop o centro urbano comercial rodeado por anillos que van conformando subzonas de vivienda y servicios, con existencia de corredores comerciales especializados.

Zona Suroriente. 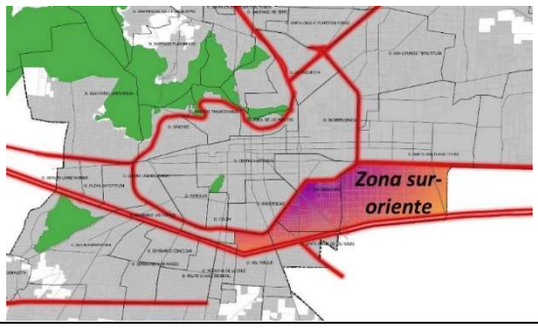 	Compuesta por las delegaciones de Santa Ana Tlapaltitlán, San Sebastián y Santa María de las Rosas, esta zona es de las más homogéneas por la extensión de tamaño de la delegación Santa Ana Tlapaltitlán y su buen funcionamiento reticular en el trazo vial, aunque al igual que el resto del municipio esta se ve afectada en gran medida por la proliferación de baldíos. Cuenta con una superficie de 1,307 hectáreas donde el 100 por ciento es uso urbano. Su densidad de habitantes es de 86 habitantes por hectárea y la de vivienda de 12 viviendas por hectárea, la imagen área de ciudad muestra una porción de la colonia Santa Ana Tlapaltitlán y ratifica la existencia de baldíos en la zona.
Zona Sur 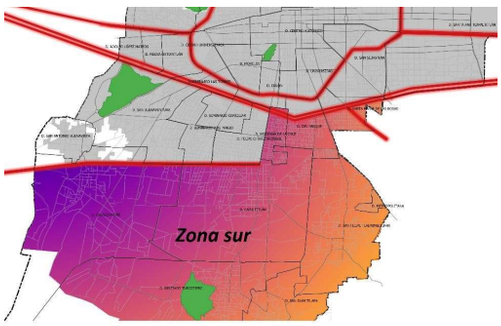 	La zona sur es la última zona de este análisis y se conforma las delegaciones de San Juan Tilapa, San Felipe Tlalmimilolpan, Capultitlán, Cacalomacán, Del Parque y Metropolitana, con una extensión de 5,115 hectáreas. Exceptuando a las delegaciones Metropolitana y del Parque, el resto cuenta con suelo urbano en el centro de cada pueblo únicamente, el porcentaje de suelo urbano en la zona es del 19 por ciento.

CLASIFICACION DE LAS ÁREAS POR
APTITUD PARA LA OCUPACIÓN URBANA Y ESTRUCTURA URBANA

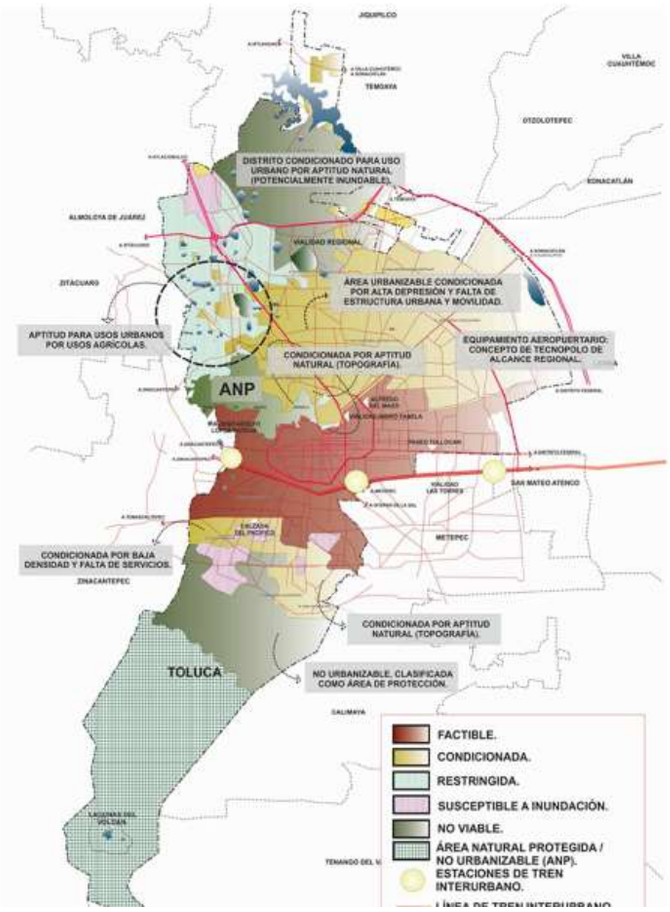

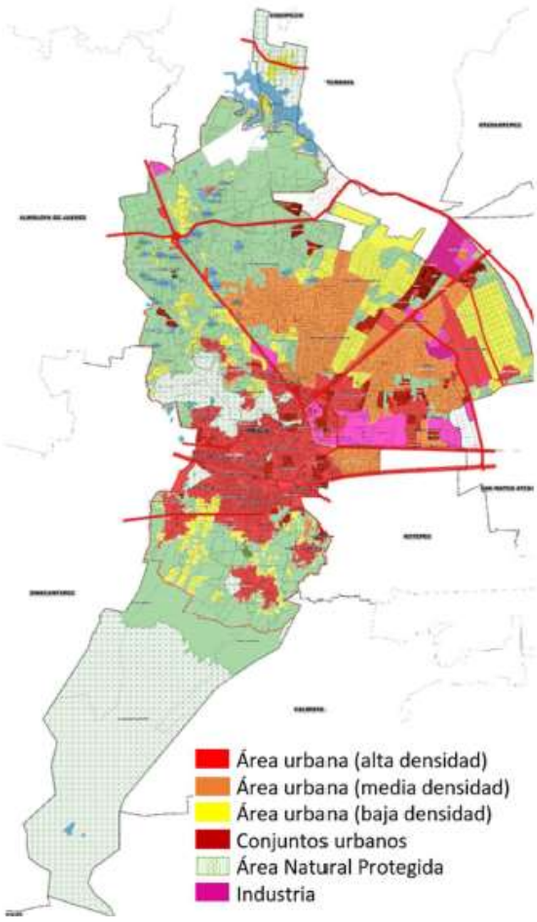

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca.
Indicador alineado a la meta 11.a de la Agenda 2030.

A pesar del crecimiento poblacional que el municipio ha experimentado, la distribución de la población se ha mantenido en los últimos 10 años, pues en el 2005 el 75.72 por ciento de la población habitaba en localidades de más de 15 mil habitantes y en gran medida en localidades de más de 100,000 habitantes, esta cifra para el 2010 y el 2015 fue de 77.28 por ciento, es decir un aumento de 1.56 puntos porcentuales, no obstante las localidades que han aumentado la concentración de su población son 13, dos de ellas se integraron a las localidades de más de 15, 000 habitantes que en términos absolutos representa un incremento del 156.17 por ciento de población. De esta manera se puede determinar cuáles son las necesidades que presentan las localidades para ser inclusivas y seguras.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO

Rango-Tamaño	2005			2010			Incremento espacio % 2005-2015		
	No. Loc	Población		No. Loc	Población		No. Loc	Población	
	ABS,	ABS	%	ABS,	ABS	%	ABS,	ABS	%
Total Municipio	**98**	**747,536**	**100**	**101**	**873,536**	**100**	**3**	**126,000**	**16.85**
Menos de 100 habitantes	15	496	0.07	10	424	0.05	-5	-72	-14.52
100 a 499 habitantes	26	7153	0.96	23	6739	0.77	-3	-414	-5.79
500 a 2,499 habitantes	30	37,335	4.99	36	42,657	4.88	6	5,322	14.25
2,500 a 4,999 habitantes	13	48,753	6.52	11	39,162	4.48	-2	-9,591	80.33
5,000 a 9,999 habitantes	7	48124	6.44	12	86,556	9.91	5	38,432	179.86
10,000 a 14,999 habitantes	3	39,662	5.31	2	22,929	2.62	-1	-16,733	57.81
15,000 a 49,999 habitantes	4	98,301	13.15	6	153,515	17.57	2	55,214	156.17
50,000 a 99,999 habitantes	-	-		-	-		-	-	
100,000 y más habitantes	1-	467,712	62.57	1	521,554	59.71	0	53,842	11.51

Fuente: INEGI con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010.
Indicador alineado a la meta 11.a de la Agenda 2030.

La diversidad de características que presentan los asentamientos humanos y la relación entre estos determina el funcionamiento, la cobertura y accesibilidad de servicios y equipamiento para la población del municipio. Aquellos asentamientos humanos con mayor concentración e impacto forman un sistema de lugares centrales que le da soporte a la totalidad del territorio municipal. (metas 11.1 y 11.a de la Agenda 2030).

Sistema de lugares centrales

Este apartado tiene por objeto identificar la importancia de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía con base en los tipos de cobertura de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.

Como es de suponerse, la Zona Centro es la que concentra la mayor parte de equipamientos y servicios de salud, educación, recreación y cultura. Sin embargo, cada una de las 20 delegaciones restantes cuentan con el equipamiento básico necesario para atender a su población y generar una dinámica polinuclear.

En los últimos años, algunos de los municipios de la región de Toluca han tenido un crecimiento en número de localidades, que han provocado la dispersión de los asentamientos humanos, lo que trae como consecuencia problemas de abastecimiento de equipamiento, servicios públicos e infraestructura, principalmente en las zonas rurales del municipio, lo cual da pie a formular políticas públicas que den cumplimiento a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

Toluca fue el municipio que presentó el mayor número de funciones y establecimientos, haciendo de él un municipio en el que se concentran las principales actividades administrativas, políticas, de infraestructura y de equipamiento.

Con respecto a la densidad de población, en los últimos 15 años se presentó un incremento del 31 por ciento en torno a esta variable, ya que para 2015 existen 2 mil 45 habitantes por kilómetro cuadrado, dato que prácticamente triplica al presentado a nivel estatal.

MODELO DE ESTRUCTURACIÓN URBANA POLINUCLEAR

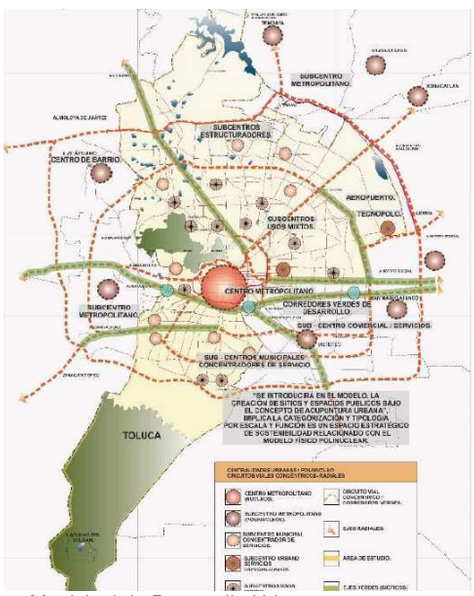

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

4.3.1.1. Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Es innegable la importancia que tiene la Zona Metropolitana del Valle de Toluca a nivel nacional, pues con sus 2.26 millones de habitantes es la quinta metrópoli más importante después de la del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y de la de Puebla – Tlaxcala. Tan sólo Toluca representa para el año 2017 el 40 por ciento de la metrópoli (son 900 mil 855 habitantes) reflejando un proceso de expansión urbana intensa que modifica el entorno y genera impactos sociales y ambientales que requieren ser analizados.

En este sentido es importante analizar al interior del municipio como se da la dinámica entre localidades urbanas y rurales en relación con las distintas vocaciones que tiene el territorio (meta11.a Agenda 2030). De las 98 localidades del municipio 27 son urbanas es decir el 93.98 por ciento de la población, mientras que el 6.02 por ciento se asientan en localidades menores a 2, 500 habitantes.

Ambas características con el paso del tiempo han transformado la imagen urbana de Toluca. Por un lado, la esencia histórica del Centro Histórico de la ciudad y donde actualmente se concentran los principales inmuebles de carácter turístico y cultural; por otro lado la heterogénea imagen que presentan el resto de las delegaciones y las colonias ubicadas en la periferia de la ciudad, generada a partir de la construcción de nuevas e incontroladas edificaciones ya sea de tipo comercial, habitacional o industrial, así como la contaminación visual originada por anuncios comerciales e infraestructura de servicios básicos.

El Centro Histórico es el polígono donde se encuentran los principales sitios de atracción turística, además de ser el punto más importante de concentración de actividades de índole administrativa, comercial, cultural y social. Esta zona a diferencia del resto de las delegaciones se caracteriza por conservar parte de la arquitectura tradicional desde épocas coloniales, incluyendo viviendas, templos, jardines, kioscos y plazas cívicas.

En el caso del Centro Histórico, adicionalmente se encuentra comprendido en la Declaratoria Municipal de Zona de Conservación y Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Centro Histórico de la Ciudad de Toluca (Gaceta Municipal 13 de Junio 2012), documento que da origen a la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Toluca, evaluada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el cual pretende regular la conservación de los inmuebles considerados como patrimonio cultural e histórico.

PRINCIPALES INMUEBLES CATALOGADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO.

1	El Calvario y Templo del Calvario	11	Antigua Cervecera Toluca (MUMCI)
2	La Alameda	12	Los Portales
3	Plaza España	13	Plaza González Arriata
4	Casa de las Diligencias	14	Templo y Ex Convento de Nuestra Señora del Carmen
5	Plaza de los Mártires	15	Cosmovitral
6	Palacio de Gobierno	16	Plaza María Garibay
7	Catedral de Toluca	17	Centro Escolar Justo Sierra y Conservatorio de Música
8	Instituto Literario del Estado de México (Rectoría)	18	Antiguo Molino de la Unión
9	Templo de Nuestra Señora de la Merced	19	Sala Felipe Villanueva
10	Templo de San José (El Ranchito	20	Teatro Morelos

Fuente: Elaboración Propia en base Declaratoria Municipal de Zona de Conservación y Protección del Patrimonio

La estructura urbana del municipio se conforma de la siguiente manera:

Delegación Centro Histórico 01
Unidad Territorial Básica
Centro
Santa Clara
5 de mayo
Francisco Murguía (El Ranchito)
La Merced (Alameda)

Delegación Independencia 05
Unidad Territorial Básica
Reforma y Ferrocarriles Nac. (San Juan Bautista)
Meteoro
Independencia
Las Torres (Científicos)
San Juan Buenavista

Delegación Del Parque 09
Unidad Territorial Básica
Del Parque I
Del Parque II
Lázaro Cárdenas
Amp. Lázaro Cárdenas
Azteca

Delegación Barrios Tradicionales 02
Unidad Territorial Básica
Santa Bárbara
El Coporo
La Retama
San Miguel Apinahuizco
Unión

Delegación San Sebastián 06
Unidad Territorial Básica
Valle Verde y Terminal
Progreso
Izcalli IPIEM
San Sebastián y Vértice
Izcalli Toluca

Delegación Metropolitana 10
Unidad Territorial Básica
Las Palomas
Las Margaritas
Rancho de Maya

Delegación Colón 11

San Luís Obispo

Delegación Árbol de las Manitas 03
Unidad Territorial Básica
Zopilocalco Sur
Zopilocalco Norte
Lomas Altas
Huitzila y Doctores
Niños Héroes (Pensiones)

Delegación La Maquinita 04
Unidad Territorial Básica
Rancho la Mora
Los Ángeles
Carlos Hank y Los Frailes
Guadalupe, Club Jardín y la Magdalena
Tlacopa

Salvador Sánchez Colín
Comisión Federal de Electricidad
Valle Don Camilo

Delegación Universidad Maquinita 07
Unidad Territorial Básica
Universidad
Cuauhtémoc
Américas
Altamirano

Delegación Santa María de las Rosas 08
Unidad Territorial Básica
Santa María de las Rosas
Nueva Santa María de las Rosas
Unidad Victoria
La Magdalena
Nueva Santa María
Benito Juárez
Eva Sámano de López Mateos
Emiliano Zapata

Unidad Territorial Básica
Colón y Ciprés I
Colón Ciprés II
Isidro Fabela 1ª Sección
Isidro Fabela 2ª Sección
Rancho Dolores

Delegación Moderna de la Cruz 12
Unidad Territorial Básica
Moderna de la Cruz I
Moderna de la Cruz II
Bosques de Colón

Delegación Felipe Chávez Becerril 13
Unidad Territorial Básica
Ocho Cedros I
Villa Hogar
Ocho Cedros II
Ocho Cedros Segunda Sección

Delegación Nueva Oxtotitlán 19
Unidad Territorial Básica
Nueva Oxtotitlán I
Nueva Oxtotiltán II

Delegación Adolfo López Mateos 20

Delegación Capultilán 24
Unidad Territorial Básica
San Isidro Labrador
Paseos del Valle
San Judas Tadeo
La Soledad

Delegación Seminario Conciliar 14
Unidad Territorial Básica
Seminario El Parque
Seminario Tercera Sección
Seminario Primera Sección
Seminario El Módulo
Delegación Seminario 2 de marzo 15
Unidad Territorial Básica
Seminario Cuarta sección I
Seminario Cuarta Sección II
Héroes del 5 de mayo I
Héroes del 5 de mayo II

Delegación Seminario Las Torres 16
Unidad Territorial Básica
Seminario San Felipe de Jesús
Seminario Segunda Sección
Seminario Quinta Sección

Delegación Morelos 17
Unidad Territorial Básica
Morelos Primera Sección
Morelos Segunda Sección
Federal (Adolfo López Mateos)

Unidad Territorial Básica
Parques Nacionales I
Miguel Hidalgo (Corralitos)
Parques Nacionales II

Delegación Sánchez 21
Unidad Territorial Básica
Sor Juana Inés de la Cruz
Electricistas Locales
La Teresona I
La Teresona II
La Teresona III
Sector Popular

Deleg. Cacalomacán 22
Unidad Territorial Básica
Del Centro
Rancho San Miguel Zacango
Sagrado Corazón
El Arenal

Delegación Calixtlahuaca 23
Unidad Territorial Básica
San Francisco de Asís
Zona Arqueológica
El Calvario

Los Pinos
Guadalupe

Delegación San Andrés Cuexcontitlán 25
Unidad Territorial Básica
San Andrés
La Concepción
Santa Rosa
Natividad

Delegación San Antonio Buenavista 26
Unidad Territorial Básica
Camino Real

Delegación San Buenaventura 27
Unidad Territorial Básica
Insurgentes
Pensador Mexicano
Alameda 2000
Cultural
Del Deporte

Delegación Ciudad Universitaria 18
Unidad Territorial Básica
Plazas de San Buenaventura
San Bernardino
Vicente Guerrero

Delegación San Cristóbal Huichochitlán 28
Unidad Territorial Básica
San Gabriel
San José Guadalupe Huichochitlán
La Concepción
La Trinidad I
La Trinidad II
San Salvador I
San Salvador II

Delegación San Felipe Tlalmimilolpan 29
Unidad Territorial Básica
Del Centro
El Calvario
Jardines de San Pedro
La Curva
Los Álamos
La Venta
El Frontón
Del Panteón

Delegación San Marcos Yachihuacaltepec 32
Unidad Territorial Básica
Norte
Sur

Delegación San Martín Toltepec 33
Unidad Territorial Básica
San Martín
Paseos de San Martín
San Isidro

Delegación San Mateo Otzacatipan 34
Unidad Territorial Básica
Poniente I
Poniente II
Rancho San José
Canaleja
Oriente I
Oriente II

Delegación San Pedro Totoltepec 37
Unidad Territorial Básica
Del Centro
Manzana Sur
Del Panteón
Geovillas
Francisco I. Madero
La Galia
Nueva San Francisco

Delegación Santa Ana Tlapaltitlán 38
Unidad Territorial Básica
16 de septiembre
Pino Suárez
Del Panteón
Independencia

Delegación San Juan Tilapa 30
Unidad Territorial Básica
Centro
Lázaro Cárdenas
El Durazno
Guadalupe

Delegación San Lorenzo Tepaltitlán 31
Unidad Territorial Básica
Del Centro
Las Flores
El Charco
San Angelín
La Cruz Comalco
San Isidro
Del Panteón
Rincón de San Lorenzo
La Loma
Celanese
El Mogote

Delegación San Mateo Oxtotitlán 35
Unidad Territorial Básica
Centro
Tlalnepantla
Atotonilco
Rincón del Parque

Delegación San Pablo Autopan 36
Unidad Territorial Básica
De Jesús Primera sección
Santa María Tlachaloyita
Pueblo Nuevo I
Pueblo Nuevo II
Santa Cruz I
Santa Cruz II
De Jesús 2ª sección
De Jesús 3ª sección

Delegación Santa Cruz Azcapotzaltongo 39
Unidad Territorial Básica
Santa Cruz Sur
Santa Cruz Norte
Ex Hacienda la Magdalena (Barrio San Juan de la Cruz)

Delegación Santa María Totoltepec 40
Unidad Territorial Básica
Del Centro
El Coecillo
Héroes
Paseo Totoltepec
El Olimpo
Arboledas

Delegación Santiago Miltepec 41
Miltepec Centro
Miltepec Sur
Miltepec Norte

Delegación Santiago Tlaxomulco 43
El Calvario
La Peña
Junta Local de Caminos

Delegación San Cayetano Morelos 46
San Cayetano

Delegación El Cerrillo Vistahermosa 47

Delegación Tlacotepec 42
Del Centro
Santa María
Shingade
Cristo Rey
El Calvario
Santa Juanita

Delegación Tecaxic 44
Tecaxic Oriente
Tecaxic Poniente

Delegación Tlachaloya 45
Tlachaloya
Balbuena
San Carlos
San José Buenavista

Cerrillo
Embarcadero

4.3.1.2. Usos del suelo

El conocimiento sobre el aprovechamiento y preservación de los usos del suelo en el municipio podrá ayudar a planificar de forma adecuada su utilización y a definir políticas para su planificación y administración. Entendiéndose como aquella superficie que expresa el aprovechamiento o los fines económicos de las cubiertas vegetales[8]. Algunas cubiertas llevan implícito un uso (cultivos/ uso agrícola) aunque no siempre hay una relación directa bosque/ uso silvícola, conservación o recreación.

La biogeografía de Toluca irradia en su territorio una riqueza natural excepcional, dicha característica se observa en los campos (cada vez más fragmentados, por cierto) que rodean las áreas urbanas. En este sentido, el uso del suelo predominante es el agrícola, con una extensión aproximada de 201.71 km^2; (el 48.01 por ciento de la superficie municipal); la principal característica es que esta actividad se realiza más bien pensando en el autoconsumo, y no tanto en la producción de grandes volúmenes que pudieran ser comercializados.

En segundo lugar, se encuentra el uso urbano con 131.38 km^2 de superficie (31.27 por ciento), presenta una tendencia y expansión que se orienta hacia la Cabecera Municipal, ya que la mayor parte de la población se concentra cerca de ella; no obstante, las localidades aledañas también han experimentado un crecimiento significativo. La expansión de las áreas urbanas se ha dado principalmente en aquellas zonas donde

[8] Ramírez Ramírez, Isabel, 2001. *Cambios en las cubiertas del suelo en la Sierra de Angangueo, Michoacán y Estado de México.* 1971-1994-2000. Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM. Núm. 45, pp 39-55

alguna vez existió suelo agrícola. Y la superficie que ocupa el suelo industrial se encuentra mezclado con el uso urbano.

La vegetación secundaria abarca 41.43km2 (el 9.86 por ciento); el pastizal abarca 30.74km^2 (7.32 por ciento); solamente 5 km son bosque (el 1.20 por ciento); los cuerpos de agua 1.47 por ciento 2 mil 22 de pastizal, 1.47 por ciento de cuerpos de agua y 0.87 por ciento de suelo desnudo.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO.

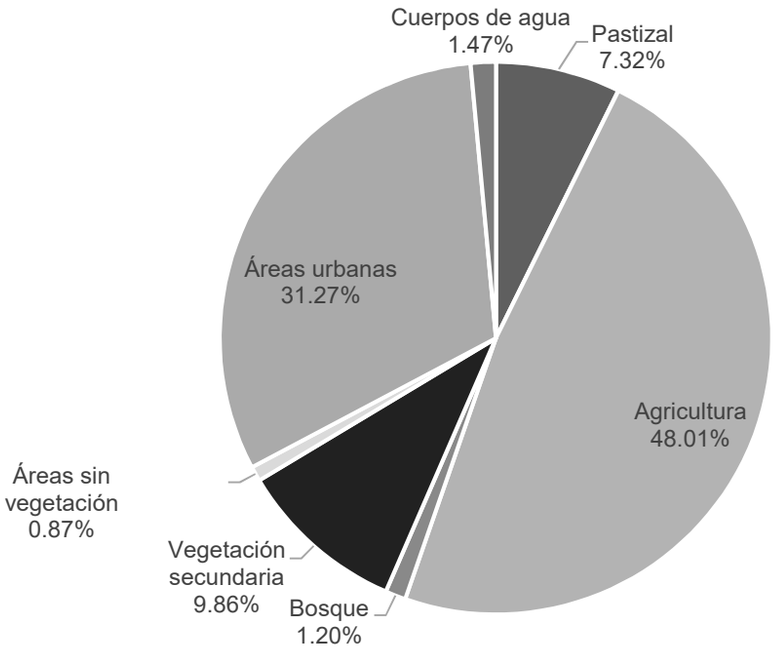

Fuente: Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con información de México en cifras, 2016 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016)
Indicador alineado a la meta 11.a de la Agenda 2030

Derivado del análisis sobre la aptitud del suelo municipal se observa que, hacia el noroeste, en las delegaciones de Tlachaloya, norte de San Pablo Autopan, San Martin Toltepec, Tecaxic y parte de Calixtlahuaca se presentan suelos vertisol, considerados suelos con condicionantes para el desarrollo urbano y con buena producción agrícola.

En esta zona en la actualidad se ubican asentamientos humanos dispersos con servicios básicos incompletos, áreas urbanas incipientes y uso predominantemente agrícola, además de contar con el mayor número de cuerpos de agua (bordos), algunos de los cuales se siguen utilizando para riego. (Ver Plano D-2, Vocación y Potencialidades del Territorio).

En San Pablo Autopan se ubican suelos que se consideran aptos para el desarrollo urbano y bajos rendimientos agrícolas. En lo que corresponde a la cabecera municipal, ésta se ubica sobre terrenos con aptitud para el desarrollo urbano, sin embargo, se observan zonas que presentan características físicas que limitan este uso debido a la topografía principalmente hacia el norte en los barrios del Cóporo, Santa Bárbara, Zopilocalco, Apinahuizco y La Teresona, en donde existen pendientes que se encuentran por arriba del 25 por ciento.

Similares características se encuentran en las delegaciones de Calixtlahuaca, San Marcos Yachihuacaltepec, Santiago Tlaxomulco, San Mateo Oxtotitlán, Tecaxic, Santiago Miltepec y Santiago Tlacotepec, que presentan en algunas zonas pendientes superiores a 15 por ciento. Por otra parte, el hecho ya referido de que el municipio cuenta con un total de 81 cuerpos de agua, entre ríos, arroyos, bordos y canales, implica la presencia de suelos aluviales, susceptibles a inundaciones, por lo que resulta necesario evitar los asentamientos humanos y cualquier tipo de equipamiento en áreas inmediatas o al interior de estos. Lo anterior, con la intención de prevenir riesgos provocados por los efectos del cambio climático.

Por otro lado, la clara definición de áreas de protección (no urbanizables) circundantes a los cuerpos de agua, es una acción prioritaria que también servirá para la implementación de espacios abiertos y recreativos, así como el desarrollo de actividades amigables con el medio ambiente.

Al norte del municipio, pasando el libramiento Nororiente Ruta de la Independencia Bicentenario se presentan algunos asentamientos humanos susceptibles a inundarse; en consecuencia, sobre suelos que dificultan la instalación de infraestructura, lo que se traduce en riesgos e incrementos en los costos de urbanización, así como en un desaprovechamiento de ventajas comparativas derivadas de la aptitud natural del suelo.

La mayoría de los predios con tenencia en propiedad se ubican dentro de la cabecera municipal, con usos habitacionales, comerciales y de servicios.

Al analizar con un poco más de detalle estas cifras, se puede apreciar que prácticamente una tercera parte de la superficie municipal es de uso urbano, lo que significan grandes perturbaciones del suelo y las implicaciones lógicas que se han generado al medio ambiente: extracción de agua, generación de desechos sólidos, contaminación del aire, agua y suelo, entre otros.

Se requiere diseñar programas y actividades para forestar y reforestar el municipio, dando cumplimiento a la meta 15.2 de la Agenda 2030 y en la medida de lo posible ejercer una participación directa para controlar el crecimiento del área urbana y al mismo tiempo, aumentar en la medida de lo posible la superficie forestal, que es la que permite regenerar en aire contaminado y capta agua de lluvia que retroalimenta los mantos freáticos.

PRINCIPALES USOS DE SUELO

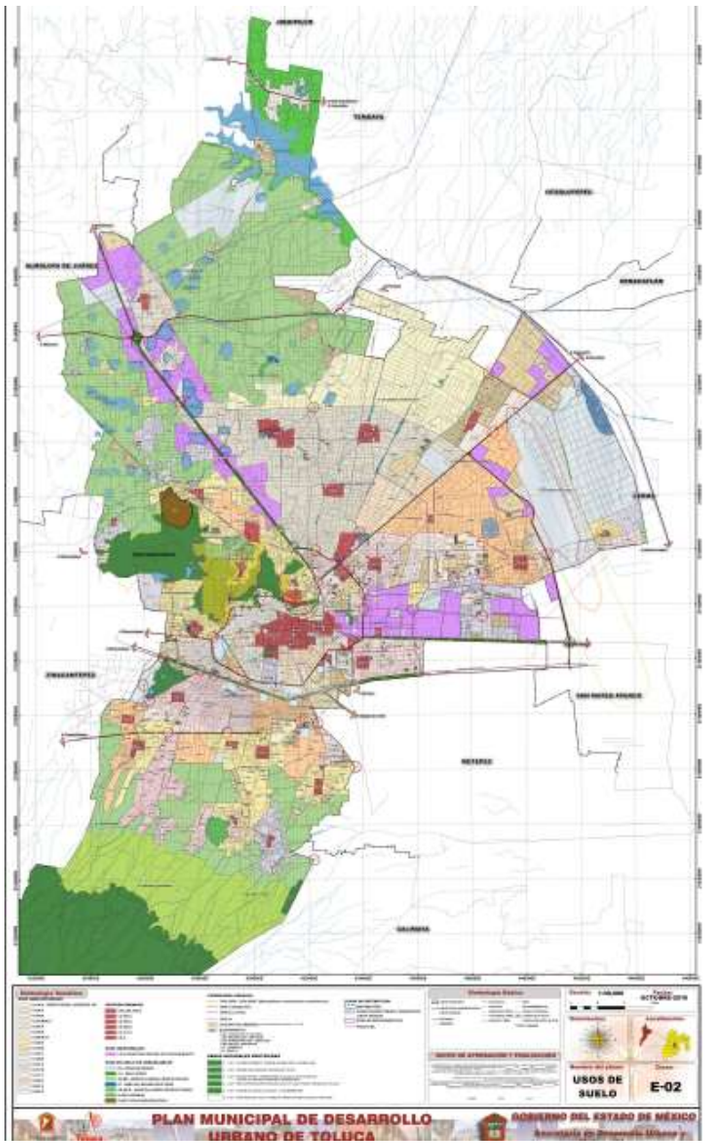

4.3.1.3. Movilidad y transporte para la población

El municipio de Toluca, al formar parte fundamental de la Zona Metropolitana comparte las infraestructuras, especialmente las de carácter regional, tal es el caso del transporte aéreo y ferroviario, así como los sistemas hídricos y de desechos sólidos, sin embargo, por su ubicación geográfica y su dinamismo presenta un gran desarrollo en la infraestructura en general.

Según información consultada en el INEGI (2015), el municipio de Toluca cuenta con 257.27 kilómetros de carreteras, de las cuales, 3.12 km. son federales, 152.15 km. estatales y 102 km son caminos rurales.

LONGITUD DE RED CARRETERA SEGÚN TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL EN KILÓMETROS, MUNICIPIO DE TOLUCA 2014 Y 2015

Pavimentada			Revestida			Total	Total	Total	Total General
Federal	Estatal	Rural	Federal	Estatal	Rural	Federal	Estatal	Rural	
3.12	147.15	78	0	5	24	3.12	152.15	102	257.27

Fuente: Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con información de IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2015 (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2015) e *INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015)

La infraestructura de caminos regionales está compuesta por:

1. La vialidad regional Paseo Tollocan (oriente) - Av. Adolfo López Mateos (en el poniente).
2. La Av. Las Torres (que atraviesa la ciudad en ambos sentidos viales).
3. Av. Al Pacifico (que articula el sur de la mancha urbana partiendo de la av. Colón y con dirección poniente).
4. La carretera libre Toluca – Atlacomulco – Boulevard Alfredo del Mazo (que articula de norte a sur hasta conectarse con el Paseo Tollocan).
5. La av. José López Portillo – carretera Toluca – Naucalpan
6. El Boulevard Miguel Alemán – Boulevard Aeropuerto (que es el único eje vial regional que desconcentra la movilidad en el núcleo urbano).

Aunque la construcción de los libramientos ha contribuido a descongestionar el tráfico de la ciudad, es indispensable retomar el esquema radial y concéntrico para estructurar en lo posible el sistema vial de Toluca y su área vial metropolitana, el cual considera la existencia de vialidades discontinuas al norte del Municipio que corren en dirección oriente-poniente para su conexión y ensanchamiento de sección.

El sistema de vialidades primarias se conforma por ejes que en algunos casos forman parte o son una continuidad de los ejes regionales y que dan acceso al centro de la ciudad, los cuales en la mayoría de los casos pudieran ser compartidos para otros esquemas de movilidad.

Los caminos de jurisdicción federal y concesionados cumplen satisfactoriamente con la demanda de movilidad de los habitantes del municipio y en general tienen buen estado

físico de conservación, sin embargo, los caminos estatales y las vialidades primarias dentro de la zona urbana presentan deterioro considerable en la superficie de rodamiento con fallas estructurales, hundimientos, baches y pavimentos degradados, asimismo el señalamiento vial también se observa deteriorado e insuficiente.

De la anterior identificación y clasificación de vialidades articuladoras se obtienen 9 zonas que estructuran la ciudad.

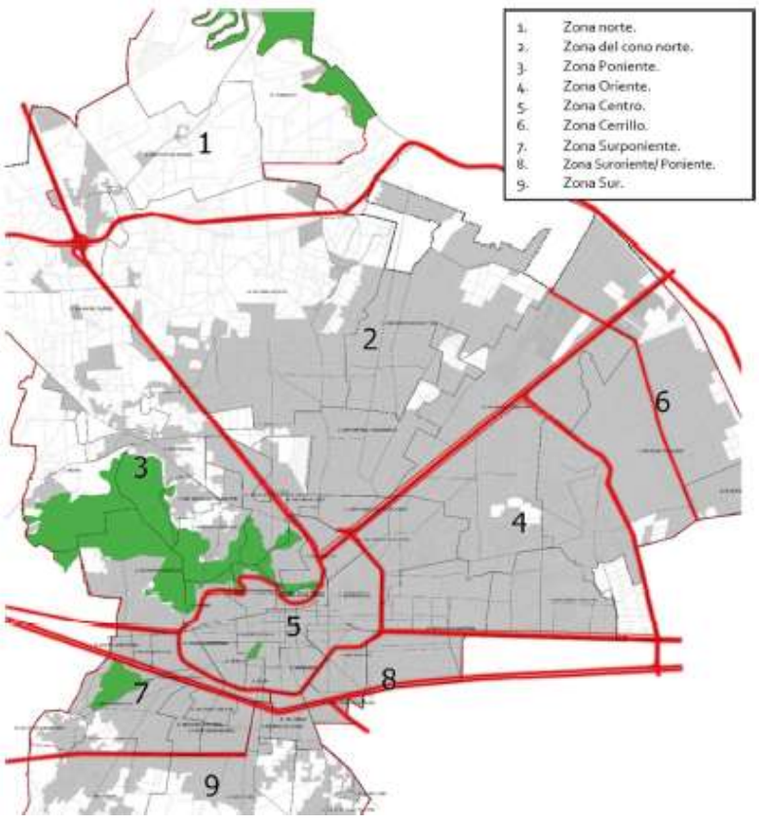

Aeropuerto

El municipio cuenta con el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos", que se encuentra a una distancia de 16 kilómetros del centro de Toluca, a 40 km de la Ciudad de México y a 25 minutos de Santa Fe.

Con la finalidad de incrementar la capacidad operativa de los vuelos comerciales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el año de 1994 fueron trasladadas las operaciones de la aviación general al Aeropuerto de Toluca, pasó el tiempo, y después

de una serie de ampliaciones y obras complementarias se alcanzaron 4.1 millones de pasajeros.

Según información publicada por la Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca (AMAIT) (Operador de esta terminal aérea), el aeropuerto recibió en el año 2018 a un poco más de 691 mil pasajeros. Es importante mencionar que esta cifra ha venido bajando a lo largo de los años debido al cambio de políticas públicas que sin duda han afectado negativamente el número de usuarios.

La superficie del aeropuerto es de 516.68 hectáreas y cuenta con más de 2 mil cajones de estacionamiento; su pista mide 4,200 x 45 metros, lo que la hace la pista más larga del país; la terminal aérea cuenta con 28,300 m^2 de construcción.

Las aerolíneas que operan son: Interjet y Viva Aerobus. Los principales destinos son: Monterrey, Guadalajara, Cancún, Puerto Vallarta, Acapulco y Los Cabos.

Tren Interurbano México- Toluca

Este proyecto de infraestructura pretende comunicar de manera eficiente, rápida y ecológicamente sustentable, a la población de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con la Ciudad de México.

Esta obra constará de 57.70 km y 6 estaciones de pasajeros, localizadas en 5 municipios del Estado de México y 2 demarcaciones de la CDMX. De esta manera se realizará el trayecto completo en 39 minutos y se estima que trasladará a 270 mil pasajeros todos los días.

En el caso del municipio de Toluca, la estación se encuentra sobre la Av. Pino Suárez en su cruce con Las Torres y se estima que entrará en operación en el año 2021.

Fuente: Recorrido de campo, 2018.

Terminal de Autobuses

La Terminal de Toluca está ubicada la calle Felipe Berriozábal, al sureste de la ciudad. Tiene una superficie de 5.2 hectáreas, en los cuales están operando 12 andadores y 6 cajones cada uno, lo que suma 72 cajones.

Es sin duda la terminal de autobuses más importante de la Zona Metropolitana, sin embargo, desde hace por lo menos 25 años se considera que está sobrepasada su capacidad operativa, pues el espacio es insuficiente para el número de viajes que se realizan desde aquí.

Estos problemas se desbordan fuera de la terminal y se ve seriamente afectada la circulación de toda la zona aledaña, por tal motivo, se han venido llevando a cabo adecuaciones viales y obras de infraestructura que han mejorado la circulación.

Transporte Público

Los servicios de transporte público concesionado que existen en el municipio se integran de 28 concesiones urbanas y suburbanas que brindan el servicio con más de 4 mil unidades; se estima que un 6 por ciento de los autobuses circula sin una concesión otorgada por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

Para brindar el servicio a toda la población se tienen autorizadas 317 rutas (derroteros) que llegan a todos los municipios de la Zona Metropolitana, sin embargo, existen problemas de cobertura en colonias alejadas, pues las corridas son muy irregulares, además que dejan de circular antes de las 22 hrs.

EMPRESAS DE AUTOBUSSES CONCESIONADAS, 2019.

1	Servicio Intermetropolitano de Transporte, S.A de C.V.	15	Transportes Urbanos y Suburbanos Tollocan, S.A de C.V.
2	Autobuses Estrella del Noroeste, S.A. de C.V.	16	Transportes de Pasajeros de Segunda Clase Flecha de Oro, S.A de C.V.
3	Red de Transporte Público, S.A. de C.V.	17	Autotransportes Urbanos y Zona Conurbada de Toluca, Adolfo López Mateos, S.A de C.V.
4	Autotransportes Tres Estrellas del Centro, S.A de C.V.	18	Autotransportes Temoayenses, S.A. de C.V.
5	Sistema de Transporte Urbano y Suburbano de la Ciudad de Toluca, S.A de C.V.	19	Autobuses México- Toluca- Zinacantepec y Ramales, S.A. de C.V.
6	Autotransporte Águila, S.A de C.V.	20	Línea de Turismos Toluca, Tenango, Estrella de Oro, S.A de C.V.

7	Autotransportes Toluca-Capultitlán, Triangulo Rojo, S.A de C.V.	21	Autotransportes Urbanos de Toluca y Zona Conurbada, S.A de C.V.
8	Transportes Crucero, S.A. de C.V.	22	Autotransportes Urbanos y Suburbanos Corsarios del Norte, S.A. de C.V.
9	Servicios Urbanos y Suburbanos Xinántecatl, S.A, de C.V.	23	Transportes Urbanos y Suburbanos de la Ciudad de Toluca y Zona Industrial, S.A. de C.V.
10	Autotransportes Toluca – Cuatro Caminos, S.A de C.V.	24	Autotransportes Toluca-Tlachaloya y Ramales, S.A. de C.V.
11	Autotransportes Colón Nacional, S.A de C.V.	25	Rápidos del Valle de Toluca, S.A. de C.V.
12	Autobuses Flecha Blanca, S.A de C.V.	26	Autotransportes de Pasajeros de Segunda Clase Ala de Oro, S.A. de C.V.
13	Autotransportes Urbanos y Suburbanos Tollotzin, S.A de C.V.	27	Autotransportes 8 de Noviembre.
14	Autotransportes Primero de Mayo, S.A de C.V..	28	Autotransportes del Valle de Toluca, S.A de C.V.

Nota: Indicador alineado a la meta 11.2 de la Agenda 2030.

Estudios de la Secretaría de Movilidad del GEM indican que existe una sobre oferta del 30 por ciento en promedio en las principales rutas, lo que se ve reflejado en camiones sub ocupados, recorridos más lentos (pues los operadores hacen más tiempo para permitir que suban más pasajeros) contaminación, saturación de vialidades, entre otros.

Para complementar el transporte público, están operando en el municipio gran cantidad de taxis concesionados (y no concesionados) en un número indefinido.

Por si no fuera suficiente, a partir del año 2015, el Gobierno del Estado de México permitió la operación de servicios ejecutivos de transporte público, mejor conocido como UBER, el cual opera a través de una plataforma tecnológica ligada a los *smartphones* de los usuarios.

Si bien es cierto que este tipo de servicio es más eficiente y seguro que los taxis tradicionales, se debe tomar en cuenta que el aumento exponencial a la circulación de vehículos de transporte público de pasajeros ha generado en la ciudad graves problemas de circulación y aumento considerable de la contaminación ambiental, pues es más cotidiano y duran más tiempo los periodos de horas pico, esto da oportunidad de formular políticas que den cumplimiento a la meta 11.2 de la Agenda 2030.

Movilidad sustentable

Durante el año de 2015 el Ayuntamiento de Toluca en coordinación con la agencia alemana (GIZ) crearon el programa Ecozona Toluca, cuyo objetivo central estriba en reducir las emisiones contaminantes, mejorar la movilidad, la calidad de vida y la salud tanto de la población residente como de quienes transitan por ella.

La Ecozona contempla siete categorías integrales, de la cual sobresale la movilidad inteligente, siendo el sistema de transporte público individual HUIZI, en el cual se invirtieron 36 millones de pesos, y consta de 26 cicloestaciones y 350 bicicletas dentro del polígono. El sistema tiene capacidad para atender a 4 mil usuarios y realizar un promedio de hasta 2 mil viajes diarios.

Es una excelente opción que lamentablemente se ha quedado estancada, pues por cuestiones político-administrativas no ha aumentado ni la cobertura y, por el contrario, se puede pensar que ha disminuido el número de usuarios.

Se deben llevar a cabo acciones que tiendan a ampliar el sistema y tener una mayor cobertura no sólo en el centro de la ciudad, tratando de llegar a las colonias que generan los viajes y de esta manera convertirse en realidad en una opción de transporte sustentable.

4.3.1.4. Patrimonio natural y cultural

El patrimonio natural y cultural está integrado por diversos elementos físicos y espaciales que deben estar estructurados para que en conjunto transmitan al observador una percepción armónica del entorno.

Toluca cuenta con un patrimonio histórico y cultural importante, pues cuenta con 399 inmuebles catalogados con algún valor histórico – cultural y 131 sitios arqueológicos registrados, incluyendo a la zona arqueológica de Calixtlahuaca.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), definió un polígono de 145 hectáreas y 76 manzanas del centro de la ciudad que tiene la finalidad de conservar y ampliar el patrimonio cultural e histórico de la ciudad.

Lamentablemente, la imagen urbana de la ciudad se ha modificado irremediablemente y se puede afirmar con poco lugar a dudas que, exceptuando el Centro Histórico, no hay una imagen urbana que caracterice la cultura y raíces de Toluca.

Las delegaciones municipales localizadas en la porción central del municipio son las que han sufrido el mayor número de cambios en su imagen urbana, pues se ha abandonado el uso de materiales tradicionales: adobe, madera y teja, y ahora se usa el tabicón, aluminio y acero con un patrón totalmente heterogéneo.

En el Centro Histórico de la ciudad se localiza una de las plazas más antiguas de la ciudad: Plaza España, junto al templo del Carmen, la Plaza José María Heredia, José

María González Arriata y la Plaza Cívica; donde se presenta una mixtura entre la arquitectura tradicional y la moderna.

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2014, la Ciudad de Toluca cuenta con los siguientes barrios típicos: San Miguel Apinahuizco, San Bernardino, Santa Clara, San Juan Chiquito, San Juan Bautista, Santa Bárbara, Tlacopa, San Sebastián, La Retama, El Cóporo, Zopilocalco Norte, Zopilocalco Sur, La Unión, Huitzila, San Luis Obispo.

La cultura en estos barrios se ve reflejada en los festivales artístico-culturales, como por ejemplo la “Feria Cultural del Alfeñique” que se lleva a cabo en el marco de la festividad de “Todos los Santos o Día de Muertos”, la cual se ha posicionado como estandarte de la cultura con la realización de más de 300 actividades en un solo fin de semana.

En cuanto a los Museos de Calixtlahuaca y Museo del Alfeñique, se consideran recintos únicos en su tipo, han sido creados y rehabilitados con recurso propios municipales y estatales, beneficiando así al rescate de las tradiciones de la población Toluqueña.

MUSEOS EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA

N.P.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
1	Museo de Numismática	Hidalgo Pte. 506, Col. Centro	1971
2	Museo José María Velasco	Lerdo Pte. 400, Col. Centro	2376
3	Museo de la Acuarela	Melchor Ocampo a un Costado de La Alameda	1822
4	Museo de la Estampa	Plutarco González 305, Col Centro	1565
5	Museo de Bellas Artes	Santos Degollado Pte. 102, Col. Centro	3215
6	Museo Felipe Santiago Gutiérrez	Nicolás Bravo Nte. 303, Col. Centro	2543
7	Museo-Taller Nishizawa	Nicolás Bravo Nte. 305, Col. Centro	2000
8	Museo de Arte	Hermenegildo Galeana 100, Col. Centro	899
9	Museo de Ciencias Naturales	Interior del Parque Matlatzincas, Col. Francisco Murguía	1000
10	Museo de Historia Natural Dr. Manuel M. Villada	Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro	2247

N.P.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
11	Museo Salón de la Fama	Av. Morelos esq. Felipe Villanueva, Col. San Bernardino	3140
12	Gabinetes de Física y Química de la Universidad, Biblioteca de la Facultad de Química	Paseo Colon esq. Tollocan	1692
13	Museo Universitario Leopoldo Flores	Campus Universitario, Cerro de Coatepec	1565
14	Observatorio meteorológico Mariano Bárcena	Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro	1598
15	Museo de Historia Universitaria	Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro	24893
16	José María Morelos y Pavón		
17	Museo de Arte Moderno	Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.	1971
18	Museo de Antropología e Historia	Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.	1878
19	Museo de Culturas Populares	Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.	1787
20	Museo Del Bicentenario	Intersección de las Avenidas Hidalgo y Paseo Tollocan	2413
21	Museo de los Bomberos de Toluca	Calle 28 de Octubre Esq. Fidel Velázquez. Colonia Vértice.	950
22	Museo del Alfeñique	Av. Independencia No. 502	7530
23	Museo y Zona Arqueológica de Calixtlahuaca	Delegación Calixtlahuaca	7339

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, 2016.
Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

CASAS DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA

N.P.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN
1	Casa de Cultura de Cacalomacán	Cacalomacán	108	819562

2	Casa de Cultura de San Cristóbal Huichochitlán	San Cristóbal Huichochitlán	600	819562

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, 2016.
Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

TEATRO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA

N.P.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN
1	Teatro Morelos	Plaza Morelos s/n Centro	819,561	819,562
2	Teatro Sor Juana Inés de la Cruz	Josefa Ortiz de Domínguez s/n esq. Av. Hidalgo Col. San Sebastián	819,561	120,000
3	Teatro Universitario Los Jaguares	Valentín Gómez Farías esq. Pedro Ascencio s/n Col. La Merced Alameda	819,561	

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, Secretaría de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma del Estado de México, Administración del Teatro "Josefa Ortiz de Domínguez", 2016.
Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030

En cuanto al patrimonio natural el municipio de Toluca alberga 6 importantes Áreas Naturales Protegidas.

TABLA. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Nombre y Año del Decreto	Superficie en Hectáreas	Tipo de Vegetación
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca (2013)	31,416.00	Bosque de Pino. Bosque Mixto y Pastizal de Alta Montana
Parque Estatal Sierra Morelos (1976)	1,255.00	Bosque Inducido y Pastizal
Parque Estatal Alameda 2000 San José de Pila (1993)	176.00	Bosque Inducido
Parque Matlazincas Calvario de Toluca. (1988)	10.00	Bosque Inducido
Presa José Antonio Alzate (2006)	11,529.00	Pastizales, matorrales Ocotes, Oyamel, encino

Parque Estatal “Parque Ecológico Zacango” (2016)	159.22	Eucaliptos, pinos, encinos, cedros, yuca, plantas de ornato y pastizales inducidos.

Fuente: CEPANAF
Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030

Tanto para garantizar la conservación del patrimonio natural, como del cultural es indispensable establecer planes e instrumentos que regulen las actividades humanas con relación al cuidado ambiental y seguridad en el desarrollo de las distintas manifestaciones culturales.

4.3.2. Energía asequible y no contaminante

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2015), la fuerza motriz de las economías nacionales se encuentra en las ciudades, particularmente en las metrópolis. En este contexto, tanto las grandes ciudades, como las medianas y pequeñas requieren focalizar las acciones de planificación urbana en la eficiencia de recursos, particularmente los destinados a las inversiones en grandes infraestructuras de soporte urbano para las actividades productivas y sociales, dando cumplimiento a la meta 7.1 de la Agenda 2030.

La cobertura de energía eléctrica del municipio es de 99.75 por ciento en las viviendas particulares habitadas, siendo este el servicio de mayor cobertura, lo que se encuentra por arriba del promedio estatal del promedio estatal que es de 99.4 por ciento.

Para brindar el servicio, se cuenta con cuatro subestaciones eléctricas que proporcionan cobertura a los municipios de la zona metropolitana. Las subestaciones son:

1. Subestación “Estadio” ubicada sobre la vialidad Las Torres esq. Venustiano Carranza.
2. Campo de Energía 02. en la vialidad Las Torres esq. Salvador Díaz Mirón.
3. Subestación Toluca en la vialidad Independencia esq. Guillermo Marconi en la Col. Ferrocarriles Nacionales.
4. Subestación Aeropuerto, en la localidad de San Pedro Totoltepec entre la calle Circuito Granjas y Galeana.

Con base en información publicada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la calidad en los servicios prestados ha venido mejorando durante los últimos 10 años, destacando: la disminución en la cantidad de inconformidades, la cobertura en el número de usuarios, el tiempo de interrupción del servicio, entre otros. Ver tabla siguiente.

INDICADORES OPERATIVOS, 2005 – 2015. ZONA DEL PAÍS

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
Calidad en el servicio											
Plazo de conexión a nuevos usuarios (días)	1.05	1.33	1.02	0.96	1.76	0.97	0.83	0.79	0.91	0.74	0.86
Cumplimiento de los compromisos de servicio (%)	95.59	92.01	94.35	94.89	96.18	97.18	98.43	98.46	97.36	94.64	97.71
Inconformidades por mil usuarios-mes	3.93	4.98	5.44	5.15	4.54	4.40	4.34	3.90	3.60	3.45	2.93/1
Calidad del suministro de energía eléctrica.											
Tiempo de interrupción por usuario (min) sin afectación.	77	79	84	79	71	60	50.06	45.90	38.70	36.65	5.78
Población con acceso al servicio de energía eléctrica (%) trimestral a partir de 2013.	96.01	96.09	96.56	96.72	96.85	97.68	97.89	98.11	98.23	98.43	XX.XX/2
Operación y Productividad											
Generación Bruta (TWh)	170.07	162.47	157.51	157.16	154.14	163.05	170.42	175.80	169.55	169.90	35.86
Generación Bruta (TWh) de Productores Independientes de energía (No incluye congeneradores ni autobastecederos)	45.56	59.43	70.98	74.23	76.50	78.44	84.26	81.73	85.09	85.71	21.89
Usuarios por trabajador de operación.	359.17	371.50	381.14	392.30	401.50	417.89	415.72	419.34	431.15	444.27	460.79
Oportunidades de la cobranza (%)	102.33	101.43	99.7	99.53	99.82	99.20	99.57	100.22	101.64	99.74	98.75/3
Certificación de centros de trabajo en ISO 9001	456	472	471	466	467	447	452	477	474	462.00	461.00

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Indicadores Operativos. 2019
Indicador alineado a la meta 7.1 de la Agenda 2030.
/1 Incluyen tanto las inconformidades procedentes como las improcedentes
/2 Dato preliminar al primer trimestre de 2015.
/3 Dato al mes de febrero de 2015.
* Al mes de marzo de 2015.

4.3.2.1. Electrificación y alumbrado público

En Toluca se contabilizan 43 mil 768 luminarios, distribuidos de la siguiente manera: 37 mil 274 distribuidos en delegaciones y subdelegaciones, 2 mil 117 en vialidades 895 en bajo puentes y puentes peatonales, 240 en la vialidad López Portillo y 3 mil 242 luminarios instaladas en la vialidad Pino Suárez.

Según información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Toluca, el 10 por ciento del alumbrado público corresponde a lámparas de ahorro de energía LED, el 30 por ciento a lámparas de aditivo metálico normal, vapor de sodio, vapor de mercurio y otros (los cuales son consumidores de mucha energía), y 60 por ciento son de aditivo metálico cerámico.

En la cabecera municipal se cuenta con una cobertura de 80 por ciento en el servicio de alumbrado público, las zonas con más carencias son: La Teresona, San Miguel Apinahuizco, San Luis Obispo y en los asentamientos Héroes de 5 de mayo y Niños Héroes.

La principal problemática que se presenta en la cabecera municipal es la antigüedad de la infraestructura, incluyendo postes, cables, balastros y carcasas y baja luminosidad; además de que se utilizan lámparas de bajo voltaje (vapor de sodio y mercurio de 100 y 250).

A nivel municipal, la zona menos favorecida con el servicio de alumbrado es la zona norte, debido a las variaciones en el voltaje que afectan el servicio. Las delegaciones, subdelegaciones y barrios con este problema son:

San Andrés Cuexcontitlán, San Cristóbal Huichochitlán, San Lorenzo Tepaltitlán, San Mateo Otzacatipan, San Martin Toltepec, San Pablo Autopan, San Pedro Totoltepec, Santa Ana Tlapaltitlan, Santa María Totoltepec y Tlachaloya.

Por otro lado, se identifican zonas como Tlachaloya, San Martin Toltepec, San Andrés Cuexcontitlán y San Pablo Autopan, en donde la instalación eléctrica no cuenta con las especificaciones técnicas apropiadas, es decir, no existe una homologación de distancias entre postes, altura de montaje y la utilización de lámparas suburbanas (verticales) que son obsoletas. En este caso resulta muy difícil llevar a cabo un mantenimiento adecuado por la gran dispersión que se presenta en esta zona.

En la zona poniente existen asentamientos sobre los cerros, por lo que la instalación del servicio de alumbrado público es muy difícil. Cabe mencionar que en esta zona las tendencias de crecimiento son hacia las zonas de pendientes pronunciadas, por lo que el servicio es prácticamente nulo. Principalmente en las delegaciones de Calixtlahuaca, San Marcos Yachihuacaltepec, Santiago Tlaxomulco y Tecaxic.

4.3.3. Acción por el clima

Las emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el municipio son del orden de 4,456,893.27 toneladas de CO_2 equivalente, esto es aproximadamente una octava parte de lo que emite la CDMX. En el caso de Toluca, el 94.33 por ciento corresponden al sector energía, y de ese porcentaje, 53 por ciento corresponde a la industria manufacturera y 36.79 por ciento al sector transporte. Otros sectores como el de desechos y el agrícola emiten el 5.49 por ciento y 0.18 por ciento respectivamente.

Durante el año 2012, con la asistencia técnica del entonces Instituto Nacional de Ecología (INE) y bajo iniciativa de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, el Ayuntamiento de Toluca elaboró el Plan de Acción Climática Municipal, instrumento que incluye un diagnóstico de la situación de emisiones de GEI, así como recomendaciones en materia de mitigación de emisiones de GEI y de adaptación para reducir la vulnerabilidad de la población municipal ante los efectos del cambio climático, lo cual da cumplimiento a la meta 13.2 de la Agenda 2030.

El Plan de Acción Climática Municipal, se constituyó como el primer instrumento de su tipo en el municipio, por lo que se trata de un documento base para el análisis de la situación actual de Toluca que permita diseñar la estrategia municipal de Cambio Climático.

En lo que respecta a las fuentes de contaminación del recurso aire, las principales fuentes de contaminación corresponden a las siguientes categorías: energía, procesos industriales, agropecuario y desechos.

EMISIONES DE CO_2 EQUIVALENTE POR CATEGORÍA, 2012.

Categoría	Gg CO_2 equivalente	Ton de CO_2 equivalente	% respecto al total
Energía	4,203.469	4,203,469.00	94.32
Agropecuario	8.27727	8,277.27	0.18
Desechos	245.147	245,147.40	5.50
Total	**4,456.893**	**4,456,893.27**	**100.00**

Fuente: Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), H. Ayuntamiento de Toluca, 2012.
Indicador alineado a la meta 7.1 de la Agenda 2030.

En la ZMVT se renovó el número de estaciones y se cuenta ahora con 7 estaciones fijas, 1 unidad móvil y un centro de control, operando las 24 horas, los 365 días del año, por lo que la generación de datos es constante y en tiempo real. (GEM, 2018).

CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS QUE SE MIDEN EN TIEMPO REAL

	CONTAMINANTE	SIMBOLO
1	Bióxido de Azufre	(SO2)
2	Bióxido de Nitrógeno	(NO2)
3	Monóxido de Carbono	(CO)
4	Ozono	(O3)
5	Partículas Suspendidas Menores a 10 micras	(PM 10)
6	Partículas Suspendidas Menores a 2.5 micras	(PM 2.5)

Fuente: Gobierno del Estado de México, Secretaría del Medio Ambiente
Indicador alineado a la meta 3.9 de la Agenda 2030.

Las descargas de aguas residuales se clasifican en municipales e industriales.

Las aguas municipales son manejadas en los sistemas de alcantarillados provenientes de la actividad humana cotidiana: inodoros, lavaderos, cocinas, entre otros. Para ello la mayoría de las delegaciones y localidades operan el servicio a través de comités locales que cuenta con infraestructura sanitaria.

Estas aguas están compuestas por sólidos suspendidos (principalmente materia orgánica biodegradable) sólidos sedimentables (generalmente materia inorgánica), nutrientes (nitrógeno y fósforo) y organismos patógenos.

Las descargas industriales son aquellas originadas de los desechos de procesos industriales o manufactureros y por su naturaleza pueden contener además de los componentes referidos anteriormente, elementos tóxicos como plomo, mercurio, níquel y cobre entre otros, los cuales requieren ser removidos en lugar de ser vertidos directamente al sistema de alcantarillado.

El municipio cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación; 4 emplean procesos de lodos activados, 1 un proceso dual y 1 más utiliza un proceso con lagunas de estabilización. Su capacidad instalada es de 2 mil 262 litros por segundo y el caudal tratado es de 2 mil 102 litros por segundo. Estas acciones evitan la contaminación de los cuerpos de agua y de esta manera se busca el uso sustentable del recurso, permitiendo reutilizar las aguas tratadas para riego de jardines o en inodoros.

INVENTARIO DE CONTAMINACIÓN EMITIDA AL AGUA

Contaminación por Descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de Descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos receptores			
-	-	Longitud total de la red: 1,100 km, presentando diversos diámetros.	-	-	- Planta Toluca Norte (aguas residuales domésticas). - Macroplantas Toluca Norte, Toluca Oriente y Reciclagua (aguas residuales industriales pretratadas).	-

Indicador alineado a la meta 3.9 de la Agenda 2030.

4.3.3.1. Calidad del aire

En lo que respecta a la calidad del aire, los principales tipos de contaminación provienen del consumo de combustibles fósiles empleados en la industria manufacturera, transporte aéreo y terrestre, residencial y comercial. Asimismo, la actividad agropecuaria genera importantes emisiones de N2O a la atmósfera.

Para el año 2012 la mayor contribución a las emisiones totales provenía de la categoría de energía en la fuente de industria manufacturera y construcción, que anualmente aportaba en promedio el 53.07 por ciento de las emisiones totales, seguido del transporte con 36.79 por ciento. En ese momento, Toluca contaba con 9 parques industriales y una zona industrial desarrollada y administrada por el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), los cuales son: Parque Industrial El Coecillo, Exportec I y II, San Antonio Buenavista, San Cayetano, Toluca, Toluca 2000, INN, Vesta Park Toluca y la zona Industrial Toluca; los cuales albergaban un total de 292 industrias (SEDECO, 2012).

En segundo término, se estimó la contribución de la categoría de procesos industriales mediante la emisión de compuestos orgánicos volátiles diferentes al metano (COVDM), que para el año 2010 alcanzó las 4,531.57 toneladas. En esta categoría se consideraron los siguientes rubros: fabricación y uso de impermeabilizantes asfaltados, producción de cerveza y bebidas endulzadas, margarina y grasas sólidas, producción de pan blanco y producción de comida para animales. Algunas medidas de mitigación implementadas se han visto reflejadas en los siguientes proyectos desarrollados: emisión de dictamen de visto bueno para la apertura de establecimientos que pueden generar contaminantes durante su operación, la integración del registro de establecimientos de residuos de manejo especial y/ sólidos urbanos y/o de emisiones contaminantes a la atmósfera y/o prestador de servicios para el manejo, transporte y disposición final de residuos no

peligrosos, la regulación de vehículos recolectores de basura domiciliaria y la atención a la denuncia ciudadana derivada del incumplimiento de la normatividad ambiental, dando cumplimiento a la meta 3.9 de la Agenda 2030.

Dentro de la categoría agropecuaria se cuenta con estimaciones de emisiones de metano y óxido nitroso, procedentes de dos fuentes: fermentación entérica y manejo de estiércol; para el año 2011 se estimaron las siguientes contribuciones: la fermentación entérica y el manejo de estiércol generó el 0.15 por ciento de las emisiones municipales totales (6,680.90 TonCO2eq). Por otra parte, los suelos agrícolas y el uso de fertilizantes nitrogenados aportan el 0.03 por ciento de las emisiones municipales de GEI. (1,596.36 TonCO2eq).

En lo que respecta a la categoría de residuos, para el año 2012 los residuos sólidos urbanos son los que emitían la mayor cantidad de CO2eq con 133,376.89 ton/año, siendo también el que aporta la mayor cantidad con respecto a otros GEI con 54.61 por ciento del total, seguido por las aguas residuales municipales con 37.05 por ciento y una emisión de 90,459.86 ton/año. Una de las medidas de mitigación implementadas a nivel municipal es la operación de los centros de acopio de material reciclable, con los cuales se busca fomentar la participación de todos los sectores de la población en el programa de separación, clasificación y disposición adecuada de los residuos sólidos domiciliarios.

4.3.3.2. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La función del servicio es mantener los asentamientos humanos limpios y dar un manejo integral a los residuos sólidos generados en el municipio. Se centra en implementar actividades para el barrido, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, dando cumplimiento a las metas 6.2 y 6.b de la Agenda 2030.

Con base en datos de la Dirección de Servicios Públicos del ayuntamiento, el servicio de recolección de residuos sólidos (llamados comúnmente basura o desechos) se efectúa con 516 servidores públicos, los cuales cuentan con 172 vehículos con las siguientes características:

Vehículos para el transporte y manejo de residuos sólidos en Toluca, 2016

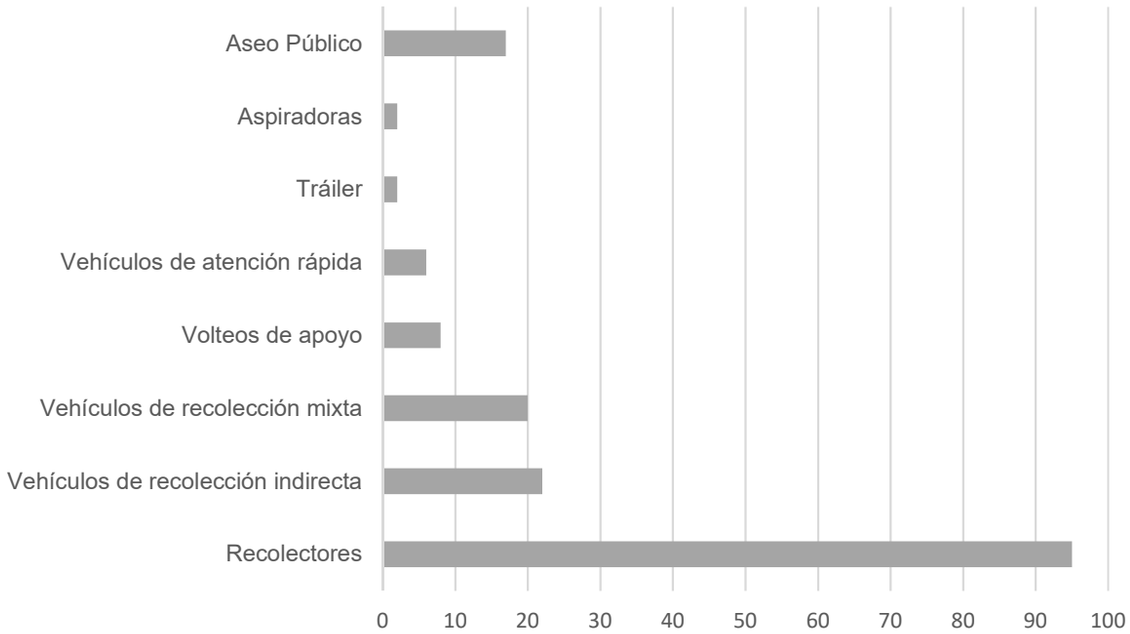

Fuente: Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística con información de la Dirección de Servicios Públicos 2016 (Dirección de Servicios Públicos, Ayuntamiento de Toluca, 2016)
Indicador alineado a las metas 6.2 y 6.b de la Agenda 2030.

La administración municipal cuenta con barredoras, las cuales operan en las noches; de igual forma se realiza un barrido manual por medio de 90 personas divididas en turno matutino y vespertino de lunes a domingo cubriendo aproximadamente 180 kilómetros lineales diarios en el primer cuadro de la ciudad, calles principales y avenidas de la ciudad.

En total, se estima que el servicio de limpia recolecta aproximadamente el 95 por ciento de la basura que genera el municipio (2,713 toneladas de desechos diariamente), siendo la Central de Abasto y el mercado Benito Juárez quienes desechan la mayor cantidad de basura en el municipio.

Actualmente en el municipio no se cuenta con un sitio de disposición final propio, para lo cual se tiene la necesidad de contratar empresas que cuenten con el servicio en materia de disposición final y apegada a la normatividad vigente para la recepción y tratamiento de residuos sólidos municipales; mismos que están ubicados en:

- Relleno sanitario “la Estación” en el municipio de San Antonio la Isla, antiguo camino a Calimaya s/n, paraje los cruzados.
- Relleno sanitario de mantenimientos y servicios ambientales, en el municipio de Zinacantepec, carretera Toluca Zitácuaro, kilómetro 11.5.

4.3.4. Vida de los ecosistemas terrestres

Toluca posee ecosistemas que albergan variadas especies vegetales y animales propias de clima templado. Sin embargo, estos sistemas se han visto alterados por la expansión del área urbana, lo cual ha ocasionado algunos impactos negativos sobre los mismos.

El interés por considerar a la biodiversidad dentro de la agenda del gobierno municipal ha cobrado mayor relevancia en los últimos años. No obstante, no ha sido fácil la gestión de propuestas encaminadas a la conservación de la biodiversidad, debido a la complejidad de conjugar el tema de desarrollo urbano con el tema de conservación y protección de ecosistemas.

Se proponen programas y proyectos específicos para coadyuvar con el desarrollo sostenible del municipio. Lo anterior, se desprende de la necesidad de contar con instrumentos en materia ambiental, que sean promotores y reguladores en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección al ambiente, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, de la biodiversidad, del ordenamiento ecológico en el desarrollo territorial y promotor de la educación ambiental y participación ciudadana.

4.3.4.1. Protección al ambiente y recursos naturales

El territorio municipal cuenta con un relieve de planicie con lomeríos en dirección este-oeste en la zona norte, en la porción centro se tiene una zona de valle y en la porción sur se cuenta con la elevación principal denominado Volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca, símbolo natural característico de la capital del Estado de México, que se eleva por encima de los 4,560 msnm y que alberga al Parque Ecológico Ejidal de Cacalomacán, característico por su bosque reforestado de cedro, pino y aile, donde es posible avistar diversas especies faunísticas y en donde se pueden realizar actividades recreativas, deportivas, educativas y de aventura.

Otras elevaciones importantes del municipio son el cerro de Coatepec, en donde se ubica un complejo de unidades académicas de la Universidad Autónoma del Estado de México; el Cerro del Calvario, que alberga el Parque Urbano Matlazincas, denominado de esta manera en memoria del grupo étnico originario de Toluca y que actualmente se constituye como un espacio de convivencia para la recreación, el deporte, la cultura y la educación para la conservación ambiental; la sierrita de Toluca, que incluye los cerros de La Teresona, San Marcos y de En Medio, e incluye el denominado Parque Estatal Sierra Morelos, que es un Área Natural Protegida destinada a la recreación y esparcimiento de los habitantes del municipio y zonas aledañas, ubicada en el centro de Toluca.

Por otro lado, el municipio de Toluca cuenta con seis Áreas Naturales Protegidas (ANP), mismas que se mencionan a continuación:

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

Nombre del ANP	Superficie (Ha)
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	31,416 (8,046 corresponden a Toluca)
Parque Estatal Sierra Morelos	1,255
Parque Estatal Alameda 2000 San José de la Pila	176
Parque Matlazincas Calvario de Toluca	10
Presa José Antonio Alzate	11,529
Parque Estatal "Parque Ecológico Zacango"	159.22

Fuente: CEPANAF.
Indicador alineado a la meta 15.5 de la Agenda 2030.

Con el propósito de promover la protección, cuidado y mejora de los recursos naturales, se ha promovido una sinergia en los distintos órdenes de gobierno para la consolidación de sitios como el Parque Metropolitano Bicentenario de Toluca, destinando en sus 22.5 hectáreas la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Con la recategorización del Nevado de Toluca, acordada en el 2013 mediante decreto presidencial, que cambió la categoría de parque nacional a la de área de protección de flora y fauna los problemas son mayores.

En el área de las lagunas del volcán, así como en la zona de amortiguamiento, se generó la posibilidad de establecer proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de los ecosistemas. Para dar cumplimiento a la meta 15.5 de la Agenda 2030 y de acuerdo con el decreto presidencial de cambio de categoría, se fijan subzonas de preservación, uso público, de asentamientos humanos y de recuperación. Pero según las organizaciones de la sociedad civil, todo el nuevo andamiaje legal ha servido para aumentar la tala del bosque, la renta de tierras a terceros, el cultivo de papa, etc. con los problemas ambientales que derivan de ello.

En otro orden de ideas, el crecimiento demográfico, el cambio de uso de suelo y el proceso de ocupación en las delegaciones que delimitan al Parque Estatal Sierra Morelos, han originado el deterioro ambiental en esta Área de Reserva Natural, ya que presenta pérdida de masa forestal y cambio en la cubierta vegetal, situación que no permite la infiltración y formación de cuerpos de agua, lo que va en detrimento de la biodiversidad y de sus servicios ambientales ya que presenta una marcada ocupación y expansión urbana sin control, como en la mayoría de las reservas naturales del país.

La tendencia del crecimiento demográfico en el periodo 1980-1990, cambió el proceso de ocupación de la zona, donde la delegación de mayor cambio fue Santiago Miltepec, con la ubicación del Fraccionamiento "La Mora", seguida por San Mateo Oxtotitlán,

Santiago Tlaxomulco y Tecaxic, con el establecimiento de urbanizaciones no planificadas.

En otro orden de ideas, las localidades que conforman el Parque Sierra Morelos presentaron un patrón de ocupación desordenado y heterogéneo que modificó el uso del suelo por la demanda de servicios, lo que trajo consigo deforestación y problemas en la cubierta vegetal.

Derivado de lo anterior, el Parque Sierra Morelos se encuentra en una fase de riesgo por el proceso de ocupación y expansión urbana, así como por el uso de esta área con actividades que no están permitidas lo que afecta la biodiversidad y los ecosistemas existentes.

Por lo que respecta al Parque Alameda 2000, el Calvario y el Zoológico Zacango, presentan problemas de plagas, falta de mantenimiento forestal, infraestructura, mobiliario y contaminación debido a la gran afluencia de visitantes y a la falta de cultura ambiental.

En cuanto a la Presa José Antonio Alzate, la descarga de aguas residuales a los sistemas acuáticos, sin previo tratamiento, representa un problema generalizado en México; como es el caso del Río Lerma en donde se sustituyó el aporte de agua limpia proveniente del sistema lagunar Almoloya–Lerma–San Bartolo, ubicado en el Valle de Toluca, por el agua residual generada por industrias, comercios, servicios y áreas urbanas. Los intentos por limpiarla antes de su descarga han resultado infructuosos y esto ha causado que el río presente condiciones sépticas en todo su recorrido, incluyendo el primer cuerpo receptor que es la presa José Antonio Alzate (PJAA) creando condiciones peligrosas para la salud y limitando el uso de esta agua.

Algunos factores que inciden notoriamente en la degradación de los recursos naturales son entre otros, la tala inmoderada y clandestina; incendios inducidos; pastoreo excesivo; ocupación ilegal de tierras en zonas periféricas, etcétera.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) requieren un gran trabajo para procurar su conservación y manejo sustentable que requieren un trabajo extra debido al constante crecimiento de la población, y al incremento constante del parque vehicular que presiona el manejo sustentable de esta área.

Las ANP presentan en mayor o menor proporción deterioro ambiental que se puede resumir en los siguientes factores:

- Deforestación/Tala furtiva.
- Incendios/Quemas.
- Actividad agrícola y pecuaria no sustentable
- Sobreexplotación de los recursos.
- Contaminación de agua, aire y suelo.
- Erosión y degradación de suelos.

- Falta de planeación.
- Falta de investigación
- Conflicto con las comunidades.
- Asentamientos irregulares.

Con la finalidad de disminuir la mala calidad del aire, el municipio pondrá en marcha un proyecto denominado “Cero Erosión”, que consiste en alternar zonas forestales con áreas agrícolas. Dicho proyecto pretende eliminar la erosión provocada por la lluvia causando cárcavas y pérdida de la cubierta vegetal, alternando la plantación de árboles forestales, frutales y plantas endémicas, así como también realizando los surcos para la siembra de maíz, haba y chícharo conforme lo marcan las curvas de nivel.

Asimismo, se pondrá en marcha el Plan Municipal de Infraestructura Verde que tiene como propósito incorporar el concepto de “infraestructura verde” a través de un instrumento que articule la planeación para el desarrollo urbano con el sector ambiental en diferentes escalas.

4.3.4.2. Recursos forestales

Las condiciones físicas y climáticas del municipio de propicias para el desarrollo de una variedad importante de formas de vida, en donde se pueden encontrar sitios de gran riqueza biológica, tanto animal como vegetal.

Toluca cuenta con 6 Áreas Naturales Protegidas (ANP), lo que significa el 8.22 por ciento del total de ANP localizadas en la entidad. A continuación, se enlistan las ANP existentes en el municipio:

TABLA. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Nombre y Año del Decreto	Superficie en Hectáreas	Tipo de Vegetación
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca (2013)	31,416	Bosque de Pino. Bosque Mixto y Pastizal de Alta Montana
Parque Estatal Sierra Morelos (1976)	1,255	Bosque Inducido y Pastizal
Parque Estatal Alameda 2000 San José de Pila (1993)	176	Bosque Inducido
Parque Matlazincas Calvario de Toluca. (1988)	10	Bosque Inducido
Presa José Antonio Alzate (2006)	11,529	Pastizales, matorrales Ocotes, Oyamel, encino
Parque Estatal “Parque Ecológico Zacango” (2016)	159	Eucaliptos, pinos, encinos, cedros, yuca, plantas de ornato y pastizales inducidos.

Fuente: CEPANAF
Indicador alineado a la meta 15.5 de la Agenda 2030.

El Municipio presenta en general una imagen vegetativa de tipo forestal, que lo dota de una identidad de paisajes semisecos de invierno con coníferas esparcidos las cuales funcionan como áreas de protección natural y lugares de esparcimiento.
En cuanto a la densidad forestal que presentan estas zonas se sitúa entre 400 y 600 individuos arbóreos por hectárea, según la especie predominante.

- Parque Nacional Nevado de Toluca: Contiene bosques de encinos y coníferas, grimos, helechos y arbustos. A mayor altura sólo crecen las gramíneas, pastos, musgos y algas.
- Parque Estatal Sierra Morelos: Contiene Bosque templado de coníferas. Entre las especies más representativas y abundantes están: encinos (Quercus mexicana y Q. rugosa), cedros (Cupressus spp); eucaliptos (Eucaliptus spp) y pinos (Pinus radiata, Pinus montezumae, Pinus greggii, Pinus hartwegii y Pinus Pseudostrobus).
- Parque Estatal Alameda Poniente San José de la Pila: Entre las especies más representativas y abundantes están: encinos (Quercus mexicana y Q. rugosa), cedros (Cupressus spp); eucaliptos (Eucaliptus spp) y pinos (Pinus radiata, Pinus montezumae, Pinus greggii, Pinus hartwegii y Pinus Pseudostrobus).
- Parque Matlazincas: Entre las especies más representativas y abundantes están: encinos (Quercus mexicana y Q. rugosa), cedros (Cupressus spp); eucaliptos (Eucaliptus spp) y pinos (Pinus spp).
- Presa José Antonio Alzate: Entre las especies más representativas y abundantes están pinos (Pinus spp). cedros (Cupressus spp).

La problemática que se ha detectado se resume a continuación:

En las últimas décadas se ha perdido el 32 por ciento del área forestal original del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca; este problema es originado principalmente por el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y la desmedida deforestación de masas vegetativas arbóreas, así como los grandes incendios forestales.

El 60 por ciento de las áreas arboladas del Parque Estatal Sierra Morelos y del Parque Estatal Alameda Poniente San José de la Pila (Alameda 2000) requieren de manejo forestal, así como de acciones generales que eviten el crecimiento urbano a costa de las áreas con valor ambiental.

En cuanto al Calvario de Toluca, los problemas más cercanos que presenta no son de tipo urbano ni forestal, sino social ya que requiere de seguridad, toda vez que las actividades que se realizan son culturales, deportivas y de recreación.

En otro orden de ideas, la vegetación predominante en el municipio es el bosque de pino (poco más del 50 por ciento de la vegetación existente) y pastizales (casi el 25 por ciento de la vegetación). Ver siguiente cuadro:

VEGETACIÓN MUNICIPIO DE TOLUCA.

VEGETACIÓN	NOMENCLATURA	HA.	%
Bosque de Oyamel	BA	76.9	0.9
Bosque Cultivado	BC	205.6	2.3
Bosque de Pino	BP	4535.6	51.3
Bosque de Pino (vegetación secundaria arbustiva)	BP/VS	461.7	5.2
Pastizal	P	2190.8	24.8
Pradera de Alta Montana	WW	1365.3	15.5

Indicador alineado a la meta 15.2 de la Agenda 2030.

DISTRIBUCIÓN DE LA VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

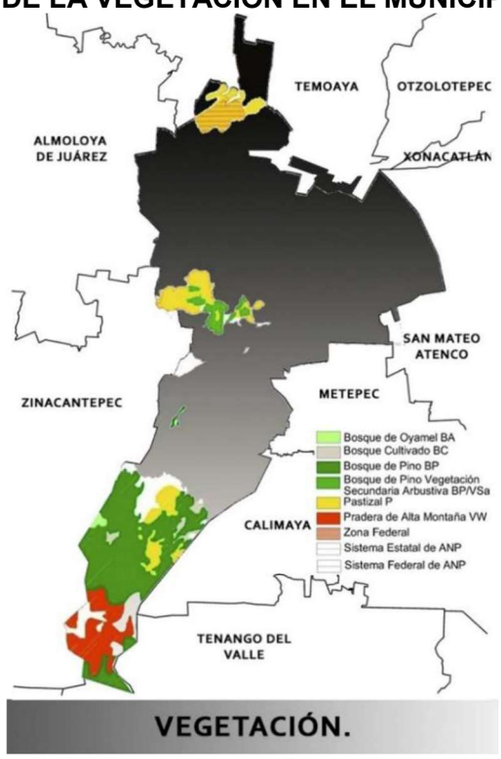

Indicador alineado a la meta 15.2 de la Agenda 2030.

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO.

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen 1/	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	Carretera a Sultepec S/N Municipio de Toluca	Área de Protección de Flora y Fauna	Las relacionadas al turismo (alpinismo, caminatas, carreras, picnic, etc.)	Erosión, deforestación, plagas, incendios, turismo desmedido, presencia de canes, afectación del ecosistema
Parque Estatal Sierra Morelos	Calle Filiberto Navas S/N Municipio de Toluca	Área Natural Protegida	Turísticas: Área recreativa con zonas arboladas, lago, canchas de fútbol, baloncesto, voleibol y refugios para picnic y cabañas.	Cambio de uso de suelo, erosión, deforestación, plagas, incendios, turismo sin cultura ambiental, presencia de canes, afectación del ecosistema
Parque Alameda 2000	Calle Jesús Reyes Heroles S/N Municipio de Toluca	Área Natural Protegida	Turísticas: Área recreativa con zonas arboladas, lago, canchas de fútbol, baloncesto, voleibol y refugios para picnic y cabañas.	Erosión, deforestación, plagas, incendios, turismo, cambio de uso de suelo, presencia de canes, afectación del ecosistema
Parque Matlatzincas "El Calvario"	Calle Andrés Quintana Roo Esq. Horacio Zúñiga Municipio de Toluca	Área Natural Protegida	Turísticas: Área recreativa con zonas arboladas, canchas de fútbol, baloncesto y refugios para pícnic y cabañas.	Falta de manejo forestal, plagas, turismo, cambio de uso de suelo, presencia de canes
Presa José Antonio Alzate	Tlachaloya 1ª y 2ª Sección Municipio de Toluca	Santuario del Agua y Forestal	Ninguna	Erosión, deforestación, plagas, incendios, cambio de uso de suelo, falta de tratamiento de aguas
Parque Zoológico Zacango	Municipio de Toluca	Parque Recreativo	Turísticas: Área recreativa con zonas arboladas, animales, lago, canchas de fútbol, baloncesto, voleibol y refugios para picnic y cabañas.	Falta de manejo forestal, plagas, falta de cultura ambiental
Parque Ecológico Ejidal de Cacalomacán	Municipio de Toluca	Área de Protección de Flora y Fauna	Turísticas: Área recreativa con zonas arboladas, refugios para picnic y cabañas.	Erosión, falta de manejo forestal, plagas, incendios, falta de promoción para incrementar el turismo, presencia de canes

1/ Identificar si se trata de un área natural protegida o tiene otra tipología.

Indicador alineado a la meta 15.2 de la Agenda 2030.

4.3.4.3. Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios urbanos se requieren áreas verdes, ya que estas son la única manera natural de reducir la contaminación del aire por la propia ciudad. Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades.

La vegetación de las áreas urbanas de Toluca es limitada. Según el estudio "Una ciudad más verde: una demanda vigente" de la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, se calcula que se tienen menos de nueve metros

cuadrados de arbolado por habitante, esto, con deficiente concentración y distribución de las áreas verdes, mientras que el área verde recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es de 16m^2/habitante. Esta carencia de vegetación urbana en la superficie consolidada del Municipio se debe principalmente a la falta de previsión de áreas verdes, situación que se debe evitar en las actuales áreas de crecimiento y consolidación.

El arbolado urbano otorga numerosos beneficios a los habitantes ya que es un componente importante del ecosistema, modera la temperatura local contribuyendo al confort térmico, al contribuir al incremento de la humedad y a la reducción de la temperatura. Su follaje protege de los efectos de las corrientes de viento y las hojas son un excelente filtro de contaminantes de la atmosfera, las elaboraciones de políticas públicas para este tema dan cumplimiento a la meta 15.2 de la Agenda 2030.

4.3.5. Manejo sustentable y distribución del agua

La urbanización acelerada de las zonas metropolitanas imposibilita la recarga de sus acuíferos. Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasionan contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces.

Además del impacto negativo que deja la contaminación, los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un deficiente control de la normatividad, la sobreexplotación de los acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales.

Para identificar con precisión las necesidades a atender en el municipio es necesario conocer las acciones que se realizan para brindar este servicio.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

Suministro de agua en bloque	Desde el año 1988 Toluca recibe agua en bloque del Sistema Cutzamala con un volumen autorizado de 20 m^3 anuales, lo que representa un 30 por ciento del agua que demanda la ciudad, lo que implica una gran dependencia en caso de falla de este sistema
Apoyo en el suministro con camiones cisterna	Se cuenta con una flotilla de siete camiones cisterna en condiciones de funcionamiento adecuadas, mismas que sirven de apoyo cuando falla alguna fuente de abastecimiento, así como también a lugares que no cuentan con servicio.
Análisis de la calidad del agua	Se dispone de un laboratorio de calidad del agua para monitorear el agua que se suministra a la población a fin de detectar cualquier problema y realizar las correcciones pertinentes.
Programa agua limpia	De la misma manera con los resultados obtenidos en el laboratorio, se implementan los programas correctivos en caso de ser necesarios.

4.3.5.1. Agua potable

Dado el crecimiento poblacional y la tendencia que se vislumbran para los próximos 30 años, se deberán realizar grandes esfuerzos para incrementar o mantener la cobertura hasta ahora alcanzada en el servicio de agua potable ya que este recurso es vital para el ser humano, según lo establecido en la meta 6.b de la Agenda 2030.

El abasto de agua potable en el municipio de Toluca presenta las siguientes características:

Fuentes de abastecimiento de agua potable	Se cuenta con 95 pozos que abastecen de agua potable al municipio, la mayoría de ellos dotan del periodo desde el año 1980, por lo cual su vida útil está próxima a fenecer elaborándose un programa para su reposición.
Estaciones de bombeo	Se encuentran en condiciones de funcionamiento, estando incluidas en el programa normal de mantenimiento garantizando con ello su operación.
Líneas de conducción	Su funcionamiento es adecuado, ya que están constituidas según el proyecto original, a través del tiempo se han realizado las adecuaciones que requiere el sistema de agua potable.
Tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado	Se dispone de un total de 77 tanques para un volumen de regularización de 56,982 m^3 en condiciones de funcionamiento. Se adecuan según los cambios en la red de distribución, requiriéndose la construcción de varios en un futuro cercano.
Líneas de alimentación	Tuberías que conectan los tanques o pozos con la red de distribución, están en buenas condiciones de funcionamiento.
Red de distribución primaria y secundaria	Al haberse construido la red de distribución en diferentes épocas y con diferentes materiales, varios tramos han terminado su vida útil y se integran en un programa de sustitución de tuberías.

Indicador alineado a la meta 6.b de la Agenda 2030.

4.3.5.2. Sistema de captación de agua pluvial

La precipitación promedio anual es en el municipio es de 800 a 1 mil milímetros, siendo los meses de julio a diciembre en los que se presenta la mayor precipitación pluvial.

Los meses con mayor cantidad de lluvia son julio con 156.4 milímetros, seguido de agosto con 152.3 milímetros.

Lamentablemente, el municipio no cuenta con sistemas eficientes para la captación de agua de lluvia, por lo cual se vive un problema doble: por un lado, se pierden grandes cantidades de agua que podrían ser utilizadas para cubrir los déficits que se aprecian en

Toluca, y por otro lado se tienen graves problemas de inundaciones en muchas zonas de la ciudad, pues los sistemas de drenaje de saturan.

Se deben llevar a cabo proyectos de inversión que tiendan a la introducción de sistemas integrales para la captación de agua de lluvia, con lo cual se mitigaría el déficit de agua potable en la ciudad y se evitarían inundaciones que afectan a toda la población.

4.3.5.3. Tratamiento de aguas residuales

Con base en datos del Sistema de Agua y Saneamiento de Toluca los servicios para el tratamiento de aguas residuales son prestados por el Organismo central, el cual en términos de la Ley de Agua del Estado de México, cuentan con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía fiscal donde la recaudación la realiza en función de las tarifas establecidas; y les compete implementar acciones relacionadas con la operación, conservación, rehabilitación y ampliación de los sistemas hidráulicos y la red de drenaje, así como el tratamiento de aguas residuales.

Para dar cumplimiento a la meta 6.3 de la Agenda 2030, el tema sobresaliente es el de tratamiento de aguas residuales, el cual beneficia a la salud pública, al medio ambiente y contribuye a una buena gestión de este recurso, por lo que se debe invertir en la infraestructura y en los procedimientos que se emplean.

Se tienen identificadas tres corrientes principales que descargan sus aguas en el Río Lerma: El Río Tejalpa, que con agua proveniente del municipio de Zinacantepec, atraviesa la zona Norte del municipio; el Río Arenal, llamado también; Arroyo Agua Bendita, cuya corriente nace en Santiago Tlacotepec y atraviesa el sur del Municipio y el Río Verdiguel, el cual se forma en las partes altas de la localidad de Cacalomacán, estando conformado por varios afluentes que afloran en la parte poniente del municipio tributando a esta corriente superficial siendo las principales las siguientes:

- Arroyo Cano, nace en las partes altas del Ejido de Tlacotepec.
- Arroyo Teresona, proveniente de la zona poniente de San Mateo Oxtotitlán

Este último río cruza de Sur a Norte gran parte del territorio municipal de Toluca y constituye la principal corriente superficial, cabe señalar que su cauce atraviesa la Ciudad de Toluca.

Se tienen instalados 960 km de tuberías de drenaje, que constituyen el sistema de colectores, subcolectores y redes de atarjeas y que dan servicio a la ciudadanía para desalojar las aguas negras para su entrega en los puntos referidos.

SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Análisis de la infraestructura sanitaria, mencionar las condiciones físico-técnicas de los elementos empleados para el tratamiento y disposición de las aguas residuales.	La infraestructura de drenaje funciona por gravedad como sistema combinado (sanitario y pluvial) conduciendo el agua a las plantas de tratamiento existentes (2 Estatales y 12 Municipales) que operan con el procedimiento de filtros biológicos.
Localizar y caracteriza los siguientes componentes del sistema:	Se conducen mediante colectores a las plantas de tratamiento, sin embargo, se requiere la construcción de colectores adicionales para tratar el 100 por ciento de las aguas sanitarias.
Disposición actual de aguas residuales o negras	Mediante el sistema de drenaje compuesto por colectores, subcolectores, atarjeas y descargas domiciliarias.
Sistema de evacuación de aguas residuales o negras	La infraestructura de drenaje funciona por gravedad como sistema combinado (sanitario y pluvial) conduciendo el agua a las plantas de tratamiento existentes (2 Estatales y 12 Municipales) que operan con el procedimiento de filtros biológicos.
Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras	En los lugares donde el costo-beneficio o las condiciones técnicas no permiten instalación de tuberías, se recurre a la construcción de fosas sépticas.

Indicador alineado a las metas 6.2 y 6.b de la Agenda 2030.

4.3.5.4. Drenaje y alcantarillado.

El municipio tiene una cobertura del 97.05 por ciento en las viviendas particulares habitadas, esta proporción es superior al promedio estatal (95.70 por ciento).

El sistema de descarga se divide en dos subsistemas o zonas, la primera en los cauces, al norte de la ciudad de Toluca, y la otra al sur y oriente, ambas con descarga al río Lerma. El municipio cuenta con 4 cárcamos de bombeo y 4 para aguas negras, todos operando a la actualidad (H. Ayuntamiento de Toluca, 2018).

En la zona rural, el servicio de drenaje se conforma a través de canales a cielo abierto, además de contar con colectores de 45 a 76 centímetros de diámetro y una longitud de 3.5 km. La red de atarjeas cuenta con una longitud de 153 km, con diámetros de 20 a 45 cm.

Actualmente la infraestructura de drenaje y alcantarillado presenta las siguientes características:

- Se cuenta con un total de 1,080 km de emisores, colectores, subcolectores y atarjeas funcionando a gravedad.

- Se tienen un total de 163,496 descargas domiciliarias que corresponden a cada uno de los predios que la han solicitado.
- Agua y Saneamiento de Toluca atiende un total de 1,080 km en diámetros de 0.20 a 2.54 metros
- El volumen total de aguas negras es de 46’632,211 m3 anuales (1478 lps) y el volumen de agua tratada es de 19’669,003 m3 anuales (623 lps)

Dentro de la problemática identificada se tiene la siguiente:

- La mayoría de las comunidades suburbanas y rurales cuentan con sistemas de drenaje deficientes, constituidos por canales a cielo abierto y redes de atarjeas. En temporadas de lluvia se observa que los canales a cielo abierto están azolvados y saturados de basura, principalmente por falta de conciencia de la ciudadanía, lo que origina inundaciones en domicilios, áreas de cultivo y vialidades.
- Aun cuando el agua es tratada por las macro plantas y otras construidas en conjuntos habitacionales, no son aprovechadas para su reúso.
- En la cabecera municipal, el sistema de alcantarillado pluvial de la ciudad presenta deficiencias en su funcionamiento, como, por ejemplo, infraestructura vieja e insuficiente en su capacidad.
- La estructura del emisor principal se encuentra en malas condiciones (Río Verdiguel).
- Aún existe una severa falta de tratamiento de las aguas residuales.
- El municipio presenta deterioro en los sistemas de drenaje por falta de mantenimiento.

4.3.6. Riesgo y protección civil

La Protección Civil es el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas tendientes a la prevención de riesgos y desastres en el municipio, así como a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno frente a las eventualidades de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, de forma incluyente, solidaria, participativa, corresponsable, coordinada y concertada con la sociedad y autoridades municipales, estatales y federales relacionadas con el tema.

La Coordinación Municipal de Protección Civil tiene como objetivo fundamental garantizar el bienestar de la ciudadanía mediante la prevención de contingencias ambientales y riesgos vulnerables que se presenten en el municipio. Bajo esta lógica la Dirección de Protección Civil tiene como principales funciones la aplicación del Bando Municipal y el Reglamento de Protección Civil y demás disposiciones en la materia; la promoción de investigaciones, capacitación e infraestructura para el fortalecimiento de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, armonizando los propósitos y apoyos de las instancias federales y estatales al municipio vinculando tareas de prevención, auxilio y prevención de la sociedad contra daños y peligros originados por fenómenos

perturbadores. Imprimiendo una orientación preventiva, avanzando en la mitigación de desastres naturales, sin descuidar el auxilio y recuperación; así como la actualización del Atlas de Riesgos del municipio; elaboración y ejecución de planes de emergencia; la promoción de la participación social, privada y de las organizaciones sociales; promover simulacros para fomentar la cultura de prevención en caso de siniestros; participar en inspecciones a instalaciones públicas y privadas apegándose a la normatividad vigente; emitir dictámenes de Cero Riesgos para establecimientos comerciales, industriales o privados, entre otras.

Riesgos de origen natural

Aunque existen una amplia cantidad de causas que originan riesgos de tipo natural, dentro del cuadro presentado a continuación se mencionan solo las más importantes, en función de que tienen mayor impacto en el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y el desarrollo urbano, así como las principales zonas donde se presentan.

RIESGOS NATURALES EN EL MUNICIPIO

DELEGACIÓN	CAUSA	UBICACIÓN
Santiago Tlaxomulco	Reblandecimiento del Suelo	Parte Alta del Pueblo de Santiago Tlaxomulco.
	Fractura (hundimiento del suelo)	Calle Sebastián Lerdo de Tejada a Priv. Miguel Hidalgo.
La Mora	Deslave del cerro la Teresona, remoción en masa	Circuito Adolfo López Mateos
Santa Cruz Atzcapotzaltongo	Deslizamiento de rocas	Barrio de Chichipicas
San Pedro Totoltepec	Fractura (hundimiento del suelo)	Calle Moctezuma hasta la calle Progreso
San Mateo Oxtotitlán	Hundimiento del suelo	Zona de Minas
Cabecera municipal	Fractura en la colonia Independencia	De la Calle Independencia a Acatempan
	Fractura en la colonia los Ángeles	Col. Los Ángeles
	Fractura Los Frailes	Del Boulevard Isidro Fabela a la calle Buendía Téllez

Santa Ana Tlapaltitlán	Fractura	-

Existen dos acciones que ocasionan riesgos naturales importantes:

La erosión del suelo, que se refiere a la degradación y modelado del relieve por la actividad urbana, viéndose reflejado principalmente en las zonas periféricas del área urbana donde se va degradando la cobertura forestal.

La ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, que son los que están relacionados principalmente con las condiciones hídricas y climáticas (manifestadas de manera extraordinaria según la percepción del hombre) como: inundaciones, tormentas (lluvias torrenciales), tormentas eléctricas, nevadas, granizadas, heladas, sequias, y masas de aire. Donde la naturaleza queda sobrepasada para absorber sus efectos, por esta razón se formulan políticas públicas que dan cumplimiento a la meta 2.4 de la Agenda 2030.

RIESGOS POR INUNDACIÓN

DELEGACIÓN	CAUSA	UBICACIÓN
Santiago Tlaxomulco	Inundación por escurrimientos del cerro	Pueblo de Santiago Tlaxomulco
Santa María Totoltepec	Inundación por precipitación	Barrio el Coecillo
San Pedro Totoltepec	Inundación por asentamiento en la zona inundable	Bordo de las Canastas
San Pablo Autopan	Inundación por precipitación	Col. Ojo de Agua
San Mateo Oxtotitlán	Inundación por escurrimientos del cerro	Orillas del Cerro y fraccionamientos en la entrada del Parque Sierra Morelos
San Martín Totoltepec	Inundación por escurrimientos del cerro	Centro del Pueblo
San Marcos Yachihuacaltepec	Inundación por asentamiento en zona inundable	Calles Lázaro Cárdenas, Instituto Literario y Pino Suarez
San Lorenzo Tepaltitlán	Inundación por falta de limpieza en calles	Pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán
Santa Ana Tlapaltitlán	Inundación por falta de limpieza en calles	Colonia Entera
Cabecera municipal	Inundación por falta de limpieza en calles	Torres Bicentenario. Col. Tres Caminos sobre el Boulevard Isidro Fabela

Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil, 2018. (Plan de Desarrollo Urbano)

Riesgos de origen antropogénico

Los riesgos de origen antropogénico son generados por el hombre, debido a factores químicos o tecnológicos. El objetivo de identificar las zonas donde se producen, tratan o depositan sustancias químicas, es restringir la ocupación habitacional dentro de la periferia de estas.

RIESGOS POR ORIGEN ANTROPOGÉNICO

Delegación	Causa	Ubicación
La Mora	Industria de alto riesgo	Industria de bolsas y rollos de Polietileno
Santa María Totoltepec	Industria de alto y mediano riesgo	Industria en el Carmen Totoltepec
Santa Cruz Atzcapotzaltongo	Gasera Cimmsa	Calle Mariano Salgado y Boulevard I. Fabela
	Gasolinera e industria de Fertilizantes	Calle Mariano Salgado y Boulevard I. Fabela
Cabecera Municipal	Ubicación de diversas gasolineras en zona urbana consolidada	Varios puntos al interior de la Cabecera

Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil, 2018. (Plan de Desarrollo Urbano)

4.4 PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública comprende el conjunto de acciones que realizan las autoridades para asegurar la tranquilidad, la paz y la integridad física de las personas mediante la vigilancia y prevención de hechos delictivos que proporcionan las instituciones de seguridad.

La Seguridad pública es un derecho humano universal, del que todas las personas gozan de dicha prerrogativa, asimismo, es obligación y responsabilidad del municipio proporcionarla.

Por ello una de las prioridades del municipio es crear políticas públicas en coordinación con los ámbitos estatal y federal con la finalidad generar una cultura de prevención y combate del delito a fin de salvaguardar en todo momento los derechos de las personas, como son: su tranquilidad, integridad física y mental, patrimonio, libertad; y orden público, lo anterior con el propósito de volver a Toluca una de las ciudades más seguras para vivir.

En ese sentido, se fortalecerá el Estado de Derecho en donde el gobierno municipal, las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos caminarán bajo un mismo modelo que sin ser imitación mecánica de otro ni improvisaciones; sino por el contrario será un gobierno que haga frente a la inseguridad que prevalece en su ámbito.

Se tiene el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de promover sociedades pacificas e inclusivas y reducir la incidencia delictiva, así como de procurar el respeto a los derechos humanos, crear instituciones eficaces y que rindan cuentas, asimismo para ello se deberán definir estrategias y metas específicas que contribuyen al cumplimiento de los fines planteados.

4.4.1 Seguridad con visión ciudadana

Recuperar la seguridad de los ciudadanos, la paz y la confianza es uno de los principales objetivos del municipio, así como consolidar a la fuerza policial y disminuir la incidencia delictiva. Es necesario identificar los desafíos de desarrollo que enfrenta el gobierno municipal para trazar las estrategias encaminadas a proteger el derecho a la seguridad pública.

Con una visión global e incluyente, el municipio de Toluca tendrá la obligación de garantizar la paz y seguridad pública, a través de la vigilancia, la prevención de los delitos y la sanción de infracciones, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con las instancias de procuración de justicia, que permitan disminuir los índices delictivos de la capital mexiquense. Del mismo modo, se fortalecerán las capacidades técnicas y administrativas del estado de fuerza policial, así como la certificación de elementos en materia de control de confianza que fortalezcan la relación entre sociedad y gobierno.

Es importante mantener comunicación entre las instituciones de seguridad con los habitantes para reforzar la confianza, dar a conocer a la población sobre zonas no seguras y formas de atender los hechos delictivos.

En el municipio de Toluca se han establecido mecanismos de comunicación vecinal con el objetivo de mantener colonias, caminos, calles y familias seguras, conformando una cadena de seguridad entre los vecinos alertando sobre cualquier posible hecho constitutivo de delito, esto apoyado por lo programas de patrullaje que responderán de manera inmediata.

Disminuir la incidencia delictiva es uno de los retos más importantes del municipio de Toluca ya que influye en el desarrollo económico, político y social de la población municipal. Para cumplir con este reto, la policía municipal será la encargada de vigilancia y el cumplimiento de las leyes, velar por el orden público de la sociedad, así como de la seguridad vial y procurar caminos seguros.

Por lo anterior expuesto, se fortalecerán los programas de protección civil con el objetivo de proteger la integridad física de las y los habitantes, a través de la capacitación y organización de la sociedad para reducir el daño causado por los accidentes, siniestros y desastres, asimismo promover la autoprotección, prevención, seguridad y tránsito.

El municipio de Toluca, en 2015 registró un total de 934 policías para 2017 el número de elementos disminuyo a 894, el año 2018 registro un total de 1209 policías, este indicador permitirá identificar la existencia de policías en activo. La tasa de policías por el total de habitantes es de 1.2 por cada 1000 habitantes, lo que muestra que para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 será necesario aumentar la cantidad de policías para cumplir con los objetivos de seguridad pública que enfrenta el municipio.

TASA DE POLICÍAS POR HABITANTE

	2015	**2017**
Estado de México	18, 939	19,115
Toluca	934	894

181

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos municipales y Delegacionales 2015 y 2017
Indicador alineado a la meta 4.4 de la Agenda 2030.

En 2017, la fuerza policial contó con 270 patrullas asignadas estratégicamente, asimismo es necesario aumentar el equipamiento policial con cascos, escudos, esposas, armas de corto y largo alcance, uniformes, entre otras, para mejorar el combate al delito, así mismo mejorar la percepción salarial y dignificar su labor de servicio público.

Con respecto a la infraestructura en el municipio de Toluca operan 60 módulos de policía de los cuales 23 han sido rehabilitados para su uso.

MODULOS DE POLICÍA EN FUNCIONAMIENTO

No. de módulo	Ubicación	Localidad	Delegación
1	Quintana Roo y Horacio Zúñiga	Francisco Murguía	Centro Histórico
2	Alfredo del Mazo e Industria Minera	San Lorenzo Tepatitlán	San Lorenzo Tepatitlán
3	Calzada de San Mateo y Alberto Einstein	La Cruz Comalco	San Lorenzo Tepatitlán
4	Matlatzincas y Calzada San Miguel A.	San Miguel Apinahuizco	Barrios Tradicionales
5	Laguna del Volcán y Álvaro Obregón	Seminario Del Parque	Seminario Conciliar
6	Lago Winnipeg y Laguna del Volcán	Seminario Primera Sección	Seminario Conciliar
7	Paseo Tollocan y Azul	Izcalli Toluca	San Sebastián
8	Isidro Fabela y 5 de Mayo	Valle Verde	San Sebastián
9	Gómez Farías y Melchor Ortega	Morelos Primera Sección	Morelos
10	Av. Adolfo López M. y Laguna de Coyutlán	Nueva Oxtotitlán	Nueva Oxtotitlán
11	Ixtlahuaca y Tlalnepantla	Sector Popular	Sánchez
12	Isidro Fabela y Diego Rivera	Los Ángeles	La Maquinita
13	Circuito Adolfo López M. y Adolfo López	Rancho La Mora	La Maquinita
14	Paseo Tollocan y Comonfort	Santa María Zozoquipan	Santa Ana Tlapaltitlán
15	Pino Suarez y Juan Fernández Albarrán	Universidad	Universidad
16	Laura Méndez de Cuenca y Arcadio Pagaza	Sánchez Colín	San Sebastián
17	Paseo Colón y Vasco de Quiroga	Capultitlán	Capultitlán
18	Vicente Guerrero y Tollocan	Vicente Guerrero	Ciudad Universitaria
19	Av. López Portillo y Av. Las Flores	Residencial Las Flores	San Lorenzo Tepatitlán
20	Felipe Chávez y Miguel Hidalgo	Cerrillo Vista Hermosa	Cerrillo Vista Hermosa

21	Pino y Encino	Palmillas	Calixtlahuaca
22	Plutarco González y Quintana Roo	Merced Alameda	Centro Histórico
23	Venustiano Carranza y Alpinismo	Guadalupe	San Buenaventura

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Dirección de Seguridad Ciudadana, 2016.
Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030

Asimismo, para obtener mejores resultados en la impartición de justicia y disminuir la incidencia delictiva se requiere aumentar los recursos humanos, tácticos y operativos. Para eficientar el desempeño policial, se implementará el uso de nuevas tecnologías de video vigilancia, como herramienta de auxilio a la policía municipal que facilite la persecución de los delitos y contribuya a mejorar los procesos de impartición de justicia, así mismo se fortalece el compromiso con la con la Agenda 2030.

Adicionalmente, la policía municipal se sumará a los operativos federales y estatales para mitigar y desarticular el crimen organizado y los grupos delincuenciales que invaden colonias en el municipio a efecto de blindar las entradas y salidas del municipio de Toluca; de igual manera, la participación activa de la sociedad tiene un rol fundamental cooperando con las autoridades en el combate de estos fenómenos a través de la denuncia.

Uno de los principales desafíos que enfrenta el municipio es disminuir la incidencia delictiva, recuperando la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes, acción principal para el cumplimiento de la meta 16.1 de la Agenda 2030, por lo que es prioridad de las autoridades combatir este fenómeno. El número de delitos por habitantes pasó de 20,653 en el año 2015 a 26,107 en 2017, es decir aumentó en un 28.90 por ciento.

NUMERO DE DELITOS POR HABITANTES 2015-2017
(TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)

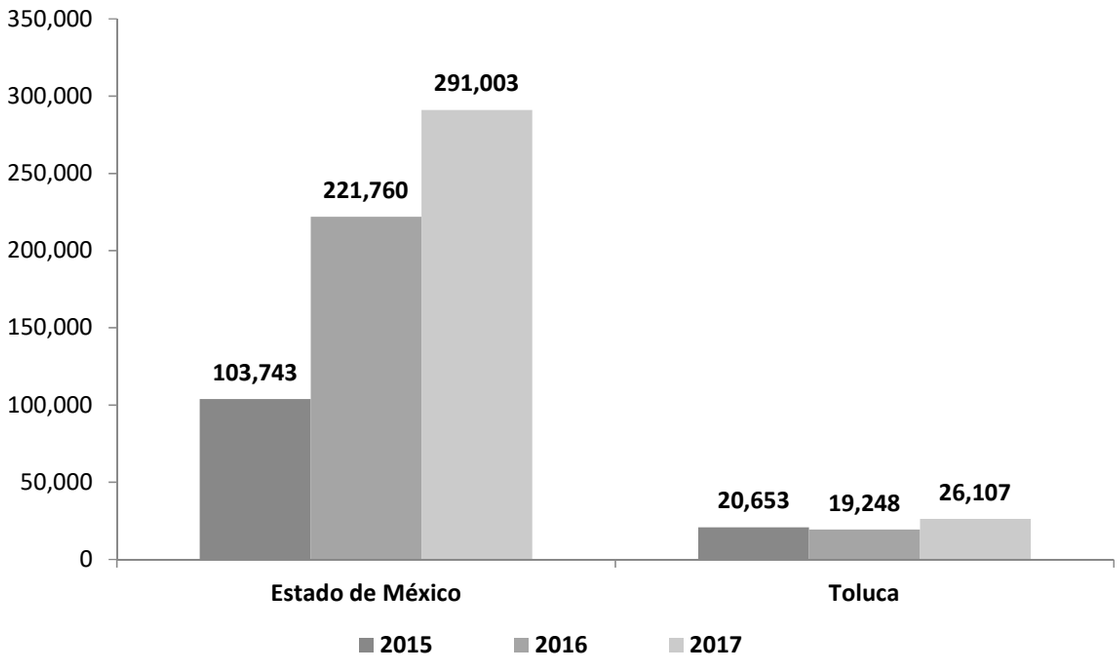

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

El registro de las denuncias presentadas ante la autoridad permite conocer la incidencia por tipo de delito e identificar los de mayor presencia e impacto en el municipio de Toluca. En el año 2016, se registró un total de 19,248 denuncias por delitos cometidos en el territorio municipal, de las cuales 41.88 por ciento correspondieron al delito de robo siendo este el de mayor recurrencia y el 16.71 fueron para el delito de lesiones. En 2017 dichas cifras aumentaron, registrándose un total de 26,107 casos, es decir aumentó en un 26.28 por ciento, consolidándose el delito de robo en sus diversas modalidades, como el de mayor impacto.

DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS REGISTRADOS
TOLUCA 2016- 2017

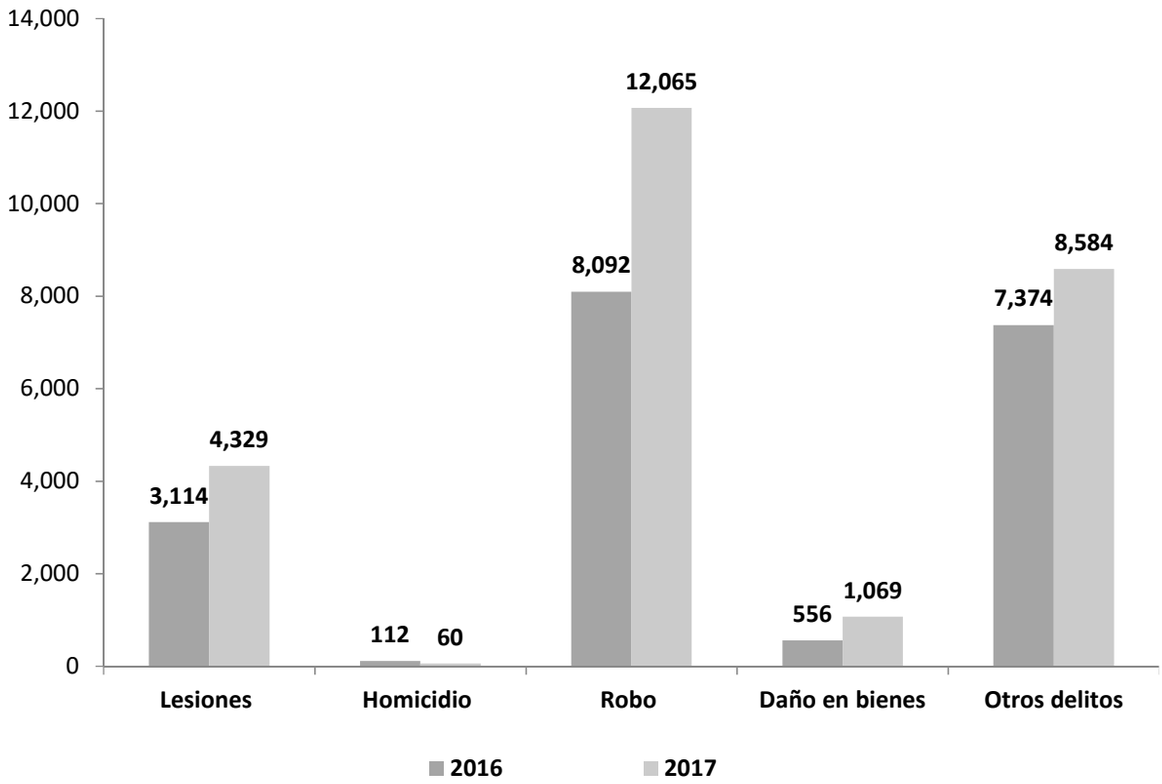

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

Los delitos contra la propiedad afectan directamente al patrimonio de las y los habitantes y afectan su economía. Este delito, en el año 2015, tuvo un total de 1,116 casos. Para 2017 dicha cifra disminuyó registrándose un total de 1,069 casos, es decir se redujo en un 4.22 por ciento.

El análisis permanente de estos registros permitirá desarrollar los programas y acciones específicas necesarias para combatir cada tipo de delito e inhibir su incidencia.

DELITOS DE DAÑO A PROPIEDAD 2015 -2017

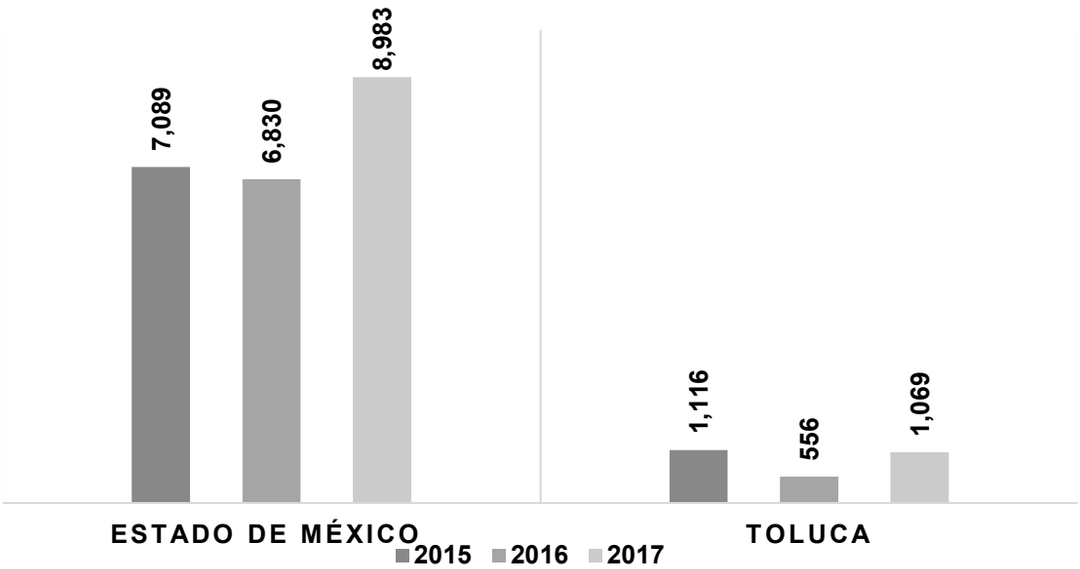

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

El delito contra las personas afecta principalmente la integridad física y mental de los individuos y a su desarrollo económico y social. Este delito, en el año 2016, tuvo un total de 3,114 casos, para 2017 dicha cifra aumentó, a 4,329, es decir, creció en un 28.07 por ciento.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS 2016 -2017

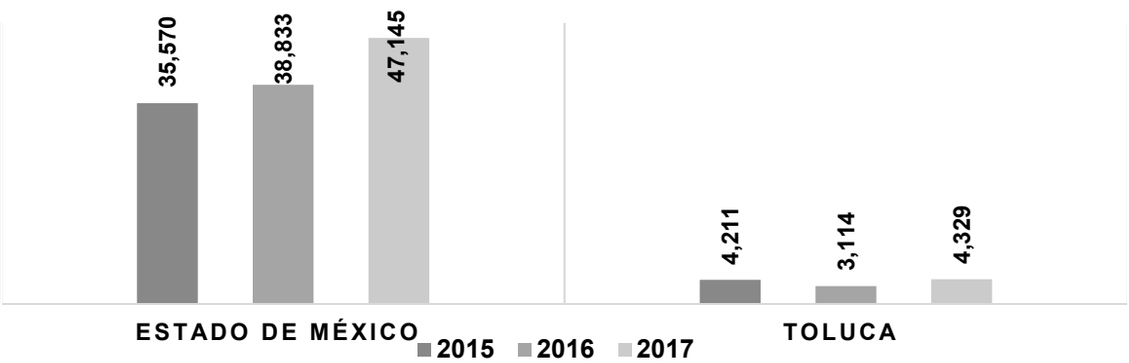

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

El orden público y la paz social de los habitantes del municipio de Toluca se ven afectados por los delitos contra la seguridad pública. Este delito, en el año 2015, tuvo un total de 741 registros; para 2016, dicha cifra disminuyó ocurriendo un total de 455 casos.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2015 -2017

	2015	2016	2017
Estado de México	7,530	5,282	13,128
Toluca	741	455	s/d

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

El combate al delito de extorsión requiere de acciones coordinadas con el gobierno del Estado de México, a nivel estatal este delito ha aumentado considerablemente. En el año 2015 el municipio registró un total de 68 casos, cifra que para 2016 aumentó a 129; sin embargo, en el año 2017 cayó a 104.

DELITOS DE EXTORSIÓN, 2015-2017

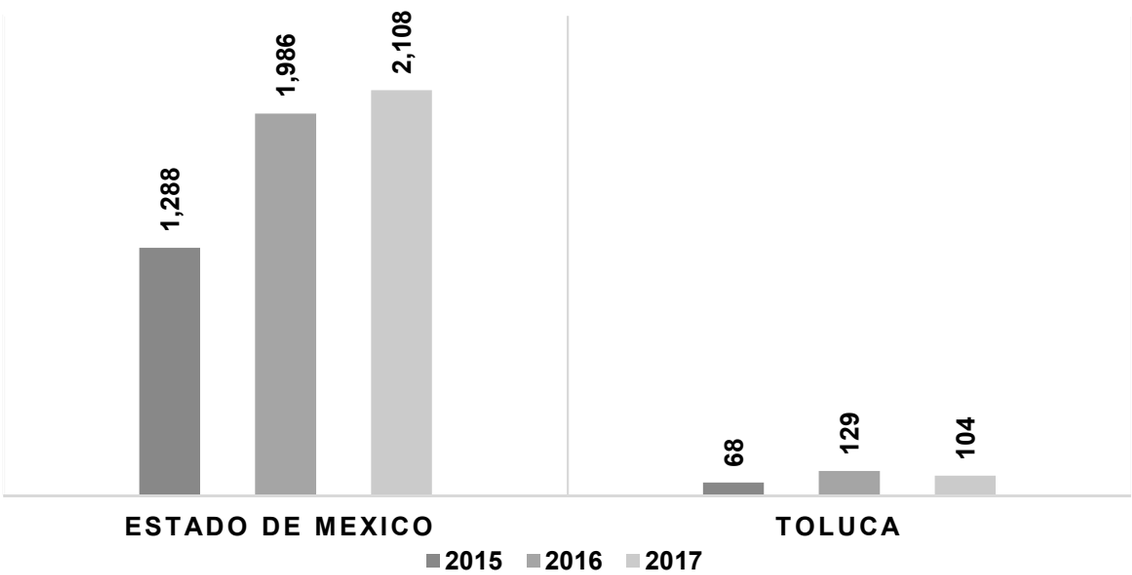

IGECEM, Estadística Básica Municipal, edición 2017 y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

El número de delincuentes sentenciados permite identificar el desempeño de los juzgados de primera instancia. En el año 2016, se registró un total de 2,088 delincuentes sentenciados en el Estado de México, para 2017 dicha cifra aumentó registrándose un total de 3,290 casos.

El municipio de Toluca, a través de las instituciones de seguridad contribuye indirectamente para la emisión de sentencias al aportar medios probatorios como informes, documentos oficiales, dictámenes, actas administrativas, fotos y videos de las cámaras de video vigilancia, etcétera. De esta manera, se fortalecen los procesos judiciales y aumenta el número de delincuentes sentenciados.

Por otro lado, el bando municipal regula los diferentes ámbitos de la vida municipal, organización política, económica y administrativa. De la misma manera, contiene los derechos y obligaciones de las y los habitantes del municipio, por lo que cualquier acto u omisión que vaya en contra del ordenamiento referido será motivo de una sanción administrativa, la cual tiene el objeto de mantener la tranquilidad y el orden público, así se da cumplimiento a la meta 16.3 de la Agenda 2030.

Para el fin mencionado, el municipio cuenta con Oficialías Calificadoras que tendrán la función de imponer las sanciones administrativas a las personas que violen las disposiciones del bando y los reglamentos municipales, con ello se fomenta una cultura de respeto a las normas jurídicas.

En ese contexto, la legislación establece los tipos de sanciones administrativas que se deberán aplicar a los ciudadanos que incurran en faltas administrativas, entre ellas las multas, que tienen la finalidad de imponer una sanción económica a dichas prácticas disminuyendo su incidencia.

En el año 2018, de acuerdo con datos proporcionados por la Oficialía Calificadora el promedio de imposición de multas fue de 14.2 por cada 1000 habitantes, por lo que se deberá fortalecer el marco normativo, la vigilancia y sanción para prevenir la comisión de infracciones a la norma municipal y mantener una tendencia positiva.

En el Municipio de Toluca, durante el año 2017, se registró un total de 8,334 personas detenidas por infracciones relacionadas al consumo de sustancias que alteran la salud, 4,864 personas por consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos, siendo estas faltas las de mayor ocurrencia.

NUMERO DE PERSONAS DETENIDAS POR INFRACCIONES 2017

Tipo de infracción	**Consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones**	**Fumar en lugares prohibidos**	**Expender productos insalubres**	**Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes**	**Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos**	**Expender productos que causen adicción a menores de edad**	**Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos**
Estado de México	118,450	2,854	409	13,111	70,900	22	16,427
Toluca	8,334	0	0	1,344	4,864	0	1,223

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

4.4.2 Derechos humanos

Los derechos humanos otorgados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son prerrogativas inherentes a todas las personas que viven o transitan por territorio mexicano. Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son principalmente la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz, asimismo es obligación del gobierno municipal respetar y hacer valer los derechos humanos a través de las instituciones.

Para dar cumplimiento a la meta 16.3 de la Agenda 2030 el tema de los derechos humanos es importante atenderlo a nivel local, por ello el gobierno del municipio de Toluca tiene un rol fundamental para su protección, mediante la conformación de mecanismos que fortalezcan la cultura de derechos humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen un contacto directo y constante con la ciudadanía.

En el municipio de Toluca los derechos humanos se han visto afectados por actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de la población. Se debe considerar el establecimiento de líneas de comunicación y asesorías para los servidores públicos municipales, ya que en este ámbito es donde hay mayor interacción con la ciudadanía.

La instancia encargada de hacer valer los derechos humanos en todo el país es la Comisión Nacional de Derechos Humanos, principal órgano encargado de proteger y resolver las quejas presentadas por posibles violaciones a éstos, también tiene competencia para conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

En nuestro ámbito existen, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, así como organizaciones de la sociedad civil.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca, efectúa actividades orientadas a la divulgación y protección de estas prerrogativas, destacándose las capacitaciones dirigidas a distintos sectores de la población. Asimismo, se efectúan visitas de inspección a las diferentes instituciones, para verificar las buenas prácticas de los servidores públicos y garantizar que los usuarios reciban un servicio de calidad; también, se brindan asesorías jurídicas y orientación administrativa a la población con un enfoque especial a los grupos vulnerables.

Las quejas a derechos humanos se distribuyen en quejas en contra de las autoridades, las cuales se dan principalmente en materia de derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la educación, al debido proceso y respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.

En el 2018, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca, dio seguimiento a 99 quejas iniciadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) por posibles violaciones a derechos humanos en contra de servidores públicos del municipio; de ellas, sólo una queja derivó en la emisión de la Recomendación 8/2018 la cual fue atendida mediante la elaboración de un diagnóstico sobre la condiciones generales de la carpeta asfáltica y un plan de trabajo para su conservación y rehabilitación.

Las violaciones a derechos humanos implican todo acto u omisión proveniente de cualquier autoridad o servidor público en agravio de las personas. Mediante las recomendaciones emitidas por las instituciones encargadas de proteger estas prerrogativas se busca restituir su goce y atender a todas las víctimas.

El municipio de Toluca busca promover y divulgar una cultura de derechos humanos incluyendo a toda la población, para ello se implementarán acciones para su difusión en todos los niveles educativos e instituciones públicas y privadas, así mismo el municipio tendrá una visión integral de proteger y respetar los derechos de los grupos vulnerables y asegurar su condición, esto contribuirá y construir una sociedad igualitaria.

Es de vital importancia atender a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un importante reto y requiere acciones específicas principalmente orientadas a los grupos vulnerables entre los que se encuentran niñas, niños y jóvenes, adultos mayores, población indígena, migrantes, personas con discapacidad, esto permitirá avanzar en las metas 16.5, 16.7, 16.10 y 16.b de la Agenda 2030.

4.4.3 Mediación y Conciliación

La mediación y conciliación como lo define el Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México son medios alternativos, auxiliares y complementarios de la función jurisdiccional. No sustituyen la prestación del servicio de los órganos jurisdiccionales. La conciliación es un proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a las partes involucradas, cuya finalidad es que lleguen a un acuerdo conciliatorio pronto, pacífico y eficaz que evite escalar a un proceso judicial. En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia.

Dicho proceso contribuye a desahogar asuntos que puedan resolverse por la vía de la mediación y conciliación disminuyendo la carga de trabajo para las instituciones de impartición de justicia mejorando la efectividad de dichas instituciones y cumpliendo con los objetivos de la agenda 2030 creando instituciones eficaces.

De acuerdo con los establecido por el artículo 150 fracción 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el objetivo de un oficial mediador-conciliador y un oficial calificador es la “resolución de problemas vecinales, en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, mediante la implementación de procedimientos de mediación y calificación”.

Las funciones de procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales están a cargo del síndico municipal quien vigilará que el actuar de los servidores públicos se conduzca con orden y respeto a las normas y procedimientos; que los programas sociales y su aplicación favorezca a los grupos sociales más vulnerables.

En el municipio opera el Centro Municipal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, que a su vez cuenta con dos oficialías conciliadoras que atienden las solicitudes de la ciudadanía.

En ese sentido, es necesario mantener programas de capacitación y especialización constante en materia de mediación y conciliación al personal a cargo de los procesos de manera que se agilicen los asuntos y se brinde un servicio de calidad.

En el año 2016, se interpusieron 394 asuntos de los cuales 133 fueron por la vía conciliatoria, es decir el 33.75 por ciento de los asuntos totales, para 2018 se tramitaron 318 asuntos de los cuales 86 fueron por conciliación, es decir el 27.04 por ciento, en comparación con el año anterior, el porcentaje de asuntos conciliados disminuyó en 6.71 por ciento, por lo que es necesario promover el medio conciliatorio como medio alterno de solución de controversias.

ASUNTOS TRAMITADOS EN CONCILIACIÓN 2017 - 2018

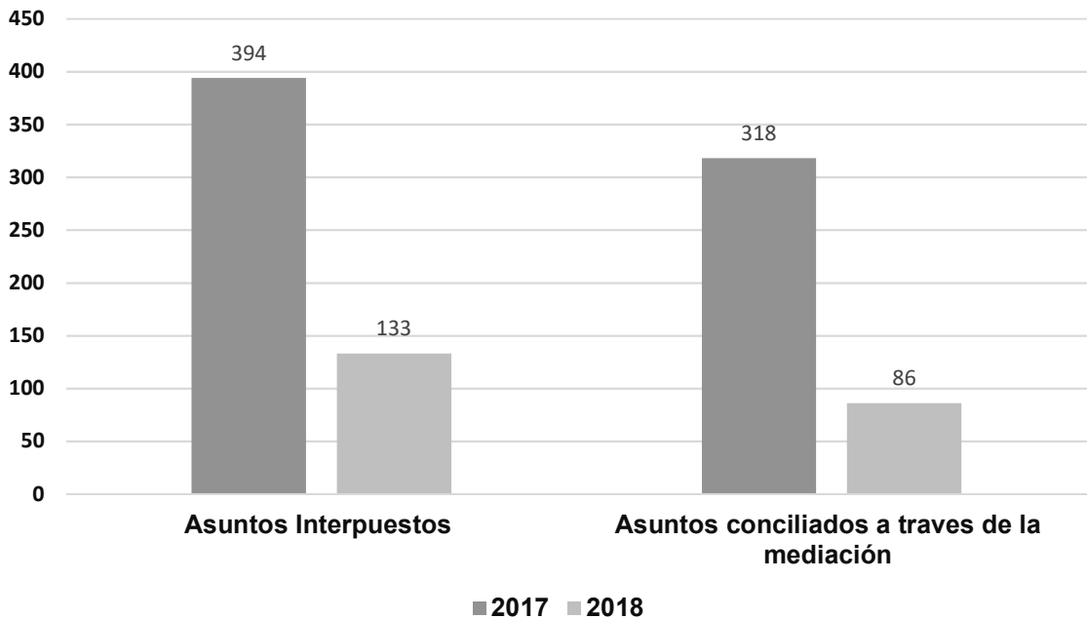

Fuente: Numeralia Municipal Toluca 2016 – 2018
Indicador alineado a la meta 16.3 de la Agenda 2030.

4.5 EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género implica como entre otras cosas, una labor conjunta entre el gobierno y la sociedad, es indispensable erradicar las barreras y las desigualdades socio-culturales existentes para lograr la igualdad entre los individuos; en este sentido, la suma de esfuerzos requiere de una visión transversal de coordinación, que garantice la igualdad e inclusión social, así como la estabilidad para los individuos como la base para alcanzar un gobierno honrado, transparente y cercano a la gente.

En este contexto, la definición de las políticas públicas multidimensionales, deberán estar enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que es un referente obligado para la consecución de objetivos comunes a nivel nacional y local, por tal motivo, el presente apartado asegura el compromiso efectivo de este gobierno para garantizar una sociedad más justa y con mejores condiciones de vida para las y los toluqueños.

Los planteamientos de este apartado serán la guía para contribuir al cumplimiento de la meta 5.1 de la Agenda 2030 y a lograr de manera sostenible en el desarrollo de las capacidades de las mujeres toluqueñas, pues representan el esfuerzo más claro de coordinación para eliminar las brechas de desigualdad en todos los entornos sociales y garantizar un progreso justo, imparcial y transparente para todas y todos.

4.5.1 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Como lo establece la Organización de las Naciones Unidas, ONU, la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, representa la base necesaria para conseguir un mundo pacífico y próspero, en el que se impulsen las economías y las sociedades de manera sostenible.

En ese sentido, todas las personas, sin distingo alguno, tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado, lo que se traduce en igualdad de oportunidades para todos, sin embargo, el reto es grande, pues la discriminación entre mujeres y hombres es un tema toral que se ha constituido como un fenómeno persistente al que se enfrenta México, y por consecuencia sus estados y municipios, a pesar de los avances en la materia, persisten prácticas que limitan su pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida social.

Es por ello que para el H. Ayuntamiento de Toluca, representa una oportunidad para articular de manera coordinada las acciones necesarias que permitan mitigar las conductas relacionadas con la violencia contra las mujeres, así como fomentar un

proceso de cambio estructural y social, que asegure su libertad, como lo establece la meta 5.5 de la Agenda 2030.

Ofrecer oportunidades imparciales de desarrollo para los más de 873 mil 536 habitantes del municipio de Toluca, según datos del INEGI 2015, es un gran reto considerando que el 52 por ciento son mujeres, sin embargo, con acciones focalizadas, es posible mejorar la igualdad, equidad y justicia en beneficio de la población.

ESTRUCTURA POBLACIONAL POR MUNICIPIO MÁS POBLADO DEL ESTADO 2015

Lugar	Municipio	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres
1	Ecatepec de Morelos	1,677,678	863,201	814,477	51
2	Nezahualcóyotl	1,039,867	542,519	497,348	52
3	Toluca	873,536	455,009	418,527	52
4	Naucalpan de Juárez	844,219	436,925	407,294	52
5	Tlalnepantla de Baz	700,734	363,658	337,076	52
6	Chimalhuacán	679,811	348,045	331,766	51
7	Cuautitlán Izcalli	531,041	274,001	257,040	52
8	Atizapán de Zaragoza	523,296	272,572	250,724	52
9	Tultitlán	520,557	267,602	252,955	51
10	Ixtapaluca	495,563	252,840	242,723	51

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La distribución de la población del Estado de México por sexo para el mismo año; de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en la entidad habitaban 8 millones 353 mil 540 mujeres y 7 millones 834 mil 68 hombres, es decir las personas de sexo femenino representaron una mayor proporción con 51.6% en contraste con el género masculino que representó el 48.4%.

En este sentido, es importante referir que, con base en los datos del Consejo Estatal de Población, en el 2010, 14 municipios concentraron el 60% de la población femenina, destacando Toluca en el lugar número 4 con 424 mil 725 mujeres, seguido de Naucalpan de Juárez con 428 mil 805, situación similar al 2015 que ocupó el lugar 3 con 455 mil 9 mujeres, es decir, el 52.08% del total de población de mujeres del municipio.

En el municipio de Toluca, la estructura por grupos de edad se encuentra de la siguiente manera: el 26.71 por ciento corresponde a niños, 67.53 por ciento son jóvenes y adultos

y, 5.74 por ciento corresponde al grupo de adultos mayores. Estas cifras, reflejan que el municipio atraviesa por el fenómeno denominado “bono demográfico”, aquella situación en la que existe una elevada proporción de jóvenes que se encuentran en plena capacidad productiva y que amortiguan la economía de los hogares.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE TOLUCA

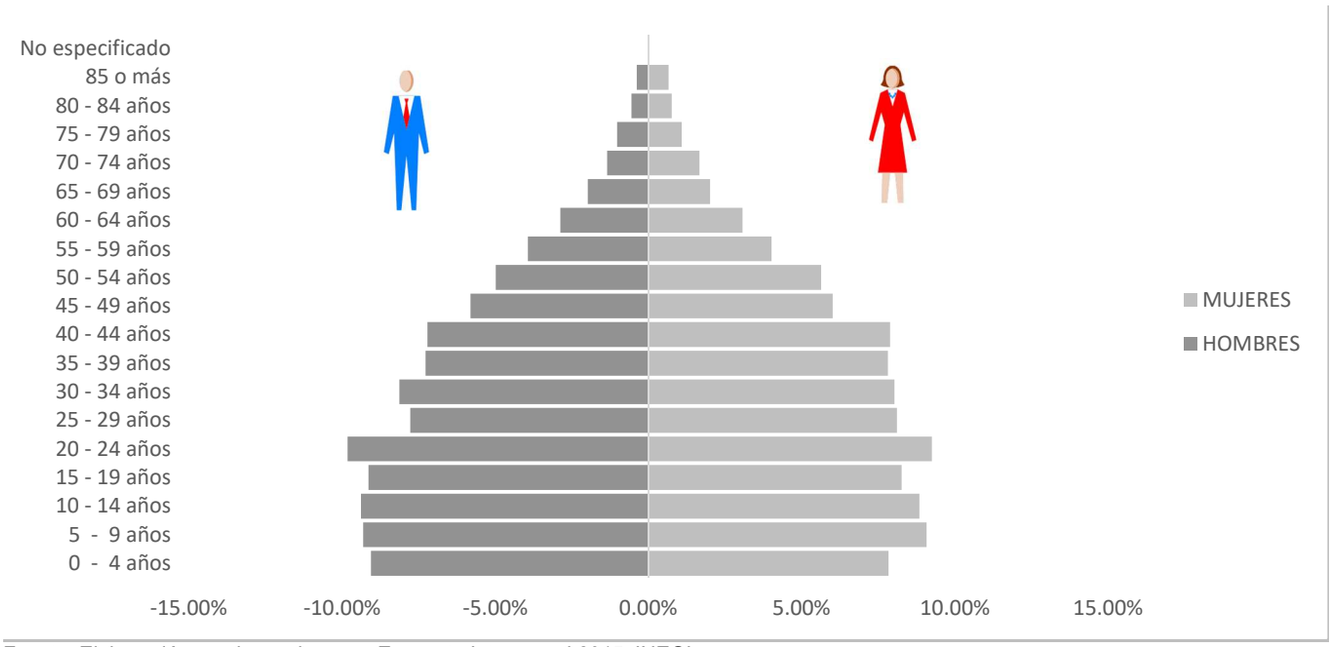

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Examinar la estructura demográfica por grandes grupos de edad, es decir, la población de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jóvenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más (adultos mayores), permite dimensionar mejor la complejidad de los desafíos que enfrenta esta administración, en temas como la capacidad productiva y el consumo de bienes y servicios.

De acuerdo con datos del IGECEM de 2000 a 2017, la población del municipio se incrementó en 35% al pasar de 666 mil 596 personas a 900 mil 855 en 2017, manteniéndose una tendencia similar en cuanto a las mujeres con 36%, al pasar de 345 mil 95 a 470 mil 390 respectivamente, continuando para último año mayor proporción de féminas con 52.2 por ciento.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2000, 2010, 2015, 2016 Y 2017

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	666 596	321 501	345 095	0.00	5.09
2010	819 561	394 836	424 725	2.02	5.40
2015	873 536	418 527	455 009	1.35	5.40
2016	888 851	425 224	463 627	1.75	5.39
2017	900 855	430 465	470 390	1.35	5.40

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
PPE: Participación porcentual con respecto al total Estatal
Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Lo anterior, refleja la obligación de considerar acciones que permitan regular y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; de acuerdo con el artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se pueden considerar medidas de carácter temporal correctivas, compensatorias y de promoción, que acelerarán su igualdad sustantiva; no obstante, en congruencia con el Gobierno Federal y Estatal, se trabajará permanente para garantizar el desarrollo sostenible de las políticas en la materia.

Por otro lado, entre los indicadores más sensibles al género se encuentra el del embarazo adolescente, el cual, al ser una problemática que tiene gran impacto social, se ha consolidado como un eje sustantivo de atención en la agenda pública, ya que requiere de un esfuerzo compartido interinstitucional e intersectorial de intervención que favorezca el horizonte de oportunidades para este grupo de población al corto, mediano y largo plazo, según lo establecido en la meta 5.6 de la Agenda 2030.

Un punto de partida es el artículo quinto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, que considera a los adolescentes como las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

En ese sentido, de acuerdo con la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes, ENAPEA, actualmente el comportamiento sexual y reproductivo de este grupo de población tiende a su práctica a una edad más temprana, en promedio inicia su vida sexual a los 15.9 años, sin una conciencia plena del ejercicio de la sexualidad.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población de 15 a 19 años de edad, presentó una tasa de fecundidad del 50.78%, que representa casi 51 nacimientos por cada mil mujeres, ubicándose por debajo de la media estatal que es de 55.78; no obstante, este grupo quinquenal se ubicó en segundo lugar en el municipio, precedido del grupo de 20 a 24 años con 127 nacimientos por el mismo número de personas, lo que evidencia la urgencia de establecer acciones preventivas.

A esta realidad se suma que, de la población de 12 a 17 años, que asciende a 95 mil 238 personas, el 2.58% se encuentra en alguna situación conyugal, es decir más de 2 mil 455 adolescentes; de este grupo, las mujeres presentan mayor proporción con 96.19% en comparación con 98.66% que representan los hombres.

El reto consiste en mejorar el destino de las mujeres jóvenes, ya que se configura, por un lado, como un problema de salud pública al incrementarse la demanda de los servicios de salud para la mujer y el infante, y por otro, de educación, que pone en manifiesto la urgencia de plantear políticas públicas que focalicen la prevención, atención y sus implicaciones en todos los aspectos de su proyecto de vida y que pongan en riesgo el ejercicio pleno de sus derechos.

Además, será de gran valor coordinar actividades con las diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, a través del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, GIPEA, para el impulso y promoción de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente, enfocada a reducir el número de embarazos en adolescentes con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los sexuales y reproductivos.

Es importante destacar que la prevención de embarazos no es responsabilidad exclusiva de las mujeres, por ello, la actual administración implementará acciones focalizadas para asegurar una vida sexual responsable y con ello, mitigar la brecha de desigualdad que actualmente se manifiesta.

Alerta de Género

La alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que brinda protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, el cual tiene la finalidad de ejecutar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, así como la existencia de un agravio hacia las mujeres, además de garantizar la seguridad de mujeres y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que dañe sus derechos humanos.

Se han declarado 13 Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, la primera en el Estado de México el 31 de julio de 2015 en 11 municipios, con ello, el Gobierno Estatal ha tomado acciones en la materia para que las autoridades competentes proporcionen atención inmediata a los delitos contra las mujeres vinculadas a la violencia de género, así como a la búsqueda y localización de estas en dichos municipios.

Además, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Apoyando el cumplimiento de la meta 5.c de la Agenda 2030, se llevarán a cabo para la erradicación de la violencia contra las mujeres, dentro de las cuales destacan, las Unidades Especializadas en Género, mismas que brindan protección y atención a mujeres víctimas de violencia, integración de Redes Comunitarias de Mujeres por la Prevención de la Violencia a través de mujeres capacitadas en temas como el marco normativo de derechos humanos, detección de la violencia contra las mujeres y empoderamiento, así como la recuperación de espacios públicos mediante la instalación de alumbrado público, cámaras de video y patrullaje preventivo, que hacen de las calles más seguras.

Es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los Derechos Humanos. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer.

De manera particular de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2017 la violencia de género en el municipio de Toluca fue de 107 casos; comparado con el año 2015, se incrementó en un 35.52% al pasar de 69 a 107 eventos.

Misma tendencia reflejan las carpetas de investigación registradas por violencia familiar en 2017, al incrementarse en 14.61% respecto al 2016, a pasar de 421 a 497; si se compara con el año 2015 se presenta la misma tendencia al incrementarse en 244 casos, lo que representa un incremento de poco más de 49% pasando de 249 en 2015 a 493 en 2017.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR 2015-2017 TOLUCA
(CARPETAS DE INVESTIGACIÓN)

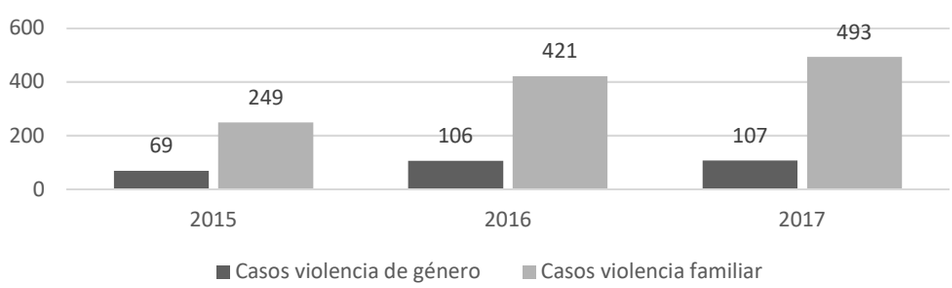

Indicador alineado a las metas 5.1 y 5.2 de la Agenda 2030.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR 2015-2017 TOLUCA
(CARPETAS DE INVESTIGACIÓN)

Año	Casos violencia de género	Casos violencia familiar
2015	69	249
2016	106	421
2017	107	493

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva, 2015-2017.
Indicador alineado a las metas 5.1 y 5.2 de la Agenda 2030.

Si bien es cierto las estadísticas representan una incidencia baja comparada con otros municipios; no obstante, poner fin a la violencia contra las mujeres, será prioridad para esta administración, pues resulta más eficaz en términos económicos detenerla, que sus causas profundas.

En este punto, se pone de manifiesto la necesidad de impulsar acciones que promuevan la igualdad de género, así como mejorar los métodos de participación ciudadana que fomenten la cultura del respeto a los derechos humanos. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer.

4.5.1.1 Empleo igualitario para mujeres

Una de las premisas fundamentales de este gobierno, es cumplir el objetivo de la meta 5.5 de la Agenda 2030 y lograr que tanto las mujeres como lo hombres tengan las mismas oportunidades para acceder a un trabajo bien remunerado, productivo y en contexto de libertad y dignidad, en congruencia con los organismos internacionales en la materia, y de manera particular, lograr la paridad de género en la administración pública municipal.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la edad mínima para la admisión al empleo en México es de 18 años o más; no obstante, de conformidad con información disponible del INEGI, en este contexto, en la reforma al artículo 123 Constitucional en 2014, se estableció que fuera a partir de los 15 años la edad mínima para laborar en nuestro país. En el Estado de México, al año 2015, habitaban 12 millones 782 mil 203 personas de 12 años y más de edad; en la capital del Estado, según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, en 2015 concentró 589 mil 932 habitantes entre 15 años y más, de los cuales, 309 mil 739 son mujeres, lo que representa el 52.5% de la población total del municipio en condición de realizar alguna actividad económica, se proyecta que para el 2030 este grupo de población sume 564 mil 565 personas, es decir tenga un incremento de más del 40 por ciento.

Por tanto, las mujeres representan la mayor proporción de personas en tal rango de edad; mientras que en el estado habitan 6 millones 107 mil 713 hombres hay 6 millones 674 mil 490 mujeres, es decir, 52 de cada 100 personas de 12 años y más son mujeres.

No obstante que las mujeres de 12 años y más de edad representan un volumen mayor que con respecto a los hombres, sólo 36% de la población femenina forma parte de la población económicamente activa o del conjunto de personas que se encuentran con la posibilidad de participar de manera efectiva en el mercado laboral; mientras que el 64% de mujeres, con respecto a la PEA municipal, forma parte de la población económicamente inactiva.

PEA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2015

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región XVII Toluca	432,747	279,973	152,774	21,264	15,119	6,145
Toluca	360,282	230,586	129,696	16,546	11,497	5,049

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015
Indicador alineado a las metas 5.5 y 5.a de la Agenda 2030.

En contraste, del total de hombres en el estado 69.71% pertenece a la población económicamente activa, sólo 29.99% de los hombres forman parte de la población económicamente inactiva y 0.30% no especificó su condición de actividad económica. Esto quiere decir que, a pesar de haber más mujeres que hombres de 12 años y más, es mucho menor su participación en el mercado laboral con respecto a la de los hombres. Desde el punto de vista económico la participación de las mujeres tiene muchas implicaciones en el mercado laboral; por ejemplo, su presencia enriquece los procesos de producción y representa un aumento de la oferta de mano de obra, de ahí que una baja presencia de las mujeres en este mercado representa un desperdicio de su potencial productivo. La participación de las mujeres en el mercado laboral también contribuye a fortalecer sus procesos de empoderamiento, sobre todo si se considera que tal participación implica obtener una fuente de ingresos que concede cierto grado de independencia económica y capacidad para tomar decisiones en torno a su persona y familia.

En ese contexto, un indicador representativo que vislumbra dicha condición para el año 2015 en el municipio de Toluca es el ingreso promedio por trabajo realizado entre hombres y mujeres; al respecto, para el caso de las mujeres fue de 6 mil 87 pesos con respecto a 6 mil 855 pesos para los hombres, es decir una brecha del 11.20%, para

mitigar esa brecha salarial, el ingreso promedio debería oscilar entre los 6 mil 185, cifra promediada a nivel estatal.

INGRESO PROMEDIO POR TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES, 2015
(PESOS)

	Promedio	Hombres	Mujeres	Brecha
Estado de México	6,185	6,540	5,520	15.60
Región XVII Toluca	4,726	6,234	4,410	29.30
Toluca	4,903	6,855	6,087	11.20

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.
Indicador alineado a las metas 5.5 y 5.a de la Agenda 2030.

Contrario a la incorporación de los hombres a la fuerza laboral, cuya proporción es notablemente superior a las mujeres, quienes se han visto replegadas al ámbito doméstico y sólo han aumentado su número en las últimas décadas del siglo pasado. La segregación de las mujeres a la esfera doméstica es una forma de exclusión social, su "confinamiento doméstico" se acompaña de una menor presencia en los espacios públicos y de una disminución del poder en dichas esferas.

Ello se debe a que la división sexual del trabajo, al basarse en roles tradicionales preestablecidos, privilegia una estricta separación entre las tareas públicas y privadas, misma que limita de diversas maneras a la mujer.

Es este sentido, otro indicador que contextualiza la situación en el municipio es porcentaje de viviendas con jefatura femenina; de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, de un total de 218 mil 639 viviendas, 57 mil 070 tienen jefatura femenina, lo que representa el 26.1% del total.

VIVIENDAS CON JEFATURA FEMENINA, 2015
(VIVIENDAS Y PORCENTAJE)

	Viviendas totales	Viviendas con jefatura femenina	Porcentaje
Estado de México	4,168,206	1,158,268	27.79
Región XVII Toluca	262,897	67,321	25.61
Toluca	218,639	57,070	26.10

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015
Indicador alineado a la meta 5.c de la Agenda 2030.

Esta administración, está convencida de que una de las variables que permitirá avanzar hacia un desarrollo equitativo y sostenible en el municipio es el empleo, por lo que se redoblarán esfuerzos de coordinación con las diferentes instancias internacionales, federales, estatales y de la sociedad civil, para crear los escenarios necesarios para todas las estructuras de población, sin importar su condición social o económica.

Se logrará hacer de la capital del Estado un municipio incluyente, e igualitario en todos los contextos, a través de políticas públicas estructurales, objetivas y focalizadas para fortalecer la inserción al mercado laboral de calidad, la permanencia y la formalidad, en un ambiente de no discriminación.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, EFICAZ Y *RESPONSABLE*

Impulsar el fortalecimiento institucional del municipio con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio a favor de la ciudadanía son preceptos presentes en las administraciones comprometidas con el desarrollo institucional de los municipios.

En ese sentido, la revisión y actualización del marco jurídico en la que se consideren las estructuras operativas necesarias, así como los recursos para constituirlas, que permitan a este orden de gobierno hacer frente a sus responsabilidades es una labor de gran relevancia que permite delimitar el actuar de las instituciones de gobierno.

Para que la gobernabilidad exista y sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho, situación que requiere que las instituciones tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

Por tal motivo en el presente apartado se describe de manera general la estructura administrativa con la que cuenta el municipio, así como las reglamentaciones existentes mismas que delimitan el ámbito de acción del municipio.

4.6.1 Estructura del gobierno municipal

Como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el municipio es la base de la división territorial y de organización política y administrativa de los estados de la Federación; por naturaleza, es la sociedad política primordial, el primer escaño de nuestra democracia y la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población.

Por ello, sus integrantes trabajan de la mano con los Toluqueños para solucionar los asuntos más apremiantes que directamente les atañen, con el firme compromiso de focalizar los esfuerzos para servir a través de los órganos públicos, se establecen los mecanismos más adecuados para favorecer en lo social, en lo económico, en lo administrativo, en lo ambiental y en lo político.

Lo anterior implica sin lugar a duda hacer de la coordinación con los Ejecutivos Federal y Estatal, el medio para hacer frente a las tareas más complejas que la sociedad

demanda, armonizando los marcos jurídicos, descentralizando funciones y simplificando procesos que incentiven el desarrollo de nuestro municipio.

La actual administración se enfocará en transitar hacia un gobierno abierto, donde la transparencia y la rendición de cuentas sean el soporte del acceso a la información pública, apoyando el cumplimiento de la meta 16.6 de la Agenda 2030, y de la participación activa de la ciudadanía, la base de la gobernabilidad y el estado de derecho.

Para tal efecto, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal, el Código Reglamentario Municipal y otras normas jurídicas aplicables, la estructura de gobierno se integra por un presidente, síndicos y regidores.

La Administración Municipal se conforma por 15 unidades administrativas; 10 dependencias, un Órgano Desconcentrado, 3 Órganos Descentralizados y un Organismo Autónomo.

Al ser órganos deliberantes, resuelve colegiadamente los asuntos de importancia que buscan el desarrollo en todas las esferas de los Toluqueños; dicha estructura, tiene la capacidad administrativa para la prestación oportuna de los servicios públicos municipales, así como para operar los procesos administrativos sustantivos en beneficio de la ciudadanía.

Para la consulta, estudio, planeación y despacho de los asuntos en los diversos ramos de la administración pública municipal, se auxilia de la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 dependencias, un organismo desconcentrado y 3 órganos descentralizados y un organismo autónomo los cuales focalizan sus esfuerzos para dar cumplimento a los objetivos institucionales y aquellos que derivan de la estructura programática a través de los programas y proyectos presupuestarios que le dan al quehacer del gobierno municipal y que se encargan, en su caso, de administrar los servicios públicos a la ciudadanía.

DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

	Dependencias	
1	Tesorería Municipal	10
2	Contraloría Municipal	
3	Dirección General de Gobierno	
4	Dirección General de Seguridad Pública	
5	Dirección General de Administración	
6	Dirección General de Medio Ambiente	
7	Dirección General de Servicios Públicos	
8	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública	
9	Dirección General de Desarrollo Económico	
10	Dirección General de Bienestar Social	
	Órganos Desconcentrados	
1	Unidad de asuntos Internos	1
	Órganos Descentralizados	
1	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	3
2	Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca	
3	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca	
	Autónomos	
1	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca	1
Total		15

Fuente: Coordinación de Planeación, 2019.
Indicador alineado a la meta 17.17 de la Agenda 2030.

Además, la Presidencia Municipal cuenta con una Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, una Secretaría Particular, una Coordinación General de Comunicación Social, una Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, una Secretaría Técnica de la Presidencia, una Coordinación de Análisis y una Unidad de Transparencia; como autoridades auxiliares se apoya de las y los delegados, subdelegados, jefes de sección o sector y jefes de manzana.

Además, se cuenta con un total de 355 trámites y servicios que conforman el Registro Municipal de Trámites y Servicios, los cuales son enfocados a temas de desarrollo económico, medio ambiente, servicios públicos, atención a la mujer, derechos, deporte entre otros.

TRÁMITES Y SERVICIOS POR DEPENDENCIA

Dependencia	2018
Contraloría Municipal	1
Dirección de Desarrollo Económico	74
Dirección de Desarrollo Social	10
Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad	30
Dirección de Medio Ambiente	32
Dirección de Obra Pública	1
Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística	3
Dirección de Seguridad Ciudadana	20
Dirección de Servicios Públicos	44
Dirección Jurídica	18
Secretaría del Ayuntamiento	15
Secretaría del Gabinete	3
Tesorería municipal	28
Instituto Municipal de la Juventud	2
Instituto Municipal de Cultura	1
Instituto Municipal de la Mujer	13
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca	28
Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	25
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca	4
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca	3
Total	**355**

Fuente: Coordinación de Planeación, 2019.
Indicador alineado a la meta 17.18 de la Agenda 2030.

Del mismo modo, de conformidad con el Artículo 115 Constitucional, los servicios a cargo del municipio corresponden a agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva y tránsito, así como los servicios que determinen las legislaturas locales.

Por otro lado, el recurso humano se conforma por 6 mil 315 servidores públicos de la administración centralizada, de estos; 2 mil 144 son mujeres y 4 mil 171 son hombres; destaca que mil 301 están destinados a las funciones de seguridad pública (216 mujeres y 1,085 hombres), en los que se incluyen aquellos para llevar a cabo actividades de protección civil y bomberos.

Del mismo modo, los organismos descentralizados se conforman por mil 579 elementos, de los cuales 949 forman parte de Organismo de Agua, 582 del Sistema Municipal del DIF y 48 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS TOLUCA

Organismo	Por Género	Por régimen de contratación	Desglose de mandos medios y superiores
SMDIF	175 hombres	29 de confianza	1 Presidencia
		540 de base o sindicalizados	1 Dirección
			2 Secretaría Particular
	407 mujeres	10 por Honorarios	5 Unidades
			3 Subdirecciones
		3 por otro régimen	15 Jefaturas de departamento
OAYST	759 hombres	905 operativos	1 Director General
		44 de confianza	3 Direcciones
			1 Secretaría Particular
	190 mujeres		6 Unidades
			9 Subdirecciones
			24 jefaturas de departamento
IMCUFIDET	29 hombres	18 operativos y 20 administrativos	1Director General
			1 Secretaría Particular

	19 mujeres	10 de confianza	8 jefes de Departamento
	1,579	1,579	81

Fuente: Coordinación de Planeación, 2019.
Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

4.6.1.1 Reglamentación

De conformidad con el INAFED, el marco jurídico y normativo del municipio se conforma por el conjunto de leyes, reglamentos, normas y bandos que delimitan el ejercicio de gobierno, por ello son el eje que rige, orienta y da sentido al actuar municipal, por lo que es un elemento indispensable para la gestión pública.

Al ser la base de la fundamentación jurídica del quehacer público, y a su vez, del derecho administrativo, la reglamentación municipal se consolida como uno de los factores más apremiantes del desarrollo institucional de los municipios, ya que facilitan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes federales y estatales.

Además, permite focalizar los alcances normativos para el gobierno y regular las actividades cotidianas del ámbito municipal; de ahí la importancia de contar con un marco jurídico administrativo actualizado a la realidad municipal, para el cabal cumplimiento de las funciones y facultades que impulsen el desarrollo institucional de los municipios.

Por lo anterior, seguiremos con la firme convicción de mejorar la administración pública, permanentemente analizaremos las normas legales existentes para adecuarlas de acuerdo con las necesidades de los Toluqueños, lo cual es señalado por la meta 17.16 de la Agenda 2030.

Actualmente el municipio de Toluca, se rige a través del Bando Municipal de Toluca, el cual es de orden público y de observancia general; tiene como objetivo regular la vida orgánica, política y administrativa del municipio, así como precisar las atribuciones, derechos y obligaciones de sus vecinos y transeúntes conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos aplicables dentro del territorio municipal.

De acuerdo con las funciones y atribuciones que tenemos como municipio, a continuación, se enlista la principal reglamentación con la que contamos, la cual favorece el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos:

REGLAMENTACIÓN MUNICIPIO DE TOLUCA

NP	REGLAMENTACIÓN
1	Código Reglamentario Municipal de Toluca 2019
2	Bando Municipal de Toluca 2019

Fuente: Bando Municipal de Toluca 2019
Indicador alineado a la meta 17.15 de la Agenda 2030.

4.6.1.2 Manuales de organización y procedimientos

Eficientar la prestación de servicios a la ciudadanía, es una de las prioridades del Municipio de Toluca, eliminar la duplicidad de funciones, simplificar tareas y disminuir los tiempos de respuesta a las solicitudes, serán elementos que nos permitan transitar hacia una modernización administrativa y garantizar la estabilidad de nuestras instituciones.

A través de los manuales de organización y procedimientos, buscaremos hacer del Ayuntamiento de Toluca un gobierno eficiente, orientado a la generación de resultados para la ciudadanía; en ellos, se sustentan los procesos sustantivos que hacen operable la estructura de gobierno, además identifican indicadores que evalúan el funcionamiento administrativo y consideran los sistemas que armonizan las funciones de la administración pública municipal.

Actualmente se cuenta con 22 manuales de organización y 18 manuales de procedimientos, no obstante, como parte de la mejora continua, seguiremos analizando el quehacer municipal para incentivar la reingeniería de procesos y hacer de estos, los de más alta calidad en la Entidad.

MANUALES ADMINISTRATIVOS

No.	Manual de Organización
1	Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal
2	Manual de Organización de la Dirección de Obra Pública
3	Manual de Organización de la Dirección de Administración
4	Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos
5	Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística
6	Manual de Organización de Medio Ambiente
7	Manual de Organización del Instituto Municipal de la Mujer

No.	Manual de Organización
8	Manual de Organización del Instituto Municipal de la Juventud
9	Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura
10	Manual de Organización de la Tesorería Municipal
11	Manual de Organización de Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad
12	Manual de Organización de la Secretaría del Gabinete
13	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social
14	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento
15	Manual de Organización de la Dirección Jurídica
16	Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Ciudadana
17	Manual de Organización de Dirección de Desarrollo Económico
18	Manual de Organización de Dirección de Comunicación Social
19	Manual de Organización de la Controlaría Municipal
20	Manual de Organización de la Dirección de Prevención Social de la Delincuencia y de la Violencia
21	Manual de Organización de Presidencia
22	Manual de Organización y Manual de procedimientos del IMCUFIDET
No.	**Manuales de Procedimientos**
1	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Mujer
2	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura
3	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud
4	Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal
5	Manual de Procedimientos de Secretaría del Gabinete
6	Manual de Procedimientos de Secretaría del Ayuntamiento
7	Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística
8	Manual de Procedimientos de Dirección Jurídica
9	Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente
10	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Movilidad

No.	Manual de Organización
11	Manual de Procedimientos de Dirección de Seguridad Ciudadana
12	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social
13	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
14	Manual de Procedimientos de Dirección de Prevención Social de la Delincuencia y de la Violencia
15	Manual de Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social
16	Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración
17	Manual de Procedimientos de la Contraloría Municipal
18	Manual de Procedimientos de Presidencia Municipal

Fuente: Información Pública de Oficio Mexiquense, 2018.
Indicador alineado a la meta 17.15 de la Agenda 2030.

La visión municipal definida en esta administración, de disponer de capacidades institucionales con funciones y responsabilidades delimitadas, acompañado de una organización adecuada, permitirá hacer frente a la totalidad de las demandas de la población.

El reto es, moldear un aparato público resiliente, con la capacidad normativa y administrativa para ajustarse a las decisiones y objetivos políticos, que conduzcan el trazo ordenado del quehacer gubernamental para esta administración, con respeto a las funciones legales y las que la sociedad demanda, sin afectar los recursos asignados, ni violentar los derechos de los Toluqueños.

Se retomarán las mejores prácticas administrativas derivadas de la permanente revisión de las estructuras organizacionales para dar cumplimiento a la misión y visión del municipio y con ello delinear la gestión administrativa, a través de la organización del trabajo, de la coordinación y comunicación de los procesos clave, que permitan ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía y una administración municipal comprometida y responsable.

4.6.2 Transparencia y rendición de cuentas

El derecho de acceso a la información en poder del Estado, es una de las prerrogativas fundamentales reconocidas por nuestra Constitución Federal, consagrado en su artículo 6°; para el caso del Estado de México y sus municipios, el artículo 5º de la Constitución Local, establece que “El derecho a la información será garantizado por el Estado” y que “Para garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, los poderes públicos y los organismos

autónomos, transparentarán sus acciones, en términos de las disposiciones aplicables, donde la información será oportuna, clara, veraz y de fácil acceso".

En ese sentido, se define el derecho de acceso a la información pública como la libertad de toda persona para acceder, solicitar, difundir, investigar y recabar información pública generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por ello, transparencia y rendición de cuentas, se ha convertido en el medio por excelencia que nos exige como municipio a combatir la corrupción, y transparentar los recursos y actividades que desarrollamos; el derecho de acceso a la información se constituye como uno de los de mayor importancia que nos obliga como servidores públicos a actuar con responsabilidad e involucramiento a efecto de fortalecer la participación activa y la confianza de la ciudadanía, lo cual se encuentra establecido en la meta 16.6 de la Agenda 2030.

El Ayuntamiento de Toluca, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, garantizará el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, así como de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el municipio.

Del mismo modo, al ser un derecho humano al cual toda persona puede acceder, permanentemente se promoverán, mejorarán y ampliarán los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos del gobierno como eje toral de la gobernabilidad y la democracia municipal.

Actualmente el municipio cuenta con una Unidad de Transparencia, un Comité de Transparencia, con la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, además, impulsaremos la aprobación de un reglamento municipal que regule la protección de datos personales, continuaremos con la capacitación especializada a las instituciones y los servidores públicos para ofrecer mejores servicios y resultados.

Por lo que hace a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública, se encuentran en operación por competencia municipal el Ayuntamiento de Toluca y como Organismos Descentralizados Municipales, el Organismo de Agua y Saneamiento y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Respecto a las solicitudes de información, durante el ejercicio fiscal 2018 se recibieron un total de 600, las cuales fueron atendidas en su totalidad, lo que denota el nivel de respuesta positiva a los requerimientos ciudadanos.

El escenario de la administración, es ser la imagen del Estado de México en la materia, por lo que nos comprometemos a proporcionar la información que nos sea solicitada, cumpliendo siempre con los principios que establece la Ley, protegiendo la información que pueda ser reservada o confidencial en apego a los preceptos que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Por lo que hace al marco normativo que funda la acción del municipio en la materia destacan los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 6.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Artículo 5.
- Ley General de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de México y Municipios
    - Título Segundo. Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo III De los Comités de Transparencia y Capítulo IV De las Unidades de Transparencia;
    - Título Sexto. Información Clasificada;
    - Título Séptimo. Procedimientos de Acceso a la Información Pública;
    - Título Octavo. De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

- Artículos 1, 2, 3, 4 y 23;
- Título Segundo. Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II De los Comités de Transparencia, Capítulo III De las Unidades de Transparencia y Capítulo IV De los Servidores Públicos Habilitados;
- Título Sexto. De la Información Clasificada;
- Título Séptimo. Acceso a la Información Pública; y
- Título Octavo. De la Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.6.3 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Contar con un gobierno moderno y responsable implica fomentar la prevención y combate a la corrupción, a través de acciones de coordinación y articulación de esfuerzos, para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad.

Al ser un fenómeno complejo que por su naturaleza resulta difícil de medir, es necesario contextualizar algunos factores que pueden explicar su origen; al respecto, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, postula que sus orígenes pueden dividirse en dos tipos: los sociales, que hacen referencia a aquellos relacionados con cuestiones culturales y sociológicas; y los institucionales, provenientes del mal diseño normativo de las instancias gubernamentales, así como de los distintos incentivos y sanciones ligados al actuar de los servidores públicos.

Para la administración pública, derivan de una deficiencia en el marco jurídico, controles institucionales y de contratación, transparencia y rendición de cuentas, así como una limitada participación ciudadana.

De manera particular se puede advertir baja calidad en las regulaciones, ausencia de criterios meritocráticos en el servicio público, de incentivos económicos basados en el desempeño, limitados mecanismos de participación ciudadana, así como de instancias anticorrupción débiles.

Esto evidentemente repercute en el desarrollo económico y social de los municipios, que, si bien es cierto, en mayor proporción dependen de otros factores, la corrupción es un elemento clave para que se agraven; por ejemplo, afecta al gasto público, disminuye la recaudación y desgasta la confianza de la ciudadanía, lo que hace que el combate a este fenómeno sea ineficaz.

Al ser un tema complejo, pocos son los indicadores a nivel estatal que permiten identificar la magnitud de este fenómeno y por ende en el ámbito municipal; no obstante, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, contextualizó la incidencia para la entidad mexiquense a través de la tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes con 12 mil 278, con una tasa de incidencia de 62 mil 160 por cada 100 mil habitantes para ese año.

Para atender esta externalidad, el Gobierno Federal impulsó la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción en 2015, el cual insta a las entidades federativas a armonizar su legislación y crear sus sistemas estatales y municipales en la materia.

Al respecto, en 2017 se publicó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece las bases generales de coordinación con los órdenes de gobierno para articular y evaluar la política en la materia.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Toluca en apego a lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, instaló el Sistema Municipal Anticorrupción, el cual, representa una instancia de coordinación que coadyuva en el cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que se establecen los principios y bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, que coadyuva con las autoridades competentes de fiscalización y control de los recursos públicos.

Dicho sistema se integra por un Comité Coordinador Municipal y el Comité de Participación Ciudadana; el primero se conforma por el Titular de la Contraloría Municipal, de la Unidad de Transparencia y un representante del Comité de Participación Ciudadana; el segundo, por tres ciudadanos destacados por su contribución al combate a la corrupción, de buena conducta y honorabilidad manifiesta.

A la par, operan en el municipio los Sistemas de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de la Declaración Fiscal; de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; de servidores públicos y particulares sancionados; de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización; de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como de Información Pública de Contrataciones.

El ayuntamiento de Toluca trabaja para dar cumplimiento a la meta 16.5 de la Agenda 2030, implementa acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, con la finalidad de optimizar el ejercicio de los recursos públicos en beneficio de la población.

Lo lograremos a través de políticas integrales enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público y rendición de cuentas en estricto apego a los ordenamientos en materia de transparencia, para asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos.

4.6.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La gobernabilidad democrática representa uno de los retos más apremiantes para la actual administración, mantener la estabilidad y paz social en el municipio, depende en gran medida del involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del gobierno.

Como lo establece el Sistema de Planeación Democrática del Estado, la política pública debe ser diseñada en conjunto gobierno y ciudadanía; con ello, se fortalecen y dinamizan las instituciones, pues participan en el trazo del proyecto de gobierno para el bienestar individual y colectivo.

Ejemplo de ello, es la organizaron de los foros de consulta ciudadana para la integración de este instrumento de planeación, que legitimó la acción de gobierno al dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y considerar la participación de la sociedad a través de los foros de consulta, en donde representantes de los sectores público, social y privado, así como la ciudadanía, presentaron propuestas, necesidades y opiniones enfocadas a promover el desarrollo equilibrado del municipio.

Del mismo modo, como medio de interlocución, el Ayuntamiento cuenta con autoridades auxiliares como delegados, subdelegados y jefes de manzana que se consolidan como el vínculo entre los habitantes de las delegaciones y localidades del municipio con el ayuntamiento, para mantener una relación más cercana a la gente, conocer sus necesidades y de manera compartida y corresponsable, buscar la solución más oportuna a sus demandas.

Además, se mantiene permanente comunicación y coordinación con los gobiernos federal y estatal, los poderes públicos del Estado y las organizaciones sociales, pues esta administración está convencida de que las demandas y conflictos sociales deben ser atendidos y procesados institucionalmente.

Actualmente, se cuenta con Delegaciones y Subdelegaciones municipales, 85 Consejos de Participación Ciudadana, los cuales se constituyen como instancia pública municipal de representación, consulta y participación para el desarrollo integral del municipio, así como de evaluación de los programas sociales de corte municipal, estatal y federal orientados a la infraestructura social municipal; a través de diversos programas presupuestarios, entre los que destacan el de Planeación y presupuesto basado en resultados, Consolidación de la administración pública de resultados, Conducción de las políticas generales de gobierno, Democracia y pluralidad política, mediante los cuales se canalizan recursos y se llevan a cabo acciones orientadas al desarrollo de las comunidades.

En ese sentido, se trabajará en fortalecer la participación de los toluqueños, en el marco de la observancia plena del estado de derecho, el diálogo y el conceso, fomentando una cooperación permanente con los poderes públicos, actores políticos y sociales y demás instancias no gubernamentales, para preservar la estabilidad y paz social de nuestro municipio, apoyando la solventación de la meta 17.17 de la Agenda 2030.

Del mismo modo, se continuará atendiendo con oportunidad las demandas, peticiones y conflictos de la ciudadana través de audiencias, acuerdos y giras de trabajo en todo territorio municipal.

4.6.5 Finanzas públicas sanas

La planeación de las finanzas del municipio requiere de un análisis exhaustivo de los ingresos y egresos para favorecer la toma de decisiones y mantener una adecuada planeación del gasto social e inversión.

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en la entidad.

Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Si bien desde el año 2014 hasta 2018 los ingresos del municipio han presentado aumentos considerables, los ingresos propios presentaron un severo decaimiento en los últimos cuatro años, sobre todo en concepto de aprovechamientos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE

Concepto	2014 mdp	%	2015 mdp	%	2016 mdp	%	2017 mdp	%	2018 mdp	%
Total de ingresos	3,545,577,220.03	100.00	3,708,503,785.86	100.00	3,530,732,323.60	100.00	3,619,791,238.73	100.00	3,822,163,914.80	100.00
Ingresos propios	1,554,275,337.93	43.84	1,569,987,899.52	42.33	1,402,806,510.43	39.73	1,108,325,545.05	30.62	1,034,164,959.52	27.057
Ingresos por aportaciones federales y estatales	1,956,301,882.10	55.18	2,138,515,886.34	57.67	2,127,925,813.17	60.27	2,511,465,693.68	69.38	2,781,280,332.30	72.767
Ingresos extraordinarios	35,000,000.00	0.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	6,718,622.98	0.0018

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Tesorería Municipal, 2019.
Indicador alineado a la meta 17.1 de la Agenda 2030.

Si se compara con el ejercicio fiscal 2017, 2018, se puede advertir que el total de ingresos mantienen una tendencia al alza con un 5.3% respecto al año anterior.

Sin embargo, es evidente que, a pesar de la mejoría en la materia, existe aún una dependencia financiera de los ingresos por aportaciones federales y estatales, puesto que solamente el 43.8% del total de ingresos corresponde a ingresos propios, lo que nos obliga a coordinar acciones de recaudación a efecto de mitigar esta brecha.

El federalismo fiscal permite que los municipios fortalezcan sus finanzas públicas con los recursos otorgados por la federación, sin que esto limite los esfuerzos que realicen que permitan una adecuada recaudación; sin embargo, realizando un análisis de los ingresos municipales desde el año 2014 se observa una tendencia a la dependencia financiera pues, en este año, el porcentaje de recursos propios correspondía a un 43.84 por ciento y en el año 2018 se tiene un declive al alcanzar solo el 27 por ciento, importantes datos que ayudan a facilitar políticas públicas que ayuden al cumplimiento de la meta 17.1 de la Agenda 2030.

Por otro lado, en 2018 se tuvo un total de 3 mil 822 millones de pesos de ingresos, teniendo mayor aportación los impuestos con 20% respecto al total, seguido de los derechos con 5.35%. Si se compara con el año 2017, hubo un incremento del 3.27% respecto de las aportaciones por impuestos.

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014-2018

Concepto	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Impuestos	607,098,751.82	17.12	560,263,379.15	15.11	597,552,081.30	16.92	606,708,524.10	16.76	765,556,019.60	20.03
Derechos	166,918,664.18	4.71	184,084,133.84	4.96	156,555,339.20	4.43	184,260,266.00	5.09	204,598,036.78	5.35
Aportación de Mejoras	898,150.00	0.03	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos	29,737,378.70	0.84	24,587,637.15	0.66	26,181,793.28	0.74	25,457,196.39	0.70	25,804,273.43	0.68
Aprovechamientos	47,234,141.92	1.33	92,900,193.48	2.51	35,198,451.23	1.00	53,466,186.19	1.48	24,652,366.56	0.64
Ingresos derivados del sector auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	702,388,251.31	19.81	708,152,555.90	19.10	587,318,845.42	16.63	238,433,372.37	6.59	13,554,263.15	0.35
Ingresos Derivados de Financiamientos	35,000,000.00	0.99	0	0	0	0	0	0	6,718,622.98	0.18
Ingresos municipales derivados de Sistema de Coord. Fiscal	1,956,301,882.10	55.18	2,138,515,886.34	57.67	2,127,925,813.17	60.27	2,511,465,693.68	69.38	2,781,280,332.30	72.77
INGRESO TOTAL MUNICIPAL	**3,545,577,220.03**	**100**	**3,708,503,785.86**	**100**	**3,530,732,323.60**	**100**	**3,619,791,238.73**	**100**	**3,822,163,914.80**	**100**

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Tesorería Municipal, 2019.
Indicador alineado a la meta 17.1 de la Agenda 2030.

Cabe hacer mención que el concepto de aportaciones de mejoras es el que tuvo menor participación en los ingresos del municipio, manteniendo la misma tendencia para los años 2015 a 2018.

Respecto a la participación de los impuestos en los ingresos propios, es decir, la relación que existe entre los impuestos y los ingresos provenientes de fuentes locales, en 2018 se tuvo una participación del 20% respecto de los ingresos totales, incrementando relativamente con respecto en años pasados con 16.92% y 16.76% en 2016 y 2017 respectivamente.

INDICADORES DE TENDENCIA FINANCIERA DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

INDICADOR		2014		2015		2016		2017		2018	
PARTICIPACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	Ingresos provenientes de fuentes locales	1,554,275,337.93	43.84%	1,569,987,899.52	42.34%	1,402,806,510.43	39.72%	1,108,325,545.05	30.62%	1,034,164,959.52	27.05%
	Ingresos totales	3,545,577,220.03	100%	3,708,503,785.86	100%	3,530,732,323.60	100%	3,619,791,238.73	100%	3,822,163,914.80	100%
PARTICIPACIÓN DE INGRESOS EXTERNOS	Ingresos de origen federal y estatal	1,956,301,882.10	55.18%	2,138,515,886.34	57.67%	2,127,925,813.17	60.27%	2,511,465,693.68	69.38%	2,781,280,332.30	72.77%
	Ingresos totales	3,545,577,220.03	100%	3,708,503,785.86	100%	3,530,732,323.60	100%	3,619,791,238.73	100%	3,822,163,914.80	100%
PARTICIPACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINA-RIOS	Ingresos extraordinarios	35,000,000.00	0.99%	0	0%	0	0%	0	0%	6,718,622.98	0.18%
	Ingresos totales	3,545,577,220.03	100%	3,708,503,785.86	100%	3,530,732,323.60	100%	3,619,791,238.73	100%	3,822,163,914.80	100%
APORTACIÓN IMPOSOTIVA	Impuestos	607,098,751.82	17.12%	560,263,379.15	15.11%	597,552,081.30	16.92%	606,708,524.10	16.76%	765,556,019.60	20.03%
	Ingresos totales	3,545,577,220.03	100%	3,708,503,785.86	100%	3,530,732,323.60	100%	3,619,791,238.73	100%	3,822,163,914.80	100%
PARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS INGRESOS PROPIOS	Impuestos	607,098,751.82	39.06%	560,263,379.15	35.69%	597,552,081.30	42.60%	606,708,524.10	54.74%	765,556,019.60	74.03%
	Ingresos provenientes de fuentes locales	1,554,275,337.93	100%	1,569,987,899.52	100%	1,402,806,510.43	100%	1,108,325,545.05	100%	1,034,164,959.52	100%
PARTICIPACIÓN DE INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES	Aportaciones + Participaciones	1,954,601,675.32	55.13%	2,136,889,770.42	57.62%	2,122,085,690.40	60.10%	2,510,652,223.10	69.36%	2,768,680,093.90	72.44%
	Ingresos totales	3,545,577,220.03	100%	3,708,503,785.86	100%	3,530,732,323.60	100%	3,619,791,238.73	100%	3,822,163,914.80	100%
Aportaciones		763,996,880.32		999,968,957.85		748,170,230.92		905,998,231.46		969,593,727.12	
Participaciones		1,190,604,795.00		1,136,920,812.57		1,373,915,459.48		1,604,653,991.64		1,799,086,366.78	

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Tesorería Municipal, 2019.
Indicador alineado a la meta 17.2 de la Agenda 2030.

Participación de impuestos en los ingresos propios: Impuestos/ ingresos provenientes de fuentes locales (ingresos propios)

Con relación a las aportaciones derivadas de aportaciones federales y estatales, destacan el Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) y el Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios), teniendo una participación en 2018 del 72.77% respecto al ingreso total, así como un incremento del 3.39 comparado con 2017.

Como se puede observar, existe debilidad en la recaudación de ingresos propios municipales, debido a la falta mecanismos para el ejercicio y fiscalización, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en los últimos 5 años representaron la parte más importante de los ingresos municipales.

Por ello, en cumplimiento al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual le confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general, se adoptarán políticas púbicas que fortalezcan la recaudación municipal a efecto de ofrecer más y mejores servicios, disminuir las desigualdades sociales y fomentar el desarrollo financiero sostenible de nuestro municipio.

4.6.5.1 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta como obligación de los mexicanos “contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, como de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

Bajo este precepto, los impuestos son las contribuciones en dinero que el municipio tiene la facultad de cobrar obligatoriamente a aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes y la conjugación de los sistemas de recaudación y el padrón de contribuyentes, son los medios con los que contamos para cobrar por ejemplo el predial, la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles por mencionar algunos.

Como se advierte en el apartado anterior, existe una dependencia financiera de los ingresos por aportaciones federales y estatales del 72.76% respecto al ingreso total del municipio y solo el 27.05% corresponde al pago de impuestos; esta condición nos obliga a mejorar los esquemas de organización y recaudación de manera estructural a partir de mejoras al marco regulatorio y esquemas de incentivos que motiven el pago de estos.

Entre las técnicas de recaudación con las que cuenta el Ayuntamiento de Toluca se encuentran los incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, particularmente para el agua y predial, así como acciones de simplificación administrativa de rendición de cuentas; lo anterior obedece a que estamos convencidos que el mejoramiento de los índices de recaudación fiscal no solo dependen del incremento de las tarifas, sino de facilidades que se le otorgan a los contribuyentes para dar cumplimiento en tiempo a sus obligaciones.

El reto al que nos enfrentamos radica en nivelar la baja recaudación que se han manifestado en los últimos años, a tal grado que los ingresos se circunscriban a los recursos otorgados por la federación; del mismo modo, intensificar las acciones de control para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones limitando así la elusión y la evasión fiscal.

Por lo anterior, trabajaremos para incentivar al contribuyente al pago impuestos para contar con recursos que permitan operar y mantener mejores servicios públicos y eficientar nuestras capacidades tributarias, buscando nivelar la menor recaudación por una baja capacidad fiscal y no por un reducido esfuerzo fiscal.

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos, al cierre del ejercicio fiscal 2018 el municipio de Toluca registró 238,780 predios incorporados al padrón catastral.

Del año 2015 al 2018 se presenta un incremento en el presupuesto del municipio, por lo que estos recursos se destinan a la ejecución de obras públicas y acciones que den respuesta a las demandas de la ciudadanía.

4.6.5.2 Deuda pública municipal

La Cámara de Diputados Federal, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señaló que, en los últimos diez años la deuda pública de los municipios del país se ha incrementado en 93.6% a tasa real, alcanzado los 51 mil 111.5 millones de pesos (mdp) al primer trimestre de 2018, lo que se traduce en una tasa de crecimiento media anual de 6.8 por ciento.

Además, informa respecto al saldo de la deuda subnacional de los 25 municipios más endeudados del país al primer trimestre de 2018, destacando en primer lugar Tijuana del Estado de Baja California con 2 mil 677 millones; para el caso de los municipios del Estado de México, la capital mexiquense no fue considerada, únicamente Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez.

Del mismo modo, Huixquilucan, municipio del Estado de México, ocupa el lugar número 16 en el ranking nacional de municipios más endeudados per cápita al primer trimestre de 2018 con una deuda por persona de mil 482 pesos; cabe hacer mención que el

municipio que se encuentra en primer lugar corresponde a Cozumel del Estado de Quintana Roo con 4 mil 327 per cápita.

La capital mexiquense al 31 de marzo de 2018 mantenía una obligación financiera de 62.3 millones de pesos, lo que nos ubica en la posición 111 de 697 municipios analizados, un porcentaje del presupuesto de egresos se destinó a la deuda pública, correspondiente al 7.89 %

En ese sentido, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento, se puede aseverar que Toluca administra sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

No obstante, los financiamientos contratados por los entes públicos de la administración municipal, es decir, la deuda pública, para el ejercicio fiscal 2018 ascendió a 313 millones143 mil 619.28 pesos.

Cabe mencionar que la actual administración, como medida de contención a la deuda trabajará para que, de ser viable, solo comprometan recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, e implementará acciones para el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública como el refinanciamiento y reestructuración de la deuda, priorizando siempre la prestación de servicios de calidad para los toluqueños, lo establecido por la meta 17.4 de la Agenda 2030.

Adicionalmente, se continuará haciendo uso de las ADEFAS como mecanismo de previsión para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y con ello contribuir en el cumplimiento del pago y la integración de los recursos financieros necesarios.

Del mismo modo, en cumplimiento a lo artículos 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo, serán destinados exclusivamente a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal; fomentaremos la transparencia y rendición de cuentas en ejercicio de los recursos a través de los informes periódicos y en la cuenta pública, detallando las obligaciones a corto plazo contraídas, considerando el importe, las tasas, los plazos, las comisiones y cualquier otro costo relacionado.

Se consolidarán acciones y gestiones que permitan el cumplimiento de la amortización de la deuda pública municipal a los créditos y empréstitos otorgados a efecto de cubrir los importes del pago de intereses y comisiones y se continuará con los convenios con los acreedores para el reconocimiento y establecimiento de su cumplimiento.

4.6.5.3 Estructura de ingresos y egresos

En su proceso, el prepuesto de egresos toma un papel preponderante al ser la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones, es decir, un programa de los gastos que permite la previsión de los recursos financieros para la administración municipal y se consolida al cierre del ejercicio como un indicador que nos advierte el destino final de los recursos.

De conformidad con el INAFED, en la mayoría de los municipios del país se utilizan básicamente tres tipos de Presupuesto de Egresos, Por objeto del gasto, Institucional administrativo y Por programas; para efectos de este instrumento de planeación, se describe el comportamiento del primero, debido a que permite describir la estructura de los egresos municipales y definir las erogaciones más representativas de los mismos.

Como su nombre lo indica, refiere a los gastos por concepto; se clasifica en gastos de operación, de inversión y deuda pública; el primero considera gastos personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios que benefician a la administración y gastos transferidos.

El segundo, se refiere al activo fijo, es decir a los gastos por adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del ayuntamiento, así como obras de utilidad pública; y la deuda pública a cubrir los compromisos de crédito.

En ese sentido, el presupuesto por objeto del gasto del Ayuntamiento de Toluca agrupa los gastos ordinarios y extraordinarios que realiza por la adquisición de bienes o servicios en un año fiscal, con cargo a las partidas de gasto de los capítulos siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES TOLUCA

Capítulo del Gasto	Descripción
1000	Servicios personales
2000	Materiales y suministros
3000	Servicios generales
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
7000	Inversiones financieras y otras provisiones
9000	Deuda Pública

Indicador alineado a la meta 17.1 de la Agenda 2030.

De los egresos municipales el rubro con mayor porcentaje es el destinado a servicios personales, asignándose desde el año 2015 por encima del 40 por ciento, seguido del rubro de inversión pública con un porcentaje alrededor de 18 por ciento.

La evolución de los egresos municipales en periodo de 2015 a 2018 se ha dado de manera homogénea por capítulo del gasto; destaca como la principal erogación en 2018 los servicios personales, que presentó un 44.30% de los egresos totales, seguido de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 19.24%.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015-2018

	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Total de Egresos	**3,376,441,662.06**		**3,043,452,091.57**		**3,522,342,899.44**		**3,678,171,521.97**	
Servicios Personales	1,415,384,454.20	41.92	1,471,803,235.50	48.36	1,540,315,892.74	43.73	1,629,357,821.21	44.30
Materiales y Suministros	122,156,351.48	3.62	188,869,825.81	6.21	177,738,668.20	5.05	177,221,907.70	4.82
Servicios Generales	392,165,284.98	11.61	402,662,117.57	13.23	451,163,142.67	12.81	469,879,872.46	12.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	439,710,187.15	13.02	443,263,575.36	14.56	558,779,786.21	15.86	707,708,881.69	19.24
Bienes Muebles	75,456,862.54	2.23	37,053,875.15	1.22	51,046,202.71	1.45	57,253,705.33	1.56
Inversión Pública	635,567,600.77	18.82	356,680,735.80	11.72	451,944,849.74	12.83	196,649,936.75	5.35
Deuda Pública	296,000,920.04	8.77	143,118,726.38	4.70	291,354,357.17	8.27	440,099,396.83	11.97

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Tesorería Municipal, 2019.
Indicador alineado a la meta 17.1 de la Agenda 2030.

La tabla anterior nos advierte que en el último ejercicio fiscal solo el 5.35% de los egresos fue destinado a la inversión financiera, 7.42% por debajo del pago de servicios generales, por lo que trabajaremos de manera coordinada para revertir esta situación.

No obstante, a pesar de lo anterior si se compara 2018 con respecto al 2015 el egreso destinado a servicios personales aumentó en un 13.14%. Del mismo modo, el porcentaje destinado a la deuda pública se encuentra muy por debajo del capítulo 1000, lo que nos muestra que el mayor porcentaje de los egresos en su mayoría fue destinado para el pago de nóminas.

Finalmente, en cuanto al equilibrio presupuestal, observamos que se encuentra por arriba en 3.7%, al rebasar los ingresos recaudados a los egresos durante el ejercicio fiscal, que fueron de 3 mil 822 millones 163 mil 914.80 de pesos y 3 mil 678 millones171 mil 521.97 de pesos respectivamente.

Por lo anterior, enfocaremos los esfuerzos en concentrar los ingresos en responder a las demandas sociales, particularmente en la atención de los servicios públicos, ampliación de la infraestructura en todas sus vertientes, así como en el fortalecimiento de los sistemas de recaudación local, a efecto de mantener finanzas públicas municipales sanas.

4.6.5.4 Inversión

Promover el bienestar social para las y los toluqueños, depende en gran medida de la capacidad del municipio para captar ingresos de diversas fuentes de financiamiento que fortalezcan su presupuesto para la generación de obras públicas que contribuyan en su desarrollo regional.

En dicho marco, los ingresos municipales se dividen en propios, recursos federales y estatales e ingresos extraordinarios. Por lo que hace a los primeros, refieren a los recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes, que para 2018 oscilo en mil 34 millones164 mil 959 pesos y representan el 27.05% del total municipal.

En cuanto a los recursos federales y estatales, en el ejercicio fiscal 2018 la capital del Estado tuvo una participación de 2 mil 781 millones 280 mil 332 pesos y representan el 72.76% del total de ingresos municipales. Se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos, particularmente del Ramo 33 enfocados a temas de desarrollo social como educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa y fortalecimiento de los municipios, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Al respecto el Ayuntamiento de Toluca tiene participación en los siguientes fondos del Ramo 33, los cuales coadyuvan de manera sustancial en el fortalecimiento del presupuesto, así como en el financiamiento de proyectos de carácter social, económico y de seguridad.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.
- Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP). A través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad.

Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable por lo que el monto establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación se entrega a las entidades federativas sin considerar el desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros.

Asimismo, el Municipio de Toluca obtuvo recursos a través de las aportaciones estatales, en específico a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

El financiamiento de los proyectos de la administración municipal en materia de infraestructura y seguridad se obtiene a través de los recursos de gestión como el Ramo 23 y el subsidio federal FORTASEG.

En el año 2018 el Municipio de Toluca obtuvo recursos a través de los siguientes programas:

- FORTAMUNDF
- FISMDF
- FISE
- FASP
- FORTASEG
- FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSIÓN (RAMO 23)
- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS,
- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y HÁBITAT)
- PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)
- FEFOM 2018
- COMECYT

Como se advirtió en el apartado anterior, para el año 2018 el gasto de inversión, en comparación con el gasto operativo y de deuda pública solo representa el 56.27% del total de los egresos del municipio; si se compara con los años 2017, 2016 y 2015, presenta una tendencia similar, ya que, a pesar de presentar variaciones significativas al alza, sigue siendo el rubro con menor participación de los egresos.

Esto se debe particularmente a la limitada capacidad municipal de fortalecer e incrementar sus ingresos propios, así como a la focalización del destino de los recursos, proyectándolos para el pago de servicios generales y no así, a la generación de proyectos de infraestructura y servicios.

Finalmente, respecto a los ingresos extraordinarios, son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales, por ejemplo, los créditos y las contribuciones especiales.

Lo anterior evidentemente afecta en el desarrollo del municipio, pues la infraestructura social es financiada en mayor proporción de aportaciones federales y créditos, que incrementan la deuda pública, limitan la confianza de los inversionistas y los costos de financiamiento.

Se consolidará el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública, según lo establecido en la meta 10.b de la Agenda 2030, contemplados en el presupuesto de egresos municipal, vigilando que se asignen y se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente.

Al ser Toluca la capital del Estado, receptor de la inversión privada con un número importante de empresas, fortalecer la inversión pública mediante una planeación financiera focalizada al corto, mediano y largo plazo, que permita incrementar la productividad y competitividad del municipio, así como la incorporación de proyectos financieramente viables que generen retorno social y económico, será una de las prioridades para esta administración.

4.6.6 Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

La discusión sobre la eficiencia y eficacia en la operación de los programas y proyectos presupuestarios municipales, indica la urgencia de implementar un modelo metodológico de planeación, que armonice el valor público de sus resultados con la asignación de los recursos para realizarlos.

Este modelo requiere necesariamente de fundamentos lo suficientemente solventes para que en su integración considere la diversidad de funciones en las estructuras municipales, eliminen la improvisación en la operación de la estructura programática y evalúen el desempeño de la acción del gobierno, en el marco de la Gestión para Resultados.

Ante esta realidad, el proceso de asignación de recursos, la planeación, la programación y la medición del impacto que traen consigo la ejecución de acciones a favor de la ciudadanía, se consolidan como los elementos que modernizan el actuar municipal, bajo los principios de programas-resultados. Actualmente nos encontramos inmersos en un modelo de gestión enfocado al mejoramiento de las instituciones, con conceptos de corresponsabilidad en el desempeño del gobierno, es decir, la Nueva Gestión Pública, la cual se apoya de la Gestión para Resultados, como enfoque de gestión pública gerencial, que establece los resultados como el centro del debate, así como del Presupuesto

basado en Resultados que valora la gestión del gobierno municipal a través del diseño de indicadores de desempeño y de gestión.

Lo anterior, motiva a mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y conocer los resultados de las acciones gubernamentales, a través de instrumentos que contribuyan a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

Al respecto, el Municipio de Toluca reorienta los procesos de planeación y programación para evaluar el desempeño de sus dependencias y organismos públicos, así como para tomar las acciones necesarias para mejorar su gestión, a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, el cual es integrado por un conjunto de matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario que miden de manera genérica los logros en la gestión municipal y apoyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, programas anuales y la aplicación del presupuesto se cuenta con tres instrumentos de valuación siendo los siguientes:

Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera para construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este sistema basa la evaluación en las MIR, lo que permite dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así como medir los efectos en la sociedad a los que se orientan los programas y asegurar que se dé el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual identifica el resultado de las acciones y de las MIR por programa presupuestario, contra presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer los si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado.

Informe de Gobierno, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad y que es una responsabilidad del Presidente Municipal dar a conocer durante los primeros tres días del mes de diciembre el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones.

Se identifican 56 programas presupuestarios y 55 Matrices de Indicadores (Matriz de Educación para Adultos no aplica) para Resultados (MIR) y operan 230 proyectos que se realizan con eficiencia y eficacia.

En este contexto, se ubican las acciones que cada gobierno municipal debe impulsar para orientar las políticas públicas con base en resultados. El presupuesto basado en resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal. Lo que permite referenciar, el para que, de la asignación de recursos entre las dependencias

generales y auxiliares, con el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Considera también el desarrollo de una Matriz de Indicadores de Resultados, en donde se incluyen indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía para cada uno de los resúmenes narrativos (fin, propósito, componentes y actividades) que se consolidan como los objetivos en diferentes niveles ara dar cumplimiento a la Estructura Programática.

La autoridad encargada de llevar a cabo dichas actividades, e informar de su seguimiento y evaluación de manera permanente al Presidente Municipal y al Cabildo, será la Coordinación de Planeación del Ayuntamiento de Toluca, en coordinación con Tesorería Municipal y la Contraloría Interna, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios.

Con la operación de dicho sistema, se fortalecerá el diseño y la ejecución de las políticas públicas de nuestro municipio, llevando a cabo la mejora continua de los procesos administrativos sustantivos para utilizar con eficiencia los recursos públicos, al incrementarse las oportunidades de corrección y atención de omisiones o deviaciones del gasto.

Bajo este enfoque de planeación por resultados, vincularemos las políticas públicas municipales con el presupuesto y su implementación, convirtiéndolas en verdaderos generadores de valor público, impactando en las condiciones de vida de las y los toluqueños y dando cumplimiento a la meta 16.7 de la Agenda 2030.

4.6.7 Eficiencia y eficacia en el sector público

Orientar la acción del gobierno a la creación de valor público de manera eficiente y eficaz, implica optimizar los recursos disponibles y focalizarlos a la consecución de objetivos institucionales. Esta premisa, será la base para instrumentación del Plan de Desarrollo de la actual administración y se fundamentará a través del Presupuesto basado en Resultados.

Para lograr dicha encomienda, es necesario que los programas y proyectos presupuestarios que derivan de la Estructura Programática Municipal y que hacen operable los objetivos, estrategias y líneas de acción de este instrumento de planeación, cuenten con un esquema robusto de seguimiento y evaluación y enfoquen las políticas públicas a la dualidad eficacia-eficiencia.

Al respecto, la Estructura Programática Municipal, se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una serie de

clasificaciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público; relaciona las actividades específicas o metas con los recursos presupuestados, lo que permite evaluar el impacto y el diseño de las acciones del quehacer municipal en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En ese sentido, la Administración Pública Municipal de Toluca cuenta con 56 programas y 230 proyectos para el ejercicio fiscal 2019, enfocados a brindar mejores más y mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como fomentar el desarrollo económico, social, político y medio ambiental de manera sostenible.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TOLUCA 2019

Clave	Programa Presupuestario
01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01030201	Democracia y pluralidad política
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01080401	Transparencia
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01070101	Seguridad pública
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080501	Gobierno electrónico
01020401	Derechos humanos
02060801	Protección a la población infantil y adolescente
01070201	Protección civil
01030903	Mediación y conciliación municipal
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
01030904	Coordinación intergubernamental regional
01030902	Reglamentación municipal
02060806	Oportunidades para los jóvenes
01030301	Conservación del patrimonio público
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo

Clave	Programa Presupuestario
02020101	Desarrollo urbano
02020401	Alumbrado público
02020501	Vivienda
03030501	Electrificación
01030801	Política territorial
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
02010401	Protección al ambiente
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02020601	Modernización de los servicios comunales
02030101	Prevención médica para la comunidad
02010101	Gestión integral de residuos sólidos
02020201	Desarrollo comunitario
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad
02060804	Desarrollo integral de la familia
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
02060501	Alimentación y nutrición familiar
02050101	Educación básica
02050501	Educación para adultos
02040201	Cultura y arte
02060701	Pueblos indígenas
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01050202	Fortalecimiento de los ingresos
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04010101	Deuda Pública
04020101	Transferencias
01080102	Modernización del catastro mexiquense

Clave	Programa Presupuestario
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
03040201	Modernización Industrial
03090301	Promoción artesanal
03010201	Empleo
03070101	Fomento turístico
03020101	Desarrollo agrícola
03020102	Fomento a productores rurales
03020103	Fomento pecuario
01040101	Relaciones exteriores
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Fuente: H. Ayuntamiento de Toluca, 2019.

Es importante mencionar que derivado de los objetivos de la Reforma Fiscal Integral en 2007, la cual buscó mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público, se estableció un marco de referencia para los sistemas de presupuestación y gestión por desempeño, entre ellos destacan el Presupuesto basado en Resultados y el Programa Anual de Evaluación, los cuales son de aplicación municipal y aseguran la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, a través de la evaluación de los objetivos y metas de los programas.

Por su parte la OCDE, establece que el PbR, es la piedra angular de los esfuerzos del gobierno por mejorar la eficiencia y la eficacia de los programas públicos; no obstante, que el reto clave para esta administración precisamente consistirá en definir aquellos programas que materialicen la acción gubernamental en congruencia con las funciones y responsabilidades de cada una de las instituciones con mecanismos de cooperación y coordinación institucional para transversalizar el desarrollo del municipio.

4.6.7.1 Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La sociedad del conocimiento en el sector público municipal, demanda profesionales críticos y reflexivos, con vocación de servicio, pues al ser la instancia de primer contacto con la ciudadanía, deben responder con precisión y celeridad a sus demandas, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Por ello, es urgente eliminar la improvisación en las áreas de la Administración Pública Municipal y esto solo se logrará con la actualización permanentemente de los sistemas

de profesionalización dirigidos a los funcionarios, pues en gran medida, son la clave de un gobierno competitivo, especializado y eficiente.

En ese sentido, fortaleceremos los instrumentos de capacitación y profesionalización como el servicio civil de carrera según lo establecido en la meta 4.3 de la Agenda 2030, así como la gestión estratégica del recurso humano, de tal forma que se garantice su adecuada preparación para llevar a cabo las tareas sustantivas del gobierno y brindar una mejor atención a la ciudadanía.

4.6.7.2 Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

La capital del Estado de México concentra una serie de elementos de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como de prestación de servicios de manera digital; en ellos se plasman los principales logros, avances y resultados de la aplicación de políticas públicas.

Ejemplo de ello es el SEGEMUN, mediante el cual se clasifica y se integra la información de los avances al Plan de Desarrollo Municipal; al incorporar la concepción del presupuesto basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico, permite el diseño de programas e indicadores para la evaluación de la gestión municipal, además es una fuente oficial y al ser de observancia general para todos los municipios es de uso obligatorio.

Por lo anterior, trabajaremos para consolidar nuestras instituciones generadoras de información estadística, con la única finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como recopilar, clasificar y procesar información que nos permita realizar una evaluación técnica metodológica a los instrumentos de planeación municipal en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

4.6.8 Coordinación Institucional para el Fortalecimiento Municipal

La eficacia Institucional Municipal depende en gran medida de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible.

En dicho marco, la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial toma un papel protagónico en la agenda pública ya que estamos convencidos que para lograr un desarrollo equilibrado se requiere de políticas multidimensionales, que consideren a la

salud, al desarrollo social, la educación, la seguridad, al trabajo y al combate la corrupción, las cuales tienen como base la participación activa de las diferentes entidades Administrativas, Federales, Estatales, Políticas y Sociales.

Como lo postula el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los Municipios Mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la Agenda Municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los Municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la Coordinación Intergubernamental, Interinstitucional e Intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

Por ello, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

En ese sentido, los vínculos de apoyo con Organismos Internacionales serán también un eje para fortalecer las alianzas para lograr objetivos y cerrar las brechas de desigualdad en cada espacio del territorio Municipal; al respecto, este instrumento de planeación se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU en su meta 17.17 y se proyecta como el medio por excelencia para mejorar la calidad de vida de los toluqueños.

La cooperación internacional y el vínculo con la sociedad civil organizada, permite eficientar la programación y ejecución de políticas públicas municipales focalizadas, así como mejorar las fuentes de financiamiento para su desarrollo.

El reto será armonizar el marco jurídico normativo con los preceptos federales y estatales de concurrencia municipal, así como fortalecer los sistemas de información estadística disponibles, con la intervención coordinada de los municipios vecinos y el Estado y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas públicas y hacer de Toluca un Municipio seguro, con igualdad de oportunidades para las y los Toluqueños que soporta su actuar con políticas públicas sociales y económicas integrales.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El desarrollo de un gobierno moderno requiere de una visión integral de largo plazo, sustentado en una base transversal de coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como la incorporación de tecnologías de la información vanguardistas que consoliden objetivos necesarios en atención de la ciudadanía.

Estas herramientas encaminarán el actuar de esta administración para darle mayor fuerza a la atención de las demandas ciudadanas; acercar el gobierno a la gente a través de la tecnificación de procesos mediante el uso de tecnologías de la información, será el medio para incrementar la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece en un marco de transparencia y rendición de cuentas, que permitan simplificar procesos al interior de la administración y poner al alcance del ciudadano la mayor cantidad posible de servicios.

En este sentido, se fortalecerá la gobernanza municipal, pues la generación de información de alto valor agregado bajará a la estructura social, implicando su participación activa en el debate público para el desarrollo de políticas y programas; y fomentará además su involucramiento en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación consolidando un municipio democrático.

4.7.1 Alianzas para el desarrollo

Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, permite al municipio potenciar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus instituciones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las alianzas movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para alcanzar un estado de bienestar en la población; se trata de aquellos acuerdos que incentivan el desarrollo equilibrado entre 2 o más instancias con intereses comunes en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación.

Para el Ayuntamiento de Toluca, las alianzas darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de manera sostenible.

De igual forma, con estos mecanismos el Ayuntamiento enfrentará los retos de pobreza y marginación, particularmente en la prestación de servicios públicos de calidad; para lograrlo, será fundamental el impulso de nuevos esquemas de financiamiento, así como modelos de inversión a mediano y largo plazo para la implementación de infraestructura social, que ayuden al cumplimiento de la meta 11.1 de la Agenda 2030.

Fielmente, se continuará con el desarrollo de convenios de coordinación y participación para el fortalecimiento de los planes, programas y acciones para el desarrollo municipal, en correspondencia con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley de Coordinación Fiscal.

4.7.1.1 Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

Garantizar la gobernabilidad municipal requiere del trabajo conjunto del Ayuntamiento con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, para generar acuerdos y exponer opiniones conjuntas y coordinadas para definir el rumbo del municipio, bajo los principios de paz, justicia e inclusión.

Para ello, se proyectan acciones que den cumplimiento a los principales desafíos de gobernanza pública, incentivando una reingeniería de la estructura municipal para buen funcionamiento del municipio, a través de instituciones responsables e inclusivas, así como del impulso de acciones de cooperación internacional e interinstitucional.

Así mismo, se estructurarán los mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

4.7.2 Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

La Constitución Política Federal, prevé que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones, incluido el de internet. Estas variables, como lo consigna el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, son el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista.

El gobierno digital municipal de Toluca tiene por objeto instrumentar, fomentar y promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública, para fortalecer el cumplimiento de la meta 9.c de la Agenda 2030 y la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente. Respecto de las funciones que el ayuntamiento le otorga la Ley se busca

cumplir cabalmente cada una, con independencia del cambio de administración, ya que todo va encaminado a un mismo objetivo.

Para facilitar el acceso a internet el municipio cuenta con 9 puntos de acceso Wifi y 470 de México Conectado, además se desarrollará una Plataforma web de gobierno digital para acercar el gobierno al ciudadano con acceso 365 días, 24 horas, accesible desde cualquier parte. Se pretenden facilitar trámites con firma electrónica y servicios, mejorar la atención a la ciudanía implementando la participación ciudadana en las mejoras de la ciudad con el reporte ciudadano de baches y semáforos en mal estado, esto a través de la creación de múltiples canales de comunicación como chat en línea, App móvil, así como correo masivo para difusión de información. Dentro del Ayuntamiento se pretende establecer una ventanilla inteligente de atención ciudadana, a nivel territorial se implementará el uso de un Módulo Digital 3.0 Toluca capital para brindar los servicios a los habitantes de Toluca.

Del mismo modo, como se refiere en apartados anteriores operan 355 trámites y servicios municipales registrados en el Registro Municipal de Trámites y Servicios.

Por lo anterior, el Municipio de Toluca enfocará sus esfuerzos por mantener y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de información y comunicación.

Del mismo modo se implementarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a los receptos del artículo 45 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. De manera particular, se prevén los siguientes proyectos para la administración 2019-2021, los cuales serán desarrollados de manera particular en el apartado correspondiente:

- **Sistema Integral de Administración Gubernamental**, el cual buscará Modernizar, desarrollar e Implementar nuevas tecnologías de la información en las diferentes áreas de la administración municipal para mejorar los procesos de las actividades que realizan y así poder mejorar los tiempos de respuesta y control de la información.

- **Gobierno Digital: Municipio Inteligente, Transparencia y Atención ciudadana**, está enfocado a modernizar la gestión pública municipal a través de un modelo de gobierno digital de primer mundo, fomentando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para consolidar al municipio en materia digital y cumplir con los retos de la nueva era tecnológica, generando valor público en un entorno de confianza, seguridad digital y eficacia.

ESTRATEGIA DEL PDM 2019-2021

ESCENARIOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, MIR

En el marco de la Gestión por Resultados para el Desarrollo, el PDM condensa la propuesta estratégica en tres apartados que devienen del análisis del Marco Lógico y de las vertientes de la planeación estratégica.

En apego a los fundamentos metodológicos de la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpR), y como es sugerido en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el Marco Lógico (MML), es el instrumento de análisis de pensamiento estructurado en la planeación, que proporciona una estructura para el diálogo entre las diferentes partes involucradas en un tema.

ESCENARIOS

Debido a la relevancia que reviste la planificación de escenarios y la marcada difusión de estos en los últimos años como herramienta estratégica para analizar el entorno y, por ende, reducir la incertidumbre, los escenarios son descripciones de futuribles que se sustentan en tendencias, es decir, constituyen un mecanismo de alerta acerca de posibles eventualidades.

Los escenarios se pueden describir como conjuntos alternativos de posibles ocurrencias futuras donde se anticipa el impacto de diversos argumentos estratégicos, erigiéndose como la técnica más popular de predicción dentro de la planificación del desarrollo.

Se han diseñado matrices de escenarios por cada pilar del desarrollo y por cada eje transversal, los cuales, como se ha mencionado, brindan el marco para el trazo de los objetivos, estrategias y líneas de acción –los cuales- habrán de encontrar el siguiente nivel de desagregación en los programas operativos anuales que instrumenta el municipio.

Es importante señalar, que los escenarios y el perfilamiento estratégico son la base de construcción y priorización de temas destinados en la MIR, la cual apuntala las prioridades para el desarrollo municipal y sienta las bases del proceso de monitoreo y evaluación del PDM 2019-2021.

MIR

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

La GpR, se orienta a partir de 3 objetivos principales:

- Asegurar la constante optimización del uso de los recursos públicos en la producción y distribución de bienes públicos, es decir, derivado de las exigencias ciudadanas de más servicios, el Estado busca menos impuestos, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad.
- Asegurar el control, la equidad y la transparencia en el proceso de producción de bienes y servicios públicos, desde asignación hasta la distribución.
- Desarrollar mecanismos al interior de las instituciones para mejorar el desempeño de los servidores públicos, a efecto de promover la efectividad de los organismos.

La metodología muestra como virtudes y ventajas los siguientes elementos:

- Proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro la información más importante sobre un proyecto.
- Suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo, y evaluación del proyecto.
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los interesados.
- Aporta una metodología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades.
- Su utilización se convierte en un proceso de aprendizaje acumulativo que facilita la gestión y calidad de las propuestas.

Se consideran 6 etapas para su implementación, las cuales se desarrollan más adelante y se ejemplifica con un caso real en el capítulo 4, como parteaguas para establecer un metas e indicadores alineados a los objetivos gubernamentales que contribuyen al logro de los Programas y Proyectos Presupuestarios:

1. Definición del problema
2. Identificación de Involucrados
3. Análisis de Problemas
4. Análisis de objetivos o definición del objetivo
5. Análisis y selección de Alternativas (en esta fase se define la Estructura Analítica del Proyecto, es decir, el fin, el propósito, los componentes y las actividades)
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados

En referencia a lo anterior, se presentan las MIR por pilar y eje, las cuales concretan la MML, y condensan la propuesta estratégica del PDM 2019-2021.

ESTRATEGIA PILAR SOCIAL

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Crecimiento de la Población	01030904 Coordinación Intergubernamental Regional	En los últimos años las tasas de crecimiento del municipio se han mantenido constantes, como resultado de su dinámica social y económica. La población de Toluca representa el 5.38% del total de población estatal, lo que ha dado como resultado una densidad poblacional elevada de 2,110 hab./km^2 y se prevé que continúe aumentando. Si el crecimiento de población mantiene esta tendencia en los próximos años, es posible prever complicaciones vinculadas no solo con la disponibilidad de espacio urbanizable, sino con una limitada provisión de servicios públicos.	Las tasas de crecimiento se mantienen constantes; al ser la capital de la entidad, es un municipio concentrador de servicios; sin embargo, el crecimiento urbano y la provisión de servicios públicos son atendidos por una planeación integral y de largo plazo, así como una eficiente coordinación interinstitucional entre los gobiernos municipales que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, para mantener un crecimiento ordenado en congruencia con las necesidades de la población.
Alimentación y nutrición para las familias	02060804 Desarrollo Integral de la Familia 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar	La carencia por acceso a la alimentación es el segundo indicador que requiere la mayor atención en materia de carencias sociales. Según los reportes del CONEVAL, en el municipio 34 de cada 100 personas se encuentran en situación de carencia alimentaria, derivado de la insuficiencia de sus ingresos. En la población menor de 18 años, con limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero, los indicadores que sobresalen son la insuficiencia	Se logra la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, de conformidad con el ODS 2 de la Agenda 2030, particularmente en la población infantil y adulta mayor, quienes tienen suficientes alimentos de calidad para satisfacer sus necesidades nutricionales y con ello mantener una vida sana. Lo anterior como resultado de la implementación de políticas multisectoriales incluyentes.

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
		de alimentos y la poca variedad de éstos en su dieta. De continuar la tendencia, se proyecta un incremento del porcentaje de población en esta situación.	
Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención Médica para la Comunidad.	Permanece una brecha en la cobertura en la afiliación a servicios de salud para la población municipal de más del 15%. Entre la población que integra este segmento, se encuentra aquella de escasos recursos que por su actividad económica que no tiene acceso los servicios. Bajo esta tendencia, se requiere ampliar los servicios de salud y la seguridad social con una perspectiva incluyente hacia la población más vulnerable.	Se amplía la cobertura de servicios de salud y seguridad social a todos los grupos de población del municipio, independiente a su condición social o actividad económica. Por otra parte, se implementan programas para fortalecer la cultura de la prevención, así como de la atención oportuna de las enfermedades de mayor incidencia.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención médica para la comunidad.	El equipamiento de salud mediante el cual se atiende a la población municipal es suficiente; registrando un total de 112 unidades médicas clasificadas según el tipo de atención que ofrecen. No obstante, el continuo crecimiento de la población generará un incremento sustancial en la demanda de los servicios de salud y con ello de infraestructura y equipamiento, con tendencia a los de servicios especializados, como resultado del proceso de envejecimiento poblacional.	Se concibe un municipio innovador y especializado en servicios de salud pública, con una infraestructura y equipamiento de calidad que cubra las diversas necesidades de la población, como resultado de los compromisos interinstitucionales internacionales y nacionales, dirigidos a reducir las desigualdades en el acceso a la salud.
Educación incluyente y de calidad	02050101 Educación básica	Se observan avances importantes en temas de educación como cobertura,	Se reducen las brechas de desigualdad de manera importante en la población en

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
		grado de escolaridad, asistencia escolar, lo cual se refleja en una matrícula total de 361 mil 065 alumnos, 23 mil 065 maestros y mil 366 escuelas. El promedio de escolaridad es más alto que el estatal al ubicarse en 10.2 años, equivalentes a la educación secundaria concluida y un año de educación media superior. La tendencia en este tema se dirige hacia el incremento de la demanda de servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, como resultado de la dinámica demográfica municipal, donde los grupos de población joven se amplían.	edad de asistir a la escuela, derivado de los esfuerzos coordinados con la administración pública estatal, la sociedad civil organizada, así como del sector privado y organismos internacionales que fortalecen los medios para ampliar la cobertura educativa. De este modo se avanza hacia una educación incluyente y de calidad que promueve las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población y en los diferentes niveles educativos, para mantener y elevar el nivel de escolaridad.
Acceso igualitario a la educación	02050501 Educación para adultos	Permanece un rezago educativo de 25.9% en la población municipal mayor de 15 años, derivado de que el 3.5% no sabe leer ni escribir, 7.2% no concluyó la primaria y 15.3% no concluyó la secundaria. El mayor rezago se registra en la población femenina, del total de mujeres en el municipio el 4.8% se encuentra en esta situación. De continuar con esta tendencia la población con rezago educativo se encontrará vulnerable a circunstancias de desigualdad y limitación a oportunidades de desarrollo social y económico.	Se reduce el rezago educativo en la población de 15 años y más, con la conclusión de estudios de educación básica, a través de los programas de apoyo en el municipio.

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Educación superior	02060806 Oportunidades para los jóvenes	Subsiste una oferta suficiente en los servicios de educación superior con 132 planteles que atienden a 58mil 747 alumnos en este nivel educativo. Derivado del crecimiento paulatino en el grupo de polución joven, se da una creciente demanda en el nivel de educación superior, dirigiendo la tendencia hacia la ampliación en la cobertura de este servicio, con planes y programas de estudio afines a los intereses de los jóvenes.	Se concibe una mayor eficiencia terminal en el nivel superior como resultado de las gestiones y alianzas interinstitucionales para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior, así como para ampliar la cobertura de atención, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02020201 Desarrollo comunitario	El equipamiento educativo en el municipio se considera como suficiente para atender a su población estudiantil. Se registra un total de mil 366 equipamientos divididos en los diferentes niveles, destacando los que se encuentran en el nivel básico; sin embargo, es preciso proporcionar a cada inmueble los servicios de mantenimiento que contribuyan a que permanezcan en condiciones óptimas para ofrecer servicios de calidad a los estudiantes.	La infraestructura educativa se renueva y moderniza para ofrecer servicios de calidad, ampliando y perfeccionando los espacios en los diferentes niveles, gracias a la implementación de programas de reparación y mantenimiento.
Cultura/ Patrimonio cultural	02040201 Cultura y arte 01030301 Conservación del patrimonio público	Se cuenta con un equipamiento cultural importante a través del cual se promueven y difunden las expresiones artísticas y culturales que incentivan además del turismo, la actividad económica y la convivencia social. Con un total de 24 museos, Toluca se coloca como la	Se fortalece la cultura y las expresiones artísticas en el municipio, a través del incremento de las actividades culturales y su práctica en espacios públicos, incentivando el turismo que refuerza la economía municipal. Asimismo, se preserva y recupera el equipamiento de patrimonio histórico, que

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
		segunda ciudad con mayor cantidad de museos en el país. Esta tendencia creciente de promoción de la cultura permitirá al municipio consolidarse como atractivo cultural a nivel regional y estatal además de fortalecer la identidad de sus habitantes.	fortalece la identidad cultural de sus habitantes.
Vivienda digna / Acceso a agua entubada / Acceso a drenaje	02020501 Vivienda 02020201 Desarrollo comunitario	Se advierte un incremento acelerado en el número de viviendas del municipio. En los últimos 15 años se han incrementado en cerca de 90 mil nuevas viviendas. Lo anterior revela mayor demanda de espacio apto para los asentamientos humanos, así como mayor requerimiento de servicios públicos, que proporcionen calidad de vida a la población. Del total de viviendas ocupadas, más de 10 mil no cuentan con el servicio de agua entubada, afectando a 40 mil 039 personas, además, cerca de 6 mil carecen del servicio de drenaje, aquejando a 23 mil 476 personas. Estas cifras muestran un rezago importante en el sector y en la calidad de vida de los habitantes. De mantener esta tendencia de incremento, así como el número de viviendas construidas sin los materiales adecuados y sin acceso a los servicios básicos,	Se proyecta un municipio ordenado con regulaciones en materia de crecimiento urbano y de nuevos desarrollos robustas, que permitan una planeación urbana integral y sostenible, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población municipal. Por otra parte, derivado de las gestiones y alianzas para la obtención de recursos y acceso a programas de financiamiento, mejoran las condiciones de las viviendas del municipio, optimizando la calidad de materiales de construcción y ampliando la cobertura de los servicios básicos, para una vida digna de sus habitantes.

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
		la calidad de vida de los habitantes se verá afectada, ampliando con ello las brechas de desigualdad y la segregación urbana y social.	
Promoción del bienestar: niñez, adolescentes y adultos mayores.	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	La población infantil y adolescente alcanza más del 26% de la población total municipal, mientras que la de adultos mayores cerca del 6 por ciento. De acuerdo con la dinámica poblacional, los grupos infantiles se van reduciendo mientras que los de la población joven y de adultos mayores de van ampliando, alcanzando un bono demográfico. La tendencia de crecimiento poblacional marca la necesidad de fortalecer los servicios de alimentación, educación básica, media superior y superior, fuentes de empleo, oferta de vivienda, y servicios especializados de salud, especialmente los del orden geriátrico.	El desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mayores se fortalece e impulsa a través de la operación de programas que permiten una correcta atención hacia estos grupos en cuanto a requerimiento de alimentación sana y nutritiva, salud, educación, recreación y esparcimiento.
Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	Existe un total de 23 mil 822 personas mayores de 3 años, que hablan alguna lengua indígena lo que representa cerca del 3% del total municipal. Persisten un número importante de mujeres que no hablan español, lo cual las mantiene al margen de diversos bienes, servicios, derechos que restrinjan su desarrollo.	Se mejoran las condiciones de vida de la población indígena del municipio gestionando apoyos monetarios y en especie para apoyar su economía al tiempo que se propicia su participación en proyectos municipales de dignificación, revaloración y protección de su cultura.

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
		A lo largo del tiempo se observa una representación cada vez menor de estos grupos en el municipio. Ante esta tendencia, de poca representatividad, es necesario implementar acciones que propicien la conservación de estos grupos, así como su inclusión en condiciones de igualdad en los ámbitos social y económico del municipio, que fortalezcan la identidad municipal y mexiquense.	
Personas con discapacidad	02020201 Desarrollo comunitario	En el municipio 23 mil 403 personas reportan tener al menos una discapacidad, las cuales enfrentan diversas barreras físicas y sociales que limitan su inclusión y participación en la sociedad. De mantener una tendencia de exclusión y desigualdad de oportunidades con este grupo de población, se limita el desarrollo social incluyente e igualitario.	Se concibe un municipio igualitario que promueve el respeto y la inclusión social de personas con discapacidad, generando las condiciones de atención especializada y gestionando alianzas de cooperación interinstitucional para su inserción en el trabajo y la educación, así como creando las condiciones físicas de accesibilidad y movilidad en diversos espacios.
Cultura física, deporte y recreación	02020201 Desarrollo comunitario	Prevalece la promoción de la cultura física, el deporte y la recreación mediante la creación de espacios aptos para ello, así como la organización de actividades que contribuyan al mejoramiento de salud de las personas, así como a generar ambientes de convivencia y cohesión social. En el aspecto deportivo se cuenta con 263 módulos deportivos, 56 centros	Se fortalece el impulso a la cultura física y el deporte para una vida sana y mayor integración social, atendiendo a los diferentes grupos de población municipal, a través de la organización de eventos deportivos municipales, en los diferentes espacios púbicos. De manera adicional, se conserva y da mantenimiento a la infraestructura deportiva y

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
		deportivos, 3 unidades deportivas y 36 gimnasios. En cuanto a espacios recreativos se cuenta con cuenta con 18 parques, 80 jardines y 116 áreas verdes que cubren las demandas de recreación y esparcimiento de la población. De acuerdo con la tendencia de crecimiento poblacional se requerirá mantener e incrementar el número de estos equipamientos, a fin de ampliar la presencia de áreas verdes, así como las opciones para el esparcimiento y la recreación que limiten la intervención de los jóvenes en conductas delictivas.	recreativa del municipio a fin de ofrecer espacios de calidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.1 Reducir las condiciones de pobreza marginación		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.1.1 Mejorar los ingresos de las familias, especialmente, los grupos más pobres	1.2	1.1 1.4 10.1
Líneas de acción		
• Apoyar el arranque y operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios. • Proveer de un espacio de capacitación y herramientas para realizar trabajos, manualidades o artesanías, que permitan desarrollar en la población en situación pobreza extrema algún proyecto productivo. • Dar apoyos temporales a la población desempleada, previo diagnóstico, con un programa emergente de participación en proyectos del servicio público. • Vigilar que los apoyos sociales lleguen a la población que realmente los necesita.		

Objetivo 1.1 Reducir las condiciones de pobreza marginación		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.1.2 Disminuir la carencia alimentaria y contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	2.1	2.2
Líneas de acción		
• Coadyuvar con instancias responsables de programas sociales federales y estatales, para cubrir las necesidades alimentarias de las familias, especialmente en niñas y niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, grupos indígenas y personas con discapacidad.		

- Gestionar y dar seguimiento al funcionamiento de tiendas y lecherías Diconsa del Municipio de Toluca.
- Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables en zonas y comunidades marginadas.
- Fomentar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares.
- Facilitar el acceso físico o económico a productos alimenticios de calidad, para disminuir enfermedades causadas por la desnutrición, el sobre peso y la obesidad.
- Impartir cursos y talleres de nutrición adecuada a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos, en las escuelas de todas las delegaciones y subdelegaciones del municipio y a la población en general.
- Fomentar y vigilar la venta de alimentos sanos y frescos en tiendas escolares en los diferentes planteles educativos de Toluca.

Objetivo 1.2 Promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.2.1 Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades.	3.1 3.7	3.5 3.8 5.6
Líneas de acción		
• Implementar programas de capacitación para el cuidado de la salud en la población municipal, para reducir incidencia de enfermedades. • Realizar talleres y actividades de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad, al ser las de mayor impacto en la población.		

250

Objetivo 1.2 Promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.2.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.	3.8	5.6
Líneas de acción		
• Gestionar insumos médicos para otorgar los servicios de salud a la población. • Fomentar la capacitación del personal de los servicios de salud a fin de brindar una mejor atención a la población. • Impulsar la integración de un médico nutriólogo y un médico de terapia física, en cada delegación y subdelegación, que oriente a la población sobre los cuidados que deben tener, de acuerdo con las recomendaciones de las instituciones médicas. • Contribuir en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de salud del municipio.		

Objetivo 1.2 Promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.2.3 Elevar el estado de salud de grupos con enfermedades crónico-degenerativas y vulnerables en zonas y comunidades marginadas.	3.b	3.9
Líneas de acción		
• Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población. • Promover la prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama, cervicouterino y próstata, entre otras.		

• Promover las terapias alternativas y preventivas o integrativas de salud en los Sistemas Integrales de Atención Médica Asistencial y en los Centros de Salud del ISEM, en coordinación con las instituciones estatales y federales.

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.3.1 Promover que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial.	4.1	4.2 4.a
Líneas de acción		
• Gestionar acuerdos con las instancias de cuidado del menor, para implementar un programa de educación inicial. • Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la educación inicial.		

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.3.2 Promover que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica.	4.1	4.2 4.a

252

Líneas de acción
• Otorgar becas a estudiantes de educación básica, para fomentar el ingreso, permanencia, egreso y continuidad de estudios. • Entregar útiles y uniformes escolares para estudiantes de instituciones públicas, con especial atención en aquellos que sean de escasos recursos.

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.3.3 Promover la calidad y pertinencia de educación media superior y superior para contribuir al desarrollo del municipio.	4.3	4.5 4.6
Líneas de acción		
• Gestionar la vinculación interinstitucional entre niveles medio superior y superior. • Fomentar la participación de la comunidad estudiantil para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. • Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de enseñanza y aprendizaje.		

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.3.4 Contribuir a mejorar los servicios de educación en los diferentes niveles, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	4.a	4.4
Líneas de acción		
• Entrega de apoyos a las instituciones educativas para su mantenimiento y conservación, con la finalidad de dignificar los espacios. • Implementar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.		

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.3.5 Contribuir en la reducción del rezago educativo en la población de 15 años y más.	4.1 4.2	10.3
Líneas de acción		
• Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria.		

• Fomentar la capacitación con actividades para el autoempleo de jóvenes y adultos.

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.3.6 Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos de acuerdo con las necesidades del proceso educativo.	4.c	4.4
Líneas de acción		
• Gestionar convenios de colaboración con diferentes áreas gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos. • Gestionar convenios de colaboración institucional y social en materia educativa. • Dar seguimiento a actividades de participación social en los procesos educativos.		

Objetivo 1.3 Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.3.7 Promover y difundir en el municipio las expresiones artísticas y culturales representativas.	4.1	11.4
Líneas de acción		

- Promover la cultura mediante realización de actividades que promuevan la cultura y las artes en el municipio.
- Difundir agenda de actividades y eventos artísticos y culturales del municipio de Toluca.
- Presentar una amplia gama de eventos culturales, artísticos, en los diversos espacios municipales, coadyuvando a la promoción y difusión de la cultura y las Bellas Artes.
- Promover la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.
- Realizar exposiciones artísticas en espacios públicos y culturales.
- Realizar visitas guiadas a diversos espacios del patrimonio público del municipio.

Objetivo 1.4: Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio, para una vida digna.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.4.1 Fomentar el mejoramiento de la vivienda para contribuir al elevar la calidad de vida de la población.	11.1	11.a
Líneas de acción		
• Realizar inventario de viviendas que requieren apoyos para mejoramiento, a través de los programas dirigidos a ello. • Proporcionar apoyos para la construcción de cuartos dormitorio a través del FISMDF, especialmente para las viviendas con hacinamiento. • Distribuir materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema: techumbres, impermeabilización, calentadores solares, a través del FISMDF. • Supervisar la correcta aplicación de los materiales otorgados.		

Objetivo 1.4: Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio, para una vida digna.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.4.2 Ampliar la cobertura de los servicios básicos en la vivienda.	11.1	6.1 6.2 7.1
Líneas de acción		
• Gestionar fondos de los gobiernos federal y estatal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.		

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.5.1 Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes del municipio gocen de sus derechos.	5.1	1.3 4.1 5.6
Líneas de acción		
• Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración y protección integral de éstos. • Brindar atención especializada a la población infantil y adolescente en cuanto a requerimiento de salud, educación, recreación y esparcimiento. • Reincorporar a menores que realicen actividades laborales al sistema educativo. • Brindar atención especializada a menores víctimas de violencia y explotación.		

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.5.2 Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.	4.5 4.6	8.5 8.6 8.b
Líneas de acción		
• Implementar cursos y talleres en materia de prevención de adicciones, acoso escolar, salud reproductiva y sexual. • Realizar eventos, socio culturales, deportivos, artísticos, para la población joven, permitiendo una mayor participación en la sociedad. • Fortalecer el instituto municipal de la juventud para impulsar la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes. • Operar programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.		

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.5.3 Contribuir en la definición de las bases para una vida plena de la población adulta mayor.	4.4	4.6
Líneas de acción		
• Realizar actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas dirigidas a los adultos mayores del municipio.		

- Realizar campañas de prevención de violencia, maltrato y abandono.
- Promover la inclusión de adultos mayores en ámbito económico y social.
- Procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, así como atención psicológica-jurídica.
- Gestionar apoyos intergubernamentales para el beneficio de los adultos mayores del municipio.

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.5.4 Fortalecer la equidad de género en el municipio	1.b 5.c	4.5 5.5 5.a
Líneas de acción		
• Brindar atención integral a mujeres y hombres que hayan sido víctimas o generadores de maltrato. • Gestionar microcréditos para apoyar proyectos productivos que permitan a las mujeres obtener ingresos económicos. • Realizar jornadas de cultura de igualdad de género. • Promover, fomentar y consolidar, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a través de valores de convivencia y ayuda mutua para mejorar la situación social. • Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. •		

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.5.5 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena.	4.5	10.2 17.18
Líneas de acción		
• Capacitar a personas indígenas para el trabajo, a fin de fortalecer sus ingresos familiares y elevar sus condiciones de vida. • Otorgar becas a estudiantes de todos los niveles para fomentar el ingreso, permanencia y continuidad de estudios de la población estudiantil de los pueblos originarios. • Realizar actividades de promoción de la identidad indígena en el municipio. • Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena. • Gestionar apoyos económicos para realizar proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas. • Realizar conferencias de equidad de género para mujeres de comunidades indígenas.		

Objetivo 1.5 Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.5.6 Impulsar el respeto y la inclusión social de personas con discapacidad.	4.5 10.2 11.7	4.a 8.5 17.18
Líneas de acción		
• Promover e instrumentar acciones para la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad. • Brindar terapias y atención especializada de rehabilitación a personas con discapacidad.		

- Gestionar la coordinación interinstitucional para la integración educativa y laboral de personas con discapacidad.
- Entregar apoyos funcionales a persona con discapacidad.
- Sensibilizar a la población sobre el respeto y ayuda a personas con discapacidad, así como orientar a las familias que tengan algún integrante con discapacidad para facilitar accesibilidad de atención y rehabilitación, transporte, empleo, recreación, cultura, y deporte.

Objetivo 1.6. Promover la cultura física y el deporte como forma de vida para mejorar la salud y fortalecer el tejido social.		
	Contribución directa	**Contribución indirecta**
Estrategia 1.6.1 Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	11.7	11.a
Líneas de acción		
• Organizar eventos deportivos municipales, dirigidos a diversos grupos de población. • Apoyar a las Escuelas de Iniciación Deportiva municipales. • Fomentar y promover la activación física en los diferentes espacios recreativos del municipio para combatir la obesidad y las enfermedades.		

MIR PILAR SOCIAL

PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, mediante el mejoramiento de las capacidades institucionales, a fin de reducir las brechas de desigualdad social.	Índice de Desarrollo Humano Municipal	$IDH = IE^{1/3} * IS^{1/3} * II^{1/3}$ **Donde:** **IDH:** Índice de Desarrollo Humano Municipal **IE:** Índice de Educación **IS:** Índice de Salud **II:** Índice de Ingresos	Estadística especializada del INEGI, IGECEM, CONAPO, COESPO, registros administrativos derivados del Programa Presupuestario Igualdad, de la Estructura Programática Municipal.	Los programas presupuestarios se enfoquen a fortalecer las capacidades de educación, salud y mejores ingresos de la población.
Propósito	La población del municipio de Toluca se desarrolla bajo un contexto de igualdad de oportunidades en el acceso a una vida saludable, a la adquisición de conocimientos y a disfrutar de un nivel de vida digno, promoviendo sus derechos sociales y mejorando su calidad de vida	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios implementados para el beneficio del municipio	((Proyectos comunitarios para el beneficio del municipio en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio del municipio el año anterior)-1) *100	Estadística especializada del INEGI, IGECEM, CONAPO y COESPO, así como registros administrativos derivados de los Programas Presupuestarios de la Estructura Programática Municipal.	Las acciones enfocadas al impulso de la igualdad de oportunidades con visión de inclusión no se llegan a consolidar derivado de la escaza participación de las instituciones de los ámbitos estatal, federal y del sector privado.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos
	de manera integral.				
Componente 1	Trabajos de atención a los problemas de salud prioritarios, mediante la identificación y reducción de los factores que condicionan y causan daños a la salud, brindando atención médica a la población y promoviendo su participación en el autocuidado.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Registros administrativos del sector salud, Programa Operativo Anual, Presupuesto de egresos	La población municipal no acude a recibir la atención proporcionada por los servicios de salud y no participa en el saneamiento básico.
Componente 2	Acciones para incrementar la escolaridad en el municipio a través de la prestación de servicios incluyentes y de calidad, para el desarrollo integral de la población estudiantil	Porcentaje de población en edad de estudiar (3-24 años), que asiste a la escuela.	(Número de personas de 3 a 24 años), inscritos en algún programa educativo / Total de población de 3 a 24 años) *100	Estadísticas, del INEGI e IGECEM, sobre asistencia escolar.	Las acciones enfocadas a elevar el nivel de escolaridad no se consolidan derivado de la limitada coordinación entre las instituciones estatales o federales y privadas.
Componente 3	Acciones para el mejoramiento de los ingresos de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, que propicien	Porcentaje de familias Beneficiarias con programas de apoyo económico	(número de familias que reciben Apoyos económicos / Número de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios) *100	Registros administrativos derivados de los Programas Presupuestarios de Apoyo económico a población marginada de la Estructura	La autoridad municipal entrega los apoyos económicos para mejorar los ingresos de la población en

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos
	un nivel de vida digno.			Programática Municipal.	situación de pobreza.
Actividad 1.1	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción al cuidado de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Registros administrativos del municipio	La población que no se encuentra afiliada algún servicio de salud, no muestra interés por iniciar o concluir los trámites de afiliación.
Actividad 2.1	Suscripción de acuerdos y convenios de colaboración con instancias públicas o privadas del ámbito estatal y federal para ampliar el acceso a la educación en los diferentes niveles educativos	Porcentaje de convenios suscritos o renovados en favor de la ampliación en la cobertura de los servicios educativos.	(Número de convenios firmados / Número de convenios programados) * 100	Registros administrativos del municipio	La población estudiantil en los diferentes niveles educativos no permanece ni concluye su educación por falta de ingresos suficientes que cubran sus requerimientos escolares.
Actividad 3.1	Entrega de apoyos económicos a la población en situación de pobreza extrema.	Porcentaje de apoyos entregados.	(Número de apoyos entregados/ Número total de apoyos obtenidos) *100	Registros administrativos del municipio.	La población en situación de vulnerabilidad económica acude a recibir los apoyos en tiempo y forma.

ESTRATEGIA PILAR ECONÓMICO

MATRIZ DE ESCENARIOS

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Sector agrícola	03020101 Desarrollo agrícola	El municipio de Toluca cuenta con el 37.01 por ciento de zona agrícola. En 2015 se sembraron 18,419.20 hectáreas, el maíz es el producto más cultivado. La actividad tiende a descender a partir de la presión inmobiliaria en la zona, principalmente al norte del municipio, las localidades que aún tienen actividad agrícola son: Santiago Tlacotepec, San Juan Tilapa y Cacalomacán; y al noreste, en las localidades de San Andrés Cuexcontitlán, Jicaltepec Autopan, San Pablo Autopan y Xicaltepec Otzacatipan	Se mantienen áreas agrícolas en beneficio de las familias con alto rezago social, a partir de estudios de factibilidad se determinan los productos a impulsar a través de la agricultura urbana para generar mayores beneficios económicos. En áreas que están dentro de la zona urbana, se impulsa la creación de viveros o huertos de traspatio.
Sector agropecuario	03020103 Fomento pecuario	Las actividades agropecuarias tienden a disminuir a partir de la presión inmobiliaria y la pérdida de áreas de pastoreo, sin embargo, la producción se sigue dirigiendo solo para el autoconsumo. Esta producción se realiza en San Martín Totoltepec, San Juan Tilapa, San Pedro Totoltepec, Santiago Tlacotepec, San Andrés Cuexcontitlán y Cacalomacán.	Se impulsan actividades agropecuarias para esparcimiento familiar, educativos, investigación y terapéuticos. Lo cual permite mantener áreas verdes que disminuyan el grave impacto ambiental del municipio. Además, se proyecta que, derivado de los proyectos de inversión destinados a este sector, se consolide como exportador hacia otras entidades federativas.
Sector forestal	02010501 Manejo sustentable y conservación de	La producción forestal de Toluca es de 2 mil 987 metros cúbicos que equivale al .95 por ciento de la producción estatal.	Se proyecta el fortalecimiento forestal del municipio, derivado del impulso de actividades sostenibles que no impacten en el medio ambiente;

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	los ecosistemas y la biodiversidad	Las áreas con recursos forestales se localizan al sur del municipio y forman parte del APFF Volcán Nevado de Toluca, el municipio aporta 7 mil 578.80 hectáreas a esta área.	adicionalmente se mejora la protección de la APFF Volcán Nevado de Toluca para evitar la tala clandestina y en las localidades cercanas se apoya la producción de especies maderables y de productos de mayor ganancia económica (árboles navideños, hongos y floricultura).
Manufactura	03040201 Modernización Industrial	La economía económica municipal se soporta por las actividades industriales con el 48.66 por ciento del PIB municipal. El municipio tiene 3 mil 513 unidades económicas y la producción de autos y sus derivados son la actividad principal en este sector.	Se consolida la competitividad municipal a través del fortalecimiento de clústeres de producción de autos y productos afines, además de otros subsectores: químicos, industria alimentaria e industria del plástico y hule. Derivado de lo anterior, se focaliza la inversión en el municipio al convertirse en principal el polo de atracción del país, con oportunidades para todos los inversionistas de manera sustentable y sostenible, así como una vinculación efectiva con las Mipymes y los subsectores que tienen menor aportación al PIB de la industria.
Parques industriales	03040201 Modernización Industrial	En el municipio existen 11 parques industriales, que a su vez circunscriben alrededor de 250 empresas, el cambio de las actividades industriales hace necesaria la adaptación de los parques a industria de menor extensión y enfocada a la tecnología.	En el municipio se instalan industrias en los diferentes subsectores y se ofertan espacios para industria emergente. Se consolidan centros de innovación industrial dedicados a la investigación e innovación industrial para la generación de nuevos procesos y productos de

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		Además de generar espacios para la innovación e investigación industrial.	automotores, energía renovable y farmacéuticos.
Mipymes	03040201 Modernización Industrial 03090301 Promoción artesanal	Las Mipymes en el municipio enfrentan retos para consolidarse y avanzar en su clasificación, hay una desvinculación entre ellas y las grandes empresas a nivel regional y estatal. El financiamiento, capacitación empresarial y comercialización de sus productos son los principales problemas que enfrentan.	Las Mipymes en el municipio de Toluca forman conglomerados por subsectores para la producción y comercialización a nivel regional, nacional e internacional. Se consolidan centros de innovación e incubadoras de empresas.
Comercio al por menor tradicional	02020601 Modernización de los servicios comunales	En el municipio existen comercios al por menor de productos diversos en el centro histórico de Toluca y en las zonas centrales de localidades.	La actividad comercial tradicional se conserva en los centros urbanos y se dinamiza a partir de actividades culturales y de esparcimiento. Se mejora la accesibilidad e impulsan nuevos espacios de actividad económica, regresando la esencia del municipio como ciudad capital, que concentra además de los poderes del Estado, servicios diversos de calidad, haciéndolo el más competitivo de la entidad.
Comercio al por menor y por mayor de gran impacto	02020101 Desarrollo urbano 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Los centros y plazas comerciales que se establecen en el municipio tienen una competencia con los ubicados en Metepec, la accesibilidad es uno de los principales problemas para su expansión.	Los centros y plazas comerciales se consolidan a partir de mejoras en vialidades para aumentar su accesibilidad.
Turismo regional y nacional	03070101 Fomento turístico	El turismo en el municipio fluye por ser la capital del Estado de México, sin embargo, la infraestructura y los espacios emblemáticos del municipio	El turismo en Toluca se diversifica a partir de actividades recreativas, culturales, gastronómicas,

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		no están conectados con actividades culturales y de esparcimiento.	ambientales, educativas, científicas y tecnológicas. Para lo cual los museos, casas de cultura, parques, teatros, bibliotecas, se convierten en espacios centrales para el turismo. Se vinculan todos los espacios turísticos a partir de las TIC´s. la actividad turística municipal debe tener un enfoque regional y nacional.
Empleo	03010201 Empleo	La PEA desocupada es de 16 mil 546 habitantes, el porcentaje de desempleo es de 4.59 a nivel municipal. Las condiciones del mercado laboral limitan los trabajos aunado a los bajos niveles de salario. Existe mano de obra calificada que no es utilizada por el sector industrial.	El municipio impulsa el auto empleo y la capacitación laboral en áreas como la gastronomía, artesanías, industria. El impulso de la innovación, desarrollo de habilidades y actividad empresarial se instruye en los niños y adolescentes desde los espacios de convivencia comunitaria (centros deportivos, culturales, artísticos, tecnológicos e industriales).
Exportaciones	01040101 Relaciones exteriores	En Toluca se localiza el clúster industrial de vehículos, la exportación de automóviles y autopartes, productos de plástico hule. Es necesario el diagnóstico y sistematización de información para establecer las unidades económicas viables para exportar.	El municipio genera un sistema para identificar las unidades económicas viables a exportaciones para dar capacitación y promoción internacional.
Financiamiento	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Las fuentes de financiamiento para las actividades económicas están dispersas y no se han focalizado a áreas estratégicas.	El municipio se consolida como gestor central en el impulso del financiamiento de empresas locales con una visión regional.

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Espacios urbanos recreativos	02020601 Modernización de los servicios comunales	El crecimiento urbano del municipio ha generado la segmentación del espacio urbano; fuera de la cabecera municipal no hay parques urbanos o áreas verdes de impacto regional. Estas áreas son indispensables para impulsar la convivencia social y disminuir la mala calidad del aire, ya que Toluca es la ciudad más contaminada a nivel nacional.	El municipio genera áreas verdes, parques y jardines a nivel metropolitano para: disminuir la contaminación de la ciudad, contar con áreas de recarga acuífera, tener espacios urbanos recreativos y fomentar convivencia social.
Mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales	En Toluca se ubican 7 mercados públicos y 22 tianguis, en las localidades semiurbanas del municipio, estos espacios son la principal fuente de abasto a la ciudadanía, sin embargo, la infraestructura de estos espacios está deteriorada.	Se modernizan los mercados y los tianguis se conservan como espacios de comercialización, fomento de actividades artesanales regionales y espacios de esparcimiento, con mecanismos de seguridad que permitan el intercambio de bienes de manera segura.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.1 Impulsar la productividad del sector primario de manera sostenible.		
Estrategia 2.1.1. Fomentar actividades agropecuarias urbanas con uso de técnicas de bajo impacto ambiental.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	2.4 2.a	2.3 2.5
• Consolidar cultivos de bajo consumo de agua. • Impulsar actividades agropecuarias que incorporen tecnologías avanzadas para la producción y sinergia de los grupos de productores. • Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos. • Fomentar la agricultura y huertos traspatio como impulso a la conservación ambiental y autoconsumo. • Fomentar programas agrícolas en todas las delegaciones en coordinación con el gobierno federal y estatal, con base en los programas estatales y federales.		

Objetivo 2.1 Impulsar la productividad del sector primario de manera sostenible.		
Estrategia 2.1.2. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	2.b	2.4
• Promover prácticas pecuarias resilientes que aumenten la productividad local. • Impulsar acciones que ayuden a mantener el potencial productivo de carne bovina y porcina.		

- Impulsar el apalancamiento de actividades pecuarias municipales.
- Impulsar el cultivo de productos alternos para uso pecuario para conservar las zonas de protección ecológica.
- Fomentar programas ganaderos en todas las delegaciones en coordinación con el gobierno federal y estatal, con base en los programas estatales y federales.
- Registro de los ciudadanos que deseen participar en programas federales: Crédito Ganadero a la Palabra, Microcrédito para el Bienestar y Producción para el Bienestar y los programas de relacionados con la economía social y fomento del cooperativismo.
- Modernización de la infraestructura para los productos pecuarios.

Objetivo 2.1 Impulsar la productividad del sector primario de manera sostenible.		
Estrategia 2.1.1. Fomentar y consolidar actividades emergentes sostenibles del sector primario	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	2.4 2.a	2.3 2.5
• Impulsar la actividad acuícola y forestal en las zonas aptas desde un enfoque sostenible en beneficio de los sectores más vulnerables. • Fomento de la apicultura para la generación de productos alimenticios artesanales.		

Objetivo 2.2 Fortalecer las actividades económicas del sector secundario del municipio conforme a los objetivos del desarrollo sostenible.		
Estrategia 2.2.1. Reorientar el desarrollo industrial en el municipio.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	9.1 9.3	9.2 9.a
• Consolidar la actividad industrial del municipio a partir de la atracción de industrias alternas dirigidas al desarrollo de tecnología y comunicaciones. • Potenciar el crecimiento de clústeres de la industria automotriz como eje principal del sector manufacturero en el municipio. • Impulsar el desarrollo de polos industriales que consoliden el crecimiento del sector. • Brindar capacitación y asesoría en materia de exportación y producción a los empleados del sector.		

Objetivo 2.2. Fortalecer las actividades económicas del sector secundario del municipio conforme a los objetivos del desarrollo sostenible.		
Estrategia 2.2.2. Incorporar tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre las Mipymes.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	9.3	9.4 9.a
• Fortalecer los procesos de diseño, producción y distribución de clústeres empresariales en el municipio. • Impulsar la vinculación entre Mipymes y empresas estatales y nacionales. • Fomentar Mipymes vinculadas a la tecnología y comunicaciones.		

Objetivo 2.2. Fortalecer las actividades económicas del sector secundario del municipio conforme a los objetivos del desarrollo sostenible.		
Estrategia 2.2.3. Fortalecer las actividades comerciales y de servicios con enfoque regional	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	8.a 10.a	17.12
• Impulsar acciones que apoyen la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio. • Mejorar la accesibilidad para el mejoramiento de la actividad comercial. • Preservar el comercio tradicional como elemento de identidad social.		

Objetivo 2.3 Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo y el trabajo decente y bien remunerado.		
Estrategia 2.3.1 Incentivar la formación de capital humano especializado.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	4.4	8.3 8.6 8.b
• Crear entornos sanos y atractivos para la generación de empleos que apoyen las nuevas condiciones de cualificación de la población en nuevas carreras profesionales. • Impulsar la innovación empresarial en los diferentes ámbitos sociales. • Fomentar el interés de actividades productivas que desarrollen habilidades cognitivas en los profesionales. • Impulsar los centros de convivencia social e interacción educativa que formen a los profesionales con experiencia en cada sector.		

• Impulsar el autoempleo para generar microempresas.

Objetivo 2.3 Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo y el trabajo decente y bien remunerado.		
Estrategia 2.3.2 Fortalecer las cadenas productivas.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	8.3	8.4
• Mejorar las condiciones de infraestructura física y de recursos humanos para el encadenamiento productivo. • Fortalecer instrumentos y acciones que ayuden a mantener una reforma regulatoria eficiente y eficaz para la atracción de inversión en el municipio. • Implementar acciones que fortalezcan los procesos competitivos con cadenas productivas regionales y municipales. • Promover acciones que fortalezcan la conectividad del municipio.		

Objetivo 2.4 Incrementar los procesos de innovación empresarial como instrumento para impulsar el desarrollo económico local.		
Estrategia 2.4.1 Ampliar el acceso a financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	8.3	17.4

• Consolidar los polos de crecimiento de las empresas con alto valor agregado en el municipio. • Impulsar la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales. • Promover acciones que ayuden al impulso de Mipymes a través de programas gubernamentales. • Crear espacios que diversifiquen la economía municipal. • Promover certificaciones de calidad a fin de mejorar continuamente los procesos relacionados con el sector empresarial.

Objetivo 2.4. Incrementar los procesos de innovación empresarial como instrumento para impulsar el desarrollo económico local.		
Estrategia 2.4.2. Diversificar al sector empresarial por medio de mejoras en su productividad y calidad.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	8.2	8.5
• Implementar acciones productivas y competitivas que vinculen las Mipymes. • Incrementar los niveles de productividad económica mediante el impulso de actividades innovadoras que reconozcan a las incubadoras como parte del proceso de calidad empresarial. • Fomentar los nodos de innovación para el crecimiento económico empresarial.		

Objetivo 2.5. Desarrollar el sector turístico como base del desarrollo local.		
Estrategia 2.5.1. Desarrollar infraestructura con una visión sustentable.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	11.4	11.7 11.a
• Ampliar los espacios culturales como eje prioritario para el impulso de la convivencia e identidad de las mujeres y hombres del municipio. • Impulsar la creación de corredores culturales que vinculen actividades de esparcimiento. • Promover la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros urbanos y demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada. • Fortalecer acciones para la recuperación y rehabilitación de predios destinados como áreas verdes. • Proporcionar infraestructura necesaria para la dotación de servicios públicos, transporte eficiente, ordenamiento vial y seguridad para los turistas.		

Objetivo 2.5. Desarrollar el sector turístico como base del desarrollo local.		
Estrategia 2.5.2. Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	8.9	11.6 11.7 11.a

• Impulsar actividades alternas como el turismo en su vertiente recreativa, cultural y ecoturística. • Promover acciones que muestren la importancia del turismo en el desarrollo económico local. • Promover el turismo cultural como parte de las actividades económicas locales. • Impulsar eventos de impacto regional relacionados con la gastronomía y artesanías del municipio.

Objetivo 2.5. Desarrollar el sector turístico como base del desarrollo local.		
Estrategia 2.5.3. Promover una cultura ambiental en el municipio.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	11.1 11.b	4.7 13.3
• Propiciar condiciones adecuadas para que el comercio que cuenta con un registro sea regulado y ordenado favoreciendo las actividades turísticas y comerciales del municipio. • Impulsar el control y vigilancia de lugares, con el objeto de evitar el deterioro en el patrimonio de paisaje natural. • Impulsar acciones de capacitación e información que orienten sobre los efectos del cambio climático.		

MIR PILAR ECONÓMICO

IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en el bienestar de la población a través del fomento de las actividades del sector agrícola, pecuario, manufacturero, comercial y financiero, así como del empleo de la población.	Proporción de PIB per cápita por sector	(PIB por sector/población total municipal) *100	Estadística del INEGI	El incremento de las actividades económicas es proporcional al crecimiento del PIB.
Propósito	Actividades enfocadas al fortalecimiento económico contribuyen en la competitividad del municipio.	Tasa de crecimiento de unidades económicas en el municipio	((Número de unidades económicas en el año actual/ Número de unidades económicas en el año anterior)-1) * 100	Estadística de INEGI y sistema de registro de establecimientos del municipio	La apertura y formalización de nuevas unidades económicas por sector es un reflejo del crecimiento económico del municipio.
Componente 1	Acciones para el fomento de las actividades del sector agropecuario implementadas fortalecen la economía municipal.	Productividad agropecuaria por hectárea	(Producción por producto agropecuario/número de hectáreas) * 100	INEGI, Censos Agropecuarios, Registros del municipio	Los recursos ejercidos impulsan la actividad económica, el desarrollo de las comunidades y la exportación de bienes.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	Acciones de fomento a las actividades del sector manufacturero desarrolladas, incrementan las ventajas competitivas del municipio.	Tasa de Inversión Extranjera Directa	((Inversión Extranjera en el sector en el año actual/ Inversión Extranjera en el sector en el año t)-1)*100 ((Inversión local en el sector en el año actual/ Inversión local en el sector en el año t)-1)*100	INEGI, Clúster Automotriz del Estado de México Registros del municipio	Los recursos ejercidos impulsan la actividad económica y fortalecen las ventajas competitivas y comparativas del municipio.
Componente 3	Acciones para el fomento de las actividades del sector comercial y de servicios, fortalecen la inversión y el intercambio de bienes.	Tasa de Inversión privada	((Inversión Extranjera en el sector en el año actual/ Inversión Extranjera en el sector en el año t)-1)*100 ((Inversión local en el sector en el año actual/ Inversión local	INEGI, CANACO Toluca, Estadística del municipio	Los recursos ejercidos impulsan la actividad comercial y de servicios del municipio, haciéndolo más competitivo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
			en el sector en el año t)-1)*100		
Componente 4	Tasa de desempleo disminuida que permite el impulso del bienestar social y la economía municipal	Tasa de Desempleo	TDt= (PDt/PEAt) *100 Donde: TDt = Tasa de desocupación en el año t PDt = Población desocupada en el año t PEAt= Población económicamente activa	INEGI, IGECEM y registros administrativos municipales	Las acciones de coordinación para el fomento del empleo con las instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil organizada y la academia, permean en el fortalecimiento de las actividades productivas en la población.
Componente 5	Ferias de empleo realizadas en el municipio que permitan incorporar a las personas desempleadas al mercado laboral	Porcentaje de personas vinculadas a un empleo	(Número de solicitantes vinculados/ Total de solicitantes) *100	Registros administrativos	Las personas económicamente activas que se encuentran desempleadas asisten a las ferias de empleo
Actividad 1.1	Ejecución de acciones en impulso de la agricultura urbana	Tasa de proyectos productivos.	((Número de proyectos productivos de agricultura urbana en el año actual/ Número de proyectos productivos de impulso a la	Registros administrativos del municipio	El incremento de los proyectos productivos es reflejo de la consolidación de la actividad económica

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
			agricultura urbana en el año anterior)-1) * 100		
Actividad 2.1	Implementación de acciones para el impulso de las artesanías.	Tasa de proyectos productivos.	((Número de proyectos productivos de impulso a las artesanías en el año actual/ Número de proyectos productivos que impulsaron las artesanías en el año anterior)-1) * 100	Registros administrativos del municipio	Los proyectos productivos artesanales consolidan la identidad municipal, e incrementan la afluencia turística
Actividad 3.1	Implementación de acciones para el impulso de Mipymes	Tasa de proyectos productivos de impulso a las Mipymes	((Número de proyectos productivos de fortalecimiento a Mipymes en el año actual/ Número de proyectos productivos de fortalecimiento a Mipymes en el año anterior)-1) * 100	Registros administrativos del municipio	Los proyectos productivos son reflejo de la consolidación de la actividad económica en los subsectores de la economía municipal.
Actividad 4.1	Coordinación de acciones con instancias estatales, de la sociedad civil y la academia para el fomento del empleo justo e igualitario	Variación porcentual de acciones de fomento al empleo	(acciones de fomento al empleo ejecutadas en el año actual/ acciones de fomento al empleo ejecutadas en el mismo periodo del año	Registros administrativos del municipio	Focalización de acciones de capacitación y adiestramiento para el empleo en los sectores con mayor rezago en la materia.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
			anterior) -1 *100		
Actividad 5.1	Elaboración de catálogo de empresas participantes en las ferias de empleo y Programa Martes de Empleo municipal	Porcentaje de participación empresarial	(Empresas participantes en ferias de empleo/Empresas convocadas) *100	Registros administrativos	Las empresas localizadas en el municipio colaboran con las autoridades municipales en un ambiente ganar-ganar (ya que las empresas son beneficiadas al acercarles perfiles requeridos para sus empresas y les ahorra gastos de reclutamiento).
Actividad 5.2	Contratación de vinculados a empresas	Porcentaje de contratación	(Personas contratadas/ Vinculados a empresas)* 100	Registros administrativos	La población solicitante asiste a las ferias de empleo

ESTRATEGIA PILAR TERRITORIAL

MATRIZ DE ESCENARIOS

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Ciudades y comunidades sostenibles	02020101 Desarrollo urbano	El índice de urbanización del municipio es de 0.940, este comportamiento se concentra en la cabecera municipal que es Toluca de Lerdo con un índice de 0.635 que representa el 59.71 por ciento de la población municipal, no obstante, el municipio cuenta con 101 localidades de las cuales 27 son urbanas. Lo anterior expone como Toluca ha sufrido un proceso de expansión urbana intensiva, lo cual demanda mayor equipamiento, infraestructura y servicios públicos para cubrir las demandas de la ciudadanía de manera sustentable y sostenible.	A través del ordenamiento territorial se orienta el crecimiento hacia las zonas urbanas más equipadas y se atiende las necesidades de la estructura urbana, rehabilitando, mejorando y construyendo equipamientos urbanos e infraestructura que brinda bienes y servicios a la población.
	02020601 Coordinación para la conservación de parques y jardines		
	'01030301 Conservación del patrimonio público	El Centro Histórico es el polígono donde se encuentran los principales sitios de atracción turística, además de ser el punto más importante de concentración de actividades de índole administrativa, política, comercial, cultural y social. Persiste heterogeneidad en la imagen urbana del centro de la ciudad, con el resto de las delegaciones y las colonias ubicadas en la periferia, generada a partir de la construcción de nuevas e incontroladas edificaciones ya sea de tipo comercial, habitacional o industrial; del mismo modo, se presentan condiciones de contaminación visual originada por	Se restaura el centro histórico y se conserva el patrimonio cultural con lo que se promueve el turismo sostenible y se logra una imagen urbana que fortalece la identidad del municipio. Asimismo, en el resto de las delegaciones se mejora la imagen de las edificaciones urbanas reduciendo la contaminación audiovisual y mejorando plazas cívicas y parques que sirven como espacios de esparcimiento, inhiben la delincuencia, generan

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		anuncios comerciales e infraestructura de servicios básicos.	cohesión social, habitabilidad y garantizan el derecho a la ciudad.
Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	'01030801 Política territorial	Los asentamientos irregulares representan un problema para la dotación de servicios públicos y accesibilidad; limitan la cobertura del equipamiento en salud, educación, comercio y seguridad. Por lo que es importante contar con políticas lo suficientemente resilientes que orienten el crecimiento de la población hacia las localidades más pobladas, permitiendo en las zonas rurales realizar las actividades productivas correspondientes al uso de suelo que corresponde.	Se regularizan predios dentro de los asentamientos urbanos y se gestionan las obras que permitan brindar servicios públicos de calidad. Se planea de manera estratégica la reutilización de predios en las localidades urbanas y se articula un equipamiento en localidades rurales que conserve el uso de suelo para la actividad productivas que realizan.
	'01030904 Coordinación intergubernamental regional	Toluca representó en el año 2017 el 40 por ciento de los habitantes de la ZMVT (900 mil 855 habitantes), reflejando un proceso de expansión urbana intensa que modifica el entorno y genera impactos sociales y ambientales que requieren ser analizados.	Se logra la colaboración intermunicipal y a través del Instituto de Planeación Municipal se fortalece la gobernanza metropolitana con proyectos de alto impacto que promueven el

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
			derecho a la ciudad en un entorno sostenible.
Usos del suelo	'01030801 Política territorial	El uso del suelo predominante es el agrícola, con una extensión aproximada de 201.71 km2; (el 48.01 por ciento de la superficie municipal); la principal característica es que esta actividad se realiza más bien pensando en el autoconsumo, y no tanto en la producción de grandes volúmenes que pudieran ser comercializados. En segundo lugar, se encuentra el uso urbano con 131.38 km2 de superficie (31.27 por ciento), presenta una tendencia y expansión que se orienta hacia la Cabecera Municipal, no obstante, la expansión de las áreas urbanas se ha dado principalmente en aquellas zonas donde alguna vez existió suelo agrícola. La vegetación secundaria abarca 41.43km2 (el 9.86 por ciento); el pastizal abarca 30.74km2 (7.32 por ciento); solamente 5 km son bosque (el 1.20 por ciento); los cuerpos de agua 1.47 por ciento 2 mil 22 de pastizal, 1.47 por ciento de cuerpos de agua y 0.87 por ciento de suelo desnudo.	**A** través de las políticas territoriales multisectoriales, en las que se incluyen la modernización del marco jurídico, se consolida el crecimiento ordenado del municipio, se evitan asentamientos irregulares, conservando el uso de suelo no urbanizable. Se impulsa y protege la aptitud natural del suelo.

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Movilidad y transporte para la población	'03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	El municipio de Toluca cuenta con 257.27 kilómetros de carreteras, de las cuales, 3.12 km. son federales, 152.15 km. estatales y 102 km son caminos rurales. Aunque la construcción de los libramientos ha contribuido a descongestionar el tráfico de la ciudad, es indispensable retomar el esquema radial y concéntrico para estructurar en lo posible el sistema vial de Toluca y su área metropolitana. La Ecozona contempla siete categorías integrales, de la cual sobresale la movilidad inteligente, siendo el sistema de transporte público individual HUIZI el principal.	A través de mejores rutas del transporte público y de los nuevos sistemas de transporte masivo y del transporte no motorizado se reduce el tránsito vehicular, y por lo tanto las emisiones contaminantes, logrando beneficios en la calidad de vida y la salud de la población que reside en el municipio y la que lo visita. Del mismo modo, a través de la coordinación con los gobiernos federal y estatal, se consolida el crecimiento radial del sistema vial metropolitano, incrementando las ventajas competitivas y comparativas del municipio, que fortalecen la competitividad municipal.
Energía asequible y no contaminante	03030501 Electrificación	La cobertura de energía eléctrica del municipio es de 99.75 por ciento, En la cabecera municipal se cuenta con una cobertura de 80 por ciento en el servicio de alumbrado público, las zonas con más carencias son: La Teresona, San Miguel Apinahuizco, San Luis Obispo y en los asentamientos Héroes de 5 de mayo y Niños Héroes.	Se alcanza la cobertura eléctrica del 100 por ciento, tanto en el uso doméstico como en el alumbrado público, se implementa el uso de energías limpias, renovando las luminarias e incrementando el porcentaje de tipo LED.
Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público		

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		Se contabilizan 43 mil 768 luminarias, distribuidos de la siguiente manera: 37 mil 274 distribuidos en delegaciones y subdelegaciones, 2 mil 117 en vialidades 895 en bajo puentes y puentes peatonales, 240 en la vialidad López Portillo y 3 mil 242 luminarios instaladas en la vialidad Pino Suárez. Donde, el 10 por ciento del alumbrado público corresponde a lámparas de ahorro de energía LED, el 30 por ciento a lámparas de aditivo metálico normal, vapor de sodio, vapor de mercurio y otros (los cuales son consumidores de mucha energía), y 60 por ciento son de aditivo metálico cerámico.	
Acción por el clima.	02010401 Protección al ambiente	El municipio de Toluca ha sido particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático en los rubros de agricultura, recursos forestales, recursos hídricos y salud pública, que se manifiestan en rendimientos decrecientes de la actividad primaria, disminución de días con precipitación y nevados, menor recarga del acuífero, ocurrencia de incendios y enfermedades respiratorias asociadas a la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en el aire.	A través de programas ambientales implementados con la participación de la sociedad civil, el sector público y la academia, se detiene el deterioro de suelos, logrando el aprovechamiento sostenible de recursos naturales y evitando la contaminación del aire, suelo y agua.
Calidad del aire	02010401	Las emisiones totales de GEI para Toluca, son del orden de 4,456,893.27 toneladas de CO_2. En el caso de Toluca, 94.33 por ciento corresponden	A través de la movilidad sustentable, la reducción y manejo sostenible de residuos sólidos y el

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	Protección al ambiente	al sector energía, y de ese porcentaje, 53.07 por ciento corresponde a la industria manufacturera y 36.79 por ciento al sector transporte.	cumplimiento de las normas ambientales para el comercio y la industria y la coordinación metropolitana se reducen las emisiones contaminantes.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	'02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Se estima que el servicio de limpia recolecta aproximadamente el 95 por ciento de la basura que genera el municipio (2,713 toneladas de desechos diariamente). La recolección diaria de residuos sólidos disminuyó del 2010 al 2014 en 7 por ciento lo cual hace necesario continuar con prácticas ambiéntales que reducen la generación de residuos. Actualmente en el municipio no se cuenta con un sitio de disposición final propio, para lo cual se tiene la necesidad de contratar empresas que cuenten con el servicio en materia de disposición final y apegada a la normatividad vigente para la recepción y tratamiento de residuos sólidos municipales.	Contar con unidades recolectoras en buen estado y rutas eficientes, así como personal público capacitado permite brindar este servicio público de calidad. El fomento de la cultura ambiental permite adoptar mejores prácticas que reducen el consumo y generación de residuos, entre estas prácticas destaca la separación y reutilización de estos.
Vida de los ecosistemas terrestres	'02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Toluca cuenta con seis Áreas Naturales Protegidas (ANP), no obstante, aunado a los proyectos que permiten su aprovechamiento se ha detectado tala indebida en el Nevado de Toluca, además de que el crecimiento demográfico, el cambio de uso de suelo y el proceso de ocupación en las delegaciones que delimitan al Parque Estatal Sierra Morelos, han originado el deterioro ambiental en esta Área de Reserva Natural.	Se incorporan proyectos ciudadanos sostenibles que, coordinados con las dependencias de los distintos órdenes de gobierno, así como con organizaciones nacionales e internacionales, cuentan con el financiamiento para su implementación.

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		En cuanto a la Presa José Antonio Alzate, la descarga de aguas residuales a los sistemas acuáticos, sin previo tratamiento, representa un problema generalizado. Por lo que respecta al Parque Alameda 2000, el Calvario y el Zoológico Zacango, presentan problemas de plagas, falta de mantenimiento forestal, infraestructura, mobiliario y contaminación debido a la gran afluencia de visitantes y a la falta de cultura ambiental.	
Protección al ambiente y recursos naturales	02010401 Protección al ambiente	Una tercera parte de la superficie municipal es de uso urbano, lo que significan grandes perturbaciones del suelo y las implicaciones lógicas que se han generado al medio ambiente: extracción de agua, generación de desechos sólidos, contaminación del aire, agua y suelo, entre otros.	Se incorporan proyectos ciudadanos sostenibles que, coordinados con las dependencias de los distintos órdenes de gobierno, así como con organizaciones nacionales e internacionales cuenten con el financiamiento para su implementación.
Recursos forestales	'02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	En las últimas décadas se ha perdido el 32 por ciento del área forestal original del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca. El 60 por ciento de las áreas arboladas del Parque Estatal Sierra Morelos y del Parque Estatal Alameda Poniente San José de la Pila (Alameda 2000) requieren de manejo forestal.	A través de campañas y programas de forestación se restauran las áreas degradadas de las áreas naturales y áreas naturales protegidas, además se previenen las causas que ocasionan incendios forestales y se fortalecen las acciones de seguridad en las áreas naturales en coordinación con las instancias

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
			federales y estatales en la materia.
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	'02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	La vegetación de las áreas urbanas de Toluca es limitada, se calcula que se tienen menos de nueve metros cuadrados de arbolado por habitante, esto, con deficiente concentración y distribución de las áreas verdes, mientras que el área verde recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es de 16m2/habitante.	Se promueve el arbolado urbano el cual incrementa las áreas verdes del municipio, además de incorporar proyectos que desarrollen infraestructura verde, dentro de las distintas edificaciones, así como en equipamiento urbano.
Manejo sustentable y distribución del agua	'02020101 Proyectos para obras públicas	La urbanización acelerada de las zonas metropolitanas imposibilita la recarga de sus acuíferos. Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasiona contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces.	A través de la coordinación intermunicipal, de la inversión en proyectos de obra pública y de la participación social, académica y del sector privado se conservan y se da saneamiento a las fuentes de agua.
Agua potable	'02020101 Proyectos para obras públicas	Dado el crecimiento poblacional y la tendencia que se vislumbran para los próximos 30 años, se deberán realizar grandes esfuerzos para incrementar o mantener la cobertura hasta ahora alcanzada. Al haberse construido la red de distribución en diferentes épocas y con diferentes materiales, varios tramos	Se construye obra hidráulica que permite una cobertura de agua potable del 100 por ciento dando prioridad a las zonas rurales y suburbanas, se establece un plan de sustitución de la infraestructura que sufre mayor deterioro.

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		han terminado su vida útil y se integran en un programa de sustitución de tuberías.	
Sistema de captación de agua pluvial	'02020101 Proyectos para obras públicas	El municipio no cuenta con sistemas eficientes para la captación de agua de pluvial, por lo cual se vive un problema doble: por un lado, se pierden grandes cantidades de agua que podrían ser utilizadas para cubrir los déficits que se aprecian en Toluca, y por otro lado se tienen graves problemas de inundaciones en muchas zonas de la ciudad, pues los sistemas de drenaje de saturan.	Integración de proyectos para obra pública destinados a la captación de agua pluvial lo cual reduce el desperdicio de agua potable y en su caso subsana la carencia de este recurso para algunos de sus usos, observando así un impacto positivo en el riesgo de inundaciones.
Tratamiento de aguas residuales	'02020101 Proyectos para obras públicas	El municipio cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación; 4 emplean procesos de lodos activados, 1 un proceso dual y 1 más utiliza un proceso con lagunas de estabilización. Su capacidad instalada es de 2 mil 262 litros por segundo y el caudal tratado es de 2 mil 102 litros por segundo. Estas acciones evitan la contaminación de los cuerpos de agua y de esta manera se busca el uso sustentable del recurso, permitiendo reutilizar las aguas tratadas para riego de jardines o en inodoros.	Se gestionan obras y proyectos que incrementen la capacidad de las plantas tratadoras con lo que el municipio logra un mayor porcentaje en la reutilización de aguas tratadas que benefician el cuidado de este recurso.
Drenaje y alcantarillado.	'02020101	El municipio tiene una cobertura del 97.05 por ciento en las viviendas particulares habitadas. No obstante,	Se amplía la infraestructura que permite una cobertura de

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	Proyectos para obras públicas	presenta deterioro en los sistemas de drenaje por falta de mantenimiento. La mayoría de las comunidades suburbanas y rurales cuentan con sistemas de drenaje deficientes, constituidos por canales a cielo abierto y redes de atarjeas.	drenaje y alcantarillado del 100 por ciento dando prioridad a las zonas rurales y suburbanas, se establece un plan de sustitución de la infraestructura que sufre mayor deterioro y con ello el municipio asegura la salud de sus habitantes.
Riesgo y protección civil	01070201 Protección Civil	Existen dos acciones que ocasionan riesgos naturales importantes: La erosión del suelo, que se refiere a la degradación y modelado del relieve por la actividad urbana, viéndose reflejado principalmente en las zonas periféricas del área urbana donde se va degradando la cobertura forestal. La ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, que son los que están relacionados principalmente con las condiciones hídricas y climáticas (manifestadas de manera extraordinaria según la percepción del hombre) como: inundaciones, tormentas (lluvias torrenciales), tormentas eléctricas, nevadas, granizadas, heladas, sequias, y masas de aire. Donde la naturaleza queda sobrepasada para absorber sus efectos. Por último, la zona industrial del municipio debe cumplir con las normas	A través de la sistematización, localización, así como actualización y difusión en la ciudadanía del Atlas de Riesgo, el municipio atiende de manera inmediata las emergencias ocasionadas por fenómenos ambientales y sociales contando con la coordinación, tecnología y operatividad más eficiente y equipada en materia de protección civil.

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		de protección civil al ser una concentración urbana tan importante.	

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.1 Consolidar una ciudad limpia, ordenada y sustentable.		
Estrategia 3.1.1. Conservar y mejorar la imagen urbana de las localidades del municipio.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	11.4	11.a
• Rehabilitar el Centro Histórico y restaurar el patrimonio cultural. • Rescatar inmuebles patrimoniales del centro histórico. • Promover el turismo sostenible • Rehabilitar edificaciones urbanas, parques, jardines y plazas públicas • Realizar obras de mejora a las vialidades del municipio. • Construcción de guarniciones y banquetas. • Rehabilitar el equipamiento urbano de las localidades; mercados, módulos de seguridad pública.		

Objetivo 3.1 Consolidar una ciudad limpia, ordenada y sustentable.		
Estrategia 3.1.2. Mejorar los instrumentos y mecanismos de planeación urbana.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	11.a	11.3
• Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para fortalecer la gobernanza metropolitana. • Implementar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable. • Implementar programa de regulación en la tenencia de la tierra. • Sistematizar, localizar, actualizar y difundir la información del Atlas de Riesgos. • Diseñar e implementar un programa de responsabilidad y seguridad de manejo del fuego, para fomentar un comportamiento ordenado y responsable de la población en general. • Elaborar y difundir con la población manuales correspondientes acerca del manejo ecológico del suelo, manejo de riesgos, protección civil y primeros auxilios.		

Objetivo 3.1 Consolidar una ciudad limpia, ordenada y sustentable.		
Estrategia 3.1.3. Promover infraestructuras ordenadas y sustentables	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	11.3	11.6

		11.7 11.c
• Impulsar la creación de infraestructura para la movilidad urbana sustentable • Conservar en buen estado las áreas verdes y espacios recreativos naturales. • Fomentar el incremento del arbolado urbano y edificios verdes. • Impulsar y promover una movilidad accesible, ordenada y sustentable. • Desocupar las vialidades y espacios públicos del comercio informal • Promover la formalidad del comercio para integrarla dentro del territorio de acuerdo con la normatividad correspondiente. • Prevenir riesgos en materia de protección civil en zonas habitacionales, instalaciones laborales, industriales, comerciales y de servicio.		

Objetivo 3.2. Brindar servicios públicos adecuados, seguros y asequibles en todo el municipio.		
Estrategia 3.2.1. Ampliar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	7.1	7.2 7.b
• Modernizar y ampliar el alumbrado público. • Promover e incentivar el consumo de energía renovable. • Estimular el consumo responsable a través de la mejora de tarifas.		

Objetivo 3.2. Brindar servicios públicos adecuados, seguros y asequibles en todo el municipio.		
Estrategia 3.2.2. Mejorar la recolección de residuos sólidos.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	6.2	6.b 12.4
• Mejorar y ampliar las rutas de los vehículos recolectores. • Promover la cultura de reducción, reutilización y reciclaje. • Fomentar la separación de residuos desde la fuente. • Evitar tiraderos clandestinos y sanear tiraderos existentes.		

Objetivo 3.2. Brindar servicios públicos adecuados, seguros y asequibles en todo el municipio.		
Estrategia 3.2.3. Gestionar proyectos que permitan el manejo sustentable del agua.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	6.1	6.3 6.5 6.b
• Mejorar la red de agua potable a través de obra hidráulica.		

• Impulsar la captación de agua pluvial mediante un convenio o acuerdo con los usuarios de las distintas instalaciones; en casas particulares, escuelas públicas y privadas, edificios administrativos y parques y jardines • Fortalecer el tratamiento de aguas residuales. • Implementar módulos de tratamiento de agua residual antes de que sea descargada a los cuerpos de agua. • Fomentar la cultura del cuidado del agua.

Objetivo 3.3 Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente.		
Estrategia 3.3.1. Consolidar espacios verdes en las zonas urbanas y proteger las áreas naturales del municipio.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	13.a	11.7
• Implementar el funcionamiento de patrullas ambientales que vigilen las normas vigentes en la materia. • Crear el Plan Municipal de Infraestructura Verde que promueve edificaciones y equipamientos urbanos sustentables. • Sembrar árboles nativos y frutales, preferentemente especies nativas del Valle de Toluca, en las calles de todas las delegaciones y alrededor de cuerpos de agua. • Recuperar zonas afectadas de las Áreas Naturales Protegidas. • Reforestar cerros, reservas ecológicas, áreas naturales protegidas, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, con la sociedad civil y población. • Promover mediante campañas, cursos y talleres la concientización y capacitación para la preservación y protección de la flora y fauna del municipio y las especies vegetales recién plantadas.		

Objetivo 3.3 Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente.		
Estrategia 3.3.2. Incentivar programas que reduzcan los índices de contaminación en el aire, suelo y agua.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	3.9	6.3
• Fortalecer, equipar y crear estaciones de monitoreo. • Invertir en infraestructura que aumente la capacidad en el tratamiento de aguas residuales. • Reducir el bióxido de carbono en la atmosfera a través de mejores prácticas en la actividad humana. • Mantener y preservar los acuíferos		

Objetivo 3.3 Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente.		
Estrategia 3.3.3 Promover la participación ciudadana para la preservación del medio ambiente.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	8.4	**2.3**
• Difundir e impulsar una cultura ecología y educación ambiental. • Promover la tenencia responsable de animales. • Ampliar el número de brigadas encargadas del control de incendios forestales, convocando a participar en dichas brigadas a los habitantes de las delegaciones que cuenten con zonas forestales, para que la brigada de cada delegación sea la primera en reaccionar ante un incendio en su propia zona forestal. • Colaborar con la sociedad civil, el sector empresarial y la academia para logra políticas que impulsen la industria y el comercio sustentable y sostenible.		

MIR PILAR TERRITORIAL

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la mejora de la calidad del aire, suelo y agua a través de la gestión y manejo sostenible de los servicios públicos.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Registros de la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de México y registros propios del ayuntamiento.	Al no modificarse las practicas humanas ni aplicarse la normatividad existente no se lograrán los índices esperados.
Propósito	Servicios públicos sostenibles que contribuyen al cuidado la disminución de la contaminación del agua	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento. Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	El financiamiento, capacitación y operatividad sea insuficiente
Componente 1	Residuos sólidos municipales manejados de manera integral para su mejor aprovechamiento y mejora ambiental.	Promedio mensual de residuos sólidos que reciben tratamiento antes de la disposición final.	(Total de residuos sólidos que reciben tratamiento antes de la disposición final/ días del mes)	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	La resistencia para colaborar por parte de la ciudadanía y el cremento de la población y equipamiento de bienes y servicios que generan residuos sólidos.
Componente 2	Sistemas de alumbrado público municipal. modernizados que permitan impulsar la eficiencia energética.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Componente 3	Tratamiento de aguas residuales implementado a través de nueva infraestructura.	Incremento porcentual anual de aguas residuales tratadas.	(Total de metros cúbicos de aguas residuales tratadas -Total de metros cúbicos de aguas residuales tratadas del año anterior) / Total de metros cúbicos de aguas residuales tratadas del año anterior *100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	Recurso financiero y condiciones técnicas y administrativas insuficientes.
Actividad 1.1	Atención a las demandas ciudadanas para mejorar la dotación de servicios públicos.	Porcentaje de demandas de servicios públicos.	(Total de demandas ciudadanas/ Total de demandas ciudadanas de servicios públicos) *100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	Falta de recursos humanos, materiales y financieros.
Actividad 2.1	Sustitución de luminarias instaladas con energías limpias que reducen el impacto ambiental.	Porcentaje de luminarias con energías alternativas.	(Total de luminarias existentes en el municipio/ Total de luminarias que usan energías alternativas) *100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	El financiamiento del proyecto es insuficiente ante la prioridad de brindar el 100 por ciento de cobertura de este servicio en el municipio.
Actividad 3.1	Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100	Registros administrativos Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	La falta de recursos humanos, operativos y financieros para brindar mayor cobertura y calidad.

IMAGEN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza urbana a través de la planificación urbana, regulación del suelo y mejoramiento de la infraestructura pública.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/ Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento. Expedientes de los proyectos urbanos.	Recursos financieros insuficientes o fata de viabilidad de los proyectos.
Propósito	El ordenamiento territorial y la dotación de infraestructura y equipamiento contribuyen a lograr ciudades compactas y prosperas.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	La ocupación del suelo actual impide la planeación optima del territorio.
Componente 1	Conservación del patrimonio cultural y mantenimiento de la imagen urbana del municipio implementado a través de rehabilitaciones, intervenciones y obras públicas.	Porcentaje de proyectos y obras de mejoramiento urbano aprobados.	(Total de proyectos y obras autorizadas / Total de proyectos y obras urbanas requeridos) *100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	Descuido y maltrato por parte de la población.
Componente 2	Consolidación de la gobernanza urbana vinculada a la colaboración intermunicipal de los gobiernos locales.	Porcentaje de recursos federales, estatales y municipales destinados a la gobernanza metropolitana.	(Total recursos federales, estatales y municipales destinados al desarrollo urbano /Total de recursos federales, estatales y municipales) *100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	La falta de coordinación intergubernamental.
Componente 3	Prevención de desastres naturales y emergencias previstas y atendidas por protección civil.	Porcentaje de demandas de protección civil.	(Total de demandas ciudadanas de protección civil /Total de demandas ciudadanas) *100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	Falta de demanda ciudadana y de dictaminaciones oportunas que prevengan los daños.
Actividad 1.1	Aplicación de recursos para obras públicas en materia imagen urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Presupuesto insuficiente para dar cobertura a todo el municipio.
Actividad 2.1	Supervisión del impacto que tienen los proyectos de movilidad en el tránsito vehicular.	Tasa de Flujo Vehicular	Total, de autos que pasan por un mismo punto o sección de una vialidad / Intervalo de 24 horas.	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	Resistencia ciudadana por usar otros medios de transporte.
Actividad 3.1	Campañas de prevención de riesgos integradas con la colaboración de la participación de la sociedad civil y el sector privado.	Porcentaje de proyectos ciudadanos en materia de prevención de desastres.	(Total de proyectos ciudadanos en materia de protección civil /Total de proyectos ciudadanos) *100	Registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento.	Falta de convocatoria y organización por parte de los actores involucrados.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la protección de los ecosistemas y biodiversidad a través de campañas, programas y ordenamientos en materia ecológica.	Porcentaje de programas y reglamentos municipales en materia ecológica.	(Total de reglamentos y programas municipales en materia ecológica /Total de reglamentos y programas municipales) * 100	Datos IGECEM Y registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento	Alcance insuficiente contra los efectos negativos que afectan estas zonas.
Propósito	Las acciones contra el deterioro de los ecosistemas contribuyen a la conservación de la biodiversidad y recursos naturales, así como a mitigar el cambio climático municipal	Porcentaje de Áreas Naturales y Áreas Naturales Protegidas degradadas.	(Total de la superficie natural degradada /Total de la superficie natural protegida) * 100	Datos IGECEM Y registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento	Zonas con daño irreversible o con gran actividad humana reportada.
Componente 1	Programas de reforestación implementados para mejorar la calidad del aire.	Incremento semestral de áreas degradadas reforestadas.	(Total superficie degradada reforestada -Total de superficie degradada reforestada el año anterior) / Total de superficie degradada reforestada el año anterior *100	Datos IGECEM Y registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento	No todas las áreas reforestadas resistirán el crecimiento de los árboles sembrados por lo que no serán recuperadas.
Componente 2	Áreas Naturales Protegidas supervisadas para la conservación de suelos y bosques.	Incremento semestral de acciones para la prevención de tala e incendios forestales	((Total de acciones para la prevención de tala e incendios forestales -Total de acciones para la prevención de tala e incendios forestales del año anterior) / Total de acciones para la prevención de incendios forestales del año anterior) *100	Datos IGECEM Y registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento	No se cuente con la capacidad suficiente para detener su deterioro.
Componente 3	Cultura ambiental en la sociedad fomentada a través de capacitaciones para implementar mejores prácticas.	Variación porcentual semestral de acciones de sensibilización y fomento ambiental.	(Total de acciones de sensibilización y fomento ambiental realizadas en el semestre / Total de acciones de sensibilización y fomento ambiental realizadas en el mismo periodo del año anterior) -1 * 100	Datos IGECEM Y registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento	Resistencia de la ciudadanía a incorporar mejores prácticas.
Actividad 1.1	Supervisión en el cumplimiento de la norma limita la tala de árboles indebida.	Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas en materia de tala de árboles.	(Total de demandas ciudadanas en materia en materia de tala de árboles atendidas/ Total de demandas ciudadanas) *100	Datos IGECEM Y registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento	Falta de demanda y prevención ciudadana.
Actividad 1.2	Reforestación de áreas municipales identificadas	Variación porcentual de áreas geográficas municipales reforestadas en el año	(Hectáreas reforestadas en el año/ Hectáreas reforestadas en el mismo periodo del año anterior) -1 *100	Registros administrativos municipales, planos de identificación de áreas sujetas a reforestación, PROBOSQUE	Limitada coordinación con instancias federales, estatales y municipales, así como la disponibilidad de semillas de las especies endémicas de la región.
Actividad 2.1	Supervisión y cuidado contra incendios forestales y tala ilegal de árboles.	Porcentaje de emergencias y riesgos atendidos reportados en materia de incendios	(Total de incendios forestales atendidos / Total de emergencias y riesgos de incendios forestales reportados) *100	Datos IGECEM Y registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento	No se cuenta con el personal adecuado para el monitoreo de todas las áreas
Actividad 3.1	Implementación de acciones de cuidado ambiental.	Porcentaje de acciones con participación ciudadana en materia ambiental	(Total de proyectos ciudadanos en materia ambiental / Total de proyectos ciudadanos) *100	Datos IGECEM Y registros administrativos de las dependencias del ayuntamiento	Falta de recursos y coordinación necesaria con la ciudadanía.

ESTRATEGIA PILAR SEGURIDAD

MATRIZ DE ESCENARIOS

PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
Tema de Desarrollo/Subtema	**Programa Presupuestario**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Publica 01070101	La incidencia delictiva ha ido al alza en los últimos años, particularmente de 2015 a 2017, se incrementó en 23.30%, al pasar de 20 mil 153 a 26 mil 107delitos respectivamente. Destaca el delito de robo en todas sus modalidades, su tendencia ha ido al alza, en el periodo de referencia se incrementó 33.18% al pasar de 8 mil 062 a 12mil 065 mil respectivamente. De continuar así, se proyecta un aumento significativo en los delitos, que afectan directamente a la ciudadanía.	Los niveles de incidencia delictiva en el municipio se reducen considerablemente, devolviendo la paz y la tranquilidad a los habitantes, derivado de la implementación de programas focalizados de prevención y combate a la delincuencia, con visión ciudadana, así como de la coordinación interinstitucional e intersectorial, con los gobiernos federal, estatal y la ciudadanía, en un marco de transparencia y rendición de cuentas que fomente la cultura de la denuncia de los ciudadanos.

Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Publica 01070101	El Estado de Fuerza policial ha disminuido de 2016 a 2017 en 4.29 por ciento, al pasar de 934 elementos policiales activos a 894 respectivamente. De continuar esta situación, existiría una reducción significativa de policías por habitante, lo que reduce la atención de seguridad en el municipio y con ello, de la incidencia delictiva, derivado de la falta de elementos para combatir el delito.	Se incrementa el estado de fuerza policial, derivado de la participación en programas federales y estatales de fortalecimiento a la seguridad, lo que permite disminuir los niveles de incidencia delictiva en el municipio, mantener la paz y el orden público, así como la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.
Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad Publica	Se advierte la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones de seguridad, limitando la denuncia ante hechos delictivos y la participación de la ciudadanía ante el combate a la inseguridad.	Se fortalecen los vínculos de participación de la ciudadanía mediante acciones permanentes que fomentan su participación en el combate al delito y la cultura de la denuncia, que permitan prevenir situaciones de riesgo y faciliten la investigación de delitos, garantizando el acceso a la justicia para todos, transparencia y rendición de cuentas, el combate a la corrupción, así como la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.
Derechos humanos	01020401 Derechos humanos	Falta de capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos	Se fortalecen las capacidades de atención eficiente de los servidores públicos municipales en

		municipales, derivado de los limitados programas que promuevan la cultura de derechos y atención pertinente a la ciudadana, así como del desinterés de estos para asistir a las convocatorias.	materia de derechos humanos, al mejorar los conocimientos y la cultura para hacer frente a las quejas de la ciudadanía con prontitud y eficiencia, derivado del incremento de programas de capacitación y sensibilización focalizados para las diferentes estructuras del gobierno municipal.
Derechos humanos	01020401 Derechos humanos	Se perciben acciones insuficientes para atender correctamente las quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos, así como limitados mecanismos para orientar y asesorar correctamente a las víctimas en los procedimientos de quejas.	Se fortalece la atención de quejas y denuncias derivado de la coordinación eficiente con las instancias internacionales, federales y estatales en la materia, así como de la eficiencia de los programas de difusión, capacitación e investigación de derechos humanos, garantizando la atención permanente a las víctimas por violaciones a derechos humanos, así como el acceso a la justicia para todos.
Mediación y conciliación	01030903 Mediación, conciliación municipal	En los últimos 3 años han disminuido el número de procesos de conciliación, particularmente de 2016 a 2017 se presentó un decremento significativo que oscila en el 6.47% de asuntos tramitados por conciliación.	Se promueve la mediación, conciliación y justicia restaurativa, como medios para dirimir controversias con prontitud, lo que limita la consecución de delitos, derivado del vínculo con los poderes el Estado y la ciudadanía, manteniendo el orden público y la paz social.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 4.1. Transformar a la policía municipal		
Estrategia 4.1.1 Fortalecer el modelo de fuerza policial municipal.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.6 16.a	4.4 16.1

- Aumentar el número de policías en el municipio.
- Aumentar el número de policías con formación policial especializada.
- Promover la actualización permanente y regulación el padrón de elementos operativos en activo.
- Capacitar a policías municipales mediante cursos, de formación, actualización y especialización.
- Llevar a cabo cursos de formación inicial para cuerpos de seguridad pública.
- Actualizar la base de datos sobre incidencia criminal.
- Realizar cursos de actualización para mandos medios y superiores.
- Mejorar la percepción salarial de los elementos policiales, así como de los beneficios sociales.
- Aplicar exámenes de control de confianza a elementos policiales.
- Proteger los derechos laborales de los policías y los derechos sociales de sus familias.
- Realizar el operativo policía montada y canina.
- Recuperar vehículos que cuentan con reporte de robo.
- Establecer horarios regulados para los policías según sus tareas y áreas territoriales asignadas.
- Promover la implementación de la policía encubierta con elementos de nuevo ingreso.
- Fortalecer las patrullas y radios operativos de la Dirección mediante la colación de GPS en cada una de ellas.
- Colocar cámaras de video vigilancia en cada patrulla.
- Aprobar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.

Objetivo 4.2. Fortalecer los esquemas de operación del Centro de mando		
Estrategia 4.2.1 Transformar y aumentar el nivel de operatividad del centro de Mando C2.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.a	17.17
• Promover la transformación del Centro de Mando C2 a C4. • Establecer mecanismos que permitan la coordinación del Centro de Mando municipal con el C5 estatal. • Promover el aumento de los recursos humanos y operativos en centro de mando. • Aumentar los recursos humanos y financieros del centro de mando. • Brindar capacitación a los operadores del centro de mando.		

Objetivo 4.3 Fortalecer las tecnologías de comunicación e investigación		
Estrategia 4.3.1 Promover la modernización de las tecnologías de comunicación e investigación de los delitos.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.7 16.a 17.7	17.16 17.18
• Aumentar el número de cámaras de video vigilancia del municipio • Instalar estratégicamente cámaras de video vigilancia en zonas más inseguras. • Promover el mejoramiento del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		

• Impulsar la implementación de Arcos Detectores en las entradas y salidas principales del municipio. • Promover el uso de vehículos eléctricos con el fin de eficiente el trabajo de patrullaje y disminuir la contaminación. • Impulsar la implementación de Adquisición de Drones, para monitorear tráfico y vigilar zonas conflictivas en el territorio municipal, ligados al Centro de Mando. • Promover la implementación de una aplicación para celulares de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para que se pueda pedir ayuda en tiempo real y georreferenciar el apoyo.

Objetivo 4.4 Impulsar la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad		
Estrategia 4.4.1 Fortalecer la confianza entre ciudadanos y policías.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.5 16.6	16.7 17.17
• Reforzar los mecanismos de control de confianza en los cuerpos de seguridad. • Fortalecer la policía de proximidad. • Realizar difusión de cultura de la legalidad en el municipio. • Realizar foros de consulta que contribuya a la toma de decisiones para generar programas de prevención y atención ciudadana. • Desarrollar políticas de generación de confianza entre la ciudadanía y la policía. • Impartir cursos de capacitación comunitaria para que la ciudadanía fomente su participación en las actividades de prevención de la violencia y la delincuencia. • Coordinar el Procedimiento para Evaluación de Control de Confianza del Personal de Seguridad Pública. • Generar operativos para la prevención e inhibición de conductas antisociales con base en una estrategia de cuadrantes. • Realizar el reordenamiento vial en Delegaciones y/o Sectores que así lo demanden.		

• Promover la creación de Patronato y Consejo Consultivo de la ciudad para incorporar la participación ciudadana. • Fortalecer los programas de alerta vecinal. • Generar un modelo de comunicación social que permita dignificar a los policías por su desempeño y cumplimiento de sus tareas.

Objetivo 4.4 Impulsar la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad		
Estrategia 4.4.2 Implementar acciones y/o proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.5 16.6	16.7 17.17
• Implementar el programa Héroes de las Avenidas. • Implementar el Programa Mujer Segura. • Brindar el servicio de control vial en zonas escolares. • Realizar infracciones a través de los agentes de tránsito. • Contribuir a la disminución de los delitos mediante la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en Toluca. • Disminuir el índice delictivo a través de los operativos de seguridad intermunicipal.		

Objetivo 4.5 Fomentar la cultura de derechos humanos en los servidores públicos y los ciudadanos		
Estrategia 4.5.1 Promover el respeto a los derechos humanos de los habitantes.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	4.7	16.a 17.9 17.16
• Realizar, pláticas, foros y reuniones con el fin de promover los derechos humanos. • Promover la cultura de derechos humanos en todos los niveles educativos. • Mejorar la coordinación con instituciones estatales con el objeto de determinar mejores condiciones en el cumplimiento de recomendaciones. • Impulsar las acciones para atender a víctimas de violación a derechos humanos. • Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos a todos los servidores públicos. • Especializar al personal encargado de atender las quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos. • Establecer mecanismos de comunicación con instituciones estatales a fin mejorar las condiciones al cumplimiento de recomendaciones. • Fortalecer la coordinación con las dependencias estatales para mejorar la capacidad de respuesta a las quejas.		

Objetivo 4.6 Coadyuvar en la salvaguarda física y patrimonial de la población		
Estrategia 4.6.1 Impulsar la seguridad y la confianza de los ciudadanos de Toluca, hacia los policías	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.5 16.6	16.a 17.9 17.16
• Promover que se asignen policías a sus respectivas delegaciones de origen o vecindad, para que puedan ser identificados fácilmente por los habitantes o bien que sean asignados a una delegación determinada para que vigilen y atiendan a la delegación con un mando centralizado situado en oficinas delegacionales, con comunicación con el Departamento de Seguridad Publica y siempre en coordinación con las autoridades auxiliares.		

MATRIZ DE INDICADORES SEGURIDAD, TOLUCA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la disminución de la incidencia delictiva mediante la implementación de acciones en materia de prevención y combate del delito.	Tasa de delitos registrados.	((Delitos registrados en el año actual/ delitos registrados al año anterior)-1) * 100	Estadística especializada del INEGI, SESESNP, IGECEM, así como registros administrativos generados por la Dirección de Seguridad Publica.	Falta de comunicación entre las Instituciones de Seguridad, así como limitadas acciones de capacitación, especialización y acciones de prevención.
Propósito	Los habitantes del municipio de Toluca se desarrollan en un entorno seguro y libre de violencia.	Tasa de denuncias por habitante	((Denuncias públicas en el año actual/ denuncias públicas al año anterior)-1) * 100	Estadística especializada del INEGI, SESESNP, IGECEM, así como registros administrativos generados por la Dirección de Seguridad Publica.	La realización de programas de fortalecimiento de la seguridad pública se vea afectados por la falta de compromisos y coordinación de las instituciones de seguridad.
Componente 1	Estado de fuerza policial incrementado para dar mayor cobertura a la población municipal.	Tasa de policías por cada mil habitantes	((Número de policías por cada 1000 habitantes en el año actual/ Número de policías por cada 1000 habitantes al año anterior)-1) * 100	Estadística especializada del INEGI, así como de los registros de la Dirección de Seguridad Pública	Las acciones para aumentar la fuerza policial y equipamiento para la implementación de acciones de prevención y combate al delito, sea limitada y no se implementen e las zonas prioritarias
Componente 2	Acciones para atender quejas por presuntas violaciones a derechos humanos canalizadas a la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de la Familia para su	Tasa de quejas presentadas por violación a derechos humanos.	((Número de quejas por violaciones a derechos humanos registradas en el año actual/ Número de quejas por violaciones a derechos humanos registradas en el año anterior)-1)*100	Estadística especializada del CODHEM, así como los registros del Informe Anual de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	Las víctimas de violaciones a derechos humanos afectadas no son atendidas correctamente por las instituciones Estatales y municipales encargadas de

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos
	atención correspondiente.				proteger los derechos humanos.
Componente 3	Acciones para promover la resolución de conflictos por faltas al bando municipal y canalizarlos a Oficialía Conciliadora para dirimir sobre los conflictos.	Asuntos tramitados por conciliación	(Número de asuntos interpuestos en el año actual/ Número asuntos tramitados por conciliación en el año actual) *100	Estadística del registro de actas por sanciones administrativas al Bando, así como los datos de la Numeralia Municipal de Toluca.	Los asuntos interpuestos que pueden ser resueltos por la vía de la conciliación no son atendidas correctamente.
Actividad 1.1	Capacitación, y profesionalización de los elementos policiales que fortalezcan sus capacidades para el combate a los delitos y disminuir su incidencia.	Porcentaje capacitación realizada a elementos policiales	(Capacitación realizada a las fuerzas policiales en el año actual/ Capacitación programada a las fuerzas policiales en el año actual) * 100	Constancias de capacitación de Dirección de Seguridad Publica	Autoridades estatales contribuyen en la capacitación y formación de elementos policiales
Actividad 2.1	Capacitación a servidores públicos en derechos humanos para fomentar la cultura y el respeto de estos.	Porcentaje capacitación realizada a servidores públicos municipales	(Número de servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos en el año actual/ Número de servidores públicos programados a capacitar en materia de derechos humanos en el año actual) * 100	Listas de asistencia y constancias, así como le Informe Trimestral de la Defensoría Municipal de los Derechos humanos.	Falta de compromisos y desinterés de los servidores públicos para asistir a los programas de capacitación.
Actividad 3.1	Imposición de sanciones administrativas por faltas cometidas al bando municipal para prevenir la comisión de faltas administrativas.	Porcentaje de sanciones por faltas administrativas	(Sanciones por faltas administrativas en el año actual/ Sanciones por faltas administrativas contempladas en el bando en el año actual) *100	Recibos de la Sindicatura municipal.	Sanciones económicas a la población que incurra en faltas administrativas la cual realizará su pago en tiempo y forma.

ESTRATEGIA EJES TRANSVERSALES

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	El crecimiento poblacional en el municipio de Toluca muestra tendencia creciente, en donde la proporción de población femenina es mayor con respecto a la masculina. En ese sentido, las necesidades en materia de salud, empleo incrementan para este sector de la población, sin embargo, existe una evidente desigualdad en oportunidades entre hombres y mujeres, nivel de ingresos y empleo entre otras, lo que se traducirá limitaciones para el pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y económica de la mujer.	De manera coordinada con instancias estatales, se implementan acciones que permiten la inclusión de las mujeres con igualdad oportunidades sociales y culturales y el fortalecimiento cuantitativo de su participación en el trabajo, economía y política. Se generan mecanismos de coordinación con instancias federales, estatales y asociaciones civiles en materia de igualdad de género.
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Se ha registrado entre el año 2015 y 2017 un incremento de 35.52% en violencia de género y un 49% en violencia familiar. De seguir con la tendencia en el 2030 habrá un incremento de 43% en los casos de violencia de género y poco más del 50% en casos de violencia familiar, con una tendencia de violencia generalizada hacia el género femenino.	Se implementan acciones de control, prevención y seguridad en el municipio de Toluca que coadyuvan a mantener bajos índices de violencia de género y familiar, además de fortalecer la confianza de las mujeres, generando un entorno positivo para el pleno desarrollo de sus capacidades.

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Embarazo adolescente	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	Actualmente hay 51 nacimientos por cada mil mujeres entre la población de 15 a 19 años de edad, que equivale a una tasa de fecundidad de 50.78%, ubicándose en segundo lugar por el número de nacimientos registrados en ese grupo de edad. De continuar con una tendencia similar en el número de nacimientos de 15 a 19 años se prevé que en 10 años más, se incremente a más del 60% la tasa de fecundidad en adolescentes.	La adecuada coordinación entre instancias de salud y educación ha permitido implementar acciones efectivas en temas de educación sexual, propiciando una reducción en el número de embarazos en adolescentes.
Empleo igualitario para mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	Se presenta un aumento de la demanda de empleo, no obstante, existe una brecha salarial entre mujeres y hombres del municipio de Toluca con poco más del 11%, de no implementar acciones en la materia se proyecta que para el año 2030 exista una brecha salarial cercana al 12%.	Se ha reducido la brecha salarial a través de políticas públicas que permiten fortalecer la formalidad en el mercado laboral entre mujeres y hombres, así como la difusión de no discriminación salarial en el sector público y privado.

OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EJE 1

Objetivo 5.1 Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres		
Estrategia 5.1.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión sobre las acciones en favor de la mujer.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	5.1 5.a 5.c	5.5
• Concertar con instancias federales, estatales y la sociedad civil organizada, acciones a favor de la mujer. (convenios, órganos colegiados, mesas de trabajo etc.) • Implementar campañas de difusión y capacitación sobre la igualdad de género. • Impartir talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres, así como los estereotipos de género. • Impulsar regulaciones que fortalezcan la igualdad de género (lineamientos interiores de las estructuras de gobierno) • Impulsar redes comunitarias de prevención de la violencia de género. • Instalar Unidades de Género en las 47 Delegaciones del Municipio de Toluca.		

Objetivo 5.1 Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres		
Estrategia 5.1.2 Promover el empleo igualitario para las mujeres	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	5.5 5.a	5.c
• Asegurar la paridad de género en los puestos clave del Ayuntamiento. • Promover la capacitación para el empleo enfocado en las mujeres. • Otorgar microcréditos a las mujeres emprendedoras. • Fomentar la equidad salarial. • Crear instancias que mitiguen las prácticas discriminatorias.		

Objetivo 5.2 Reducir el embarazo adolescente		
Estrategia 5.2.1 Realiza campañas de educación sexual en instituciones educativas y en el Ayuntamiento	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	5.2 5.6	5.3 5.c
• Impulsar talleres de educación sexual en las instituciones educativas. • Generar campañas de difusión de métodos anticonceptivos y su distribución. • Fomentar la salud materna perinatal. • Realizar talleres en materia de violencia de género y sexualidad responsable.		

Objetivo 5.3 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas		
Estrategia 5.3.1 Fortalecer la prevención y combate de la violencia hacia las mujeres	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	5.1 5.2	5.6
• Promover los mecanismos de denuncia ante actos que violenten a las mujeres. • Fortalecer el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. • Establecer mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por violencia sexual. • Integración de redes comunitarias de mujeres por la prevención de la violencia de género. • Fortalecer la figura de Ombudsman municipal. • Integrar Comités de participación para atender temas en materia de hostigamiento y acoso sexual al interior de las unidades del Ayuntamiento. • Fortalecer la infraestructura de atención integral y justicia para víctimas de violencia. • Creación de albergues temporales para mujeres víctimas de violencia. • Establecer mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por violencia sexual.		

MIR EJE 1

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la implementación de medidas de carácter correctivas, compensatorias y de promoción de sus derechos que aceleraren su igualdad sustantiva en un ambiente libre de violencia en las esferas social, económica y cultural.	Índice de Desarrollo Humano Municipal	$IDH = IE^{1/3} * IS^{1/3} * II^{1/3}$ **IDH:** Índice de Desarrollo Humano Municipal **IE:** Índice de Educación **IS:** Índice de Salud **II:** Índice de Ingresos	Estadística especializada del INEGI, CONAPO, COESPO, así como registros administrativos.	Limitados mecanismos de coordinación de las instancias de la Administración Pública Municipal para fortalecer las capacidades de ingreso, salud y educación en todas las vertientes que integran los subíndices del índice de desarrollo humano.
Propósito	Las mujeres del municipio de Toluca se desarrollan en un ambiente libre de violencia.	Tasa de feminicidio por cada 100.000 mujeres de 15 años y más	(Número total de feminicidios registrados en el año * 100) / Número total de población de mujeres de entre 15 años y más del municipio.	Estadística especializada del INEGI y del SESNSP	Disponibilidad de información de violencia de género desagregada por grupos quinquenales de edad.
Componente	Acciones de fortalecimiento a la prevención y combate a la violencia de género implementadas para fortalecer la seguridad de las mujeres en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención y combate a la violencia de género	(Acciones de prevención y combate a la violencia de género implementadas en el año / acciones de prevención y combate a la violencia programadas a realizar) * 100	Registros administrativos de las dependencias que integran la administración pública municipal.	La población no asiste a la convocatoria de las acciones programadas.
Componente	Actividades de prevención del embarazo	Tasa de fecundidad en mujeres de	(Total de hijos nacidos vivos de mujeres entre 15 y 19 años de edad en	Estadísticas vitales por grupo	La implementación de acciones de

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
	adolescente implementadas para reducir el número de embarazos en mujeres de 15 a 19 años de edad.	entre 15 a 19 años de edad	un año / población femenina de entre 15 y 19 años de edad en un año) *1000	quinquenal de edad, INEGI. Registros administrativos de las dependencias que integran la administración pública municipal.	prevención del embarazo adolescente es limitada y no sean dirigidas a la población objetivo.
Componente	Acciones de fortalecimiento de las capacidades laborales de la mujer implementadas para el mejoramiento de su ingreso.	Tasa de variación del número de mujeres en edad productiva capacitadas	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/ Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Registros administrativos	La población femenina del municipio solicita a las autoridades brindar capacitación en diversas áreas para integrarse al mercado laboral.
Actividad	Coordinación interinstitucional con las dependencias de la administración pública municipal, estatal y de la sociedad civil organizada, para atender y erradicar la violencia contra mujeres.	Porcentaje de cumplimiento en la suscripción de convenios con instancias estatales, municipales y de la sociedad civil organizada	(convenios suscritos con instancias estatales, municipales y de la sociedad civil organizada en materia de prevención de la violencia contra las mujeres / convenios programados a suscribir con instancias estatales, municipales y de la sociedad civil organizada en materia de prevención de la violencia contra las mujeres) * 100	Registros administrativos de las dependencias que integran la administración pública municipal.	Voluntad de las instancias públicas estatales y municipales, así como de la sociedad civil para convenir a favor de este grupo de población e implementar acciones que fortalezcan su desarrollo.
Actividad	Coordinación interinstitucional para la difusión de la estrategia de prevención del embarazo adolescente que fortalezca el horizonte de oportunidades	Variación porcentual de acciones de difusión de prevención del embarazo adolescente respecto al año anterior	((Número de acciones de difusión de prevención del embarazo adolescente en el año actual / número de acciones de difusión de prevención del embarazo adolescente)-1) * 100	Registros administrativos de las dependencias que integran la administración pública municipal para el año evaluado y el	Los mecanismos de coordinación sean limitados, así como las alianzas con los sectores público, privado y de la sociedad civil.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
	para las mujeres de 15 a 19 años de edad.			inmediato anterior.	Que la suficiencia presupuestaria no permita llevar a cabo las actividades programadas, así como la disponibilidad de los espacios para llevarlas a cabo.
Actividad	Capacitación para el autoempleo y el emprendimiento de las mujeres que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres capacitadas en áreas productivas y de autoempleo	(Mujeres que recibieron capacitación para el autoempleo y emprendimiento inscritas en programas municipales en la materia / Total de mujeres inscritas en el padrón de programas municipales de capacitación para el autoempleo y emprendimiento) * 100	Listas de asistencia de programas de capacitación para el autoempleo y el emprendimiento.	Que la población no asista a la convocatoria de las acciones programadas así como la participación activa de las mujeres

ESTRATEGIA TRANSVERSAL EJE 2

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Finanzas públicas sanas/ Recaudación municipal	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	En la estructura de los ingresos municipales predominan las aportaciones federales y estatales, en promedio 59.4% del total de los ingresos anuales, para el periodo 2015-2018, provienen de fuentes externas de financiamiento, reflejando un alta la dependencia de estos en comparación con los ingresos propios. De seguir así la tendencia, la dependencia financiera por estos conceptos al 2030 se incrementará en 5.64% respecto del 2018, oscilando en 62.69 por ciento con respecto al total de los ingresos municipales.	Se mantienen finanzas públicas sanas, derivado del fortalecimiento de los ingresos propios municipales, que propician un equilibrio financiero y reducen la dependencia de las aportaciones federales y estatales. Se proyecta un incremento en el padrón de contribuyentes, que permite la sostenibilidad financiera del municipio, con sistemas integrales de recaudación fiscal eficientes, amplios mecanismos de control para el cumplimento de sus obligaciones así como descuentos en el pago de impuestos que motiven el cumplimiento de las obligaciones.
Finanzas públicas sanas/ Recaudación municipal	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	En promedio 63.05% del total de los ingresos anuales del periodo 2014-2018, provinieron de aportaciones federales y estatales, situación que refleja una alta dependencia del municipio de estos ingresos en comparación con los ingresos propios. Se proyecta que municipio de Toluca continúa con su dependencia financiera por estos conceptos.	Se adoptan políticas púbicas que fortalecen la recaudación municipal a efecto de ofrecer más y mejores servicios, así como disminuir la dependencia por aportaciones federales y estatales, implementando estrategias sólidas de recaudación, que consoliden los ingresos propios municipales.

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Finanzas públicas sanas/ Sistemas de recaudación municipal	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Los sistemas de recaudación fiscal son limitados e insuficientes de acuerdo con las necesidades del municipio, lo que limita la eficiencia en los procesos recaudatorios y mantiene una dependencia financiera.	Se promueve la implementación de sistemas de recaudación efectivos, que coadyuven en el incremento de los ingresos municipales, con un padrón de contribuyentes responsable.
Finanzas públicas sanas/ Gasto de Inversión	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Los gastos de operación del municipio representan la mayor parte de los egresos, en promedio 77.31% en los últimos 4 años, destinando un porcentaje que oscila el 12.6% al gasto de inversión lo que impide el desarrollo de actividades sustanciales para la ciudadanía.	Se incrementa el gasto de inversión para fortalecer la infraestructura municipal y el desarrollo económico. El Ayuntamiento de Toluca invierte en obra pública y en programas sociales que benefician a los habitantes.
Participación social	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Limitada participación de la ciudadanía en los asuntos públicos municipales derivado de los insuficientes esquemas de participación social que propician desconocimiento de la sociedad sobre la acción del gobierno, generando una percepción desfavorable sobre el desempeño de la administración pública municipal.	El Ayuntamiento de Toluca, cuenta con espacios para que la ciudadanía participe, ya sea como autoridades auxiliares, COPACIS, incrementando la confianza en las instituciones, además se tiene conocimiento del ejercicio de las funciones de los integrantes de la administración pública municipal, derivado del fortalecimiento de los mecanismos comunicación y participación ciudadana.
Trasparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Permanentemente se ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, en el ejercicio fiscal 2018 se recibieron y atendieron 261 solicitudes de información. La tendencia para el ejercicio 2019 se muestra al alza ya que a marzo 2019 se presentaron 106 solicitudes, es decir más del 40% respecto de	Se continúa dando atención oportuna a las obligaciones en materia de trasparencia, derivado del fortalecimiento de la coordinación con los sujetos obligados de la administración pública municipal, capacitación permanente en la materia, así como de la armonización de las regulaciones municipales en materia de transparencia y

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		las presentadas en 2018, solo en el primer trimestre.	rendición, lo que coadyuva además en el combate a la corrupción. Se impulsa un municipio abierto, referente para otros municipios de México.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Eje 2

Objetivo 5.4 Garantizar el ejercicio del derecho de transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia 5.4.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.5 16.6	16.7 17.16 17.17
• Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en las instituciones. • Fortalecer la transparencia fiscal. • Promover un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación. • Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno. • Impulsar la aprobación de un reglamento municipal que regule la protección de datos personales. • Agilizar los trámites a las solicitudes de acceso a la información pública del municipio de acuerdo con lo establecido a la Ley. • Registrar la agenda de la audiencia ciudadana en el IPOMEX. • Recopilar información para actualizar las Cédulas de Bases de Datos Personales.		

Objetivo 5.4 Garantizar el ejercicio del derecho de transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia 5.4.2 Fomentar la prevención el combate a la corrupción.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.5 16.6	17.17
• Promover los mecanismos de prevención y capacitación contra la corrupción. • Promover que las y los servidores públicos del municipio presenten sus declaraciones patrimoniales, de conflictos de interés y fiscal. • Capacitar a las y los servidores públicos en fiscalización y control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, así como la detección de posibles actos de corrupción. • Establecer acciones y procedimientos en la detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción.		

Objetivo 5.4 Garantizar el ejercicio del derecho de transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia 5.4.3 Consolidar el Sistema Municipal Anticorrupción.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.5	16.7 17.17
• Implementar acciones de coordinación entre instancias municipales que coadyuvan al cumplimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. • Proponer políticas integrales enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público y rendición de cuentas en estricto apego a los ordenamientos en materia de transparencia.		

Objetivo 5.5 Mantener la gobernabilidad y paz social		
Estrategia 5.5.1 Impulsar la participación y dialogo social.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.8	16.10 17.7
• Brindar atención y seguimiento a las audiencias ciudadanas. • Realizar reuniones con líderes políticos y sociales estableciendo diálogos de concertación para atender sus demandas. • Realizar foros de consulta ciudadana para la integración de programas y acciones enfocadas a promover el desarrollo equilibrado del municipio. • Mantener permanente comunicación y coordinación con los gobiernos federal y estatal, los poderes públicos del Estado y las organizaciones sociales para la atención de demandas y conflictos sociales. • Incrementar los Consejos de Participación Ciudadana. • Asegurar espacios que fomenten la participación con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil y líderes sociales en la toma de decisiones respecto a las principales acciones y estrategias para el fortalecimiento del municipio. • Elaborar y actualizar diagnósticos sociopolíticos.		

Objetivo 5.6 Promover el buen manejo de los recursos públicos municipales		
Estrategia 5.6.1 Optimizar el uso eficiente de los recursos de la administración pública	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.1	16.6 16.7
• Realizar auditorías de obra. • Ejecutar acciones que incrementen la productividad económica del municipio. • Elaborar informes del análisis e interpretación de estados financieros de las dependencias.		

• Instrumentar políticas públicas que equilibre el proceso del gasto público municipal. • Realizar inspecciones al inventario físico de bienes muebles. • Disminuir la dependencia financiera por aportaciones federales y estatales.

Objetivo 5.6 Promover el buen manejo de los recursos públicos municipales		
Estrategia 5.6.2 Aumentar los ingresos propios del municipio	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.2	17.3
• Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto predial. • Mejorar los sistemas de cobro del impuesto predial. • Difundir la cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación de ingresos. • Actualizar de manera permanente el padrón de contribuyentes. • Promover programas de vigilancia en el cumplimiento de obligaciones fiscales. • Promover mecanismos de disciplina fiscal municipal. • Promover la inversión privada para el desarrollo económico del municipio. • Impulsar la capacitación y certificación hacendaria de las y los servidores públicos.		

Objetivo 5.7 Fortalecer la gestión pública en torno a la obtención de resultados hacia la población		
Estrategia 5.7.1 Mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y conocer los resultados de las acciones gubernamentales	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.6	17.16 17.17
• Incentivar a la participación ciudadana en el seguimiento al Plan de Desarrollo. • Impulsar la aplicación en el municipio de la Gestión para Resultados y sus componentes: Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) • Implementar mecanismos de coordinación con las diferentes instancias públicas, sociedad organizada, y la población en general para el fortalecimiento del sistema de evaluación de políticas públicas. • Capacitar en el uso y manejo del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), a las y los servidores públicos.		

Objetivo 5.8 Incrementar la eficiencia y eficacia en el sector público		
Estrategia 5.8.1 Ampliar los esfuerzos municipales para mejorar la eficiencia y eficacia de los programas y proyectos públicos	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.1	17.16 17.18
• Definir programas que materialicen la acción gubernamental en congruencia de las funciones y responsabilidad de cada una de las dependencias y organismos del municipio • Presupuestar y dar seguimiento a los proyectos estratégicos en el municipio.		

• Realizar el seguimiento a las Cédulas de Proyectos. • Alinear la propuesta de la estructura programática con el apartado estratégico del Plan.

Objetivo 5.9 Impulsar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.		
Estrategia 5.9.1 Fortalecer los instrumentos de capacitación y profesionalización como el servicio civil de carrera	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	4.3	8.6
• Promover cursos de capacitación enfocados a explicar la operación de sus responsabilidades y funciones de los servidores públicos de acuerdo con su rango. • Ejecutar programas de capacitación y profesionalización a las y los servidores públicos. • Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas de las y los servidores públicos. • Llevar a cabo acciones de difusión con enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servidor público.		

Objetivo 5.9 Impulsar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.		
Estrategia 5.9.2 Fomentar una adecuada administración de los recursos públicos, preservando el patrimonio municipal y una correcta ejecución de adquisiciones	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	11.3 11.4	11.7
• Registrar altas y bajas de nómina del personal adscrito al servicio del municipio. • Controlar las transferencias de los recursos solicitantes de servicios y adquisiciones. • Dar seguimiento al registro y control de inventario de bienes muebles, vehículos y patrimonio del ayuntamiento.		

Objetivo 5.10 Consolidar la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del municipio		
Estrategia 5.10.1 Promover la coordinación entre actores públicos, privados y sociales para de desarrollo sostenible	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	16.b 17.16 17.18	12.8 17.17 17.19
• Realizar reuniones de trabajo con delegadas/os, subdelegados y COPACIs municipales, para tratar temas que impulsen el desarrollo del municipio. • Recopilar los informes anuales de actividades de autoridades auxiliares de los Consejos de Participación Ciudadana. • Coadyuvar la capacitación de autoridades auxiliares Consejos de Participación Ciudadana. • Difundir el Bando Municipal de Toluca en delegaciones y subdelegaciones.		

MIR EJE 2

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de la estructura del ingreso municipal a través de un Programa Integral de Recaudación que permita incrementar los ingresos propios municipales y llevar a cabo proyectos de inversión y obra pública	Tasa de variación de los ingresos de propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Estados comparativos de ingresos.	Los sistemas de recaudación son ineficientes y no permiten incrementar las contribuciones municipales.
Propósito	El H. Ayuntamiento de Toluca incrementa la estructura porcentual con respecto al total de los ingresos	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/l Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita intervenir en programas municipales.
Componente	Proyectos de infraestructura social municipal elaborados	Tasa de variación de proyectos para la infraestructura	((Proyectos de infraestructura programados en el semestre /Proyectos de infraestructura ejecutados en el semestre anterior)-1)* 100	Registros administrativos del área de obra pública.	Los ciudadanos se regularizan con sus obligaciones fiscales.
Componente	Mecanismos de	Tasa de crecimiento de	((mecanismos de participación	Foros, buzones de opinión	La capacidad técnica

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
	participación ciudadana implementados fortalecen la gobernanza municipal	mecanismos de participación social en la administración pública municipal	social implementados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ mecanismos de participación social implementados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos	administrativa de las instituciones municipales es limitada para la implementación de los mecanismos de participación.
Componente	Información pública de oficio de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento proporcionada, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia atendidas	((Solicitudes de transparencia atendidas en el año /Solicitudes de transparencia atendidas en año anterior)-1) *100	Registros Administrativos	La ciudadanía no solicita información del quehacer municipal.
Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obra	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados	(Expedientes técnicos de obra aprobados /Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Expedientes concluidos	La normatividad se mantiene vigente lo cual facilita el cumplimiento de los términos para la integración de

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
					los expedientes técnicos.
Actividad	Subscripción de convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del estado) *100	Convenios firmados	Las autoridades estatales colaboran con la autoridad municipal en la celebración de convenios de colaboración
Actividad	Capacitación a Servidores Públicos en materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL EJE 3

MATRIZ DE ESCENARIOS

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema de Desarrollo/Subtema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicación	01080501 Gobierno electrónico	El municipio implementa el uso de las tecnologías de la información, como herramienta de comunicación con la ciudadanía, sin embargo, existe un limitado uso de éstas y de las plataformas digitales en la gestión municipal.	Se fomenta la incorporación de sistemas tecnológicos en el desempeño de las funciones en el municipio para facilitar el acceso a la ciudadanía para realizar consultas de información, transacciones en línea o gestionar servicios municipales, entre otros trámites y servicios. Lo anterior, permite cerrar la brecha tecnológica con la ciudadanía a través de la colaboración de los diferentes ámbitos de gobierno.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.11. Garantizar una administración municipal competitiva y responsable		
Estrategia. 5.11.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica con los distintos órdenes de gobierno.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.16	17.17
• Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados. • Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales. • Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno. • Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas.		

Objetivo 5.11. Garantizar una administración municipal competitiva y responsable		
Estrategia. 5.11.2. Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.17	17.14
• Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de las y los servidores públicos. • Homologar información sobre la hacienda pública municipal. • Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo. • Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión.		

Objetivo 5.11. Garantizar una administración municipal competitiva y responsable		
Estrategia. 5.11.3. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Municipal.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.17	17.8
• Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas. • Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública. • Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.		

Objetivo 5.12. Impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo.		
Estrategia. 5.12.1 Promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.7	**17.8**
• Analizar, organizar y digitalizar la información de la situación sociopolítica de la zona en las posibles pregiras y giras del ejecutivo estatal y federal. • Monitorear el territorio municipal para dar seguimiento a la problemática sociopolítica y evitar la posibilidad de conflictos o inestabilidad social.		

Objetivo 5.13 Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística Geografía.		
Estrategia. 5.13.1 Mejorar la captación de información estadística municipal y normar e impulsar el desarrollo del sistema municipal de información.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.8	17.18
• Proporcionar y promover la información para el diseño y evaluación de políticas públicas. • Impulsar los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, para fortalecer el Sistema Estatal de Información (SEI). • Consolidar los procesos de captación, integración, generación y actualización de la información demográfica, social y económica de la entidad con el propósito de producir información estadística confiable, homogénea, oportuna y suficiente que sirva de insumo para la planeación del desarrollo. • Armonizar la información geográfica generada por las Unidades de Estado para contribuir a la planeación territorial y a la coordinación intersectorial.		

Objetivo 5.14 Consolidar la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la gobernanza municipal.		
Estrategia. 5.14.1 Armonizar la coordinación entre actores públicos, privados y sociales para el desarrollo sostenible.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.16	17.17 17.18
• Instrumentar políticas públicas compartidas y coordinadas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico. • Coadyuvar en los objetivos institucionales en coordinación con instancias federales y estales. • Fortalecer alianzas con el sector público y privado. • Buscar vínculos con organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el desarrollo del municipio. • Implementar mecanismos de atención directa a la ciudadana		

Objetivo 5.15 Consolidar alianzas para el desarrollo.		
Estrategia. 5.15.1 Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general.	**Contribución directa**	**Contribución indirecta**
	17.17	**17.16**
• Atender a delegadas/os, subdelegados, COPACIs municipales y a la ciudadanía en general. • Difundir las actividades, eventos, o convocatorias de las diferentes actividades organizadas por el municipio de Toluca. • Realizar e impulsar el registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio.		

MIR EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a eficientar la gestión y administración a través del Sistema Integral de Administración Gubernamental que permita la actualización de las tecnologías de la información y fomente un gobierno electrónico.	Tasa de variación de tecnologías de la información adquiridas.	((Número de tecnologías de la información adquiridas en el año actual/ tecnologías de la información adquiridas en el año anterior)-1) *100	Registros administrativos del municipio. Registros de inventarios actualizados.	Desinterés de la ciudadanía en el uso de las tecnologías de la información.
Propósito	Informar permanente a la ciudadanía sobre las acciones realizadas mediante los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Registros Administrativos y Comparativos de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere tener información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componente	Capacitación técnica en materia de tecnologías de la información otorgada a los	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de tecnologías de la información al	(Total de capacitaciones sobre tecnologías de la información realizadas/Total	Registros administrativos del Ayuntamiento de Toluca.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones impartidas por la

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos
	servidores públicos del Ayuntamiento.	personal del Ayuntamiento.	de capacitaciones en materia de tecnologías de la información programadas) *100		administración local.
Actividad	Trámites y servicios brindados en línea registrados en la plataforma web del municipio.	Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea en el municipio.	(Número de trámites en línea brindados a la ciudadanía en el periodo/ Número de trámites brindados en el mismo periodo del año anterior)-1* 100	Registros Administrativos	La ciudanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual, lo que facilite su difusión y uso.

EVALUACIÓN DEL PDM 2019-2021

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la evaluación se define como aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc. La evaluación corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño.

Desde una perspectiva instrumental, la evaluación puede ser definida como un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que permita en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública.

En el contexto externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la accionar pública y rendición de cuentas. En tal sentido, la evaluación y los mecanismos de control y rendición de cuentas en el flanco estratégico, con énfasis en los planes y programas, son de la mayor relevancia en el monitoreo de la gestión pública y la calidad analítica de la decisión gubernamental.

La metodología para la planeación del desarrollo en el Estado de México plantea que la actividad de evaluación se puede plantear como una valoración en tres niveles articulados del quehacer público: macro (evalúa las prioridades políticas de largo y mediano plazo), intermedia (se enfoca a evaluar la política sectorial e intersectorial de mediano plazo, y la institucionalidad pública que la opera) y micro (se centra en la medición de procesos de gestión y desempeño de corto plazo).

Definida de esta manera, la evaluación se convierte en un mecanismo articulador y transversal, pues tiene el potencial de vincular los contenidos de formulación de las políticas públicas con su implementación, con la gestión de los recursos y los efectos sociales, además refleja la interacción entre los distintos sectores de gobierno.

En el ámbito municipal, uno de los mecanismos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y veri cables de su aplicación. Para lograrlo, es necesario contar con una serie de elementos y herramientas básicas, entre las que destacan, los sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño, y los sistemas de contabilidad gubernamental.

La transparencia y la rendición de cuentas son un proceso continuo de responsabilidad compartida entre distintos órdenes de gobierno, que se convierte en un reto para los gestores, en una obligación para la función pública y en un derecho para la ciudadanía, en donde los resultados son el principal protagónico.

El proceso de decisión en la asignación de recursos presupuestarios requiere de una concatenación entre la acción pública y la planeación estratégica que deriven en el incremento de la cantidad y calidad de bienes y servicios públicos, cuyo impacto se refleje en el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto, entendido como bienestar, crecimiento económico y empleo.

La creación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación ayuda a fortalecer la gobernabilidad de un país, región y localidad, debido a que implica el mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalece las relaciones intergubernamentales y la cultura de rendimiento dentro de los gobiernos para formular políticas y tomar decisiones de presupuesto.

En sintonía con los ordenamientos dispuestos por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su reglamento, además de lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la evaluación de la gestión pública además de ser un elemento fundamental del proceso de la planificación para el desarrollo es clave en la conducción focalizada y la toma de decisiones en el retorno de resultados a la sociedad como parte del ciclo de las políticas públicas.

El PDEM 2017-2023, apunta que las responsabilidades que la administración pública cumple, implican la vigencia de una capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir en zona de solución institucional, la diversidad de planteamientos y requerimientos del quehacer social, en ello, el control y la evaluación son herramientas para ordenar y racionalizar la acción de las instituciones administrativas, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas.

Desde el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo bajo el cual se ha construido el presenten Plan de Desarrollo, conocer el avance en la ejecución del documento rector de la vida pública municipal, es necesario hacer del monitoreo y la evaluación una herramienta indispensable para alcanzar los compromisos establecidos en el mediano y largo plazos.

El PDEM 2017-2023 establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados con relación a los contextos nacional e internacional.

El artículo 67 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que:

> *El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, contribuyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.*

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

El artículo 71 del mismo ordenamiento apunta que:

> *Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.*

En tal virtud, privilegiando en todo momento la visión transversal del PDM, se hará uso de los recursos necesarios para la tecnificación de los procesos de evaluación que mejore los procesos de coordinación interinstitucional al interior de la administración pública municipal y al exterior con los organismos encargados del monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental en los diferentes componentes: planeación y presupuestación.

Será fundamental también, sumar a la evaluación estratégica-presupuestal del PDM, el monitoreo de los indicadores que sean competencia del municipio con relación a los indicadores macro que consigna la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para ello, la etapa de consolidación de las matrices de indicadores contenidas en el presente plan, el seguimiento a los indicadores propuestos en este apartado, así como la consolidación de fichas de indicadores de fuentes de organismos internacionales e internacionales que, contemplando la disponibilidad de información, el impacto municipal, las frecuencias de medición, permitan contar con una base sólida al respecto.

En este sentido se impulsa un modelo para la evaluación en el que se definan responsables, procesos, herramientas y recursos, que abarque aspectos sobre el cumplimiento (metas e indicadores alcanzados), presupuestos asignados, uso y destino

de los recursos económicos, y beneficio de la población (valoración de la ciudadanía beneficiada).

INDICADORES

Indicador	Descripción	Variables a considerar	Fuente
Accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana.	Disponibilidad, estado y funcionamiento de los elementos necesarios para permitir la movilidad intraurbana.	• Satisfacción con el alumbrado público • Satisfacción con el estado de la infraestructura vial • Percepción de cobertura suficiente de la red de transporte público • Presencia de puestos ambulantes o semifijos en la vía pública • Siniestros viales donde la mala condición del camino fue la causa del choque • Vialidades sin recubrimiento • Vialidades sin banqueta • Vialidades sin alumbrado público • Vialidades sin rampas para discapacitados • Vialidades sin restricciones al paso peatonal • Vialidades sin restricciones al paso vehicular • Infraestructura de ciclovías • Suficiencia vial • Sistema de transporte masivo • Tiempo de operación de nuevas plataformas de transporte privado	Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) Índice de Movilidad Urbana, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
Información Presupuestal Municipal.	Evalúa la calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuesto de egresos a partir de un catálogo basados en buenas prácticas en materia de transparencia presupuestal y normas de contabilidad gubernamental.	• Índice de Información Presupuestal Municipal	Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).
Equidad e inclusión social.	Una sociedad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural.	• Equidad económica • Inclusión Social • Inclusión de género	Índice de las Ciudades Prósperas en la República Mexicana ONU-Hábitat. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Indicador	Descripción	Variables a considerar	Fuente
Sostenibilidad ambiental.	Una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, origen, etnicidad, género, orientación sexual o estatus socioeconómico, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana.	• Calidad del aire • Estaciones de monitoreo • Concentraciones de material particulado • Concentraciones de CO2 • Manejo de residuos • Recolección de residuos sólidos • Tratamiento de aguas residuales • Energía • Proporción de consumo de energía renovable	Índice de las Ciudades Prósperas en la República Mexicana ONU-Hábitat. Información generada por redes locales de monitoreo de la calidad del aire. IMCO, ¿Cuánto nos cuesta la contaminación del aire? Calculadora de impactos en salud y en productividad. Subsistema del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera de México. Comisión Federal de Electricidad (CFE). Generación Bruta y Neta Mensual, por Tecnología y Municipio.
Gobernanza y legislación urbana.	Gobernanza urbana efectiva y liderazgos transformadores, elaborando planes integrales y ejecutando políticas que se diseñan y aplican con la participación social.	• Participación y rendición de cuentas • Participación electoral • Capacidad institucional y finanzas municipales • Eficiencia del gasto local • Recaudación de ingresos propios • Deuda subnacional • Gobernanza de la urbanización	Índice de las Ciudades Prósperas en la República Mexicana ONU-Hábitat. Lista nominal y total de votos en elección de Ayuntamientos. IMCO. Índice de información presupuestal municipal. Portal municipal de transparencia y acceso a la información. Estadísticas sobre la deuda en entidades federativas y municipios de México.
Calidad de vida.	Servicios sociales, educación, espacios públicos, recreación, salud y seguridad, necesarios para mejorar los niveles de vida.	• Salud • Esperanza de vida al nacer • Tasa de mortalidad de menores de 5 año • Educación • Tasa de alfabetización • Promedio de años de escolaridad • Seguridad y protección • Tasa de homicidios • Espacio público • Accesibilidad al espacio público abierto • Áreas verdes per cápita	Índice de las Ciudades Prósperas en la República Mexicana ONU-Hábitat. CONAPO. Indicadores demográficos por entidad. Bases de datos sobre defunciones. Defunciones Generales. INEGI. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Incidencia Delictiva Municipal. Cartografía INEGI.
Infraestructura de desarrollo.	Cobertura y la calidad de la infraestructura de desarrollo (de vivienda, social, tecnología de la información, movilidad	• Infraestructura de vivienda • Vivienda durable • Acceso a agua mejorada • Espacio habitable suficiente • Densidad poblacional • Infraestructura social • Densidad de médicos	Índice de las Ciudades Prósperas en la República Mexicana ONU-Hábitat. INEGI. Estimaciones de ONU-Habitat a partir de CONAPO, Proyecciones de población. Clasificación del

Indicador	Descripción	Variables a considerar	Fuente
	urbana y de conectividad de las vías).	• Infraestructura de comunicaciones • Acceso a internet • Velocidad de banda ancha promedio • Movilidad urbana • Longitud de transporte masivo • Fatalidades de tránsito • Forma urbana • Densidad de la interconexión vial • Densidad vial • Superficie destinada a vías	suelo urbano, suelo forestal y cuerpos de agua.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO PILAR SOCIAL

TABLA 1. UNIDADES MÉDICAS POR LOCALIDAD

Tipo de Unidad	Nombre	Localización
Unidad de Hospitalización	Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos	Nicolás San Juan Esquina Ganadería Parque Rancho Cuauhtémoc No. Ext. Lote G Sin Número, Col. Ex hacienda Magdalena
Unidad de Hospitalización	Hospital Materno Perinatal Mónica Pretelini Sáenz	Paseo Tollocan Esquina Mariano Matamoros No. Ext. Sin Número Col. Universidad.
Hospital General	H.G. Dr. Nicolás San Juan	Calle Dr. Nicolás San Juan, La Magdalena, Delegación San Lorenzo Tepaltitlán,
Unidad de Consulta Externa	Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial de Toluca	Avenida Paseo Matlazincas No. Ext. 119, Calle Texcoco y Agustín Millán, Col. Barrio La Teresona
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	Barrio de Jesús Fracción 1 A	Ignacio López Rayón No. Ext. Sin Número, Col. Barrio de Jesús Fracción 1 A
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	Cacalomacán Este	Pensador Mexicano No. Ext. 100, Cacalomacán Este.
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	Cacalomacán Oeste	Manuel Villada No. Ext. 3, Cacalomacán Oeste.
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	Calixtlahuaca	Aldama No. Ext. Sin Número Calixtlahuaca, Col. Centro.
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	San Antonio Buenavista	Independencia No. Ext. 100, San Antonio Buenavista.
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	San Felipe Tlalmimilolpan	Avenida de la Cruz No. Ext. Sin Número San Felipe Tlalmimilolpan.
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	San Martín Toltepec	Paseo Toltepec No. Ext. Sin Número, San Martín Toltepec.
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	San Mateo Oxtotitlan	16 de septiembre No. Ext. 116, San Mateo Oxtotitlan.
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	Tecaxic	16 de septiembre No. Ext. Sin Número, Tecaxic, Centro.
Unidad de Consulta Externa de 01 Núcleo Básico	Tlachaloya 2da. Sección	Lázaro Cárdenas No. Ext. Sin Número, Tlachaloya Segunda Sección.
Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	Capultitlán	Dr. Raúl Hernández Pagaza No. Ext. 10, Capultitlán.
Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	Crespa 1a. Sección	Mariano Escobedo No. Ext. Sin Número, Barrio La Crespa.
Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	Moderna De La Cruz	Ignacio Allende Esquina Julio P. No. Ext. 1713 Sur, Toluca, Col. Moderna de la Cruz.

Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	San Buenaventura	Ignacio López Rayón No. Ext. 206, San Buenaventura.
Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	San Juan Tilapa	Plaza Hidalgo No. Ext. 50, San Juan Tilapa.
Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	San Miguel Totoltepec	Avenida Manuel Ávila Camacho No. Ext. Sin Número, San Miguel Totoltepec.
Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	San Pedro Totoltepec	5 febrero entre Adolfo López Mateos y San Pedro Totoltepec No. Ext. Sin Número, San Pedro Totoltepec
Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	Santiago Tlaxomulco	Lázaro Cárdenas No. Ext. 39, Santiago Tlaxomulco.
Unidad de Consulta Externa de 02 Núcleos Básicos	Tlachaloya 1a. Sección	Manuel Rincón No. Ext. Sin Número, Tlachaloya 1a. Sección.
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	Barrio de San Jesús Fracción 2a.	5 de mayo No. Ext. Sin Número, Barrio de Jesús 2a Sección.
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	Pueblo Nuevo	Independencia No. Ext. Sin Número, Barrio Pueblo Nuevo.
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	San Andrés Cuexcontitlán	Miguel Hidalgo No. Ext. Sin Número, Sección 2a.
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	San Cristóbal Huichochitlán	Insurgentes No. Ext. Sin Número, San Cristóbal Huichochitlán, Col. Barrio La Trinidad.
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	San Lorenzo Tepaltitlan	Independencia Esquina Colima No. Ext. Sin Número, San Lorenzo Tepaltitlán, Col. La Loma C.P. (50010)
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	Santa Ana Tlapaltitlán	16 De septiembre No. Ext. 218, Santa Ana Tlapaltitlán.
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	Santa Cruz Atzcapozaltongo	Plaza Hidalgo detrás de la Iglesia No. Ext. Sin Número, Santa Cruz Atzcapozaltongo.
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	Santa María Totoltepec	Cerrada 5 De febrero No. Ext. Sin Número, San Pedro Totoltepec.
Unidad de Consulta Externa de 03 Núcleos Básicos	Santiago Tlacotepec	Cuauhtémoc No. Ext. 100, Santiago Tlacotepec.
Unidad de Consulta Externa	Capa Centro Nueva Vida Pueblo Nuevo San Pablo Autopan	Predio Centro de Salud Pueblo Nuevo San Pablo Autopan No. Ext. Sin Número, San Pablo Autopan.
Unidad de Consulta Externa	Capa Centro Nueva Vida San Mateo Otzacatipan	Predio Lázaro Cárdenas No. Ext. Sin Número, San Mateo Otzacatipan.
Unidad de Consulta Externa	Capa Centro Nueva Vida Toluca	Isabel la Católica Nte. No. Ext. 211 No. Int. A, Avenida Independencia y 1° de mayo, Col. Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales.
Unidad de Consulta Externa	Capasits Toluca	Avenida Nicolás San Juan No. Ext. Sin Número, Dr. Nicolás San Juan y Antiguo Camino a la Magdalena, Col. Rancho Cuauhtémoc.

Unidad de Consulta Externa	Unidad De Especialidad Médica Detección Y Diagnóstico Del Cáncer de Mama Toluca	Avenida Solidaridad Las Torres esquina Calle Juan Aldama a un costado del Centro Oncológico ISSEMYM Toluca, Col. Del Parque.
Unidad de Consulta Externa	U. Móvil ISEM Barrio Santa Cruz	Santos Degollado No 9 Norte, Niños Héroes, Toluca.
Unidad de Consulta Externa	U. Móvil ISEM Embarcadero	Embarcadero Escuela Secundaria Manuel Buendía No. Ext. Sin Número, Col. Embarcadero
Unidad de Consulta Externa	U. Móvil ISEM Geovillas	Santos Degollado No 9 Norte No. Ext. Sin Número, Col Niños Héroes
Unidad de Consulta Externa de 07 Núcleos Básicos	Nueva Oxtotitlán	Laguna de Amanalco No. Ext. 408, Nueva Oxtotitlán.
Unidad de Consulta Externa de 12 Núcleos Básicos y Más	Toluca Colonia Reforma	Isabel la Católica No. Ext. 308 Norte, Col. Reforma.

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México, CLUES Cierre enero 2015.

TABLA 2. BIBLIOTECAS PÚBLICAS

No.	Nombre	Servicios que ofrece	Localización
1	Biblioteca Pública Leona Vicario	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños, acceso a internet y módulo de servicios digitales MSD, Sala de cómputo, Internet, Mapoteca, Videoteca, Salón de usos múltiples, Colección especial	Av. Urawa s/n Casi Esq. Laura Méndez de Cuenca. Izcalli IEPIEM, Toluca.
2	Biblioteca José Ma. Heredia	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños, Sala de invidentes, Fotocopiadora, Sala de cómputo, Mapoteca, Hemeroteca, Ludoteca, Videoteca, Auditorio, Colección especial, Biblioteca con acceso a internet en Toluca, Estado de México y módulo de servicios digitales MSD	Boulevard Eduardo Monroy Cárdenas S/N, Centro Cultural Mexiquense (Ex-Hacienda la Pila), San Buenaventura, Toluca.
3	Biblioteca Pública Central Estatal	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños, Sala de invidentes, Fotocopiadora, Sala de cómputo, Mapoteca, Hemeroteca, Ludoteca, Videoteca, Auditorio, Colección especial, Biblioteca con acceso a internet en Toluca, Estado de México y módulo de servicios digitales MSD	Boulevard Eduardo Monroy Cárdenas S/N, Centro Cultural Mexiquense (Ex-Hacienda la Pila), San Buenaventura, Toluca.
4	Biblioteca Pública Municipal Ing. Juvenal Meléndez Arriaga	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños, Biblioteca con acceso a internet en Toluca, Estado de México y módulo de servicios digitales MSD	Independencia Esq. Callejón José María Morelos S/N, Toluca.

5	Biblioteca Pública Municipal Ing. Raúl Alamo Neidhart	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños, Biblioteca con acceso a internet en Toluca, Estado de México y módulo de servicios digitales MSD	Av. Guadalupe Victoria S/N Toluca.
6	Biblioteca Pública Municipal Profr. E. Estrada Hernández	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Hidalgo S/N Entre Callejón. Madero y Libertad, Toluca.
7	Biblioteca Pública Municipal Ing. Marco Antonio Martínez Cárdenas	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños, Módulo de servicios digitales MSD	Plaza Principal Toluca.
8	Biblioteca Pública Pedagógica del Estado de México	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños, Sala de cómputo, Sala de usos múltiples, Fotocopiadora	Av. Morelos Poniente 801 Esq. Pedro Ascencio Toluca.
9	Biblioteca Pública Municipal Sor Juana Inés de la Cruz	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Puerto de Palos Esq. Álvaro Obregón S/N, Isidro Fabela Toluca.
10	Biblioteca Leonardo Sánchez Montaño	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Plaza Allende S/N, Capultitlán.
11	Biblioteca Rafael Moreno Montes de Oca	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Plaza Cultural Miguel Hidalgo S/N. Santa Cruz Atzcapotzaltongo
12	Biblioteca Profra. Concepción García Valdez	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Calzada al Panteón 110 Esq. Independencia Toluca.
13	Biblioteca Profra. Mercedes López Gómez Tagle	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Laguna del Volcán s/n (Interior del Parque). Col Seminario.
14	Biblioteca Profra. Laura Beatriz Benavidez López	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Alfonso Ortega 222 B. Col. Rancho La Mora.
15	Biblioteca Profra. Edelmira Nava Arellano	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Abasolo s/n Junto a la Unidad Deportiva Toluca.
16	Biblioteca Laura Méndez de Cuenca	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Hombres Ilustres s/n. Tlachaloya 1Ra. Sección.
17	Biblioteca Mercedes Carrasco	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	18 de Marzo S/N, Toluca.
18	Biblioteca José Luis Álamo Jardón	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	5 de Mayo S/N. San Lorenzo Tepaltitlán.
19	Biblioteca Rodolfo García Gutiérrez	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Camino de los Huertos Esq. Camino del Árbol. Fraccionamiento Jardines de la Crespa.
20	Biblioteca Fray Andrés de Castro	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Héroes de Granaditas S/N. Col. Independencia.
21	Biblioteca Agustín María Lebrija	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Independencia 33. Cacalomacán.

22	Biblioteca Otomitl	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Hidalgo 1 Del. de San Andrés Cuexcontitlán.
23	Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Ignacio López Rayón s/n (Delegación Municipal).
24	Biblioteca Oxtotitlán	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Juan Aldama Esq. Tierra y Libertad S/N San Mateo Oxtotitlán.
25	Biblioteca San Pedro Totoltepec	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Independencia S/N San Pedro Totoltepec
26	Biblioteca Pública de U. H. Galaxia los Reyes	Sala de consulta, Sala infantil con libros para niños	Domicilio Conocido. Doctores.
27	Biblioteca de la Localidad de San Pablo Autopan	Sala consulta, Sala infantil con libros para niños, Biblioteca con acceso a internet en Toluca, Estado de México y módulo de servicios digitales MSD	Plutarco González 104. San Pablo Autopan.

Fuente: Guía de Bibliotecas públicas en Toluca

TABLA 3. MUSEOS

No.	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención
1	Museo de Numismática	Hidalgo Pte. 506, Col. Centro	1,971	18,900
2	Museo José María Velasco	Lerdo Pte. 400, Col. Centro	2,376	18,900
3	Museo de la Acuarela	Melchor Ocampo a un Costado de La Alameda	1,822	18,900
4	Museo de la Estampa	Plutarco González 305, Col Centro	1,565	18,900
5	Museo de Bellas Artes	Santos Degollado Pte. 102, Col. Centro	3,215	18,900
6	Museo Felipe Santiago Gutiérrez	Nicolás Bravo Nte. 303, Col. Centro	2,543	18,900
7	Museo-Taller Nishizawa	Nicolás Bravo Nte. 305, Col. Centro	2,000	18,900
8	Museo de Arte	Hermenegildo Galeana 100, Col. Centro	899	18,900
9	Museo de Ciencias Naturales	Interior del Parque Matlatzincas Col. Francisco	1,000	18,900

		Murguía		
10	Museo de Historia Natural Dr. Manuel M. Villada	Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro	2,247	18,900
11	Museo Salón de la Fama	Av. Morelos esq. Felipe Villanueva, Col. San Bernardino	3,140	18,900
12	Gabinetes de Física y Química de la Universidad, Biblioteca de la Facultad de Química	Paseo Colon esq. Tollocan	1,692	18,900
13	Museo Universitario Leopoldo Flores	Campus Universitario, Cerro de Coatepec	1,565	18,900
14	Observatorio Meteorológico Mariano Bárcena	Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro	1,598	18,900
15	Museo de Historia Universitaria José María Morelos y Pavón	Instituto Literario Ote. 100, Col. Centro	24,893	18,900
16	Museo de Arte Moderno	Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.	1,971	18,900
17	Museo de Antropología e Historia	Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.	1,878	18,900
18	Museo de Culturas Populares	Ex Hacienda La Pila, San Buenaventura C.C.M.	1,787	18,900
19	Museo del Bicentenario	Intersección de las Avenidas Hidalgo y Paseo Tollocan	2,413	18,900
20	Museo de los Bomberos de Toluca	Calle 28 de octubre Esq. Fidel Velázquez. Colonia Vértice.	950	18,900

21	Museo del Alfeñique	Av. Independencia No. 502	7,530	18,900
22	Museo y Zona Arqueológica de Calixtlahuaca	Delegación Calixtlahuaca	7,339	18,900
23	Museo Auditorio PetStar	Carretera Libre Toluca - Atlacomulco Km. 1.5 Parque Industrial Cayetano CP 50295, Toluca, Estado de México	*	*
24	Museo de la Inquisición	Santos Degollado 109 Barrio de Zopilolcalco CP 50060, Toluca, Estado de México	*	*

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura, 2016.

TABLA 4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA POR LOCALIDAD, 2010

Localidad	Población Total	Viviendas particulares	Con piso de tierra	No disponen de agua potable	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica
Total Municipal	819,561	218,486				
Toluca de Lerdo	489,333	121,064	2,304	6,186	956	405
Cacalomacán	12,001	2,753	154	125	14	10
Calixtlahuaca	8,993	1,898	38	185	33	10
Colonia Arroyo Vista Hermosa	3,208	712	34	216	102	4
El Cerrillo Vista Hermosa	8,699	1,904	75	186	109	7
La Constitución Toltepec	6,402	1,353	102	633	502	15
Guadalupe Totoltepec	1,755	401	7	386	146	2
Jicaltepec Cuexcontitlán	4,318	4,318	98	452	131	3
Palmillas	1,717	405	4	40	23	0
San Andrés Cuexcontitlán	18,005	3,802	354	2,259	442	34
San Antonio Buenavista	5,937	1,275	24	47	2	2
San Cayetano Morelos	4,439	997	50	110	139	7
San Diego de los Padres Cuexcontitlán	8,362	1,676	195	483	431	19
San Diego Linares	2,914	576	53	124	201	22
San Felipe Tlalmimilolpan	9,512	2,292	24	102	6	0
San Francisco Totoltepec	840	191	2	42	36	1
San José Guadalupe Otzacatipan	31,299	8,709	264	158	79	16
San Juan Tilapa	8,420	1,828	63	309	54	15
Ejido San Marcos Yachihuacaltepec	847	188	5	27	24	9
San Marcos Yachihuacaltepec	5,917	1,257	16	44	27	10
San Martín Toltepec	2,753	632	23	291	58	6
San Mateo Otzacatipan	22,656	4,797	347	498	254	53
San Nicolás Tolentino	6,798	1,431	78	451	152	9
San Pablo Autopan	35,141	7,329	334	3,357	432	71
San Pedro Totoltepec	21,076	4,924	79	292	37	12
Santa Cruz Otzacatipan	5,152	1,198	38	128	46	14

Sebastián Lerdo de Tejada	1,673	632	9	21	73	3
Tecaxic	3,177	680	27	299	44	9
Santiago Tlacotepec	15,853	3,499	124	30	25	4
Tlachaloya Primera Sección	3,563	706	15	40	30	3
Tlachaloya Segunda Sección	5,829	1,115	84	58	207	24
Residencial Campestre (San Miguel Zacango)	774	172	1	77	2	1
Barrio del Cajón	1,242	255	16	49	118	1
La Palma Toltepec	2,407	533	24	321	87	3
San Carlos Autopan	1,202	260	9	100	2	0
San Miguel Totoltepec	5,471	1,243	70	580	247	9
Colonia el Refugio	1,790					
El Cerrillo Piedras Blancas	1,986	425	22	61	93	8
Colonia Guadalupe	730	160	19	4	28	3
Colonia Aviación Autopan	1,444	322	4	13	16	1
Barrio de Balbuena	461	83	7	3	28	1
El Dorado	9	4	0	0	0	0
Jicaltepec Autopan	5,228	1,053	91	490	208	13
Ojo de Agua Autopan	906	194	11	35	28	2
Hacienda Santín (Rancho Santín)	24	7	0	0	0	0
Barrio de San Carlos	665	137	2	37	70	1
San Diego de los Padres Otzacatipan	1,774	357	11	28	21	0
Rancho San Pablo (Ejido de Capultitlán)	105	26	3	19	0	1
Ejido Santa Cruz Atzcapozaltongo	275	66	1	14	1	0
Ejido de Santiago Tlaxomulco (Zimbrones)	336	69	4	64	12	0
Ejido de Almoloya de Juárez	421	94	3	10	10	2
San Isidro Ejido de Calixtlahuaca	360	88	1	35	12	2
Ranchería San Isidro	86	19	3	0	0	0
Barrio Bordo Nuevo	1,718	369	17	57	75	3
La Loma Cuexcontitlán	1,084	219	18	24	132	8
Xicaltepec Tepaltitlán (Ejido San Lorenzo)	399	80	18	72	62	0
Ejido de Xicaltepec Otzacatipan	289	53	8	9	38	0
Barrio de Jesús Fracción Primera	2,174	434	27	318	138	4
Barrio de Jesús Fracción Segunda	1,404	286	12	14	52	9
Colonia San Blas Totoltepec	189	43	5	9	27	0
San Diego los Padres Cuexcontitlán Sección 5 B	3,242	655	96	77	172	11
Barrio de la Cruz	510	111	3	27	1	2
Barrio la Venta	597	124	7	2	0	0

Ejido de Nova (Barrio del Museo)	345	79	5	32	16	3
Barrio la Joya	71	16	0	11	3	1
Colonia del Durazno	196	45	1	6	2	0
La Macaria	368	87	5	59	3	13
Colonia Dos Ríos (Paraje el Cornejal)	341	74	3	15	2	1
La Planada (El Arenal)	1,117	244	3	101	2	2
Barrio Santa María	790	168	7	54	9	0
Rancho San José Terán	224	48	0	7	0	0
Barrio de San José Buenavista el Chico	849	157	13	7	74	1
San José la Costa	925	187	7	3	37	4
Ejido de Oxtotitlán (Nova)	124	32	4	21	8	8
Rancho la Esperanza	5	0	0	0	0	0
Rancho San Bartolo (Rancho Grande)	26	5	1	3	2	2
El Arenal	101					
Barrio Santa Cruz	3,757	791	35	209	68	22
Barrio de Santa María	940	198	12	26	60	3
Santiago Tlaxomulco (Tumbaburros)	195	41	3	6	2	0
Colonia Guadalupe (La Loma)	557	121	9	101	33	16
Colonia la Cañada	337	77	0	40	0	0
Colonia el Mirador (Barrio del Canal)	902	194	8	2	2	0
Joya de Cacalomacán (Hacienda San Antonio Cano)	488	99	8	9	8	6
Lomas de Vista Hermosa	351	76	2	1	0	0
El Mirador	72	14	1	5	3	2
Colonia las Palmas	298	70	6	35	16	2
Santa Juanita de Santiago Tlacotepec	1,009	261	9	0	5	2
Galaxias Toluca	1,669	517	3	4	6	0
Rancho el Rosedal	4	0	0	0	0	0
Ejido del Cerro del Murciélago	90	19	2	8	0	3
Pueblo Nuevo	475	101	6	31	4	2
San Blas Otzacatipan	642	129	1	1	6	1
Fraccionamiento Real de San Pablo	2,967	872	13	12	3	1
Fraccionamiento San Diego	1,587	472	1	14	1	0
Colonia Acuxtitla	139	26	4	5	6	0
Colonia la Joya	600	134	3	6	7	1
Colonia Shingade, (Loma Bonita)	640	147	11	34	3	2
Rancho Shuli (El Socavón)	247	52	4	0	3	1
Ejido de Tlachaloya (Las Jaras San Nicolás)	222	44	3	2	11	0
Localidades de una vivienda	9					

Colonia El Refugio	1,790	399	22	5	18	3
San Judas Tadeo	101	19	4	15	0	1

Fuente: IGECEM, con información del Censo de Población y Vivienda, 2010, Catálogo de Localidades SEDESOL

TABLA 5. ESPACIOS DEPORTIVOS

TIPOLOGÍA: MÓDULOS DEPORTIVOS

NOMBRE	LOCALIZACIÒN	COBERTURA DE ATENCIÒN
Cancha de futbol	Calle Zapotecas, Colonia Unión, Barrios Tradicionales	Municipal
Cancha de futbol	Arcadio Villavicencio y Sor Juana, Árbol de las Manitas	Local
Cancha de futbol	Andrés Molina	Local
Cancha de futbol	Trueno y José Martí, Tlacopa, La Maquinita	Local
Cancha de basquetbol	Colonia Guadalupe	Local
Cancha de basquetbol	Mariano Olivera, Rancho La Mora	Local
Cancha de fútbol rápido	Las Torres, Colonia Independencia	Local
Cancha de basquetbol	Manuel M. Flores, Izcalli IPIEM, San Sebastián	Local
Cancha de basquetbol	Presa Cobano, Comisión Federal de Electricidad	Local
Cancha de basquetbol	Tingambato, Izcalli Toluca Canchas bajo puentes	Local
Cancha multiusos	Paseo Tollocán esquina 28 de octubre	Local
Cancha de basquetbol	Calle Gregorio Torres Quintero, colonia Altamirano, Universidad.	Local
Cancha de futbolito	Gómez Farías, colonia Morelos	Local
Cancha de basquetbol	González y Pichardo, colonia Morelos, Segunda Sección	Local
Canchas Multifuncionales (Basquetbol, voleibol, fútbol).	Laguna Misteriosa entre Lag. Asunción y Laguna Amanalco, Nueva Oxtotilán	Local
Canchas de basquetbol.	Laguna de siete colores entre Paseo Tollocán y Lago Cayutlan.	Local
Cancha de fútbol rápido.	Hipólito Ortiz entre Calzada del panteón, la Teresona, Sánchez	Local
Campo de fútbol	Calle del Salto Melchor Ocampo, Cacalomacán	Local y Municipal
Frontones.	Salto del Agua, Melchor Ocampo, Calixtlahuaca	Local

Canchas de basquetbol.	El nevado, El Pacifico, Calixtlahuaca.	Local
Cancha de fútbol (de tierra)	Calle Emiliano Zapata e Independencia, Calixtlahuca.	Local
Dos canchas de basquetbol	Benito Juárez Ote (Frente al panteón), Capultitlán	Local
Dos canchas de futbol	Insurgentes Oriente, Capultitlán	Local
Campo de futbol	Insurgentes Poniente (Rancho San Pablo), Capultitlán	Local
Cinco canchas de futbol de tierra	Camino Real, San Antonio Buenavista	Local
Dos canchas de futbol con pasto sintético	Camino Real, San Antonio Buenavista	Local
Cancha de basquetbol	Pensador Mexicano, San Buenaventura	Local
Cinco canchas de futbol	Unidad Deportiva La Macaria, San Buenaventura	Local y Municipal
Dos canchas de basquetbol	Colonia del Deporte, Camino a San Buenaventura	Local
Canchas de basquetbol.	Explanada de la delegación, San Cristóbal Huichochitlán	Local
Cancha de basquetbol	Calle Niño Perdido, San Felipe Tlalmimilolpan	Local
Cancha de futbol	Rumbo al zoológico, San Juan Tilapa	Local
Cancha de basquetbol	Calle Morelia, San Lorenzo Tepaltitlán	Local
Gimnasio al aire libre	San Angelín La Cruz Comalco	Local
Canchas de basquetbol.	Niños Héroes y Privada de Independencia, San Marcos Yachihuacaltepec	Local
Frontón	Niños Héroes y Privada de Independencia, San Marcos Yachihuacaltepec	Local
Campo de fútbol rápido.	Miguel Hidalgo y Niños Héroes, San Marcos Yachihuacaltepec	Local
Campo de fútbol.	Miguel Hidalgo y 16 de Septiembre, San Marcos Yachihuacaltepec	Local y Municipal
Cancha de basquetbol	Por el panteón, Lázaro Cárdenas, San Martín Toltepec	Local
Cancha de fútbol	Paseo Toltepec, San Martin Toltepec	Local

Cancha de fútbol	Calle Ocote, La Palma Toltepec, San Martin Toltepec	Local
Cancha de fútbol	Ejido San Marcos, San Martin Toltepec	Local
Dos Canchas de basquetbol	Eucaliptos y paseo de las Flores, Sauces 5, San Mateo Otzacatipan	Local
Dos canchas de basquetbol	Abedules y Abetos, Sauces 5, San Mateo Otzacatipan	Local
Cuatro canchas de basquetbol (cercadas con mallas)	Abedules y Abetos, Sauces 5, San Mateo Otzacatipan	Local
Dos canchas de basquetbol	Quetzales y calle San Diego, Sauces 5, San Mateo Otzacatipan	Local
Cancha de fútbol rápido	Abedules y Abetos, Sauces 5, San Mateo Otzacatipan	Local
Cancha de basquetbol	Paseo de las Haciendas, Sauces 5, San Mateo Otzacatipan	Local
Cancha de futbol rápido	Hacienda Texcoco, Sauces 5, San Mateo Otzacatipan	Local
	Paseo de las Haciendas y Hacienda Antigua, Sauces 5, San Mateo Otzacatipan	Local
Cancha de futbol	La Magdalena Otzacatipan	Local
Cancha de futbol	Santa Cruz Otzacatipan	Local
Cancha de futbol	Cedral Oriente al Poniente, Crespa Floresta	Local
Cancha de futbol	Entre Ponciano Díaz y Fermín Espinoza, Sauces 5 (Villas Santín)	Local
	Ponciano Díaz y Fermín Espinoza, Sauces 5 (Villas Santín)	Local
	Silverio Pérez, Sauces 5 (Villas Santín)	Local
	Silverio Pérez, Sauces 5 (Villas Santín)	Local
	Calle San José esquina San Pedro, Sauces 5 (Villas Santín)	Local
	San Pedro esquina San Marcos	Local
	San Pedro esquina San Marcos	Local
Cancha de futbol	Fraccionamiento Real de San Pablo Santo Domingo, San Pablo Autopan	Local
Cancha de futbol	Calzada San Antonio, San Pedro Totoltepec	Local
Cancha de futbol	Calle Hidalgo, San Pedro Totoltepec	Local
Cancha de futbol	Camino a la Tratadora, San Pedro Totoltepec	Local

Campos de futbol	Las Torres (Entre Federación y J. M. Morelos) Santa Ana Tlapaltitlán	Local
Campos de futbol	Las Torres (Entre Federación y J. M. Morelos) Santa Ana Tlapaltitlán	Local
Cancha de basquetbol	Las Torres (Entre Federación y J. M. Morelos) Santa Ana Tlapaltitlán	Local
Campos de futbol	Las Torres (Entre Federación y J. M. Morelos) Santa Ana Tlapaltitlán	Local
Campo de fútbol (Tierra)	Independencia sur paraje Chichipicas, Santa Cruz Atzcapotzaltongo	Local
Canchas de Basquetbol.	Rio Bravo s/n, Santa Cruz Atzcapotzaltongo	Local
Cancha de futbol rápido	Los Héroes, Santa María Totoltepec	Local
Cancha de Basquetbol	Diego Rivera esquina Benito Juárez. Santiago Miltepec	Local
Cancha de futbol	Diego Rivera por Lerdo de Tejada.	Local
Cancha de futbol	Carretera a San Juan Tilapa, esq. J.O. Domínguez	Local
Cancha de futbol	Los Jazmines	Local
Canchas de usos múltiples	Los Jazmines.	Local
Campo de fútbol.	Agustín Millán y Niños Héroes. Santiago Tlaxomulco	Local
Campo de fútbol.	Calle del Deporte y Pozo Blanco. Santiago Tlaxomulco	Local
Cancha de Basquetbol.	El Campamento Barrio los Cipreses. Santiago Tlaxomulco	Local
Dos canchas de futbol	Tecaxic	Local
Cinco canchas de futbol soccer	Tlachaloya Segunda Sección Miguel Hidalgo	Local
Cancha de futbol rápido con pasto natural	Tlachaloya Segunda Sección Miguel Hidalgo	Local
Cancha de futbol rápido de cemento	Circuito Morelos Tlachaloya Segunda Sección	Local
Cancha de futbol soccer	Adolfo López Mateos Tlachaloya Segunda Sección	Local
Tres campos de futbol de pasto natural	Barrio el Tejocote Tlachaloya Segunda Sección	Local
Campo de futbol	Centro Tlachaloya Segunda Sección San José La Costa	Local
Cancha de basquetbol	Héroes de la Independencia Cerrillo Piedras Blancas San Cayetano Morelos	Local

Campo de futbol	Héroes del La Independencia Cerrillo Piedras Blancas San Cayetano Morelos	Local
Cancha de basquetbol	Carretera a Tlachaloya San Cayetano Morelos	Local
Dos canchas de futbol	Camino a Ejidos de San Lorenzo San Cayetano Morelos	Local
Frontón	El Cerrillo Vista Hermosa	Local

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016.

TIPOLOGÍA: UNIDADES DEPORTIVAS

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
Cancha de futbol rápido	C.D.D.D Agustín Millán vivero Av. Miguel Hidalgo (C.D.D.D Agustín Millán Vivero), Colonia La Merced, Centro Histórico	Local y municipal
Unidad deportiva Crisóforo Zarate Machuca	Lago Caimanero, entre Lag. 7 Colores y Lago Inferior Lago Caimanero, Nueva Oxtotitlán	Local y municipal
Unidad Deportiva Calixtlahuaca	Calle Independencia y Abasolo	Local y municipal
Unidad Deportiva Calpulli	Av. Paseo Colón, Capultitlán	Local y municipal
Escuela Municipal del Deporte	AV. San José Guadalupe esquina Revolución, Barrio La concepción, San Cristóbal Huichochitlán	Local y municipal
Unidad Deportiva San Felipe Tlalmimilolpan	Calle de la Cruz, San Felipe Tlalmimilolpan	Local y municipal
Unidad Deportiva La Crespa Tepaltitlán	Arboledas, San Lorenzo Tepaltitlán	Local
Unidad Deportiva San Pablo Autopan	Manuel Gómez Pedraza	

	Cerro del Perico Barrio de Jesús, San Pablo Autopan	Local y municipal
Unidad Deportiva La Constitución	Francisco Villa, La Constitución, San Pedro Totoltepec	Local y municipal
Unidad Deportiva San Mateo Otzacatipan	Boulevard Aeropuerto esquina José López Portillo	Local y municipal
Unidad Deportiva, La Magdalena Otzacatipan	Boulevard Aeropuerto esquina José López Portillo	Local
Unidad Deportiva El Olimpo	Santa María Totoltepec Av. Cuauhtémoc	Local
Unidad Deportiva Santiago Tlaxomulco	Calle del Deporte,	Local y municipal
Unidad Deportiva, El Cerrillo Vista Hermosa	El Cerrillo Vista Hermosa	Local y municipal

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, 2016.

TABLA 6. PARQUES

No.	NOMBRE	TIPO DE EQUIPAMIENTO		SUPERFICIE m²	CONDICIONAES FISICAS EN LA QUE OPERA			PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
		MODULOS DE JUEGOS	EJERCITADORES		BUENO	REGULAR	MALO		
1	VICENTE GUERRERO	X	Z	43,421.00		X/Z		PROPIAS DEL USO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
2	ALAMEDA 2000	X	Z	1,200,000.00		X/Z		PROPIAS DEL USO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
3	ECOLOGICO SEMINARIO	X	Z	73,564.00		Z	X	PROPIAS DEL USO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
4	UNIÓN	X		30,000.00		X		PROPIAS DEL USO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
5	ALAMEDA NORTE	X	Z	39,200.00		Z	X	PROPIAS DEL USO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
6	LOS GIGANTES	X		6,664.00			X	JUEGOS INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS

7	MATLAZINCAS "EL CALVARIO"	X	Z	101,250.00	Z	X		PROPIAS DEL USO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
8	CUAUHTÉMOC (ALAMEDA CENTRAL)	X		29,403.00		X		PROPIAS DEL USO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
9	CARLOS HANK GONZÁLEZ	X	Z	33,000.00	Z		X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
10	URAWA	X	Z	42,740.00	Z	X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO DRASTICO
11	FIDEL NEGRETE	X	Z	21,925.00	Z	X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO DRASTICO
12	18 DE MARZO (METROPOLITANO)	X	Z	51,140.00	Z	X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO DRASTICO
13	MUNICIPAL	X	Z	24,975.00	Z		X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
14	REFORMA	X		11,586.00		X		NINGUNA	MANTENIMIENTO GENERAL
15	GUELATAO	X		10,000.00		X		INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
16	LIBANO	X	Z	4,900.00	Z	X		NINGUNA	MANTENIMIENTO GENERAL
17	SAUCES (EUCALIPTOS)	X	Z	6,336.00		Z	X	DESTRUIDOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
18	ESTADO DE MÉXICO	X	Z	14,280.00			X/Z	INSERVIBLES	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, 2019.

TABLA 7. JARDINES

No.	NOMBRE	UBICACIÓN		TIPO DE EQUIPAMIENTO		SUPERFICIE m^2	CONDICIONAES FISICAS EN LA QUE OPERA			PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
		SECTOR Y/O DELEGACIÓN	CALLE	MODULOS DE JUEGOS	EJERCITADORES		BUENO	REGULAR	MALO		
1	ING. ANSELMO CAMACHO	FRACCIONAMIENTO EL TRIGO	CORRALITOS, 27 DE SEPTIEMBRE	X		1,301.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS

2	EL NIGROMANTE	BARRIO DE LA RETAMA	18 MARZO, 21 DE MARZO Y LA LLAVE	NINGUNO		1,218.00					
3	SAN LUIS OBISPO	UNIÓN	SAN LUIS OBISPO Y ENRIQUE OLASCOAGA	X	Z	2,400.00		Z	X	INCOMPLETO	MATENIMIENTO DRASTICO
4	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	TENANCINGO, ZUMPANGO, EL ORO Y OTUMBA	X		2,602.00		X		INCOMPLETO	MATENIMIENTO DRASTICO
5	EL TRIGO	FRACCIONAMIENTO EL TRIGO	EL TRIGO (DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO)	NINGUNO		630.00					
6	COLONIA GUADALUPE	GUADALUPE Y CLUB JARDÍN	MANUEL M. DIEGUEZ, ARTICULO123, AV. DEL TRABAJO.	NINGUNO		1,224.00					
7	FRACC. RANCHO LA MORA	RANCHO LA MORA	LIC. FRANCISCO ÁLAMO Y MARIANO OLIVERA	X	Z	4,836.00		X/Z		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
8	HEROES DE NACOZARI	REFORMA Y FERROCARRILES	ISIDRO FABELA NORTE Y MAXIMILIANO ALVAREZ	X		2,406.00		X		INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
9	IGNACIO ZARAGOZA	5 DE MAYO	AV. HIDALGO OTE., SOR JUANA INÉS DE C. E IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	NINGUNO		4,696.00					
10	JOSÉ MARÍA VELASCO	LOS ÁNGELES	JOSÉ MARÍA VELASCO Y CLEMENTE OROZCO	X		900.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
11	SANTA CLARA	BARRIO DE SANTA CLARA	AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALEJANDR	X		1,370.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS

			O VON HUMBOLT								
12	2 DE MARZO	BARRIO DE SANTA CLARA	AV. INDEPENDENCIA ESQ. LEONA VICARIO	X		1,030.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
13	COL INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA, METEORO Y SAN JUAN BUENAVISTA	ACATITA DE BAJAN ESQ. EJERCITO TRIGARANTE	X		706.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
14	MARIO COLÍN	BARRIO DE SANTA CLARA	AV. DE LOS MAESTROS ESQ. LERDO DE TEJADA OTE.	NINGUNO		1,800.00					
15	LA HERMANDAD	FRACC. LAS TORRES (COL. CIENTÍFICOS)	GUILLERMO MARCONI ENTRE INDUSTRIA MINERA Y GALILEO GALILEI	X	Z	20,000.00	Z		X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
16	LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	FEDERAL (ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	JUAN RODRÍGUEZ ENTRE FERNANDO QUIROZ Y REVOLUCIÓN DE 1910	X		1,293.00			X	INCOMPLETO	MANTENIMIENTO DRASTICO
17	CAPARROSO	PLAZAS DE SAN BUENAVENTURA	SAN RUBEN ENTRE SAN ÁNGEL Y SAN GUILLERMO	X		3,006.00			X	INCOMPLETO	MANTENIMIENTO DRASTICO
18	CARMEN SERDAN	MORELOS PRIMERA SECCIÓN	SILVIANO LÓPEZ, ANDRES MOLINA Y DARÍO LÓPEZ	X		1,339.00				INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
19	CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN	UNIDAD RESIDENCIAL COLÓN	PASEO TOLLOCAN SUR Y	X		1,606.00			X	INCOMPLETO	MANTENIMIENTO DRASTICO

		Y COLONIA CIPRÉS	QUINTANA ROO								
20	ENRIQUE CARNIADO	MORELOS SEGUNDA SECCIÓN	GONZÁLEZ Y PICHARDO Y ARCADIO HENKEL	X		2,457.00		X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
21	HOMBRES ILUSTRES	MERCED Y ALAMEDA	JOSÉ MARÍA MORELOS ESQ. CORREGIDOR GUTIÉRREZ	NINGUNO		1,030.00					
22	ISAURO M. GARRIDO	FRACCIONAMIENTO RANCHO DOLORES	HACIENDA DE SERRATON Y HACIENDA DE NOVA	X		1,093.00		X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
23	ISSEMYM	MORELOS PRIMERA SECCIÓN	MELCHOR ORTEGA Y VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	X		1,620.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
24	JOSÉ MA. MORELOS	MORELOS PRIMERA SECCIÓN	F. SERVANDO, TERESA DE MIER, SITIO CUAUTLA, H. ZUÑIGA Y C. DE SAN NICOLAS	X	Z	1,339.00	Z		X	INEXISTENTES	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
25	JOSUÉ MIRLO	MORELOS PRIMERA SECCIÓN	MANUEL HERRERA, FRANCISCO J. GAXIOLA, SITIO DE CUAUTLA Y M. DE LAS CRUCES	X		2,225.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
26	LAS HACIENDAS	FRACCIONAMIENTO RANCHO DOLORES	HACIENDA DE SANTÍN, HACIENDA DE LA CRESPA Y HACIENDA DE LA LAGUNA		Z	2,256.00	Z			NINGUNA	MANTENIMIENTO

27	AURELIO J. VENEGAS	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PRESA DE IXTAPALTONGO Y MALPASO TINGAMBATO	X		1,371.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
28	LAURA MÉNDEZ DE CUENCA	SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN	LAURA MÉNDEZ DE CUENCA ENTRE LUIS G. URBINA Y ARCADIO PAGAZA	X	Z	2,580.00	Z		X	INSERVIBLES	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
29	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	MANUEL MIER Y TERÁN Y FELIPE BERRIOZABAL.	X		1,800.00		X		NINGUNA	MANTENIMIENTO GENERAL
30	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	JUSTO SIERRA ENTRE EMILIO TREJO Y JOAQUÍN TORRES QUINTERO	X		4,736.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
31	JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN	UNIVERSIDAD	JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN ENTRE IGNACIO RAYÓN SUR Y PABLO SIDAR	X		4,500.00			X	INSERVIBLES	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
32	LEÓN GUZMÁN	BARRIO SAN SEBASTIÁN Y FRACCIONAMIENTO VÉRTICE	5 DE MAYO E ISABEL LA CATÓLICA	X		2,018.00		X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO DRASTICO
33	PROF. LUIS CAMARENA	VALLE DON CAMILO	SIERRA MADRE, SIERRA NEVADA, MONTES URALES Y MONTES HIMALAYA	X	Z	4,860.00		X/Z		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO DRASTICO

34	MIGUEL SALINAS	VALLE DON CAMILO	SIERRA TARAHUMARA, SIERRA DE LAS VERTIENTES, M. APALACHES Y M. HIMALAYA	X		4,542.00		X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
35	PLUTARCO ELÍAS	VALLE VERDE Y TERMINAL	ALFREDO DEL MAZO Y GUMERSINDO ENRÍQUEZ	X		1,429.00	X			NINGUNO	MANTENIMIENTO GENERAL
36	SIMÓN BOLÍVAR	5 DE MAYO	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN ENTRE INSTITUTO LITERARIO NORTE Y GÓMEZ FARÍAS	NINGUNO		4,134.00					
37	IZCALLI I.P.I.E.M.	IZCALLI I.P.I.E.M.	MANUEL M. FLORES Y MELCHOR MUZQUIZ	NINGUNO		1,309.00					
38	SEMINARIO	SEMINARIO	NICARAGUA ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y LAGO BALKAI	NINGUNO		1,283.00					
39	UNIÓN	UNIÓN	AZTLÁN ENTRE TEPONECAS Y PRIV. AZTLÁN	X		3,487.00			X	INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO DRASTICO
40	BICENTENARIO	VICENTE GUERRERO	VENUSTIANO CARRANZA Y LAGUNA DE TIXTLA	X	Z	4,800.00		Z	X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
41	LA ASUNCIÓN	NUEVA OXTOTITLÁN	LAGUNA MISTERIOSA Y LAGUNA DE LA ASUNCIÓN	X		1,200.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS

42	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	SAN SEBASTIÁN Y FRACC. VÉRTICE	PASEO TOLLOCAN ENTRE URAWA Y 28 DE OCTUBRE	X	Z	25,000.00		X/Z			MANTEMIENTO GENERAL
43	CONSTITUYENTES	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN Y FRACCIONAMIENTO VÉRTICE	AV. JOSÉ MA. MORELOS OTE. MARIANO ESCOBEDO Y GUILLERMO PRIETO	NINGUNO		924.00					
44	C.F.E (EL TRIÁNGULO)	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PROLONGACIÓN 5 DE MAYO Y TINGAMBATO	X		366.00		X		INCOMPLETOS	MANTEMIENTO GENERAL
45	C.F.E. (PRESA CÓBANO)	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PRESA DE LA ANGOSTURA Y PRESA CÓBANO	X		100.00		X		INCOMPLETOS	MANTEMIENTO GENERAL
46	UNIDAD VICTORIA	UNIDAD VICTORIA	ENRIQUETA	X		850.00			X	INSRVIBLE	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
47	CIRUELOS	14 DE DICIEMBRE	CIRUELOS S/N	NINGUNO		675.00					
48	PASEOS DEL VALLE	PASEOS DEL VALLE	LA VESANA ESQ. VALLE DE TOLUCA	X		930.00			X	INSRVIBLE	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
49	COMALCO (2)	LA CRUZ COMALCO	CHANTLI ESQ. CALPULLI	X	Z	3,799.00	Z	X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
50	PARQUE EL TEJOCOTE	SAN DIEGO LINARES, SAN PABLO AUTOPAN	TOLUCA ESQUINA IXTLAHUACA	X	Z	1,790.00		Z	X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
51	TLACOPA	BARRIO DE TLACOPA	CALLE TRUENO ESQ. JOSÉ MARTI	X		3,124.00		X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
52	PROTIMBOS	COL. PROTIMBOS	ENCINO ESQ. PINO	NINGUNO		2,048.00					

53	LAS FLORES	FRACC. RESIDENCIAL LAS FLORES	MORELIA ENTRE BUGAMBILIA Y LÓPEZ PORTILLO	X	Z	2,136.00		Z	X	INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
54	OJO DE AGUA	SAN LORENZO TEPALTITLAN	DIAGONAL INDEPENDENCIA ESQ. ANILLO PERIMETRAL	X	Z	1,200.00	Z		X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
55	LAS MARGARITAS	FRACC. LAS MARGARITAS	CALLE JAZMÍN	X	Z	4,281.00		X/Z		INCOMPLETO	MANTENIMIENTO DRASTICO
56	LAS PALOMAS	FRACC. LAS PALOMAS	PALOMA CAPUCHINA S/N	X	Z	2,695.00		X/Z		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
57	EL POZO	IZCALLI IPIEM	ANDADOR VIOLETA	X		1,288.00		X		INCOMPLETOS	MANTENIMIENTO GENERAL
58	SAN JOSÉ LA COSTA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N	JUEGO INFANTIL, TROTAPISTA, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		720.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
59	SAN DIEGO LINARES AUTOPAN	IXTLAHUACA Y TLALNEPANTLA	JUEGO INFANTIL, TROTAPISTA, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		1,600.00				INEXISTENTE	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
60	LA LOMA CUEXCONTITLÁN	EMILIANO ZAPATA E IGNACIO PICHARDO PAGASA	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		360.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
61	JICALTEPEC AUTOPAN	BANDERA ESQ LEONA VICARIO	JUEGO INFANTIL, MESAS, ILUMINACIÓN,	X		285.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS

			BANCAS Y CESTOS								
62	SAN BLAS OTZACATIPAN	J. ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESQ ISIDRO FABELA	JUEGO INFANTIL, TROTAPISTA, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		9,000.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
63	SANTA CRUZ OTZACATIPAN	JUNTO AL CENTRO DE SALUD	JUEGO INFANTIL, TROTAPISTA, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		464.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
64	SAN NICOLÁS TOLENTINO	REFORMA S/N	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	NINGUNO		600.00					
65	TLACHALOYA 2" SECCIÓN	CARR.IXTLAHUACA – AMOMOLULCO	JUEGO INFANTIL, TROTAPISTA, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		2,800.00			X	INCOMPLETOS	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
66	AVIACIÓN AUTOPAN	CALLE PISTA AÉREA	JUEGO INFANTIL, TROTAPISTA, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X	Z	8,250.00		Z		JUEGOS INEXISTENTE	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
67	PALMILLAS CALIXTLAHUACA	FRENTE A DELEGACIÓN	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		720.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS

68	SAN CARLOS AUTOPAN	ATRÁS DE LA SUBDELEGACIÓN	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		990.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
69	CERRILLO VISTA HERMOSA	VICENTE GUERRERO ESQ. CONSTITUCIÓN	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		2,100.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
70	SANTA MA. ZOZOQUIPAN	INDUSTRIA MINERA S/N	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		600.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
71	EL CARMEN TOTOLTEPEC	SOLIDARIDAD ENTRE HIDALGO Y CUAUHTÉMOC	JUEGO INFANTIL, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS		Z	400.00	Z				
72	EJIDOS DE SAN MARCOS YACHIHUAC ALTEPEC	S/ DIRECCIÓN	JUEGO INFANTIL, TROTAPISTA, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		1,200.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
73	SAN DIEGO DE LOS PADRES OTZACATIPAN	INDEPENDENCIA S/N FRENTE A LA IGLESIA	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, BANCAS Y CESTOS	X		484.00			X	INEXISTENTE	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
74	CERRILLO PIEDRAS BLANCAS	FRENTE A LA SUBDELEGACIÓN	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, BANCAS Y CESTOS	X		400.00			X	INEXISTENTE	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
75	SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	INDEPENDENCIA ENTRE LERDO Y JUAN FERNÁNDE	JUEGOS INFANTILES, BANCASD, CESTOS, REHABILITACIÓN DE LA CANCHA	X		230.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS

		Z ALBARRÁN	DE BASQUETBALL Y COLOCACIÓN DE TABLERO MULTIUSOS								
76	COLONIA GUADALUPE	FELIPE VILLARELO ESQ. NATACIÓN	JUEGOS INFANTILES, BANCAS, CESTOS	X		300.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
77	SANTA MA. TOTOLTEPEC (PRADOS DE TOLLOCAN)	CIRCUITO DIOSES DEL OLIMPO ESQ. PRADO NORTE	JUEGOS INFANTILES, BANCAS Y CESTOS	X		1,200.00		X		INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
78	SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO / JUNTA LOCAL DE CAMINOS	IGUALDAD ENTRE FRATERNIDAD Y LIBERTAD	JUEGOS INFANTILES, BANCAS Y CESTOS	X		650.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN DE JUEGOS
79	ARROYO CANO	PROLONGACIÓN PASEO DE SAN BUENAVENTURA ENTRE LAGO CAIMANERO Y LAGO DE GARCÍA	ÁREA VERDE, JUEGOS INFANTILES	X	Z	1,142.82	Z	X		INCOMPLETO	MANTENIMIENTO GENERAL
80	SAN CAYETANO MORELOS	HEROES DE LA INDEPENDENCIA Y MORELOS	JUEGO INFANTIL, PALAPAS, ILUMINACIÓN, BANCAS Y CESTOS	X		680.00			X	INCOMPLETO	SUSTITUCIÓN

Fuente: Ayuntamiento de Toluca, 2019.

ANEXO 2

AGENDA 2030
OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (medio de verificación de alineamiento del PDM y el proceso de transversalización de su contenido)

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos

	meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
2.5	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
3.1	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
3.2	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
3.7	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b	Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública
3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	
4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
4.2	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
4.6	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo
4.c	Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
5.a	Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
5.c	Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	
6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos
6.2	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
6.3	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentado considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
6.4	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
6.5	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6.6	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a	Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
7.1	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
7.2	Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
7.a	Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
8.b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo
9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo

9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	
10.1	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
11.b	Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos
12.5	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
12.8	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
12.a	Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible

14.5	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones
14.7	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. Obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos"

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
15.3	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo
15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
15.b	Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
Finanzas	
17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
17.2	Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo
17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
Tecnología	
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas
17.7	Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones
Creación de Capacidad	
17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Comercio	
17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
17.11	Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones Sistémicas	
Coherencia normativa e institucional	
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible
	Alianzas entre múltiples interesados
17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
Datos, vigilancia y rendición de cuentas	
17.18	Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Edición a cargo de la

Secretaría del Honorable Ayuntamiento

del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50

Gaceta Municipal Especial
06/2019
29 de Marzo de 2019

LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Marite del Rio Domínguez
Novena Regidora

Marlet Esthefania Rodea Díaz
Décima Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

Nelly Dávila Chagoya
Décima Segunda Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar
Décima Tercera Regidora

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

Lic. Ricardo Moreno Bastida
Secretario del Ayuntamiento